



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

*Rendición de Cuentas
Ejercicio 2024*



Intendencia Departamental de Flores

Trinidad, 25/06/2025

Expediente Nro. **251106**

ASUNTO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA:

Rendición de cuentas ejercicio 2024.- MB

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2024
INDICE GENERAL
CARATULA EXPEDIENTE N° 251106

- Oficio a Sr. Intendente _____	1
- Informe Departamento Administrativo _____	2
- Informes Departamento Servicios Generales _____	3
- Informe Departamento de Cultura _____	11
- Informe Departamento Promoción y Desarrollo _____	20
- Informe Departamento de Deportes _____	22
- Estado 1 - Resultado Acumulado _____	28
- Estado 1 - Anexo 1.3 _____	29
- Estado 2 Resultado del Ejercicio _____	32
- Ejecución a nivel de rubro _____	33
- Estado de Egresos de Presupuesto _____	34
- Estado 3.3.3 - Apertura de gastos _____	55
- Trasposiciones e Indexaciones _____	56
- Estado 3.3.5 - Comp.Inversión no ejecutados al cierre del ejercicio _____	59
- Estado de Ingresos de Presupuesto _____	60
- Estado 5 - Recursos con destino específico _____	63
- Rendiciones de Cuentas _____	64
- Estado 6 - Movimiento de fondos y valores _____	94
- Estado 3.6.3 - Anexos de otros de valores _____	96
- Estado 3.6.4 - Garantías no efectivo _____	97
- Apertura rubros de disponibilidades _____	101
- Arqueos de caja _____	102
- Arqueos realizados en el Ejercicio _____	111
- Certificados bancarios _____	112
- Arqueo otros valores _____	195
- Estado 8 - Obligaciones Presupuestales impagas _____	199
- Estado 8,2 - Listado de obligaciones presupuestales impagas _____	200
- Conciliaciones pasivos con Organismos Estatales _____	207
- Estado 9 - Evolución del endeudamiento financiero _____	220
- Estado 10 - Evolución de Convenios _____	222
- Estado de Indisponibles _____	228
- Estado de Extrapresupuesto _____	230
- Estado 14 - Del grado del cumplimiento de objetivos y metas _____	231
- Detalle de Obras _____	233
- Estado 15 - Existencias de Activos _____	241
- Estado 16 - Aplicación del F.I.G.M _____	242
- Estado 17 - Fideicomisos _____	243
- Otras Informaciones _____	268
- Informe Jurídico _____	269
- Detalle Contratos de Arrendamientos _____	271
- Certificados BPS, DGI y BSE _____	272

25 1 106



Intendencia Departamental
de Flores

Oficio 4/017/2025

Trinidad, junio 25 de 2025.-

Sra. Intendente Departamental de Flores,

Doña Cristina Bidegain Lutz

Presente

Elevamos a Ud. la Rendición de Cuentas del ejercicio 2024. La misma fue elaborada de acuerdo a la normativa vigente e instructivos del Tribunal de Cuentas de la República.

De la misma podemos resaltar:

- El ejercicio 2024 ha arrojado un Déficit de \$ 13.241.674.-
- El saldo de disponibilidades (Cajas y Bancos) al cierre del ejercicio ascendió a \$ 156.859.528.-
- Si distribuimos el total gastado en el ejercicio entre los principales rubros, concluimos los siguientes porcentajes:
 - Sueldos, cargas sociales y beneficios sociales 52,06 %
 - Gastos de funcionamiento 29,82 %
 - Gastos de inversión 12,39 %
 - Junta Departamental 5,73 %

Cabe comentar que los gastos de inversión contienen mano de obra municipal que fue afectada a obras nuevas y mantenimientos extraordinarios realizados por administración directa, que se consideran inversión. Estos datos fueron extraídos del Sistema de Costeo por Actividades ABC utilizado en la Intendencia.

- El déficit acumulado al día 31 de diciembre de 2024 asciende a la cantidad de \$ 112.330.330.-

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Cra. Ma Eugenia Villa
Director Gral. de Hacienda

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**OFICINA PERSONAL**

A los efectos de su inclusión en la Rendición de Cuentas 2024, remito a usted una breve reseña de las tareas realizadas por este Departamento durante el citado período.-

En lo que se refiere a funcionarios se llevó a cabo presupuestación en el escalafón obrero, trabajo que se realizó en coordinación con el Gremio de Municipales.-.-

TRANSITO

En lo que refiere a movilidad urbana, desde el Departamento de Tránsito, conjuntamente con la Oficina de Ordenamiento Territorial, se comenzó con la ejecución de los trabajos de la nueva ciclo vía sobre las calles Fráncico Fondar y Luis H de Herrera, desde Farro de Bellis hasta el Parque Centenario. Dicha construcción es con fondos extranjeros a través de un proyecto presentado ante el Ministerio de Medio Ambiente, y la misma esta operativa a la fecha del presente informe.-

RECURSOS HUMANOS

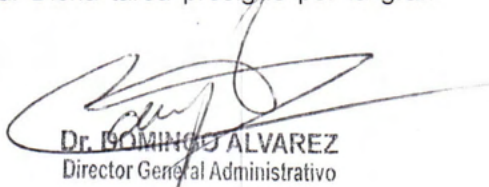
Desde la Oficina de Recursos Humanos se continuo trabajando en todos los aspectos para el ingreso de personas en el marco del programa "Jornales Solidarios", programa que se extendió durante todo el año 2024 y que implico recepción de inscripciones, sorteo, charlas informativas y capacitaciones. Asimismo se realizaron intervenciones en distintas áreas mediante talleres e implementación de cursos.-

AREA SOCIAL

Desde área social de la Intendencia Departamental se prosiguió con los diferentes programas orientados a la personas de mayor vulnerabilidad social, ejecutándose diferentes planes sociales, habiéndose entregado a los beneficiarios las primeras viviendas construidas dentro del Plan Avanzar, en terrenos adquiridos mediante el fideicomiso carteras de tierras.-

REGISTRO CIVIL

Desde el Registro Civil, se avanzó con la digitalización de todas las partidas, mediante el escaneado de las mismas y su incorporación al programa. Dicha tarea prosigue por la gran cantidad de documentación que debe escanearse.-



Dr. DOMINGO ALVAREZ
Director General Administrativo

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**OFICINA ADMINISTRATIVA**

La Oficina Administrativa del Departamento de Servicios Generales es la encargada de realizar las coordinaciones necesarias con todas las divisiones pertenecientes al Departamento de Servicios Generales, Higiene y Paseos Públicos.-

En la misma se reciben las solicitudes de fumigaciones y desratizaciones, se entregan los resultados de los análisis realizados en el Laboratorio, se atienden las solicitudes de las personas interesadas en realizar los cursos para manipuladores de alimentos.

Se recibieron 381 solicitudes de barométrica, por la cual se recaudó un total este año 2024 que suma de \$316.987; 167 solicitudes de agua que son un total de \$ 381.428,98; lo da como resultado final de recaudación por ambos conceptos un total de \$ 698.415,98; así como los pedidos de limpieza de calles y predios.

Asimismo en desde esta Oficina, se otorgan las autorizaciones correspondientes para realizar trámites en la Necrópolis Local (exhumaciones, colocaciones de placa, aperturas, traslados, entre otros).-

Se tramitan expedientes relacionados con diversos asuntos presentados por los contribuyentes (denuncias de vecinos de diversa índole, habilitaciones de comercios de diferentes rubros, contestación de pedidos de informes recibidos desde la Junta Dptal. de Flores, etc.), realizando para ello un total de 518 Actuaciones.-

Debido a la realización de las tareas especificadas con anterioridad, se realizaron 106 Oficios, durante el año 2024, en los cuales se realizaron diferentes petitorios al Sr. Intendente; así como trámites internos de la Oficina y demás Divisiones.-

S.N.C. N° 71

Con esta actividad, apuntamos a considerar las necesidades alimenticias de los sectores más carenciados de nuestra población, donde los recursos aportados desde la Intendencia y el personal afectado a las tareas de limpieza son fundamentales para un correcto funcionamiento.-

En el periodo Enero-Diciembre 2024 se entregaron en el Comedor N°71, 23.629 almuerzos y 25.111 viandas. En el Anexo Barrio Unión 1722 almuerzos y 2776 viandas. En el Anexo Primavera 1980 almuerzos y 6303 viandas. Lo que nos da un total de 27.331 almuerzos y 34.190 viandas. Total anual 61.521

Durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, se prestó servicios de almuerzos y cenas, mientras que los días sábados, solo se dio almuerzo en el restaurant N° 71, siendo la Intendencia quién se hizo cargo del gasto generado por tal motivo.

En el periodo comprendido entre el 24 de Junio y el 20 de Setiembre se brindaron 14.526 viandas en el formato cenas.-

En total tomando en cuenta almuerzos, viandas y cenas otorgadas por el servicio de comedores (71, Anexo Barrio Unión y Primavera) un total de 76.047 durante el año 2024, en un promedio diario de 304 usuarios.-

HIGIENE AMBIENTAL

Esta División es la encargada de realizar las tareas de desratización, desinfección y fumigación.- Con una actividad variada que incluye desde recepcionar y entregar los pedidos de veneno, desratización y fumigación. También es deber de esta área el control sobre los diferentes focos existentes, los cuales deben ser intervenidos de forma permanentemente (baldíos, cunetas, Vertedero, Eco Parque, Parque Centenario, Parque Lavalleja, etc.).-

Durante todo el año 2024, se realizaron fumigaciones en Terminal Guyunusa, Áreas Verdes, Parques, Piscinas, Reserva Dr. Talice, Balneario Don Ricardo, Andresito, Gruta del Palacio, Estadio Lavalleja, Canchas de fútbol, Hogar Rural, Vivero, Plazas, Hipódromo Ituzaingo, Vertedero Municipal, Club Náutico, Juan José Castro, Cerro Colorado, La Casilla y Escuelas Rurales de nuestro Departamento.

Durante el año 2024 se realizaron 12.129 desratizaciones y 1034 fumigaciones.

Se utilizaron kg. De Pellets, kg. De Bloques estrusados, Raid Negro, Lts. De Cislin, Litros de Kobiol, Lts de Ectovet, Bombas K-othrine Fog, Kg de Lampo granulado, Kg de Lampo en Polvo, Lts. De Piremix LPU, kilo de Zapper, Jeringas Max-Force Gel.-

Recaudándose por Tasa de Desinfección y Desratización \$ 2.930.616 .-

NECRÓPOLIS

En la Necrópolis se realizan constantemente tareas de mantenimiento y limpieza, así como inhumaciones, exhumaciones traslados, colocación de placas y depósitos de urnas.-

En la citada División, se realizaron un total de 292 inhumaciones, 184 exhumaciones, 49 colocaciones de placas, 101 traslados y 219 aperturas de nichos, 112 depósitos de urna; recaudándose por tal motivo la suma de \$ 1.065.009,25, mientras que debido a ventas de nichos se recaudó \$ 3.592.651,50, por concepto entrega de Títulos se recaudó la suma de \$ 68.810,70, por concepto de Tasa de Cementerio, se recaudaron la suma de \$1.816.601,29.

SALUBRIDAD Y LIMPIEZA

En esta División se realizan variadas tareas como son:

- Recolección de residuos domiciliario dentro de la ciudad y en los diferentes centros poblados del Departamento.-
- Recolección de residuos verdes.-
- Instalación de Puntos Verdes
- Servicio de barométrica dentro de la ciudad y del Departamento (domicilios particulares, establecimientos y centros de estudios rurales
- Barrido de calles.-

Durante el año 2024 se continuo con la implementación del Decreto Departamental 01038 por el cual se dividió la ciudad en diferentes zonas para realizar la recolección de carpidos y podas. El servicio obtuvo la recepción esperada de la ciudadanía, dado que se implementaron campañas publicitarias de información y se realizaron recorridas con funcionarios en cada zona explicando las fechas correspondientes, lográndose superar las expectativas de este Departamento.

La recolección domiciliaria, se sigue realizando en horario nocturno, dado que este horario nos ha llevado a obtener una mejor calidad en el servicio y obteniendo un mayor rendimiento; así como el servicio de hidrolavado de los contenedores.-

Durante éste año, se recorrieron 294.554 km. y 941 horas máquinas, por lo cual se originó un gasto de 83.467 litros de combustible.-

Se recibieron 893 solicitudes de barométrica de las cuales 429 fueron gestionadas por Servicio Social de forma gratuita, por las 302 restantes se recaudó la suma de \$ 316.986,34, por todo concepto.

Se realizaron 142 solicitudes de agua, repartiéndose un total de 1.803.000 lts. de la misma, recaudándose por tal concepto \$ 381.428,98; por todo concepto, entiéndase agua, kilómetros y Tasa correspondiente-

Durante el presente año se adquirieron hasta 25 contenedores con una capacidad de 770 litros, a un monto total de \$ 279.875 y 15 contenedores con una capacidad de 1.100 litros, a un monto total de \$ 252.000, lo que significa una inversión de \$ 531.875 aproximadamente; a los efectos de reponer contenedores que habían sido quemados o destrozados.-

Desde la Unidad de Gestión Ambiental y en conjunto con la División Salubridad y Limpieza, el Departamento de Servicios Generales trabaja brindando el apoyo necesario a la Cooperativa de Recicladores COREFLO, continuando con la instalación de puntos de recolección de envases reciclables en varios puntos del Departamento. Desde la Unidad de Gestión en la Ex Texaco, continuando además con la campaña de recolección de pilas.

Implementamos el Plan Flores Recicla en el Barrio Unión por el cual se trabaja mancomunadamente con los vecinos del mismo realizando una reciclado intradomiciliarios, el cual se retira una vez a la semana en un trabajo conjunto con COREFLO.

- Implementamos el Plan Hogar Verde.....

HOGAR VERDE

Reciclado de residuos orgánicos en los hogares del Barrio Unión y La Casilla, contribuyendo a la estrategia de reducción de enterramiento de residuos.

Proyecto implementado en alianza con Agromotora Flores S.A. , financiado por Congreso de Intendentes, ANDE y U.E.

Fueron entregadas 250 composteras, mediante la realización previa de Cursos de capacitación para su uso y posterior seguimiento.

Las mismas logran reciclar 15 kilos de residuos orgánicos por compostera domiciliaria por mes aproximadamente.

En dichos Talleres también se fomenta el uso de la Bolsa Verde, Plan Flores Clasifica, mediante la clasificación en origen de inorgánicos que se realiza junto a COREFLO.

También fue instalada en el salón del barrio Cañada Monzón, una compostera comunitaria con una capacidad de 1500 litros, construida enteramente con material reciclado, la que entre otros residuos orgánicos integra los provenientes del Comedor Municipal.

Esta compostera está siendo gestionada por 3 mujeres vecinas, beneficiarias del Plan Avanzar, jefas de familia.

Tienen a su cargo la gestión del compostaje y podrán comercializar con el compost, el lixiviado y núcleos de lombrices.

En este plan, se han invertido a la fecha de presentación de la presente un monto total aproximado de \$ 700.000.

LABORATORIO y BROMATOLOGÍA

Durante el año 2024 se realizaron un total de 112 análisis en el periodo comprendido entre Enero-Diciembre, de los cuales 88 son análisis de agua particulares y 24 son análisis realizados a piscinas municipales, Andresito, parque Bartolomé, Balneario Don Ricardo y Escuelas públicas del Departamento. En cuanto a los ingresos por este concepto se recaudó un total de \$117952.28. Por concepto de Tasa Administrativa se recaudó \$ 5406.72. Generando un monto total de \$ 123359.

En concepto de análisis microbiológicos y fisicoquímico de alimentos, se analizaron 10 muestras.

Durante el año 2024 se realizaron 26 Cursos de Manipulación de alimentos en los que participaron 770 personas, incluyéndose a funcionarios municipales que cumplen funciones en el Comedor municipal. Se recaudó un total de \$ 305.035,83; un monto por concepto de Tasa Administrativa de \$ 36857,01. Sumando un total de recaudación por tal concepto \$ 341892,84.

En conjunto con los Inspectores de Bromatología se realizaron un total de 198 intervenciones en las que se comprenden inspección de habilitación, de control, decomiso de mercadería y también control de residuos en la calle ante el incumplimiento del Decreto Departamental 01038.

Las habilitaciones realizadas son un total de 23, pero sólo se abonaron 16, las restantes se encuentran cargadas en el sistema, generando un monto de \$ 16.785.

La recaudación general total la misma asciende a la cifra de \$ 482.036,84.

Se realiza el control de la Feria Dominical, la cual fue trasladada a Parque Lavalleja, manteniéndose la exoneración del pago de la misma.-

ORNATO PUBLICO

Durante el año 2024 la División encargada del Ornato Público y Poda, realizó un trabajo pormenorizado en diferentes puntos de la ciudad, realizando podas y limpiezas de ramas que obstruían la libre circulación de los usuarios, así como retiro de árboles mediante pedidos presentados por nota en la Oficina Administrativa por parte de los contribuyentes y otros que fueron detectados que era necesario su retiro para evitar que continuaran destruyendo veredas o tapando desagües de casas o instituciones. Se continuó con el chipeo de ramas así como el corte de varejones para el Vivero Municipal, Necrópolis, Salubridad y Limpieza para diferentes usos.

Se realizaron intervenciones en las principales calles de la ciudad, dando mantenimiento a los árboles

Comenzamos un proceso de detección y control del Picudo Rojo con el apoyo de Técnicos provenientes de Montevideo, por lo cual se detectó y procedió a realizar la prevención, fumigación y corte de las mismas. Se realizaron intervenciones en varios puntos de la ciudad, lo que permitió que no se expandiera en mayores proporciones, siempre estando alertas al corredor de ingresos a la ciudad tanto desde y hacia Montevideo como así el ingreso y salida hacia Durazno.

Se continuó con el riego, despastado y barrido de diferentes espacios públicos.

Se adquirieron 2 Motosierra Sthil para un mejor desempeño de la función y varios insumos para su funcionamiento.

HIPÓDROMO

- *hidrolavado y pintura de instalaciones
- *Aplicación de lúsol en tablas del paseo de los caballos
- *reacondicionamiento de la pista a solicitud del SINT
- *reparación de las gateras
- *reposición de 40 caños de pvc de 100 mm de 6 mts (barandas)
- *mantenimiento del "redondo" libre de chircas y otras malezas
- *mantenimiento del parque y canteros
- *embalastrado general de caminos internos
- *carreras SINT: 10-marzo, 12-mayo, 22 setiembre, 09 noviembre 2024
- *sector 8 de caballerizas, techo y puertas a nuevo
- *construcción alero sector 9

Durante el año 2024 se realizaron 17 Eventos Recaudándose la suma de \$ 114.439 por concepto de alquiler del salón e instalaciones para actividades hípcas y demás.

En lo que refiere al Alquiler de las Caballerizas, se recaudó un total de \$ 450.252 por tal motivo.

RESERVA TALICE

Durante el año 2024 se realizaron diversas actividades de mejoramiento del predio y las áreas destinadas a los usuarios y funcionarios.

Además de realizar las siguientes tareas:

- *trabajos de electricidad (recintos del reptilario)
- *mantenimiento y pintura
- *reparación del tejido del cerco grande (2000 mts)
- *construcción de 6 bastidores portátiles (3 mts largo x 1,80 mts alto) para hacer mangas portátiles

PASEO PUBLICOS

CALLES 18 DE JULIO Y TREINTA Y TRES

- Se realiza el mantenimiento y riego de los mismos.

BALNEARIO "DON RICARDO"

- Reparación y pintura de churrasqueras.
- Acondicionamiento de la playa.
- Reparación y pintura de las letras corpóreas.
- Pintura de bolardos.
- Mantenimiento general.

Centro Poblado "LA CASILLA"

- Pintura de muros y bancos del parque.
- Se colocaron e iluminaron las letras corpóreas.
- Pintura total de juegos.
- Se pintaron los ladrillos de la plaza y de las churrasqueras.
- Se colocaron nuevos juegos.
- Se instalaron rejillas de desagüe.

Cerro Colorado

- Pintado de churrasqueras y mesas.
- Pintado de macetas y muros del frente del salón.
- Se realiza el mantenimiento general del centro poblado

JUAN J: CASTRO

- Se realizó la pintura general de la plazoleta
- Periódicamente se realiza mantenimiento general

PARQUE "LAVALLEJA"

- Se realizó mantenimiento general del predio

PARQUE "CENTENARIO"

- Pintura de mesas, parrilleros, muros.
- Reparación de los puentes.
- Mantenimiento total del predio.
- Refacción y pintura total del estadio de baby futbol.
- Refacción de la oficina

PLAZAS.

Plaza Constitución.

- Mantenimiento general.

- Enjardinado.

Plaza Flores.

- Enjardinado.
- Mantenimiento general

VIVERO

- Producción de plantines.
- Producción de plantas de gajo.
- Se realiza el mantenimiento de los jardines del estadio "Juan A. Lavalleja"
- El personal del Vivero realiza la plantación de todos los espacios públicos.

Espacios Públicos que se intervienen sistemáticamente.

- Plaza Constitución.
- Micro centro.
- Plaza Flores.
- Plazoleta Irma Camacho.
- Plaza Walter Echeverría.
- Plazoleta Ribot.
- Parque Lavalleja.
- Parque Centenario.
- Andresito y zona de los Lagos.
- Vivero Municipal.
- Balneario Don Ricardo.
- La Casilla.
- Cerro Colorado.
- Juan J. Castro.
- Ciclo vía Presidente Jorge Batlle.
- Ciclo vía Ebno. Jorge Grezzi.
- Plazoleta de la Aviación.
- Plazoleta del Hogar de Ancianos.
- Plazoleta calle Treinta y tres e Independencia.
- Plazoleta Tomas Berreta.

- Plazoleta de viviendas frente al cuartel
- Plaza de Deportes (jardines)
- Terminal.
- Casa de la Cultura.
- Bulevar Aparicio Saravia.
- Lago del Parque Centenario.
- Rotonda Rutas 3 y 23.
- Plazoleta de la Bandera.
- Rotonda frente al Grupo de Artillería.
- Canteros de calle Gral. Flores entre Ferrer y José P. Varela.
- Plazoleta del Museo.
- Estadio "Juan Antonio Lavalleja" (jardines).
- Plazoleta del Líbano.
- Vivero.
- Jardines de calle Inés Duran.
- Jardines de calle Treinta y tres.
- Jardines de calle 18 de Julio.
- Entorno y **jardines de la piscina de Covif.**



Dra. ANA BIDEGAIN
DIRECTORA GENERAL
OPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Informe del Dpto. de Cultura.

Consideramos que ha sido un año de muy buenos logros alcanzados, entre ellos la tan esperada Sala de Grabaciones. Quiero expresar por este medio mi agradecimiento a las autoridades de la Intendencia por su apoyo a todas las actividades que llevamos a cabo, a la Prensa que estuvo atenta a todas nuestras inquietudes colaborando con su difusión y a los funcionarios de cultura como a los de diferentes aéreas que desde su lugar también colaboraron.

Datos Estadísticos Administrativos.

Oficios: 161

Expedientes: 274

I) Cursos:

Durante el año 2025 se dictaron cursos artesanales y artísticos en los que se incluyen clases de apoyo liceal y escolar, la mayoría de ellos se brindan en forma gratuita. Los mismos se dictan en diferentes puntos de la ciudad y centros rurales poblados: Ex Hogar Estudiantil, Centro Cultural, Barrio Unión, Cañada Monzón, Covif II, Mucanma, Club Gorriónes, APADFLO, AJUPENFLO, ADOFLO, MARIPOSAS, Parroquia del Lujan, Andresito, Cerro Colorado, Paraje Ahogados, La Casilla, Juan José Castro.

Cabe destacar que en muchos casos se brinda una capacitación técnica que permite a los participantes un ingreso económico y un medio de socialización que consideramos importante.

Es significativo destacar que alumnos de los cursos de dibujo y pintura al óleo dictados por los docentes Roberto Cadenas y Janet Cabrera (I. Cortinas) realizaron exposiciones fuera del Departamento con gran éxito. La última se realizó en Club del Lago Punta del Este, en dicha muestra se homenajeó a J. Torres García en el 150 aniversario de su nacimiento, acompañando la celebración del Patrimonio Nacional "El vino como tradición"

El día 30/11 se realizó en Casa de la Cultura la finalización de los cursos con exposición de los trabajos realizados en los diferentes lugares.

Se obtuvieron resultados muy destacados, cumpliendo con el fin social esperado.

Contamos con Grupo Estable de Tango, Orquesta Sinfónica Juvenil, actualmente conformada por 50 jóvenes aportándose desde la Intendencia parte del sueldo para el pago de los docentes, \$ 150.000.

II) Bibliotecas:

Durante el año 2024 se realizaron:

Prestamos a Domicilio-----6.026

Préstamos Especiales-----584

Consultas en Sala-----184

Fueron Adquiridos----- 120 libros.

Libros Recibidos por Donación -----1.326

Circulación de Volúmenes-----4.999

Total Ejemplares PMB -----46.434

En cuanto a los usuarios:

Total de Lectores-----4.452

Visitas-----1.494

Nuevos Socios-----210

Socios Actuales-----862

Actividades Realizadas:

Presentación de Libros: Diego Fisher

Raquel Silvetti

María Del Carmen Morales

Actividades Destacadas:

Inauguración Biblioteca Científica

Convenio de Cooperación para Digitalización

Charla Taller "Aves de mi Ciudad" a cargo del Biólogo Washington Jones.

Recursos Humanos:

Durante el transcurso del año se trabajó con el apoyo de 6 pasantes pertenecientes a los diferentes planes de IDF.

Se recibió capacitación sobre:

- Actualización de PMB.
- Sistema Nacional de Bibliotecas.

III) Teatro Artigas:

Se realizaron durante el año 2024 diferentes actividades.

Mes de Marzo:

- 8 -Diego Del Grossi.
- 15- Reconocimiento a Mujeres Destacadas
- 16- Actividad Iglesia Evangélica
- 20- Obra de Teatro "Adopto Pareja o Mascota"
- 21- Actividad de Danza "Porque no estás sola, la danza nos une"
- 29 -Actividad Iglesia Evangélica

Mes de Abril:

- 3- Charla Psicólogo Argentino
- 9- Facundo Arana

- 19- Reconocimiento Organizado por IDF.
- 21-Memorias del Tango – Julio Sosa
- 29-Reconocimiento Deportistas Organizado por IDF.

Mes de Mayo:

- 17- Maxi de la Cruz
- 19-Recital Jazmín Grub
- 24- Grupo de Artillería " Reconocimientos"

Mes de Junio:

- 14- Obra de Teatro "Bien Venidos a mi casa".

Mes de Julio:

- 12-Copla Alta
- 13-Show "Erika Busch (2 funciones)
- 19-Show del Ángel
- 20-Espectáculo "Trinidanza"
- 26-Cambio de Mando de Intendente.

Mes de Agosto:

- 2-Montaje Escenografía Horacio Urtiaga
- 3- Recital Horacio Urtiaga
- 4-Actuación Orquesta del " OSODRE"
- 10-Mauro Jaime y La Cacerola
- 15-Charla URF
- 17-Recital Luciano Barrios
- 24-Festival del Contrapunto

Mes de Setiembre:

- 7-Recital Mauro Jaime
- 14-Encuentro Coros organizado por" Sonido de Geoparque"
- 15-Presentacion "Bailarines de la Vida"
- Concierto "Orquesta Juvenil"
- 21- Encuentro Danza Adulto Mayor
- 27- Charla URF e INIA
- 29- Desfile organizado por Stefani Real

Mes de Octubre:

- 5- Encuentro Coro "Voces Trinitarias"
- 11- Recital "Sebastián García"
- 18- Colación de Grado IFD
- 21- Encuentro " Escuelas de Música"

Mes de Noviembre:

- 7- Cooperativa Magisterial Asamblea de Socios
- 15- Presentación "Nueva Generación" Mauro Jaime
- 16 y 17 Encuentro Nacional de Fisioterapia
- 18 – Ensayo Gral. American School
- 20-Acto Cultural American School

- 21-Ensayo Gral. Colegio San José
- 22- Acto Cultural Colegio San José
- 28- Cierre Curso Ballet

Mes de Diciembre:

- 3-Ensayo Gral. de Despegarte
- 5- Ensayo Crayola – Obra de Teatro "Principito"
- 6- Cierre Actividades Despegarte
- 7- Obra de Teatro "Comparsa LD"
- 9-Cierre Actividades Orquesta Sinfónica
- 10-Cierre de Crayola
- 13 y 14-Cierre actividades Trinidanza
- 16 Exámenes de Piano
- 17- Aniversario Policía
- 19- Entrega Diplomas –CITEF
- 20- Cierre Actividad Danza Municipal

Durante el año se realizaron los ensayos de la Orquesta Sinfónica Juvenil, Grupo de Tango Municipal, Ensayos de diferentes tipos de Danzas, Ballet.

IV SALA "LARRAÑAGA":

La Sala Larrañaga fue inaugurada el 7 de marzo de 2022. La misma cuenta con una capacidad para 140 personas.

A lo largo del año se llevaron a cabo diferentes actividades, como entrega de diplomas de parte de instituciones particulares (15), desfile de moda (1), actividades realizadas por dependencias de la Intendencia (11), obras de teatro (4), recitales de artistas (7), espectáculos de danzas(2) y presentación de libros (2).

Mes de Febrero:

Presentación Elenco de Teatro y Danza

Mes de Marzo:

Programa "Sembrando"

Recital Musical "A Dúo"

Mes de Abril:

Obra Teatro "Amores, Pequeñas Historias Rotas".

Recital Musical "Disco Pampa Negra".

Entrega Reconocimiento CITEF.

Actividad Intendencia "Oficina de Discapacidad"

Sección Extraordinaria Junta Dptal.

Entrega Reconocimientos "Instituto Serrano"

Mes de Mayo:

Actividad Intendencia 1er. Encuentro Geoturismo.

Presentación del libro "Marcel Romero"

Mes de Junio:

Actividad de INAU.

Recital Musical "Ariel Pérez"

Actividad Intendencia "Comisión del Patrimonio"

Presentación de Show "Gaucho Influencer"

Evento Peluquería Internacional

Actividad Intendencia Presentación "Proyecto Parque Centenario".

Talleres "Orgullo Gay" Ovejas Negras.

Mes de Julio:

Presentación Academia "Despegarte".

Act. Intendencia "Manipulación de Alimentos".

Act. Intendencia Capacitación "INUMET"

Cecoed.

Taller realizado por Liceo N° 2.

Talleres para padres "American School."

Actividad Biblioteca "Talleres para Niños".

Mes de Agosto:

Presentación "Academia de Actores"

Actividad Biblioteca. Presentación libro de Diego Fischer.

Mes de Setiembre:

Charla Sobre Ansiedad. Espacio 810.

Cierre Clubes de Ciencia. Espectáculo de Danzas.

Presentación Bailarina "Mía Montes De Oca".

Presentación Grupo de Danza "Bailarines de la Vida".

Mes de Octubre:

Recital Musical "Diego Domínguez"

Act. Intendencia "Presentación Guía de Geoturismo"

Recital Musical de "Mauren Santana".

Asamblea "Comisión Nacional Fomento Rural".

Talleres de Padres "American School".

Mes de Noviembre:

Recital Musical "Leo Roldan"

Desfile de Modas "Mariposas"

Entrega de premios "Liga Dptal. de Futbol.

Act. Intendencia. Ciudadela "Taller sobre Prevención de Drogas"

Taller Discapacidad "MIDES".

Fiesta Fin de Cursos de Teatro del Centro Cultural.

Mes de Diciembre:

Charla "Violencia Domestica y Genero" Jefatura de Policía.

Entrega "Premios Pueblo".

Entrega certificado "Centro de Lenguas"

Durante todo el año se realizan ensayos de Teatro y Danzas.

V) Museo Dptal. "FERNANDO GUTIERREZ" 2024

Se realizaron:

- Tareas de mantenimiento habituales por parte de Personal del Museo así como también por parte del Dpto. de Arquitectura, Dpto. de Higiene, Paseos Públicos y Alumbrado Público.
- Exposiciones Temporales y Permanentes dentro y fuera del Museo donde expusieron Artistas Plásticos: Manuel Rosé, Roberto Cadenas, Raúl Díaz y Hugo Sánchez.
- Alumnos de los Talleres de Roberto Cadenas y Janet Cabrera.
- Artistas del Departamento de Lavalleja.
- Exposición "Tecnología de principios del SXX."
- Actividades Artísticas.
- Conversatorio con Enólogos en el marco del fin de semana del Patrimonio.
- Conversatorio sobre "Vitraux"
- Concorre un funcionario a la Escuela 32 en la Ciudad de Ombúes de la Valle a exponer e informar sobre el Huevo de Dinosaurio, que permanece en el Museo, y las Eras Geológicas.

Visitas destacadas:

- Ministro de Educación y Cultura.
- Lic. Shubert Flores
- Secretario Gral. de la Comisión Nacional del Uruguay para la UNESCO, Sr. Marcelo Figueredo.
- Directora Gral. de la Comisión Nacional del Uruguay para la UNESCO Sra. Carmen Orguet.
- Presidente del Comité Nacional de Geoparque Sra. Elianne Martínez.
- Embajador de Suecia ante la República Argentina

Se participa en Capacitaciones y Eventos:

- "Comunicación Asertiva" dictado por el Psicólogo Argentino Alejandro Shujman.
- "Taller Virtual"
- Encuentro Regional de Museos en Fray Bentos
- "Primer Wibenario Proyecto UNESCO, Chile, Uruguay, Sitios UNESCO".
- "Seminario Virtual sobre accesibilidad en Museos".

VI SALA VIRTUAL.

Durante el año 2024 se llevaron a cabo un total de 182 actividades con participantes de diferentes instituciones como por ejemplo: IDF., CECAP, INAU, BPS, MIDES, UTU, DALMANUTA, FLORECER.

Se contó con una concurrencia de 1.084 estudiantes de los cuales 120 concurrieron con equipos propios, el resto hizo usufructo de los de la sala.

Se realizaron un total de 7.200 fotocopias.

Tres cambios de tóner y una recarga de cartucho.

VII CINE TEATRO PLAZA.

Se detallan actividades realizadas en el periodo comprendido entre los meses de Enero a Diciembre.

Cine comercial: se proyectaron 72 películas donde pasaron 11.089 espectadores recaudándose por venta de entradas la suma de \$ 1.781.680.

Por concepto de arrendamiento de películas se generó un gasto de \$ 910.007.

Se obtuvo a favor de la IDF. La suma de \$ 871.673.

Se montaron 6 exposiciones siendo visitadas por aproximadamente 1.500 personas.

Se realizaron charlas, seminarios, cursos, talleres, presentación de libros, proyección de documentales, etc. concurriendo a los mismos 7.077 personas aproximadamente.

Se proyectaron funciones de cine con entradas exoneradas de pago para diversas Instituciones y Asociaciones sin fines de lucro (escuelas, liceos, Utu, Inau, Dalmanutá, Of. de la Juventud, Cecap, etc.) Concurriendo en estas instancias un total de 2.773 personas.

Ingresaron a funciones en forma gratuita 711 personas con vales otorgados en diferentes eventos así como también entregados como premios en publicidad radial.

En el mismo periodo ingresaron a algunas funciones en forma gratuita 482 funcionarios municipales activos y pasivos.

La película más vista fue "Intensamente 2" la cual tuvo una concurrencia de 1.944 personas.

Se vendieron por Sistema On Line 2.323 entradas lo que representa un total de un 20.9 % de todas las ventas durante el año.

Las funciones se extenderían hasta el 22/12 debiendo ser suspendidas por desperfectos del servidor de proyección. Nos pusimos en comunicación con el técnico, Sr. Pablo Romano, quien próximamente haría revisión del mismo.

VIII Taller de Encuadernación.

Ejemplares Encuadernados:

Personal-----	72
Ingresos-----	45
Contaduría-----	33
Secretaría Dpto. de Cultura-----	20
Secretaría Privada-----	673
Biblioteca JPV.-----	33
Biblioteca Infantil-----	12
Mesa de Entrada-----	72
Dirección de Transito-----	189
Taller Municipal-----	12
Hogar Estudiantil-----	20
Dpto. de Arquitectura-----	32
Alcalde de I. Cortinas-----	10
Asesoría Jurídica-----	32
Espectáculos Públicos-----	12
Paseos Públicos-----	13
Asesoría Notarial-----	22
Sección Archivo-----	25
Asesor de Promoción y Desarrollo-----	9
Dpto. de Vialidad-----	45

25 1 106

000019

Museo-----	5
Dpto. Higiene-----	30
CEDAC-----	10
Div. Recursos Humanos-----	37
Oficina Plaza de Deportes-----	11
Oficina de Montevideo-----	4
Centro de Cómputos-----	29
Atención a la Adicción-----	5
Comisión del Patrimonio-----	--10.

Total ejemplares encuadernados----- 916
--

ATILIO MONTAÑEZ.

Director Gral. del Dpto. de Cultura.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO**APOYO A PYMES**

- Se continúa con atención en ventanilla abierta.
- Se realizó la convocatoria de la cuarta generación de emprendedores. En esta oportunidad, se hizo en conjunto con el Centro Pyme de Flores, quien financió los honorarios de la docente y el Ministerio de Desarrollo Social quien brindó préstamos sin intereses para quienes finalizaran el curso exitosamente y cumplieran determinados requisitos.
- Apoyamos en la organización y realización del 1er Encuentro Empresarial organizado por Centro Pyme de Flores y Centro Comercial e Industrial de Flores. Se realizó contacto con Programa Sembrando, a través del cual concretamos 3 expositores para las charlas y también financiamos el catering del evento.
- Se dictó el taller para emprendedoras "Emprender y vender en la era digital".
- Se organizó la Feria Dominical ampliada en el marco de los 220 años y la Feria de Emprendedores de Navidad.

HUERTAS PARA EL DESARROLLO

- Realización de 3 Eco Ferias.
- Cursos de Capacitación varios. Algunas de las temáticas abordadas fueron: Hortifruticultura y Fruticultura.
- Refacción total del invernáculo.
- Se proyecta la instalación de riego extrayendo agua desde el lago de la chacra.

DESARROLLO RURAL

- Se realizó el 2do Encuentro de Mujeres Rurales en la Huerta Comunitaria.
- Continuamos con el programa de quesería artesanal FASE 3: ayuda y asesoramiento en la comercialización del queso.
- Se apoyó en la organización y convocatoria de dos capacitaciones para productores del sector lechería y quesería en La Casilla junto al Centro Pyme de Flores, en las temáticas de: "Gestión Agropecuarias para empresas del Sector Lechería" y "Comercialización".
- Se colaboró en la organización junto al Secretariado Uruguayo de la lana en dos talleres para productores y futuros criadores de ovinos, en "Introducción a la Producción Ovina" y "Aspectos generales de la sanidad ovina".
- Se ejecutó curso de Iniciación Apícola con la participación de 20 personas. El objetivo del mismo fue capacitar a los participantes en los fundamentos de la apicultura y el manejo eficiente de colmenas, fomentar la producción sostenible y promover la elaboración y comercialización de productos apícolas con valor agregado.

ARTESANOS

- Integramos el comité de evaluación de seleccionar interesados para la exhibición y venta de artesanías en el local ubicado en el Ecoparque Talice.

PROYECTO GRUPO DE MUJERES 5 DE JUNIO

- El proyecto desarrollado en conjunto con el Movimiento de Juventud Agraria y el grupo de Mujeres 5 de Junio está próximo a finalizar. Desde la oficina se ha realizado un seguimiento de las actividades ejecutadas, ya que los fondos son gestionados por el MJA.

PROYECTOS ECOPARQUE INDUSTRIAL

1. Proyecto OPP - FDI
Se ejecutó el 95%, según certificado de obra N° 5, del proyecto de construcción de subestación para dar mayor potencia a las empresas que se vayan a radicar en el EPI.

2. Proyecto OPP – FDET

Los fondos concursables y no retornables del Programa Fondo de Desarrollo Económico Territorial se utilizarán para caminería interna, iluminación predial, abastecimiento de agua para todas las parcelas, parqueización, cartelería y cerramiento predial. Se recibió primera transferencia de fondos, pero al momento no se han ejecutado los mismo, ya que se está a la espera de la finalización del primer proyecto.

3. Proyecto FUTURO VERDE para Flores

Asociación público privada de la Intendencia con la empresa FUTURO VERDE, que se instalará en el EPI. El proyecto es financiado por ANDE – Congreso de Intendentes y Unión Europea (UE). Se recibió transferencia de fondos, pero al momento no se han ejecutado los mismos.



Rosana/Alvarez Pérez

Director Promoción y Desarrollo (Int.)

DIRECCION DE DEPORTES Y JUVENTUD**ENERO**

- Piscinas abiertas Covif y Parque Centenario, Balneario Don Ricardo.
- Sábado 06 carrera San Fernando, Punta del Este (ATLETISMO).
- Sábado 06, amistoso Flores – Mercedes, Estadio Juan Antonio Lavalleja.
- Sábado 13, etapa de la Combo Colonia (ATLETISMO).
- Lunes 15, comienzo de verano con vos (Oficina de la Juventud)
- Miércoles 17, Básquet femenino, Montevideo.
- Viernes 19, Básquet femenino, Montevideo.
- Sábado 20, carrera Las Cañas Fray Bentos (ATLETISMO)
- Sábado 20, Primera fecha de Copa Nacional de Selecciones San Gregorio – Flores, Estadio 16 de Noviembre.
- Miércoles 24, Básquet femenino, Montevideo.
- Miércoles 24, 2da fecha Copa Nacional de Selecciones, Sarandí del Yí – Flores, Estadio Juan Ramón Carrasco.
- Miércoles 24, etapa de la Combo Colonia (ATLETISMO)
- Sábado 27, Fecha 3, Copa Nacional de Selecciones, Flores – Durazno, Estadio Juan Antonio Lavalleja.
- Sábado 27, Etapa de la Combo Colonia (ATLETISMO)
- Miércoles 31, Básquet femenino en Montevideo
- Miércoles 31, Fecha 4, Copa Nacional de Selecciones, Flores – San Gregorio, Estadio Juan Antonio Lavalleja
- En el mes de enero Oficina de la Juventud participó con los reyes magos por los Centro Poblados y Barrios. (Oficina de la Juventud)
- Stand y juegos en Festival del Lago (Oficina de la Juventud)
- Inicio de programa Jóvenes en Acción en barrios y centros poblados.
- Inicio de Espacio Recrea, Ex Hogar Rural (Oficina de la Juventud)
- La Movida es Con Vos, Parque Centenario (Oficina de la Juventud)
- Jornada de juegos y Obsequios, Cruz Roja (Oficina de la Juventud)
- Participación programa Escuela de Verano (Oficina de la Juventud)

FEBRERO

- Jueves 01 Comienza actividades de Oficina de la Juventud, edición verano MOVETE (Oficina de la Juventud)
- Sábado 03, Básquet femenino, Montevideo.
- Sábado 03, San Antonio, Maldonado (ATLETISMO)
- Sábado 3, Competencia Montan-bike, Arrollo Porongos.
- Domingo 04, 5ta fecha Campeonato Nacional de Selecciones, Durazno – Flores, Estadio Silvestre Octavio Landoni.
- Miércoles 07, Básquet Femenino, Montevideo.
- Miércoles 07, 6ta fecha, Campeonato Nacional de Selecciones Flores – Sarandí Del Yí, Estadio Juan Antonio Lavalleja.
- Sábado 10, Fase 2 Fecha 1 Copa de Selecciones Flores – Colonia Interior.
- Domingo 11, Carrera San Antonio Piriápolis (ATLETISMO)
- Domingo 11, Etapa Combo Colonia (ATLETISMO)
- Miércoles 14, Fase 2, fecha 2, Departamento de Canelones, Canelones – Flores.
- Viernes 17, Encuentro Beachvoley, Cancha de Arena.
- Lunes 19, Hockey regional, San José.
- Miércoles 21, Fase 2, Fecha 4, Colonia Interior Flores, Nueva Helvecia.
- Sábado 24, Fecha 5, fase 2. Copa Nacional de Selecciones Flores – Canelones, Estadio Juan Antonio Lavalleja.
- Sábado 24, Encuentro Natación Piscina Abiertas.
- Continúa el programa Jóvenes en Acción (Oficina de la Juventud)
- Inicia el Programa Movete (Oficina de la Juventud)
- Campeonato de Handball (Oficina de la Juventud)

MARZO

- Comienzo de Escuelas Deportivas, Piscina Climatizada y Centro Sakura.
- Viernes 01, Básquet 3 x 3 regional
- Sábado 02, Carrera nocturna en Kiyú, San José (ATLETISMO)
- Domingo 10, Encuentro regional de Hockey, Cancha Edgardo Ghiggia
- Domingo 24, Hockey a San José
- Domingo 24, Copa de Campeones, Estadio de Baby Fútbol
- Jueves 28, Llegada de la Vuelta del Uruguay
- Cierre de verano (Oficina de la Juventud)
- Jornada de cierre de vacaciones con adolescentes de centros juveniles y voluntarios en Ex Hogar Rural (Oficina de la Juventud)
- Cierre de MOVETE 2024 en Ismael Cortinas (Oficina de la Juventud)
- Cierre de Espacio RECREA (Oficina de la Juventud)
- Día del Reciclador junto a COREFLO (Oficina de la Juventud)
- Participación en la Fiesta del Pescado con campeonato de fútbol, tenis, cacerías familiares y rincón de juegos (Oficina de la Juventud)

ABRIL

- Sábado 6, actividades de ADOFLO en plaza de Deportes.
- Sábado 13, Actividad de Newcom en Plaza de Deportes, Atlántida Canelones.
- Sábado 13, Básquet Femenino etapa regional, Trinidad
- Domingo 14, Corre Caminata, Montevideo
- Domingo 14, Desfile cívico-militar de Escuelas Municipales
- Viernes 19 a Domingo 21 Encuentro Nacional e Internacional de Bochas
- Viernes 19, Comienzo Clasificatorio Sub 15, Trinidad
- Domingo 28, Corre Caminata 220 años, Trinidad
- Domingo 28, Hockey regional etapa, Trinidad
- Domingo 28, Amistoso Independiente Sarandí Fútbol Club, Estadio Juan Antonio Lavalleja.
- Encuentro UTU con grupos de informática con fogón en Oficina de la Juventud (Oficina de la Juventud)
- Inicio del programa Aprender Siempre del MEC en La Casilla e Ismael Cortinas (Oficina de la Juventud)
- Concurso de ilustraciones "Trinidad del Futuro" Se invitó a jóvenes a proyectar la ciudad del futuro (Oficina de la Juventud)
- Jornada de juegos y actividad física en la Escuela de Andresito (Oficina de la Juventud)
- Actividad de juegos e integración en Ismael Cortinas (Oficina de la Juventud)

MAYO

- Sábado 4 y Domingo 5, Encuentro de Newcom, Plaza de Deportes Ciriaco López.
- Sábado 4 Campeonato Nacional Sub 20, Maldonado (ALTETISMO)
- Domingo 05, Maratón Montevideo Atletismo
- Domingo 05, Hockey regional etapa, Trinidad
- Domingo 12, Básquet Femenino regional etapa, Colonia
- Domingo 12, Hockey regional etapa, San José
- Viernes 17 y Sábado 18, Clínica de Básquet entrenadores de Defensor Sporting
- Sábado 18, Atletismo en la pista del Prado, Montevideo
- Domingo 19, Hockey Femenino regional etapa, San José
- Domingo 19, Natación, Montevideo
- Lunes 20, Lanzamiento de Campeonato mixto de Básquet Departamental
- Miércoles 22, Primer fecha del Básquet mixto
- Viernes 24, Segunda fecha del Básquet mixto
- Sábado 25, Básquet femenino regional etapa en San José
- Domingo 26, Hockey regional etapa, Trinidad
- Domingo 26, Escuela Municipal de Ciclismo viaja a Durazno
- Miércoles 29, Tercera fecha del Básquet mixto, Trinidad
- Viernes 31, Cuarta fecha de Básquet mixto

- Jornada de integración de la comisión 2024 del Hogar Estudiantil (Oficina de la Juventud)
- Encuentro con jóvenes estudiantes de UTU que desarrollan proyecto en conjunto con la Oficina de la Juventud para elaborar una página web de la juventud (Oficina de la Juventud)
- Encuentro de Escuelas Rurales en Andresito para celebrar el Día de la Educación Rural (Oficina de la Juventud)
- Se genera una recorrida por barrios y centros poblados con proyección de películas y meriendas calientes (Oficina de la Juventud)

JUNIO

- Sábado 01 de junio, Encuentro regional de Handball
- Miércoles 05, quinta fecha del Básquet mixto
- Viernes 07, sexta fecha del Básquet mixto
- Viernes 07, final Clasificatoria Departamental Sub15
- Miércoles 12, séptima fecha del Básquet mixto
- Sábado 15, inicia Campeonato Departamental Sub20
- Sábado 15, Escuela Municipal de Ciclismo viaja a Paysandú
- Domingo 16, Hockey regional etapa, Trinidad
- Viernes 21, octava fecha del Básquet mixto
- Viernes 21, Carrera Barrio Unión Atletismo
- Sábado 22, Final por Copa de Plata y Copa de Oro Sub15
- Sábado 22, Básquet Femenino regional etapa, Trinidad
- Sábado 22, Handball regional, San José
- Sábado 22, Liga Nacional de Natación Master, piscina climatizada
- Continúa el programa Más cerca (Oficina de la Juventud)
- Campeonato de Fútbol "El deporte nos une" (Oficina de la juventud)
- Diversas actividades culturales, recreativas y deportivas por vacaciones de invierno (Oficina de la Juventud)
- Actividades recreativas en centros educativos, escuelas y UTU (Oficina de la Juventud)

JULIO

- Sábado 6, Velada de Boxeo.
- Lunes 8, comienzo de Campeonato "El deporte nos une"
- Domingo 14, 4ta edición de la Carrera Don Alfredo, Trinidad (ATLETISMO)
- Domingo 14, Copa Nacional de Clubes, Divisional A, Porongos - Club Atlético Florida, Estadio Juan Antonio Lavalleja
- Domingo 14, Cierre de vacaciones de invierno, Oficina de la Juventud. Plaza de Deportes.
- Domingo 14, Carrera Don Alfredo, ex Hogar Rural
- Miércoles 17, novena fecha del Básquet mixto
- Miércoles 17, amistoso selección Sub15, San José
- Jueves 18, Viajan a Young Sub14 y Sub15
- Viernes 19, décima fecha del Básquet mixto
- Viernes 19, Sábado 20 y Domingo 21, Clínica de Futsal
- Sábado 20, etapa de la Combo Colonia Atletismo
- Domingo 21, Copa Nacional de Clubes, Porongos – Club Atlético Litoral de Paysandú, Estadio Juan Antonio Lavalleja
- Lunes 22, Taller de prevención de lesiones, Dirección de Deportes
- Miércoles 24, Final del Básquet mixto
- Viernes 26, amistoso Flores – Durazno, Estadio Juan Antonio Lavalleja
- Sábado 27, amistoso Flores – Young, Complejo 5 de Junio
- Sábado 27, Encuentro Escuela de Patín.
- Domingo 28, Básquet Femenino regional etapa, Rosario Colonia
- Domingo 28, Handball regional, Durazno
- Lunes 29, lanzamiento de Campeonato Confraternidad, Dirección de Deportes y Juventud
- Miércoles 31, amistoso Flores – Ecilda Paullier, Complejo Norberto Bratchi
- Miércoles 31, amistoso Durazno – Flores, Estadio Octavio Silvestre Landoni

- Nueva etapa del programa "Motiva" (Oficina de la Juventud)
- Conversatorio "Hablemos de Salud Mental" con presencia de destacados deportistas y psicólogos (Oficina de la Juventud)
- Recorrida por los centros poblados y barrios (Oficina de la Juventud)
- Recorrida por centros educativos y juveniles (Oficina de la Juventud)

AGOSTO

- Jueves 01, Final Departamental Sub15, Porongos – Chacarita, Complejo Juan Carlos Irazabal
- Sábado 03 y Domingo 04, Básquet Femenino Paysandú
- Sábado 03, Natación, Montevideo
- Sábado 03, Final Departamental Sub20, Independiente – Arroyo Grande, Cancha Julio Maciel
- Domingo 04, Hockey regional etapa, San José
- Jueves 08, Taller de nutrición deportiva, Oficina de Transito
- Sábado 10, Fecha 5 Liga Femenina de Newcom, Plaza de deportes
- Domingo 11, Copa Nacional de Selecciones, Sub14 y Sub15, Flores – Young, Estadio Juan Antonio Lavalleja
- Domingo 11, Escuela Municipal de Ciclismo viaja a Salto
- Lunes 12, curso Montevideo de inclusión
- Martes 13, Juegos deportivos Nacionales, equipos de Durazno, Colonia, Soriano y Flores, Plaza de deportes
- Sábado 17, Etapa de la Combo Colonia (ATLETISMO)
- Sábado 17, Campeonato Nacional de Selecciones, Sub 14 y Sub15, Río Negro – Flores, Parque Liebig's
- Domingo 18, Actividad en Pista. Escuelita Municipal de Ciclismo
- Domingo 18, Copa Nacional de Clubes, Porongos – Río Negro de San José, Estadio Juan Antonio Lavalleja
- Jueves 22, Boccia plaza 12, Montevideo
- Sábado 24, Campeonato Nacional de Selecciones, Sub14 y Sub15, Flores – Soriano, Estadio Juan Antonio Lavalleja
- Sábado 31, Campeonato Sub 14 y Sub 16 pista de atletismo, Montevideo
- Sábado 31 y 01/09, Torneo de Patin Artístico, Sede Trinidad, Gimnasio Ciriaco López
- Comienza la tercera edición de Domingo con vos (Oficina de la Juventud)
- Centros poblados, Ismael Cortinas, barrios y el INR son algunas recorridas que realiza la Oficina de la Juventud con diversas propuestas (Oficina de la Juventud)
- Actividades por el Mes de la Niñez en Centros CAIF (Oficina de la Juventud)
- Celebración del Mes de la niñez en centros poblados, barrios y Plan Avanzar (Oficina de la Juventud)

SETIEMBRE

- Domingo 01, Escuela Municipal de Ciclismo viaja a Salto
- Miércoles 04, Handball regional Carmelo
- Jueves 05, Inicio del Clasificatorio Departamental Sub18
- Sábado 07, Campeonato Nacional de Selecciones, Sub14 y Sub15, Young – Flores, Estadio Juan Antonio Lavalleja
- Sábado 07, Etapa de La Combo Colonia (ATLETISMO)
- Sábado 07, Básquet femenino regional etapa, Trinidad
- Domingo 08, Maratón Punta del Este (ATLETISMO)
- Jueves 12, Inauguración de Cancha de Bochas y de Luminaria Estadio de Baby Fútbol
- Viernes 13, Pista de Maldonado Sub23 (ATLETISMO)
- Viernes 13, Clasificatorio Sub18
- Sábado 14, Campeonato Nacional de Selecciones, Sub14 y Sub15, Soriano – Flores, Estadio Luis Koster
- Sábado 14, Básquet Femenino regional etapa, Trinidad
- Sábado 14, Handball regional, Piriapolis
- Domingo 15, Hockey regional etapa , Trinidad

- Sábado 21, Campeonato Nacional de Selecciones, Sub14 y Sub15, Flores – Río Negro, Estadio Juan Antonio Lavalleja
- Sábado 21, Beneficio para Selección Sub13, jornada de zumba, Plaza de deportes
- Sábado 21, Escuela Municipal de Ciclismo viaja a Colonia
- Domingo 22, Criterium de Apertura, Ciclismo
- Martes 24, Campeonato de Rafa-bolo Cancha de Bochas.
- Miércoles 25, primera etapa Carreras Barriales, Liceo 2 (ATLETISMO)
- Viernes 27 y sábado 28, seminario técnico metodológico de Boxeo, Rivera.
- Sábado 28, etapa de la Combo Colonia (ATLETISMO)
- Sábado 28, Pista de Atletismo Durazno (ATLETISMO)
- Domingo 29, Hockey regional etapa, Trinidad
- Gran Final Domingo con vos (Oficina de la Juventud)
- Diversas actividades y propuestas por vacaciones de primavera (Oficina de la Juventud)
- Movida Joven 2024, trabajo en conjunto con La cacerola, TriniDanza y Despegarte (Oficina de la Juventud)
- Actividad por el Día del Corazón en el Parque Centenario con diversas instituciones educativas y la Dirección Departamental de Salud (Oficina de la Juventud)

OCTUBRE

- Miércoles 02, 2da etapa Carreras Barriales, Cañada Monzón (ATLETISMO)
- Viernes 04 Sábado 05, Domingo 06, Natación Master Biguá, Montevideo
- Sábado 05, Básquet Femenino regional etapa, Montevideo
- Sábado 5, Escuela Municipal de Ciclismo viaja a Colonia
- Sábado 05, Campeonato Nacional de Selecciones, Sub15, Colonia Interior - Flores , Parque Raúl Gugelmeier
- 06, Carrera Escuela 2 (ATLETISMO)
- Martes 08, Hockey regional etapa, Trinidad
- Sábado 12, Handball regional etapa, Trinidad
- Sábado 12, Campeonato Nacional de Selecciones, Flores – Colonia Interior, Sub15, Estadio Juan Antonio Lavalleja
- Domingo 13, Hockey regional etapa, San José
- Miércoles 16, 3era etapa, Carreras Barriales, Los Gorriones (ATLETISMO)
- Jueves 17, 4ta fecha Clasificatorio Sub18
- Viernes 18, Juegos Para Deportivos, Durazno
- Sábado 19, Básquet Femenino regional etapa, San José
- Sábado 19, etapa de la Combo, Colonia (ATLETISMO)
- Sábado 19, Campeonato Nacional de Selecciones, Sub15, Flores – Soriano, Estadio Juan Antonio Lavalleja
- Sábado 19, Femenino sub 13. Estadio de Baby "San Isidro del Curuguaty"
- Domingo 20, Atletismo pista de San Carlos, Maldonado
- Domingo 20, Hockey regional etapa, Maldonado
- Miércoles 23, 4ta Carreras Barriales, Cecap (ATLETISMO)
- Miércoles 23, Encuentro de Básquet con Durazno, Trinidad
- Viernes 25, 5ta fecha Clasificatorio Sub18
- Sábado 26, Básquet Femenino regional etapa, Mercedes
- Sábado 26, Campeonato Nacional de Selecciones, Sub15 Soriano – Flores, Estadio Luis Koster
- Lunes 28, Encuentro de Básquet en Durazno
- Miércoles 30, 5ta etapa Carreras Barriales, Barrio Ribot (ATLETISMO)
- Participación de actividades impulsadas por INAU (Oficina de la Juventud)
- Encuentro con Mujeres Rurales con concurso fotográfico y sector de juegos (Oficina de la Juventud)
- Encuentro en el Hogar Estudiantil de Trinidad (Oficina de la Juventud)
- Diversos talleres en instituciones y con grupo de jóvenes (Oficina de la Juventud)

NOVIEMBRE

- Viernes 01, Fiesta de Destino Facultad, Plaza de Deportes.
- Viernes 01, 6ta fecha Campeonato Clasificatorio Sub18

- Domingo 03, Carrera en Andresito (ATLETISMO)
- Lunes 04, Hockey, Montevideo
- Viernes 08, 7ma fecha Clasificatorio Sub17
- Viernes 08, Sábado 09, Domingo 10, Encuentro Nacional e Internacional de mini Básquet
- Viernes 08, Sábado 09, Domingo 10, Hockey a Buenos Aires, Argentina
- Sábado 09, 6ta etapa Carreras Barriales, La Casilla (ATLETISMO)
- Miércoles 13, 7ma fecha Clasificatorio Sub18
- Viernes 15, Carrera Cruz Roja (ATLETISMO)
- Sábado 16, etapa de la Combo, Colonia (ATLETISMO)
- Sábado 16, Clasificatorio Sub18 desempate de puntos
- Martes 19, Escuela Municipal de Ciclismo viaja a Ecilda Poulier
- Miércoles 20, 1era fecha Copa de Plata Sub18
- Miércoles 20, 7ta etapa de las Carreras Barriales, Barrio Unión (ATLETISMO)
- Viernes 22, fiesta de cierre de cursos de Gimnasio Artística
- Sábado 23, 1era fecha Copa de Oro Sub18
- Sábado 23, Atletismo, Durazno
- Sábado 23, Encuentro Paralímpico de Bochas, Club Bello Horizonte (Flores – La Paz – Montevideo – Interbalnearia)
- Miércoles 27, 2da fecha Copa de Oro Sub18
- Miércoles 27, 3era fecha Copa de Plata Sub18
- Jueves 28, 2da fecha Copa de Oro Sub18
- Sábado 30, Carrera Jefatura de Policía (ATLETISMO)

DICIEMBRE

- Lunes 02, Handball Florida regional
- Miércoles 04, 3era fecha Copa de Oro Sub18
- Viernes 06, Duatlón Inclusivo (Red Sur)
- Sábado 07, 8ta de las Carreras Barriales Ismael Cortinas (ATLETISMO)
- Miércoles 11, 9ena etapa de las Carreras Barriales, Club Nacional (ATLETISMO)
- Domingo 08, Final de la Copa de Oro Sub18, Complejo Julio Maciel
- Martes 10, Gran Final Departamental Sub18, Estadio Juan Antonio Lavalleja
- Viernes 13, lanzamiento de futbol 8 Femenino. Dirección de Deportes.
- Sábado 14, Comienzo de Liga Comercial, Cancha ALCIDES Ghiggia.
- Sábado 14, Amistoso Sub18, Mercedes – Flores, Estadio Luis Koster
- Sábado 14, etapa de la Combo Colonia
- Miércoles 18, 10ma y última etapa de las Carreras Barriales, Parque Centenario
- Sábado 21, Amistoso Sub18, Flores - Mercedes, Estadio Juan Antonio Lavalleja
- Lunes 23, Amistoso Sub18, Flores – Cerro de Durazno, Complejo 5 de Junio
- Domingo 29, Amistoso Sub18, Flores – Soriano Interior, Complejo Julio Maciel
- Lunes 30, Amistoso Sub18, Flores – San José Interior, Complejo 5 de Junio


JAVIER REVETRIA
 Sub-Director Dirección de Deportes
 Intendencia Departamental de Flores

ESTADO N 1: RESULTADO ACUMULADO**1.1 Determinación del Resultado Acumulado****ACTIVO**

Caja	1.615.839	
Bancos	155.243.689	
Instrumentos Financieros	-	
Certificados de crédito DGI	-	
Extrapresupuesto a cobrar	6.960.486	
Activo por Fideicomiso	-	
Total del activo		163.820.014

PASIVO

Obligaciones presup. impagas	71.325.873	
Acreedores por Aplicación de Superávit	-	
Acreedores financieros	40.352.115	
Acreedores financieros - Fideicomisos	24.167.438	
Convenios	70.790.016	
Indisponibles	51.251.397	
Extrapresupuesto a pagar	18.263.505	
Pasivo por Fideicomiso	-	
Total del pasivo		276.150.344

RESULTADO ACUMULADO **(112.330.330)**

Aplicación del superávit -

Res. Acum. luego de Ap. de superávit **(112.330.330)**

Situación en materia de fondos con la Junta Departamental **956.947 A favor de la Intendencia**

1.2 Verificación del Resultado Acumulado

Resultado acumulado del año anterior	(119.131.936)	
Ajustes al saldo inicial de Resultados acumulados	-	
Ajustes propuestos por el TCR en dictámenes	20.043.280	
Resultado del Ejercicio (Estado 2)	(13.241.674)	
Aplicación del superávit (Estado 18)	-	
Resultado acumulado al cierre del ejercicio		(112.330.330)

NOTA: Los restantes ajustes sugeridos por el TCR en el Dictamen de la RC 2023 se ven reflejados en el RA al 31/12/2024 dado que los mismos fueron contabilizados como gastos en este ejercicio.

RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores

Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores

M^a Cristina Bidegain Lutz
Intendente Dptal. de Flores

251106

000029

1.3 Anexo: saldos a cobrar que no integran la determinación del Resultado acumulado

Concepto	Auxiliar	Documento	Vencimiento	Importe
Cheques Diferidos a Cobrar	SCOTIABANK	CH 949664	29/1/2025	14.978
	Total SCOTIABANK			14.978
Total Cheques Diferidos a Cobrar				14.978
Cobranza Descentralizada	RED ABITAB	CR 20200703	3/7/2020	23
		CR 20200704	4/7/2020	5
		CR 20200705	5/7/2020	3
		CR 20200706	6/7/2020	13
		CR 20210105	5/1/2021	2
		CR 20210203	3/2/2021	20.183
		CR 20210217	17/2/2021	14.953
		CR 20210305	5/3/2021	3.010
		CR 20210705	5/7/2021	19
		CR 20210722	22/7/2021	322
		CR 20210910	10/9/2021	221
		CR 20211006	6/10/2021	5
		CR 20211007	7/10/2021	1
		CR 20211230	30/12/2021	18.869
		CR 20211231	31/12/2021	34.522
		CR 20220103	3/1/2022	39.154
		CR 20220104	4/1/2022	18.842
		CR 20220105	5/1/2022	1
		CR 20220106	6/1/2022	1
		CR 20220107	7/1/2022	1
		CR 20220405	5/4/2022	88
		CR 20220406	6/4/2022	10
		CR 20220705	5/7/2022	23
		CR 20220706	6/7/2022	3
		CR 20230403	3/4/2023	42
		CR 20230705	5/7/2023	4
		CR 20230706	6/7/2023	1
		CR 20230719	19/7/2023	2.154
		CR 20230731	31/7/2023	1
		CR 20240105	5/1/2024	2
		CR 20240106	6/1/2024	1
		CR 20240108	8/1/2024	2
		CR 20240109	9/1/2024	30.350
		CR 20240306	6/3/2024	352
		CR 20240315	15/3/2024	0
		CR 20240405	5/4/2024	17
		CR 20240703	3/7/2024	26
		CR 20240912	12/9/2024	0
		CR 20240913	13/9/2024	0
		CR 20241003	3/10/2024	6
		CR 20241017	17/10/2024	0
		CR 20241031	31/10/2024	0
		CR 20241106	6/11/2024	0
		CR 20241119	19/11/2024	0
		CR 20241211	11/12/2024	0
		CR 20241226	26/12/2024	41.718
		CR 20241227	27/12/2024	21.878
		CR 20241228	28/12/2024	33.715
		CR 20241230	30/12/2024	18.773

251106

000030

1.3 Anexo: saldos a cobrar que no integran la determinación del Resultado acumulado

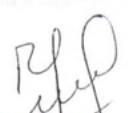
Concepto	Auxiliar	Documento	Vencimiento	Importe
		CR 20241231	31/12/2024	33.267
	Total RED ABITAB			332.579
	REDPAGOS	CR 20240913	13/9/2024	0
		CR 20241226	26/12/2024	72.521
		CR 20241227	27/12/2024	154.328
		CR 20241228	28/12/2024	1.065
		CR 20241230	30/12/2024	69.557
		CR 20241231	31/12/2024	6.063
		CR 20200604	4/6/2020	917
		CR 20200605	5/6/2020	12.905
		CR 20200608	8/6/2020	22.365
		CR 20200609	9/6/2020	15.968
		CR 20200610	10/6/2020	59.815
		CR 20200709	9/7/2020	0
		CR 20210205	5/2/2021	1.620
		CR 20211018	18/10/2021	10.104
		CR 20220217	17/2/2022	159
		CR 20230510	10/5/2023	1.084
		CR 20230511	11/5/2023	59
		CR 20230518	18/5/2023	0
		CR 20230519	19/5/2023	2.466
		CR 20230707	7/7/2023	1.060
		CR 20230712	12/7/2023	1.512
		CR 20240125	25/1/2024	0
		CR 20241127	27/11/2024	0
		CR 20241206	6/12/2024	0
	Total REDPAGOS			433.570
	SISTARBANC S.R.L.	CR 20241226	26/12/2024	276.874
		CR 20241227	27/12/2024	446.688
		CR 20241228	28/12/2024	6.353
		CR 20241230	30/12/2024	574.717
		CR 20241231	31/12/2024	174.438
		CR 20200211	11/2/2020	47.543
		CR 20201022	22/10/2020	1
		CR 20201105	5/11/2020	419
		CR 20201119	19/11/2020	1
		CR 20210224	24/2/2021	1
		CR 20210510	10/5/2021	11.695
		CR 20210518	18/5/2021	0
		CR 20210903	3/9/2021	80.177
		CR 20220125	25/1/2022	0
		CR 20220214	14/2/2022	0
		CR 20220308	8/3/2022	0
		CR 20220503	3/5/2022	4.570
		CR 20230324	24/3/2023	0
		CR 20230426	26/4/2023	0
		CR 20230525	25/5/2023	1
		CR 20230612	12/6/2023	1
		CR 20230710	10/7/2023	0
		CR 20230713	13/7/2023	68
		CR 20230813	13/8/2023	0
		CR 20230912	12/9/2023	1

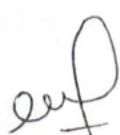
251106

000031

1.3 Anexo: saldos a cobrar que no integran la determinación del Resultado acumulado

Concepto	Auxiliar	Documento	Vencimiento	Importe
		CR 20230920	20/9/2023	0
		CR 20231106	6/11/2023	70
		CR 20231128	28/11/2023	0
		CR 20231211	11/12/2023	123
		CR 20231213	13/12/2023	2.997
		CR 20240214	14/2/2024	0
		CR 20241103	3/11/2024	0
		CR 20241126	26/11/2024	1
		CR 20241128	28/11/2024	0
		CR 20241229	29/12/2024	141.567
	Total SISTARBANC S.R.L.			1.768.307
	SUCIVE	CR 20241231	31/12/2024	3.347.918
	Total SUCIVE			3.347.918
Total Cobranza Descentralizada				5.882.373
Total general				5.897.351


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


M^a Cristina Bidegain Lutz
Intendente Dptal. de Flores

RESULTADO DEL EJERCICIO**Recursos**

Origen Departamental	771.378.694	
Origen Nacional	630.742.113	
Total Recaudado		1.402.120.807

Gastos

Retribuciones Personales	734.157.723	
Gastos de Funcionamiento	420.438.225	
Inversiones	174.679.900	
Junta Departamental	80.863.087	
Total Gastado		1.410.138.935

Otros Ingresos

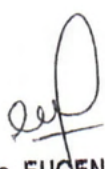
Ajustes por obligaciones presupuestales impagas	1.689.242	
Resultados extra presupuestales	-	
Diferencia de cambio ganada por endeudamiento financiero	180.678	
Diferencia de cambio ganada por convenios de pago	927.688	
Total Otros Ingresos		2.797.608

Otras Pérdidas

Diferencia de cambio perdida por endeudamiento financiero	3.479.224	
Diferencia de cambio perdida por convenios	4.541.930	
Total Otras Pérdidas		8.021.154

Resultado del Ejercicio**(13.241.674)**


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


M^{re} Cristina Bidegain Lutz
Intendenta Dptal. de Flores

3.3.1 Ejecución resumida a nivel de grupo

Ejecutado	Grupo											
Programa	Nombre programa	0	1	2	3	5	7	6	8	Total general		
1701	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	181.475.190	11.174.358	44.974.505	2.046.608	23.351.285		-	5.707.988	-	268.729.935	
1702	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	38.730.756	3.930.907	12.604.083	2.007.412			61.959			57.335.117	
1703	DEPARTAMENTO DE HIGIENE	184.098.521	21.525.358	46.622.304	4.747.493		-				256.993.675	
1704	DEPARTAMENTO DE OBRAS	149.086.267	68.375.168	61.534.161	30.280.351						309.275.946	
1705	JUNTA L. I. CORTINAS	40.532.109	7.340.740	19.104.294	659.559	925.867					68.562.569	
1711	DEPARTAMENTO DE CULTURA	75.032.508	6.693.766	44.318.723	398.919	5.017.226					131.461.141	
1713	DPTO. PROM. Y DESARROLLO	27.715.560	1.620.349	6.985.120	14.530	57.050					36.392.609	
1716	DPTO. DEPORTE Y JUVENTUD	37.486.813	7.890.456	16.108.703	61.884	4.513.855					66.061.710	
2705	JUNTA L. I. CORTINAS	-	-	-	-	-					-	
2707	VIALIDAD RURAL	20.099.476	8.223.452	1.103.568	11.524.283						40.950.779	
2708	VIALIDAD URBANA	27.500.152	5.231.830	638.236	40.835.484						74.205.702	
2709	OBRAS ARQUITECTURA	780.579	53.877	438.063	2.137.119						3.409.638	
2700	ILUMINACIÓN	5.613.361	750.667		9.532.997						15.897.025	
1706	JUNTA DPTAL. DE FLORES					80.863.087					80.863.087	
Total general		788.151.291	142.810.929	254.431.759	104.246.639	114.728.370		61.959	5.707.988	-	1.410.138.935	


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
 Sub-Directora de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
 Directora Gral. de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


Ma. Cristina Bidegain Lutz
 Intendencia Dptal. de Flores

25 1 106

000033

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores				
				Crédito ajustado	Ejecutado pagado	Ejecutado Impago Total	ejecutado Gastado	en Gastado en menos
1701	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	011000	Sueldo basico de cargos	18.321.931	21.835.566	-	21.835.566	3.513.635
		013000	Dedicacion total	411.407	411.280	-	411.280	127
		015000	Gastos de representacion en el pais	781.765	781.698	-	781.698	67
		021000	Sueldo basico de funciones contrat	36.152.082	54.926.682	-	54.926.682	18.774.600
		031000	Retribuciones zafrales y temporales	383.566	2.038.460	-	2.038.460	1.654.895
		042000	Compensaciones	3.133.229	3.463.435	-	3.463.435	330.206
		045000	Complementos	2.543.229	2.775.755	-	2.775.755	232.526
		058000	Horas Extras	4.576.006	4.575.315	-	4.575.315	691
		059000	Sueldo anual complementario	5.471.571	10.531.625	-	10.531.625	5.060.054
		064000	Contribuciones por asistencia medi	5.867.988	5.860.524	-	5.860.524	7.463
		069000	Otros beneficios al personal	2.547.337	3.194.410	-	3.194.410	647.073
		071000	Prima por matrimonio	6.983	-	-	-	6.983
		072000	Hogar constituido	2.105.094	2.104.852	-	2.104.852	242
		073000	Prima por nacimiento	20.948	14.413	-	14.413	6.534
		074000	Prestaciones por hijo	174.441	174.353	-	174.353	88
		075000	Prestaciones por fallecimiento	945	-	-	-	945
		078000	Prestaciones por salario vacacional	3.941.541	3.940.928	-	3.940.928	613
		081000	Aporte patronal sistema seguridad :	20.394.041	20.469.400	2.609.975	23.079.375	2.685.334
		082000	Otros aportes patronales sobre retr	1.290.778	1.212.710	177.922	1.390.632	99.854
		111000	Alimentos para personas	2.579.924	1.203.225	91.689	1.294.914	1.285.010
		114000	Productos agroforestales y sus man	141.318	138.434	2.150	140.584	734
		115000	Materias primas agropecuarias y foi	-	2.619	-	2.619	2.619
		119000	Otros	127.939	114.450	9.200	123.650	4.289
		121000	Hilados y telas	76.577	73.206	2.436	75.642	935
		122000	Prendas de vestir	769.383	756.931	5.756	762.687	6.696
		123000	Confecciones textiles	45.469	36.049	-	36.049	9.420
		131000	Papeles de oficina	612.034	593.305	17.700	611.005	1.029
		132000	Productos de papel y carton	180.288	148.734	14.174	162.908	17.379
		133000	Formularios , impresos y similares	207.318	176.285	29.632	205.917	1.401
		134000	Productos de artes graficas	44.789	37.014	3.680	40.694	4.095
		135000	Libros, revistas y otras publicacione	70.621	66.690	-	66.690	3.931
		136000	Especies timbradas y valoradas	171.349	150.580	19.320	169.900	1.449
		139000	Otros	1.229	-	-	-	1.229
		141000	Combustibles derivados del petrole	101.999	66.033	5.906	71.939	30.060
		143000	Supergas	30.349	28.712	-	28.712	1.637
		151000	Lubricantes y otros derivados del pe	17.289	15.747	320	16.067	1.222
		152000	Productos medicinales y farmaceuti	53.046	2.446	49.364	51.810	1.236
		154000	Compuestos quimicos, tintas y pinti	796.243	769.030	24.811	793.841	2.402
		156000	Productos plasticos , acrilicos y simi	1.251.955	1.275.751	88.422	1.364.173	112.218
		157000	Articulos de caucho	36.577	24.766	11.148	35.914	663
		158000	Municiones y explosivos	289	-	-	-	289
		159000	Otros	163.849	155.534	1.324	156.858	6.991
		161000	Productos de loza,ceramica y simila	30.469	24.548	-	24.548	5.921
		162000	Productos de vidrio	28.818	23.220	-	23.220	5.598

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores									
				Crédito	ajustado	Ejecutado	pagado	Ejecutado	impago	Total	Gastado	en	Gastado en menos
		163000	Materiales de construccion	100.729		89.294		12.200		101.494		765	
		169000	Otros	17.229		13.171		-		13.171		4.058	
		171000	Productos basicos de hierro y acero	274.288		257.493		7.030		264.523		9.765	
		172000	Productos basicos metalicos no ferr	34.849		27.517		385		27.902		6.947	
		173000	Accesorios metalicos	288.257		262.640		15.124		277.764		10.493	
		174000	Estructuras metalicas acabadas	194.289		189.829		-		189.829		4.460	
		176000	Herramientas menores	127.180		106.371		13.793		120.164		7.017	
		179000	Otros	2.365.865		1.993.557		372.076		2.365.633		232	
		191000	Utiles de oficina	157.075		130.926		21.703		152.629		4.446	
		192000	Elementos de limpieza y de aseo	53.697		44.178		1.577		45.755		7.942	
		193000	Articulos y accesorios electricos	164.440		124.113		29.503		153.615		10.825	
		194000	Articulos menores medico quirurgic	13.349		1.211		-		1.211		12.138	
		195000	Articulos educacionales, culturales, u	337.258		329.124		7.351		336.475		783	
		196000	Utiles de cocina,comedor,baño	50.180		38.284		5.849		44.133		6.047	
		197000	Articulos y accesorios de informatic	16.999		4.548		940		5.488		11.511	
		198000	Repuestos y accesorios	215.619		183.159		19.377		202.537		13.082	
		199000	Otros bienes de consumo no incluid	622.540		596.074		15.621		611.695		10.845	
		211000	Telefono, telegrafo y similares	616.409		560.519		55.532		616.051		358	
		212000	Agua	1.183.409		1.127.771		54.748		1.182.519		890	
		213000	Electricidad	2.015.879		1.747.050		267.047		2.014.097		1.782	
		219000	Otros	13.349		-		-		-		13.349	
		221000	Publicidad	4.081.618		4.366.645		360.870		4.727.515		645.897	
		223000	Impresiones, reproducciones y encl	30.469		27.991		-		27.991		2.478	
		231000	Pasajes dentro del pais	1.631.545		1.552.731		75.707		1.628.438		3.107	
		232000	Pasajes al exterior contratados en e	1.229		-		-		-		1.229	
		234000	Viaticos dentro del pais	598.728		1.113.788		-		1.113.788		647	
		235000	Viaticos fuera del pais	(18.771)		(19.418)		-		(19.418)		-	
		239000	Otros gastos de traslado	67.349		107.700		17.500		125.200		57.851	
		247000	Correspondencia, encomiendas con	11.789		760		-		760		11.029	
		251000	De inmuebles contratados dentro d	4.395.984		3.595.429		268.175		3.863.604		532.380	
		259000	Otros	351.046		333.500		-		333.500		17.546	
		264000	Primas y otros gastos de seguro con	2.554.245		2.335.621		218.772		2.554.393		148	
		269000	Otros	93.349		96.139		-		96.139		2.790	
		271000	De inmuebles e instalaciones	8.729		7.750		-		7.750		979	
		272000	De maquinas y equipos industriales	48.758		28.000		10.492		38.492		10.266	
		273000	De automotores	767.288		750.613		-		750.613		16.675	
		276000	De otras maquinas y equipos	112.289		101.091		-		101.091		11.198	
		278000	De limpieza, aseo y fumigacion	3.391.797		4.024.426		336.930		4.361.356		969.559	
		279000	Otros	1.557.016		1.331.197		212.213		1.543.410		13.607	
		282000	Profesionales y tecnicos	9.345.978		11.209.889		728.660		11.938.549		2.592.571	
		283000	Servicios medicos, sanitarios y socia	76.349		72.506		-		72.506		3.843	
		284000	Servicios de capacitacion	13.729		10.780		-		10.780		2.949	
		285000	Servicios informaticos y anexos	3.729		-		-		-		3.729	
		286000	Artisticos y similares	96.293		92.000		-		92.000		4.293	
		289000	Otros	1.316.183		1.027.333		62.900		1.090.233		225.950	

25 1 106

000035

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores				
				Credito	ajustado	Ejecutado pagado	Ejecutado impago	Total - ejecutado - Gastado en menos
291000			Servicios de vigilancia y custodia	4.630.682	5.057.261	211.674	5.268.935	638.253
294000			Servicios de alimentacion	128.575	101.435	3.500	104.935	23.640
299000			Otros servicios no personales no inc	1.334.266	1.228.694	100.585	1.329.279	4.987
311000			Agropecuaria, de pesca y de mineria	-	91.923	-	91.923	91.923
322000			Equipos de telefonía y similares	1.229	-	-	-	1.229
323000			Equipos de informatica	103.229	100.693	-	100.693	2.536
324000			Equipos de imprenta, fotocopiadora	1.229	-	-	-	1.229
325000			Equipos electricos de uso domestic	257.023	155.473	9.729	165.203	91.821
326000			Mobiliario de oficina	191.569	81.908	-	81.908	109.661
327000			Equipamiento para prevencion de li	5.229	-	-	-	5.229
329000			Otros	2.468	-	-	-	2.468
341000			Equipos audiovisuales, de fotografí	74.156	70.357	33.845	104.202	30.046
353000			Otros vehiculos automoviles	1.229	-	-	-	1.229
358000			Equipos de comunicaciones	25.229	23.620	-	23.620	1.609
389000			Otras construcciones de dominio p	-	1.479.060	-	1.479.060	1.479.060
399000			Otros bienes de uso no incluidos en	1.229	-	-	-	1.229
519000			Otras Transferencias Corrientes al S	2.765.025	2.916.756	-	2.916.756	151.731
711000			Sentencias Judiciales A52 L17930	122.890	-	-	-	122.890
042015			Partida por Asiduidad o Presentism	7.684.568	8.387.736	-	8.387.736	703.168
042034			Comp. Por Funciones Distintas al Ca	20.695.352	24.156.938	-	24.156.938	3.461.586
044001			Prima por Antigüedad	3.758.694	4.056.609	-	4.056.609	297.915
063000			Salario Vacacional	5.890	-	-	-	5.890
339000			Otros	33.964	-	-	-	33.964
344000			Mobiliario afectado a estas activida	44.069	-	-	-	44.069
562000			Educativas	206.624	165.404	35.000	200.404	6.220
563000			De Proteccion a La Salud	890	-	-	-	890
564000			De Asistencia Social	1.229	-	-	-	1.229
565000			Deportivas,Culturales y Recreativas	979.583	1.072.487	6.000	1.078.487	98.904
569000			Transferencias De Capital a Otras In	13.476.827	14.530.121	74.213	14.604.334	1.127.507
579000			Otras	4.523.464	4.432.959	118.345	4.551.304	27.840
621000			Intereses y Gtos.de Prestamos Inter	-	1.429.276	-	1.429.276	1.429.276
622000			Intereses y Gtos.de Prestamos Interi	6.119.922	3.391.305	887.408	4.278.713	1.841.209
042036			Compensación funcionarios en com	9.019	-	-	-	9.019
046001			Diferencia por Subrogación	1.721.321	1.720.442	-	1.720.442	879
048018			Comp.Aumento julio/2004	5.813	-	-	-	5.813
069005			Prima por vestimenta	2.055.162	2.054.161	-	2.054.161	1.001
081002			Aporte Patronal Construcción	1.229	-	-	-	1.229
822000			Amortización Pmos. conc. por Inst. I	46.038.562	-	-	-	46.038.562
Total DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO				272.071.048	260.892.632	7.837.304	268.729.935	47.434.863
DEPARTAMENTO DE HACIENDA				4.860.663	5.306.672	-	5.306.672	446.009
011000			Sueldo basico de cargos	10.475.929	11.440.964	-	11.440.964	965.035
021000			Sueldo basico de funciones contrati	361.229	359.456	-	359.456	1.773
045000			Complementos	13.686	11.686	-	11.686	2.001
058000			Horas Extras	1.130.404	2.314.981	-	2.314.981	1.184.577
059000			Sueldo anual complementario	1.429.197	1.379.068	-	1.379.068	50.129
064000			Contribuciones por asistencia medi	-	-	-	-	-

25 1 106

0000036

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores				
				Credito	ajustado	Ejecutado pagado	Ejecutado Total	Gastado en menos
069000			Otros beneficios al personal	844.523	844.315	-	844.315	208
071000			Prima por matrimonio	1.229	-	-	-	1.229
072000			Hogar constituido	470.622	470.449	-	470.449	173
073000			Prima por nacimiento	1.229	-	-	-	1.229
074000			Prestaciones por hijo	58.329	58.296	-	58.296	33
075000			Prestaciones por fallecimiento	1.445	-	-	-	1.445
078000			Prestaciones por salario vacacional	867.940	864.780	-	864.780	3.160
081000			Aporte patronal sistema seguridad :	4.995.046	4.422.143	566.873	4.989.016	6.031
082000			Otros aportes patronales sobre retr	309.033	267.156	36.007	303.162	5.871
111000			Alimentos para personas	2.807	-	-	-	2.807
114000			Productos agroforestales y sus man	2.240	-	-	-	2.240
122000			Prendas de vestir	107.731	107.213	-	107.213	518
131000			Papeles de oficina	27.560	25.852	1.120	26.972	588
132000			Productos de papel y carton	85.476	59.624	20.827	80.451	5.025
133000			Formularios , impresos y similares	35.662	27.271	7.869	35.140	522
134000			Productos de artes graficas	29.908	21.926	1.630	23.556	6.352
135000			Libros, revistas y otras publicacione	21.060	19.690	-	19.690	1.370
136000			Especies timbradas y valoradas	2.497.134	2.475.650	-	2.475.650	21.484
139000			Otros	1.229	-	-	-	1.229
141000			Combustibles derivados del petrole	15.873	15.436	270	15.706	167
143000			Supergas	3.687	1.050	-	1.050	2.637
151000			Lubricantes y otros derivados del pe	1.229	-	-	-	1.229
152000			Productos medicinales y farmaceuti	2.729	1.600	-	1.600	1.129
154000			Compuestos quimicos, tintas y pinti	9.916	6.920	-	6.920	2.995
156000			Productos plasticos , acrilicos y simi	45.458	40.169	1.724	41.893	3.565
157000			Articulos de caucho	1.229	413	-	413	816
159000			Otros	1.229	117	-	117	1.112
162000			Productos de vidrio	1.145	-	-	-	1.145
173000			Accesorios metalicos	4.916	3.570	-	3.570	1.345
174000			Estructuras metalicas acabadas	3.662	-	-	-	3.662
176000			Herramientas menores	3.729	3.502	-	3.502	227
191000			Utiles de oficina	70.945	62.419	5.365	67.784	3.161
192000			Elementos de limpieza y de aseo	12.654	7.257	1.090	8.347	4.307
193000			Articulos y accesorios electricos	604.739	624.054	6.026	630.080	25.341
197000			Articulos y accesorios de informatic	368.409	349.814	-	349.814	18.595
198000			Repuestos y accesorios	30.723	14.907	7.704	22.611	8.111
199000			Otros bienes de consumo no incluid	16.289	7.781	1.046	8.827	7.462
211000			Telefono, telegrafo y similares	17.843	15.171	1.328	16.499	1.344
213000			Electricidad	494	-	-	-	494
219000			Otros	1.229	-	-	-	1.229
223000			Impresiones, reproducciones y encl	11.229	4.450	4.635	9.085	2.144
231000			Pasajes dentro del pais	1.229	-	-	-	1.229
234000			Viatcos dentro del pais	35.162	34.240	-	34.240	922
239000			Otros gastos de traslado	10.729	5.732	-	5.732	4.997
247000			Correspondencia, encomiendas con	177.853	173.429	-	173.429	4.424

251106

0000037

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores			
				Credito	ajustado	Ejecutado pagado Ejecutado Impago Total	en Gasto en menos
251000			De inmuebles contratados dentro d	8.089	-	-	8.089
259000			Otros	151.229	149.498	-	1.731
264000			Primas y otros gastos de seguro con	368.024	367.062	-	962
266000			Comisiones bancarias dentro del pa	1.279.435	3.892.219	53.429	2.666.213
272000			De maquinas y equipos industriales	23.229	20.100	-	3.129
273000			De automotores	2.458	-	-	2.458
275000			De mobiliario y equipo de oficina y	1.229	-	-	1.229
276000			De otras maquinas y equipos	25.229	23.902	-	1.327
278000			De limpieza, aseo y fumigacion	90.173	82.601	7.146	426
279000			Otros	132.974	129.779	-	3.195
282000			Profesionales y tecnicos	5.298.892	4.827.774	670.444	199.326
283000			Servicios medicos, sanitarios y socia	9.831	-	-	9.831
284000			Servicios de capacitacion	144.240	131.376	-	12.864
285000			Servicios informaticos y anexos	1.209.270	1.207.350	-	1.920
289000			Otros	795.034	703.202	62.444	29.388
291000			Servicios de vigilancia y custodia	29.451	12.219	1.782	15.450
294000			Servicios de alimentacion	2.729	2.209	-	520
299000			Otros servicios no personales no inc	22.468	20.562	-	1.906
321000			Maquinas de escribir y calcular	-	9.480	-	9.480
322000			Equipos de telefonía y similares	5.229	4.200	-	1.029
323000			Equipos de informatica	1.258.965	1.033.658	155.254	70.053
326000			Mobiliario de oficina	6.229	237	3.072	2.920
329000			Otros	31.229	28.225	-	3.004
353000			Otros vehiculos automoviles	1.229	-	-	1.229
358000			Equipos de comunicaciones	1.229	-	-	1.229
393000			Programas de computacion y simila	779.656	238.854	534.432	6.370
399000			Otros bienes de uso no incluidos en	1.229	-	-	1.229
774000			Pedidas en Operaciones Cambiarias	-	61.959	-	61.959
042015			Partida por Asiduidad o Presentism	2.022.917	2.022.059	-	858
042034			Comp. Por Funciones Distintas al Ca	4.583.855	5.317.640	-	733.785
044001			Prima por Antigüedad	861.571	860.592	-	979
045005			Quebranto de Caja	857.572	856.310	-	1.262
063000			Salario Vacacional	680	-	-	680
253000			De equipos de computacion	1.229	-	-	1.229
313000			De electricidad, gas y agua	1.229	-	-	1.229
046001			Diferencia por Subrogación	854.098	849.505	-	4.593
048018			Comp.Aumento julio/2004	2.599	-	-	2.599
069005			Prima por vestimenta	486.291	481.806	-	4.485
Total DEPARTAMENTO DE HACIENDA				51.436.657	55.183.600	2.151.517	393.265
DEPARTAMENTO DE HIGIENE				10.583.308	12.614.757	-	2.031.449
011000			Sueldo basico de cargos	37.842.417	59.146.672	-	21.304.255
021000			Sueldo basico de funciones contrati	6.023.714	6.023.222	-	492
031000			Retribuciones zafrales y temporales	3.184.229	3.475.915	-	291.686
045000			Complementos	14.132.202	14.104.875	-	27.327
058000			Horas Extras	5.305.039	10.742.160	-	5.437.120
059000			Sueldo anual complementario	-	-	-	-

1708

25 1 100

0000038

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores				
				Crédito	ajustado	Ejecutado pagado	Ejecutado Total	Gastado en menos
195000	Artículos educacionales, culturales, i			1.138			1.138	6.235
196000	Útiles de cocina, comedor, baño			99.879	7.373	1.743	139.294	39.415
197000	Artículos y accesorios de informatic			1.229			-	1.229
198000	Repuestos y accesorios			2.016.121	1.863.170	130.873	1.994.043	22.078
199000	Otros bienes de consumo no incluid			419.884	340.309	43.252	383.560	36.323
211000	Telefono, telegrafo y similares			196.587	179.471	16.499	195.970	617
212000	Agua			5.799.395	6.651.619	488.940	7.140.559	1.341.164
213000	Electricidad			2.359.836	2.034.795	323.748	2.358.543	1.293
223000	Impresiones, reproducciones y encl			121.229	118.218		118.218	3.011
231000	Pasajes dentro del pais			5.891	892		892	4.999
234000	Viatcos dentro del pais			2.232.589	2.232.265		2.232.265	324
245000	Fletes y otros gastos contratados de			8.229	7.320		7.320	909
247000	Correspondencia, encomiendas con			1.229	1.105		1.105	124
251000	De inmuebles contratados dentro d			372.826	341.711	28.261	369.972	2.854
256000	De maquinas y equipos de construc			533			-	533
257000	De equipos de transporte y similare			3.143.392	4.126.286		4.126.286	982.894
259000	Otros			2.729.002	3.164.683		3.164.683	435.681
264000	Primas y otros gastos de seguro con			2.595.810	2.591.318		2.591.318	4.492
271000	De inmuebles e instalaciones			84.119	78.000		78.000	6.119
272000	De maquinas y equipos industriales			818.964	793.295	16.038	809.333	9.631
273000	De automotores			1.792.923	1.615.284	42.711	1.657.995	134.928
276000	De otras maquinas y equipos			7.229	5.783		5.783	1.446
278000	De limpieza, aseo y fumigacion			2.469.361	2.832.593	132.109	2.964.702	495.341
279000	Otros			9.466.608	9.379.150	225.146	9.554.296	87.688
282000	Profesionales y tecnicos			3.959.130	3.052.343	186.086	3.238.429	720.701
285000	Servicios informaticos y anexos			1.229			-	1.229
289000	Otros			913.272	736.401	96.604	833.005	80.267
291000	Servicios de vigilancia y custodia			5.126.863	5.122.235		5.122.235	4.628
294000	Servicios de alimentacion			13.687	12.540		12.540	1.147
299000	Otros servicios no personales no inc			43.275	38.855		38.855	4.420
311000	Agropecuaria, de pesca y de mineria			236.229	189.960	46.886	236.846	617
312000	De industria manufacturera			35.229	32.779		32.779	2.450
314000	De construccion			1.229			-	1.229
319000	Otros			11.229	10.648		10.648	581
325000	Equipos electricos de uso domestic			311.866	329.981	4.140	334.121	22.255
326000	Mobiliario de oficina			142.229	22.599	4.502	27.101	115.128
329000	Otros			296.229	61.250	193.886	255.136	41.093
331000	Medicos, quirurgicos, de laborator			1.229			-	1.229
332000	Tecnico y cientifico			614			-	614
341000	Equipos audiovisuales, de fotografi			43.114	40.845		40.845	2.269
343000	Equipos deportivos y recreativos			1.913.239	869.615		869.615	1.043.625
352000	Camiones			2.883.047	2.763.514		2.763.514	119.533
353000	Otros vehiculos automoviles			1.229			-	1.229
357000	Equipos de traccion y elevacion			1.229			-	1.229
359000	Otros			1.229			-	1.229

25 1 106

0000040

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores							
				Crédito	ajustado	Ejecutado pagado	Ejecutado impago	Total	ejecutado	Gastado	en
		369000	Para otros		1.229	-	-	-	-	1.229	
		399000	Otros bienes de uso no incluidos en		294.184	176.888	-	-	176.888	-	117.296
		042015	Partida por Asiduidad o Presentism		9.290.343	10.141.544	-	-	10.141.544	-	851.201
		042034	Comp. Por Funciones Distintas al Ca		13.208.616	15.542.601	-	-	15.542.601	-	2.333.985
		044001	Prima por Antigüedad		4.284.034	4.647.636	-	-	4.647.636	-	363.602
		063000	Salario Vacacional		1.580	-	-	-	-	-	1.580
		145000	Productos energeticos de origen ve		45.723	40.080	-	-	40.080	-	5.643
		569000	Transferencias De Capital a Otras In		774	-	-	-	-	-	774
		046001	Diferencia por Subrogación		410.498	394.566	-	-	394.566	-	15.932
		048018	Comp.Aumento julio/2004		2.763	-	-	-	-	-	2.763
		069005	Prima por vestimenta		2.911.773	2.909.367	-	-	2.909.367	-	2.406
					216.981.372	250.613.615	6.380.060		256.993.675	44.013.469	4.001.166
	Total DEPARTAMENTO DE HIGIENE										
	DEPARTAMENTO DE OBRAS										
		011000	Sueldo basico de cargos		11.195.765	13.744.545	-	-	13.744.545	-	2.548.780
		021000	Sueldo basico de funciones contrati		37.201.229	41.030.021	-	-	41.030.021	-	3.828.792
		031000	Retribuciones zafrales y temporales		4.926.062	5.216.285	-	-	5.216.285	-	290.223
		045000	Complementos		3.006.229	3.269.390	-	-	3.269.390	-	263.161
		058000	Horas Extras		11.220.090	8.208.351	-	-	8.208.351	-	3.011.739
		059000	Sueldo anual complementario		5.713.120	8.283.126	-	-	8.283.126	-	2.570.006
		064000	Contribuciones por asistencia medi		8.378.372	8.370.169	-	-	8.370.169	-	8.203
		069000	Otros beneficios al personal		3.464.268	4.352.933	-	-	4.352.933	-	888.665
		071000	Prima por matrimonio		7.229	6.604	-	-	6.604	-	625
		072000	Hogar constituido		2.632.742	2.632.705	-	-	2.632.705	-	37
		073000	Prima por nacimiento		11.229	7.207	-	-	7.207	-	4.022
		074000	Prestaciones por hijo		104.417	102.702	-	-	102.702	-	1.715
		075000	Prestaciones por fallecimiento		1.445	-	-	-	-	-	1.445
		078000	Prestaciones por salario vacacional		4.642.557	3.397.283	-	-	3.397.283	-	1.245.274
		081000	Aporte patronal sistema seguridad :		20.970.272	15.183.681	-	-	15.183.681	-	2.759.524
		082000	Otros aportes patronales sobre retr		1.553.998	1.357.651	-	-	1.357.651	-	460
		111000	Alimentos para personas		315.925	307.541	-	-	315.689	-	236
		114000	Productos agroforestales y sus man		496.909	452.945	-	-	461.925	-	34.984
		115000	Materias primas agropecuarias y foi		1.229	798	-	-	798	-	431
		119000	Otros		3.349	-	-	-	-	-	3.349
		121000	Hilados y telas		17.289	13.402	-	-	13.402	-	3.887
		122000	Prendas de vestir		307.874	303.096	-	-	303.096	-	4.778
		123000	Confecciones textiles		21.729	20.540	-	-	20.540	-	1.189
		131000	Papeles de oficina		27.036	16.385	-	-	16.385	-	10.651
		132000	Productos de papel y carton		8.434	5.798	-	-	5.888	-	2.546
		135000	Libros, revistas y otras publicacione		2.458	2.000	-	-	2.000	-	458
		136000	Especies timbradas y valoradas		44.747	37.286	-	-	37.286	-	7.461
		141000	Combustibles derivados del petrole		18.433.333	25.271.686	-	-	27.990.385	-	9.557.051
		143000	Supergas		7.916	5.681	-	-	5.681	-	2.235
		149000	Otros		53.909	44.563	-	-	44.563	-	9.346
		151000	Lubricantes y otros derivados del pr		1.409.201	2.142.699	-	-	2.402.532	-	993.331
		152000	Productos medicinales y farmaceuti		9.831	1.600	-	-	1.600	-	8.231
		154000	Compuestos quimicos, tintas y pinti		1.283.458	1.455.434	-	-	1.459.632	-	176.175

25 1 106

0000041

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores										
				Crédito	ajustado	Ejecutado	pagado	Ejecutado	Impago	Total	ejecutado	Gastado	en	Gastado en menos
155000			Abonos, fertilizantes, fumigantes, e	3.729		2.637		-		2.637				1.092
156000			Productos plasticos , acrilicos y simi	2.754.841		4.212.094		5.919		4.218.013		1.463.171		
157000			Articulos de caucho	3.628.868		3.254.480		19.865		3.274.344				354.523
158000			Municiones y explosivos	1.229		-		-		-				1.229
159000			Otros	16.247.921		10.293.092		218.252		10.511.343				5.736.578
161000			Productos de loza,ceramica y simila	54.494		20.363		30.744		51.107				3.387
162000			Productos de vidrio	25.432		24.190		-		24.190				1.242
163000			Materiales de construccion	5.888.324		4.049.223		160.367		4.209.590				1.678.734
169000			Otros	1.031.738		854.863		43.835		898.698				133.040
171000			Productos basicos de hierro y acero	1.182.306		1.164.163		187.129		1.351.292		168.986		
172000			Productos basicos metalicos no ferr	148.517		137.761		6.483		144.244				4.273
173000			Accesorios metalicos	355.552		401.442		13.576		415.018		59.465		
174000			Estructuras metalicas acabadas	88.229		46.368		-		46.368				41.861
176000			Herramientas menores	558.387		638.604		20.188		658.791		100.404		
179000			Otros	1.229		-		-		-				1.229
191000			Utiles de oficina	30.723		24.920		-		24.920				5.803
192000			Elementos de limpieza y de aseo	104.590		103.805		1.140		104.945		356		
193000			Articulos y accesorios electricos	1.184.080		871.842		46.550		918.392				265.688
197000			Articulos y accesorios de informatic	1.729		1.060		260		1.320				409
198000			Repuestos y accesorios	7.444.515		7.923.152		320.842		8.243.994		799.479		
199000			Otros bienes de consumo no incluid	196.939		189.979		4.582		194.561				2.377
211000			Telefono, telegrafo y similares	137.538		128.301		8.966		137.267				271
212000			Agua	1.141.184		1.028.572		110.992		1.139.564				1.620
213000			Electricidad	712.803		624.015		81.345		705.360				7.443
219000			Otros	10.192.810		12.657.253		2.121.508		14.778.761		4.585.951		
223000			Impresiones, reproducciones y enci	16.229		12.776		-		12.776				3.453
231000			Pasajes dentro del pais	1.229		-		-		-				1.229
234000			Viaticos dentro del pais	9.331.856		13.176.791		-		13.176.791		3.844.935		
239000			Otros gastos de traslado	1.189.642		1.186.200		-		1.186.200				3.442
245000			Fletes y otros gastos contratados de	251.229		244.000		-		244.000				7.229
247000			Correspondencia, encomiendas con	3.229		2.333		-		2.333				896
251000			De inmuebles contratados dentro d	981.939		712.429		59.616		772.045		209.894		
256000			De maquinas y equipos de construc	845.202		636.693		68.963		705.656		139.546		
257000			De equipos de transporte y similare	526.229		523.400		-		523.400		2.829		
259000			Otros	4.635.659		2.666.898		11.346		2.678.244		1.957.415		
264000			Primas y otros gastos de seguro con	4.548.440		4.174.057		18.116		4.192.173		356.268		
272000			De maquinas y equipos industriales	2.579.002		2.133.645		75.196		2.208.841		370.161		
273000			De automotores	2.925.254		1.785.400		128.276		1.913.676		1.011.578		
276000			De otras maquinas y equipos	24.240		17.176		964		18.140		6.100		
278000			De limpieza, aseo y fumigacion	541.139		494.824		41.412		536.236		4.903		
279000			Otros	1.958.278		1.822.528		27.915		1.850.443		107.835		
282000			Profesionales y tecnicos	9.372.458		9.477.683		752.422		10.230.104		857.646		
285000			Servicios informaticos y anexos	1.229		-		-		-				1.229
289000			Otros	1.094.341		925.137		77.536		1.002.673		91.668		
291000			Servicios de vigilancia y custodia	3.505.716		3.502.778		-		3.502.778		2.938		

25 1 106

0000042

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores				
				Credito	ajustado	Ejecutado	pagado	Ejecutado
						impago	Total	Gastado
								en Gastado en menos
294000			Servicios de alimentacion	11.060	-	-	-	11.060
299000			Otros servicios no personales no inc	21.797	-	16.700	-	5.097
311000			Agropecuaria, de pesca y de mineria	1.229	-	-	-	1.229
312000			De industria manufacturera	202.769	-	100.772	-	101.997
314000			De construccion	1.229	-	-	423.459	422.230
319000			Otros	1.229	-	-	-	1.229
321000			Maquinas de escribir y calcular	1.229	-	-	-	1.229
322000			Equipos de telefonía y similares	1.229	-	-	-	1.229
323000			Equipos de informatica	85.179	-	-	-	85.179
325000			Equipos electricos de uso domestico	79.588	-	-	-	79.588
326000			Mobiliario de oficina	7.958	-	6.462	-	1.496
327000			Equipamiento para prevencion de i	3.229	-	2.310	-	919
329000			Otros	95.854	-	25.080	-	70.774
341000			Equipos audiovisuales, de fotografia	23.349	-	-	-	23.349
352000			Camiones	1.229	-	27.590.056	-	27.588.827
353000			Otros vehiculos automoviles	1.229	-	-	1.894.838	1.893.609
357000			Equipos de traccion y elevacion	1.229	-	-	-	-
359000			Otros	170.143	-	-	-	1.229
361000			Para maquinas y equipos de produc	1.229	-	-	-	170.143
393000			Programas de computacion y simila	242.336	-	237.374	-	1.229
399000			Otros bienes de uso no incluidos en	116.637	-	-	-	4.962
042015			Partida por Asiduidad o Presentism	9.344.972	-	7.105.569	-	116.637
042034			Comp. Por Funciones Distintas al Ca	14.692.282	-	15.860.048	-	2.239.403
044001			Prima por Antigüedad	4.200.744	-	4.536.055	-	1.167.766
063000			Salario Vacacional	50	-	-	-	335.311
313000			De electricidad, gas y agua	63.132	-	-	-	50
379000			Otros	133.491	-	-	-	63.132
382000			Otras edificaciones	131.033	-	-	-	133.491
046001			Diferencia por Subrogación	534.619	-	484.196	-	131.033
048018			Comp.Aumento julio/2004	1.286	-	-	-	50.423
069005			Prima por vestimenta	2.716.567	-	2.714.792	-	1.286
081002			Aporte Patronal Construcción	1.229	-	-	-	1.776
Total DEPARTAMENTO DE OBRAS				267.814.257	-	296.070.444	13.205.503	22.942.631
JUNTA L. I. CORTINAS				3.207.151	-	3.207.108	-	1.229
011000			Sueldo basico de cargos	191.220	-	191.032	-	22.942.631
015000			Gastos de representacion en el pais	10.155.415	-	10.997.367	-	43
021000			Sueldo basico de funciones contrati	1.670.575	-	1.668.696	-	188
031000			Retribuciones zafrales y temporales	824.729	-	824.400	-	1.879
045000			Complementos	3.517.761	-	3.514.860	-	329
058000			Horas Extras	1.188.881	-	2.330.985	-	2.901
059000			Sueldo anual complementario	1.048.254	-	965.311	-	1.142.104
064000			Contribuciones por asistencia medi	1.461.414	-	1.693.967	-	82.943
069000			Otros beneficios al personal	1.229	-	-	-	232.553
071000			Prima por matrimonio	696.603	-	696.000	-	1.229
072000			Hogar constituido	1.229	-	-	-	603
073000			Prima por nacimiento	-	-	-	-	1.229

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores							
				Credito	ajustado	Ejecutado pagado	Ejecutado Impago Total	ejecutado	Gastado	en	Gastado en menos
		074000	Prestaciones por hijo	110.600		110.059	-	110.059			541
		075000	Prestaciones por fallecimiento	1.445		-	-	-			1.445
		078000	Prestaciones por salario vacacional	1.187.177		1.161.277	-	1.161.277			
		081000	Aporte patronal sistema seguridad :	3.819.950		4.663.368	580.394	5.243.762	1.423.812		25.900
		082000	Otros aportes patronales sobre retr	250.072		268.808	35.299	304.107	54.035		
		111000	Alimentos para personas	134.245		316.814	56.106	372.920	238.676		
		112000	Alimento para animales	-		45.000	-	45.000	45.000		
		114000	Productos agroforestales y sus man	43.149		166.339	6.160	172.499	129.350		
		115000	Materias primas agropecuarias y foi	29		3.500	-	3.500	3.471		
		119000	Otros	28.788		51.115	59.020	110.135	81.347		
		121000	Hilados y telas	35.680		46.687	-	46.687	11.007		
		122000	Prendas de vestir	65.434		78.143	6.800	84.943	19.509		
		123000	Confecciones textiles	88.380		102.408	600	103.008	14.628		
		124000	Cuero, pieles y similares	-		2.400	-	2.400	2.400		
		131000	Papeles de oficina	7.289		3.446	-	3.446			3.843
		132000	Productos de papel y carton	20.887		37.152	3.190	40.342	19.455		
		133000	Formularios , impresos y similares	89		730	-	730	641		
		135000	Libros, revistas y otras publicacione	89		-	-	-			89
		136000	Especies timbradas y valoradas	29		-	-	-			29
		141000	Combustibles derivados del petrole	31.895		72.296	-	72.296	40.401		
		143000	Supergas	12.289		11.990	-	11.990			299
		151000	Lubricantes y otros derivados del pe	105.139		134.690	250	134.940	29.801		
		152000	Productos medicinales y farmaceuti	1.280		1.790	-	1.790	510		
		154000	Compuestos quimicos, tintas y pinti	403.575		715.520	36.498	752.018	348.442		
		155000	Abonos, fertilizantes, fumigantes, e	65.289		103.637	10.496	114.133	48.844		
		156000	Productos plasticos , acrilicos y simi	131.288		467.717	53.031	520.748	389.460		
		157000	Articulos de caucho	56.995		90.103	2.830	92.933	35.938		
		159000	Otros	140.580		279.260	16.340	295.600	155.020		
		161000	Productos de loza,ceramica y simila	23.069		34.973	-	34.973	11.904		
		162000	Productos de vidrio	6.149		15.146	-	15.146	8.997		
		163000	Materiales de construccion	202.499		455.898	93.940	549.838	347.339		
		169000	Otros	20.789		77.800	13.380	91.180	70.391		
		171000	Productos basicos de hierro y acero	201.757		495.664	203.000	698.664	496.907		
		173000	Accesorios metalicos	89.939		203.202	13.436	216.638	126.700		
		174000	Estructuras metalicas acabadas	1.180		304.494	68.000	372.494	371.314		
		176000	Herramientas menores	107.877		232.805	21.397	254.203	146.326		
		191000	Utiles de oficina	88.607		109.257	3.918	113.175	24.568		
		192000	Elementos de limpieza y de aseo	167.334		283.622	12.508	296.130	128.796		
		193000	Articulos y accesorios electricos	441.940		787.541	108.666	896.207	454.267		
		194000	Articulos menores medico quirurgic	7.729		11.950	-	11.950	4.221		
		195000	Articulos educacionales, culturales,i	81.107		157.846	1.100	158.946	77.838		
		196000	Utiles de cocina,comedor,baño	42.289		42.536	1.390	43.926	1.637		
		197000	Articulos y accesorios de informatic	2.289		17.560	800	18.360	16.071		
		198000	Repuestos y accesorios	212.388		425.907	31.550	457.456	245.069		
		199000	Otros bienes de consumo no incluid	100.586		123.027	6.370	129.397	28.810		

25 1 106

0000044

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores				
				Crédito	ajustado	Ejecutado pagado	Ejecutado Impago Total	ejecutado Gastado en Gastado en menos
211000	Telefonia, telegrafo y similares	211000	Telefonia, telegrafo y similares	234.806	214.951	19.770	234.721	85
212000	Agua	212000	Agua	740.124	680.540	57.698	738.238	1.886
213000	Electricidad	213000	Electricidad	1.255.811	1.112.826	141.910	1.254.736	1.075
221000	Publicidad	221000	Publicidad	120.552	177.860	4.000	181.860	61.308
223000	Impresiones, reproducciones y encl	223000	Impresiones, reproducciones y encl	23.518	32.130	-	32.130	8.612
231000	Pasajes dentro del pais	231000	Pasajes dentro del pais	7.373	11.333	-	11.333	3.960
234000	Viaticos dentro del pais	234000	Viaticos dentro del pais	564.785	563.231	-	563.231	1.554
239000	Otros gastos de traslado	239000	Otros gastos de traslado	151.325	351.700	-	351.700	200.375
247000	Correspondencia, encomiendas con	247000	Correspondencia, encomiendas con	3.687	3.772	-	3.772	85
251000	De inmuebles contratados dentro d	251000	De inmuebles contratados dentro d	-	66.630	5.370	72.000	72.000
255000	De equipos y aparatos de audio y cc	255000	De equipos y aparatos de audio y cc	61.029	72.000	-	72.000	10.971
259000	Otros	259000	Otros	87.384	115.774	-	115.774	28.390
264000	Primas y otros gastos de seguro con	264000	Primas y otros gastos de seguro con	415.804	413.000	-	413.000	2.804
272000	De maquinas y equipos industriales	272000	De maquinas y equipos industriales	128.216	221.495	16.000	237.495	109.279
273000	De automotores	273000	De automotores	83.334	129.259	157.667	286.926	203.592
276000	De otras maquinas y equipos	276000	De otras maquinas y equipos	1.229	-	-	-	1.229
278000	De limpieza, aseo y fumigacion	278000	De limpieza, aseo y fumigacion	33.362	989.370	-	989.370	956.008
279000	Otros	279000	Otros	3.161.371	5.601.800	1.254.990	6.856.790	3.695.420
282000	Profesionales y tecnicos	282000	Profesionales y tecnicos	2.182.327	2.020.539	162.735	2.183.274	947
283000	Servicios medicos, sanitarios y socia	283000	Servicios medicos, sanitarios y socia	-	229	-	-	229
286000	Artisticos y similares	286000	Artisticos y similares	496.227	1.698.070	-	1.698.070	1.201.843
289000	Otros	289000	Otros	576.289	1.196.520	22.649	1.219.169	642.880
291000	Servicios de vigilancia y custodia	291000	Servicios de vigilancia y custodia	1.298.901	1.228.047	127.879	1.355.926	57.025
294000	Servicios de alimentacion	294000	Servicios de alimentacion	12.085	53.279	-	53.279	41.194
299000	Otros servicios no personales no inc	299000	Otros servicios no personales no inc	48.614	179.500	-	179.500	130.886
311000	Agropecuaria, de pesca y de mineria	311000	Agropecuaria, de pesca y de mineria	92.312	45.624	-	45.624	46.688
312000	De industria manufacturera	312000	De industria manufacturera	41.229	40.154	-	40.154	1.075
314000	De construccion	314000	De construccion	37.289	22.950	-	22.950	14.339
319000	Otros	319000	Otros	12.289	-	-	-	12.289
322000	Equipos de telefonía y similares	322000	Equipos de telefonía y similares	12.289	-	-	-	109
323000	Equipos de informatica	323000	Equipos de informatica	12.289	12.180	-	12.180	35.004
325000	Equipos electricos de uso domestico	325000	Equipos electricos de uso domestico	61.023	17.879	8.140	26.019	182.996
326000	Mobiliario de oficina	326000	Mobiliario de oficina	18.384	153.590	47.790	201.380	20.140
329000	Otros	329000	Otros	11.060	-	31.200	31.200	70.475
343000	Equipos deportivos y recreativos	343000	Equipos deportivos y recreativos	209.578	193.453	86.600	280.053	1.229
352000	Camiones	352000	Camiones	1.229	-	-	-	727
042015	Partida por Asiduidad o Presentismo	042015	Partida por Asiduidad o Presentismo	2.122.242	2.121.515	-	2.121.515	519.706
042034	Comp. Por Funciones Distintas al Ca	042034	Comp. Por Funciones Distintas al Ca	3.145.905	3.665.611	-	3.665.611	1.480
044001	Prima por Antigüedad	044001	Prima por Antigüedad	1.025.885	1.024.405	-	1.024.405	105.131
045005	Quebranto de Caja	045005	Quebranto de Caja	328.877	207.014	16.733	223.746	15.770
063000	Salario Vacacional	063000	Salario Vacacional	4.060	-	-	-	4.060
344000	Mobiliario afectado a estas activida	344000	Mobiliario afectado a estas activida	15.770	-	-	-	888.729
579000	Otros	579000	Otros	37.138	894.383	31.484	925.867	23.956
046001	Diferencia por Subrogación	046001	Diferencia por Subrogación	55.926	31.970	-	31.970	367
048018	Comp.Aumento julio/2004	048018	Comp.Aumento julio/2004	367	-	-	-	-

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores							
				Crédito	ajustado	Ejecutado pagado	Ejecutado Impago	Total	ejecutado	Gastado	en
1711	Total JUNTA L. I. CORTINAS DEPARTAMENTO DE CULTURA	069005	Prima por vestimenta	556.130	555.930	-	555.930	-	555.930	-	200
				51.993.302	64.923.485	3.639.084	68.562.569	16.976.332	407.065		
		011000	Sueldo basico de cargos	14.478.645	16.669.819	28.556	16.698.375	2.219.730			
		021000	Sueldo basico de funciones contrata	16.557.054	19.505.512	-	19.505.512	2.948.458			
		031000	Retribuciones zafrales y temporales	383.395	381.820	-	381.820		1.575		
		045000	Complementos	1.100.229	1.100.164	-	1.100.164		65		
		058000	Horas Extras	3.065.794	3.074.288	-	3.074.288	8.494			
		059000	Sueldo anual complementario	2.215.955	4.368.583	1.254	4.369.837	2.153.882			
		064000	Contribuciones por asistencia medi	2.552.881	2.367.929	(3.841)	2.364.088		188.794		
		069000	Otros beneficios al personal	1.591.519	1.935.071	-	1.935.071	343.552			
		071000	Prima por matrimonio	1.229	-	-	-		1.229		
		072000	Hogar constituido	1.108.176	1.108.094	-	1.108.094		82		
		073000	Prima por nacimiento	1.229	-	-	-		1.229		
		074000	Prestaciones por hijo	78.071	78.048	-	78.048		23		
		075000	Prestaciones por fallecimiento	1.445	-	-	-		1.445		
		078000	Prestaciones por salario vacacional	1.705.652	2.387.409	7.721	2.395.130	689.478			
		081000	Aporte patronal sistema seguridad :	7.686.130	8.445.970	959.197	9.405.167	1.719.037			
		082000	Otros aportes patronales sobre retr	511.585	509.631	59.462	569.093	57.508			
		111000	Alimentos para personas	3.164.623	2.972.697	184.614	3.157.311		7.312		
		112000	Alimento para animales	12.289	10.950	-	10.950		1.339		
114000	Productos agroforestales y sus man	205.958	152.381	0	152.381		53.577				
115000	Materias primas agropecuarias y foi	1.229	1.119	-	1.119		110				
119000	Otros	22.289	22.200	-	22.200		89				
121000	Hilados y telas	45.469	34.243	-	34.243		11.226				
122000	Prendas de vestir	204.722	168.211	-	168.211		36.511				
131000	Papeles de oficina	21.289	16.605	3.350	19.955	1.334					
132000	Productos de papel y carton	81.969	73.032	8.747	81.779	190					
133000	Formularios , impresos y similares	47.758	19.181	-	19.181		28.577				
135000	Libros, revistas y otras publicacione	60.939	55.660	-	55.660		5.279				
136000	Especies timbradas y valoradas	3.729	1.970	-	1.970		1.759				
139000	Otros	1.229	-	-	-		1.229				
141000	Combustibles derivados del petrole	425.758	362.645	3.001	365.646	60.112					
143000	Supergas	215.969	202.080	7.350	209.430	6.539					
151000	Lubricantes y otros derivados del pe	8.229	2.367	-	2.367	5.862					
152000	Productos medicinales y farmaceuti	12.289	289	-	289	12.000					
154000	Compuestos quimicos, tintas y pinti	159.757	156.141	-	156.141	3.616					
155000	Abonos, fertilizantes, fumigantes, e	20.229	18.766	-	18.766	1.463					
156000	Productos plasticos , acrilicos y simi	236.864	186.010	-	214.368	22.497					
157000	Articulos de caucho	23.289	22.890	-	22.890	399					
159000	Otros	29.916	38.254	-	38.254	8.338					
161000	Productos de loza,ceramica y simila	45.469	3.870	-	3.870		41.599				
162000	Productos de vidrio	28.349	26.700	-	26.700	1.649					
163000	Materiales de construccion	84.758	79.981	-	79.981	4.777					
169000	Otros	20.469	4.340	-	4.340	16.130					
171000	Productos basicos de hierro y acero	87.607	77.818	444	78.262	9.346					

25 1 106

0000046

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores					en Gastado en menos
				Credito	ajustado	Ejecutado	pagado	Ejecutado	
172000	Productos básicos metalicos no ferr			33.229		23.404	8.800	32.204	1.025
173000	Accesorios metalicos			123.258		116.010	6.913	122.923	336
174000	Estructuras metalicas acabadas			3.349		-	-	-	3.349
176000	Herramientas menores			60.469		41.394	2.308	43.702	16.768
179000	Otros			1.229		-	-	-	1.229
191000	Utiles de oficina			48.469		42.760	3.318	46.078	2.392
192000	Elementos de limpieza y de aseo			279.906		278.822	-	278.822	1.084
193000	Articulos y accesorios electricos			1.002.698		733.143	78.029	811.172	191.526
195000	Articulos educacionales, culturales,			73.180		62.664	-	62.664	10.516
196000	Utiles de cocina, comedor, baño			12.289		9.542	-	9.542	2.747
197000	Articulos y accesorios de informatic			26.289		23.070	2.100	25.170	1.119
198000	Repuestos y accesorios			279.683		216.917	-	216.917	62.766
199000	Otros bienes de consumo no incluid			142.684		98.309	-	98.309	44.375
211000	Telefono, telegrafo y similares			310.638		285.257	25.309	310.566	72
212000	Agua			2.091.381		2.312.400	142.631	2.455.031	363.650
213000	Electricidad			1.275.409		1.067.856	204.421	1.272.277	3.132
221000	Publicidad			329.015		312.960	-	312.960	16.055
223000	Impresiones, reproducciones y encl			18.058		12.601	-	12.601	5.457
231000	Pasajes dentro del pais			215.469		203.620	-	203.620	11.849
234000	Viaticos dentro del pais			372.146		372.132	-	372.132	14
239000	Otros gastos de traslado			1.097.394		1.343.840	6.800	1.350.640	253.246
245000	Fletes y otros gastos contratados de			6.229		4.700	-	4.700	1.529
247000	Correspondencia, encomiendas con			12.789		12.707	-	12.707	82
251000	De inmuebles contratados dentro d			1.171.253		1.079.289	91.299	1.170.588	665
255000	De equipos y aparatos de audio y cc			1.229		-	-	-	1.229
259000	Otros			3.934.607		3.916.035	84.793	4.000.828	5.951
264000	Primas y otros gastos de seguro con			682.097		676.146	-	676.146	976
271000	De inmuebles e instalaciones			76.469		70.993	4.500	75.493	1.229
272000	De maquinas y equipos industriales			1.229		-	-	-	-
273000	De automotores			8.349		4.600	-	4.600	-
276000	De otras maquinas y equipos			75.349		37.649	35.534	73.183	-
278000	De limpieza, aseo y fumigacion			1.485.345		1.474.161	123.686	1.597.847	112.502
279000	Otros			4.318.606		3.964.669	220.483	4.185.152	133.453
282000	Profesionales y tecnicos			617.858		587.410	48.638	636.048	18.190
283000	Servicios medicos, sanitarios y socia			488.785		419.274	-	419.274	69.511
286000	Artisticos y similares			9.967.006		8.207.698	581.825	8.789.523	1.177.483
289000	Otros			5.246.158		4.792.824	310.310	5.103.134	143.024
291000	Servicios de vigilancia y custodia			2.810.713		2.870.288	-	2.870.288	59.575
294000	Servicios de alimentacion			751.243		633.604	28.172	661.776	89.467
299000	Otros servicios no personales no inc			7.384.366		7.641.409	106.200	7.747.609	363.243
312000	De industria manufacturera			12.289		8.118	-	8.118	4.171
323000	Equipos de informatica			86.023		75.924	-	75.924	10.099
325000	Equipos electricos de uso domestico			98.789		97.674	-	97.674	1.115
326000	Mobiliario de oficina			76.867		70.528	-	70.528	6.339
329000	Otros			32.156		-	-	-	32.156

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores							
				Crédito	ajustado	Ejecutado pagado	Ejecutado Impago Total	Gastado	en Gastado en menos		
CULTURA	DPTO. PROM. Y DESARROLLO	341000	Equipos audiovisuales, de fotografía	170.991	-	98.122	-	98.122	72.869		
		342000	Obras de arte y piezas de museo	1.229	-	-	-	-	1.229		
		353000	Otros vehículos automoviles	16.229	-	15.083	-	15.083	1.145		
		358000	Equipos de comunicaciones	11.229	-	8.250	-	8.250	2.979		
		399000	Otros bienes de uso no incluidos en	1.229	-	-	-	-	1.229		
		042015	Partida por Asiduidad o Presentismo	3.423.004	-	3.422.542	-	3.422.542	462		
		042034	Comp. Por Funciones Distintas al Ca	5.350.095	-	5.675.776	-	5.675.776	4.317		
		044001	Prima por Antigüedad	1.693.227	-	1.688.910	-	1.688.910	599		
		045005	Quebranto de Caja	75.906	-	75.308	-	75.308	400		
		063000	Salario Vacacional	400	-	-	-	-	-		
		384000	Instalaciones de transmisión y distri	-	-	25.220	-	25.220	1.229		
		562000	Educativas	1.229	-	-	-	-	-		
		565000	Deportivas,Culturales y Recreativas	4.371.713	-	4.814.216	-	4.870.826	499.113		
		569000	Transferencias De Capital a Otras In	-	-	116.400	-	146.400	146.400		
		046001	Diferencia por Subrogación	269.502	-	268.000	-	268.000	1.502		
		048018	Comp.Aumento julio/2004	3.114	-	-	-	-	3.114		
		069005	Prima por vestimenta	919.696	-	917.285	-	917.285	2.411		
		Total DEPARTAMENTO DE CULTURA				121.762.274	127.945.028	3.516.113	131.461.141	12.381.519	2.682.652
		CULTURA	DPTO. PROM. Y DESARROLLO	011000	Sueldo basico de cargos	5.450.666	-	5.450.592	-	5.450.592	74
				015000	Gastos de representacion en el pais	-	-	13.112	-	13.112	13.112
	021000			Sueldo basico de funciones contrati	7.552.690	-	8.263.192	-	8.263.192	710.502	
	042000			Compensaciones	-	-	151.284	-	151.284	151.284	
	045000			Complementos	216.729	-	216.396	-	216.396	333	
	058000			Horas Extras	1.213.546	-	1.212.594	-	1.212.594	952	
	059000			Sueldo anual complementario	1.720.913	-	1.720.169	-	1.720.169	744	
	064000			Contribuciones por asistencia medi	43.337	-	-	-	-	43.337	
	069000			Otros beneficios al personal	191.472	-	190.592	-	190.592	880	
	071000			Prima por matrimonio	1.229	-	-	-	-	1.229	
	072000			Hogar constituido	286.534	-	286.220	-	286.220	314	
	073000			Prima por nacimiento	16.229	-	7.207	-	7.207	9.022	
	074000			Prestaciones por hijo	15.829	-	15.808	-	15.808	21	
	075000	Prestaciones por fallecimiento	1.445	-	-	-	-	1.445			
	078000	Prestaciones por salario vacacional	493.856	-	665.573	-	665.573	171.717			
081000	Aporte patronal sistema seguridad :	3.027.263	-	3.285.907	-	3.704.838	677.575				
082000	Otros aportes patronales sobre retr	225.351	-	198.390	-	225.231	120				
111000	Alimentos para personas	285.999	-	280.852	-	284.444	1.555				
114000	Productos agroforestales y sus man	300.500	-	269.420	-	269.420	31.080				
115000	Materias primas agropecuarias y foi	206.229	-	203.043	-	203.043	3.186				
119000	Otros	4.916	-	950	-	950	3.966				
121000	Hilados y telas	19.729	-	13.948	-	13.948	5.781				
122000	Prendas de vestir	97.179	-	75.350	-	75.350	21.829				
123000	Confecciones textiles	29.747	-	5.234	-	29.211	536				
131000	Papeles de oficina	9.229	-	3.669	-	3.669	5.560				
132000	Productos de papel y carton	46.145	-	34.523	-	34.717	11.427				
133000	Formularios , impresos y similares	19.662	-	683	-	683	18.979				

25.1.106

000048

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores				
				Credito ajustado	Ejecutado pagado	Ejecutado impago	Total	en Gastado en menos
		134000	Productos de artes graficas	1.229	580	-	580	649
		139000	Otros	1.229	-	-	-	1.229
		141000	Combustibles derivados del petrole	167.288	152.486	13.501	165.987	1.301
		143000	Supergas	1.229	1.050	-	1.050	179
		151000	Lubricantes y otros derivados del pe	5.229	3.626	750	4.376	853
		152000	Productos medicinales y farmaceuti	12.289	2.644	-	2.644	9.645
		154000	Compuestos quimicos, tintas y pinti	45.469	27.946	964	28.910	16.559
		155000	Abonos, fertilizantes, fumigantes, e	23.349	9.401	-	9.401	13.948
		156000	Productos plasticos , acrilicos y simi	147.791	93.145	-	93.145	54.645
		157000	Articulos de caucho	62.916	36.986	25.999	62.985	70
		159000	Otros	9.916	5.400	-	5.400	4.515
		161000	Productos de loza,ceramica y simila	1.229	-	-	-	1.229
		162000	Productos de vidrio	12.289	2.950	-	2.950	9.339
		163000	Materiales de construccion	12.289	1.140	-	1.140	11.149
		169000	Otros	12.289	-	-	-	12.289
		171000	Productos basicos de hierro y acero	137.637	81.314	2.083	83.397	54.239
		172000	Productos basicos metalicos no ferr	36.258	5.855	-	5.855	30.403
		173000	Accesorios metalicos	57.758	24.221	-	24.221	33.537
		176000	Herramientas menores	33.180	22.734	435	23.169	10.012
		191000	Utiles de oficina	23.349	16.874	680	17.554	5.795
		192000	Elementos de limpieza y de aseo	23.349	10.905	578	11.483	11.866
		193000	Articulos y accesorios electricos	32.257	12.900	8.811	21.711	10.546
		194000	Articulos menores medico quirurgic	1.229	-	-	-	1.229
		197000	Articulos y accesorios de informatic	15.229	14.885	-	14.885	344
		198000	Repuestos y accesorios	70.682	40.522	6.125	46.647	24.034
		199000	Otros bienes de consumo no incluid	75.939	68.081	7.618	75.699	240
		211000	Telefono, telegrafo y similares	535.381	484.960	49.947	534.907	474
		212000	Agua	134.335	99.235	16.528	115.763	18.572
		213000	Electricidad	1.049.872	890.558	158.257	1.048.815	1.057
		221000	Publicidad	25.229	24.400	-	24.400	829
		223000	Impresiones, reproducciones y enci	22.289	19.935	-	19.935	2.354
		231000	Pasajes dentro del pais	23.469	20.606	-	20.606	2.863
		232000	Pasajes al exterior contratados en e	-	120.000	-	120.000	120.000
		234000	Viatcos dentro del pais	322.784	322.702	-	322.702	82
		235000	Viatcos fuera del pais	(1.771)	(2.363)	-	(2.363)	592
		239000	Otros gastos de traslado	93.180	92.000	-	92.000	1.180
		251000	De inmuebles contratados dentro d	101.229	16.809	52.095	68.904	32.325
		256000	De maquinas y equipos de construc	108.469	105.408	-	105.408	3.061
		259000	Otros	107.214	93.118	-	93.118	9.096
		264000	Primas y otros gastos de seguro con	201.202	195.870	1.644	197.514	3.688
		271000	De inmuebles e instalaciones	4.729	4.600	-	4.600	129
		272000	De maquinas y equipos industriales	7.758	5.626	-	5.626	2.132
		273000	De automotores	35.258	25.973	1.200	27.173	8.086
		278000	De limpieza, aseo y fumigacion	220.275	195.275	9.060	204.335	15.940
		279000	Otros	251.409	246.067	6.288	252.355	946

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores					en Gasto en menos
				Credito	ajustado	Ejecutado	pagado	Ejecutado	
				1.340.713	1.237.826	101.783	1.339.609	1.104	
282000	Profesionales y tecnicos	601	-	-	-	-	-	1.104	
284000	Servicios de capacitacion	601	-	-	-	-	-	601	
289000	Otros	1.466.896	1.204.098	205.520	1.409.618	57.278			
291000	Servicios de vigilancia y custodia	972.877	882.840	-	882.840	90.037			
294000	Servicios de alimentacion	144.046	94.395	2.860	97.255	46.791			
314000	De construccion	1.229	-	-	-	1.229			
322000	Equipos de telefonía y similares	12.289	-	-	-	12.289			
323000	Equipos de informatica	12.289	11.303	-	11.303	986			
325000	Equipos electricos de uso domestic	4.729	3.227	-	3.227	1.502			
326000	Mobiliario de oficina	1.229	-	-	-	1.229			
329000	Otros	1.229	-	-	-	1.229			
042015	Partida por Asiduidad o Presentism	1.036.204	1.035.301	-	1.035.301	903			
042034	Comp. Por Funciones Distintas al Ca	3.011.589	3.560.722	-	3.560.722	549.133			
044001	Prima por Antigüedad	455.881	453.513	-	453.513	2.368			
063000	Salario Vacacional	4.335	-	-	-	4.335			
145000	Productos energeticos de origen vej	4.916	1.723	-	1.723	3.193			
569000	Transferencias De Capital a Otras In	58.021	57.050	-	57.050	971			
046001	Diferencia por Subrogación	257.243	283.782	-	283.782	26.539			
048013	Comp.Aumento julio/2004	1.513	-	-	-	1.513			
069005	Prima por vestimenta	260.657	259.434	-	259.434	1.223			
Total DPTO. PROM. Y DESARROLLO				34.785.115	35.246.348	1.146.261	36.392.609	813.384	
011000	Sueldo basico de cargos	7.396.355	12.978.873	7.817	12.986.690	5.590.335			
021000	Sueldo basico de funciones contrati	5.101.229	8.334.243	-	8.334.243	3.233.014			
031000	Retribuciones zafrales y temporales	3.143	-	-	-	3.143			
045000	Complementos	539.729	539.323	-	539.323	406			
058000	Horas Extras	1.475.227	1.472.233	-	1.472.233	2.995			
059000	Sueldo anual complementario	1.124.889	2.313.022	2.462	2.315.484	1.190.595			
064000	Contribuciones por asistencia medi	962.899	831.164	-	831.164	131.735			
069000	Otros beneficios al personal	269.121	387.103	-	387.103	117.981			
071000	Prima por matrimonio	1.229	-	-	-	1.229			
072000	Hogar constituido	464.355	463.975	-	463.975	380			
073000	Prima por nacimiento	7.229	7.207	-	7.207	22			
074000	Prestaciones por hijo	35.715	35.568	-	35.568	147			
075000	Prestaciones por fallecimiento	1.445	-	-	-	1.445			
078000	Prestaciones por salario vacacional	1.458.949	1.416.083	41.696	1.457.779	1.170			
081000	Aporte patronal sistema seguridad :	4.238.403	4.237.305	602.649	4.839.954	601.552			
082000	Otros aportes patronales sobre retr	291.609	255.251	36.510	291.761	152			
111000	Alimentos para personas	1.170.258	1.110.459	50.786	1.161.245	9.013			
114000	Productos agroforestales y sus man	15.637	7.068	2.443	9.511	6.126			
115000	Materias primas agropecuarias y fo	2.729	792	-	792	1.937			
121000	Hilados y telas	24.916	24.094	-	24.094	821			
122000	Prendas de vestir	56.839	22.052	-	22.052	34.787			
123000	Confecciones textiles	112.089	90.431	20.630	111.061	1.028			
131000	Papeles de oficina	-	6.498	126	6.624	6.624			
132000	Productos de papel y carton	35.229	31.709	279	31.988	3.241			

000050

251106

000051

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores				
				Credito	ajustado	Ejecutado pagado	Ejecutado Total	en Gastado en menos
133000			Formularios , impresos y similares	21.958	14.219	5.703	19.922	2.036
134000			Productos de artes graficas	6.229	3.166	-	3.166	3.063
141000			Combustibles derivados del petrole	2.347.698	2.624.940	24.994	2.649.934	302.236
143000			Supergas	141.758	135.796	554	136.350	5.408
151000			Lubricantes y otros derivados del pe	2.229	735	-	735	1.494
152000			Productos medicinales y farmaceuti	22.645	13.704	4.890	18.594	4.050
154000			Compuestos quimicos, tintas y pintu	917.229	795.666	113.508	909.173	8.056
155000			Abonos, fertilizantes, fumigantes, e	166.364	125.353	11.832	137.185	29.179
156000			Productos plasticos , acrilicos y simi	321.939	292.706	19.377	312.083	9.856
157000			Articulos de caucho	39.864	33.906	580	34.486	5.378
159000			Otros	436.364	435.501	61.546	497.047	60.683
161000			Productos de loza,ceramica y simila	29.289	27.282	-	27.282	2.007
162000			Productos de vidrio	48.180	43.500	-	43.500	4.680
163000			Materiales de construccion	119.789	269.230	973	270.204	150.415
169000			Otros	38.349	35.803	118	35.922	2.427
171000			Productos basicos de hierro y acero	157.758	127.886	26.426	154.311	3.447
172000			Productos basicos metalicos no ferr	11.145	7.454	-	7.454	3.691
173000			Accesorios metalicos	256.637	226.993	23.452	250.445	6.191
174000			Estructuras metalicas acabadas	11.145	8.264	-	8.264	2.881
176000			Herramientas menores	62.758	48.055	12.588	60.643	2.115
191000			Utiles de oficina	36.458	20.099	130	20.229	16.229
192000			Elementos de limpieza y de aseo	108.680	99.025	1.302	100.327	8.353
193000			Articulos y accesorios electricos	283.501	251.183	18.412	269.596	13.905
194000			Articulos menores medico quirurgic	2.458	999	-	999	1.459
195000			Articulos educacionales, culturales,	293.214	252.806	-	252.806	40.407
196000			Utiles de cocina,comedor,baño	-	19.102	2.400	21.502	21.502
197000			Articulos y accesorios de informatic	3.229	1.439	1.310	2.749	480
198000			Repuestos y accesorios	128.302	100.346	1.546	101.892	26.410
199000			Otros bienes de consumo no incluid	178.758	160.108	16.181	176.288	2.470
212000			Agua	1.232.358	1.436.205	157.418	1.593.623	361.265
213000			Electricidad	-	866.212	239.725	1.105.937	1.105.937
223000			Impresiones, reproducciones y encu	57.229	52.158	-	52.158	5.071
231000			Pasajes dentro del pais	33.180	21.172	-	21.172	12.008
234000			Viaticos dentro del pais	223.288	223.005	-	223.005	283
239000			Otros gastos de traslado	73.349	58.400	-	58.400	14.949
245000			Fletes y otros gastos contratados de	1.229	-	-	-	1.229
259000			Otros	150.939	149.153	-	149.153	1.786
271000			De inmuebles e instalaciones	89.958	89.121	-	89.121	837
272000			De maquinas y equipos industriales	245.607	235.856	-	235.856	9.751
273000			De automotores	1.229	-	-	-	1.229
278000			De limpieza, aseo y fumigacion	2.819.892	2.841.352	305.973	3.147.325	327.433
279000			Otros	1.614.757	1.461.481	304.747	1.766.228	151.471
282000			Profesionales y tecnicos	345.019	269.961	73.200	343.161	1.858
283000			Servicios medicos, sanitarios y socia	222.335	213.804	7.980	221.784	551
284000			Servicios de capacitacion	1.229	-	-	-	1.229

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores				
				Credito	ajustado	Ejecutado pagado	Ejecutado Impago	Total
								Gastado
								en Gastado en menos
289000		Otros		2.563.835	2.285.726	270.491	2.556.217	7.618
291000		Servicios de vigilancia y custodia		3.948.908	4.402.234	-	4.402.234	453.326
294000		Servicios de alimentacion		26.349	21.160	-	21.160	5.189
299000		Otros servicios no personales no inc		126.229	122.169	-	122.169	4.060
311000		Agropecuaria, de pesca y de mineria		127.179	16.099	-	16.099	111.080
314000		De construccion		1.229	-	-	-	1.229
322000		Equipos de telefonía y similares		1.229	-	-	-	1.229
325000		Equipos electricos de uso domestico		50.289	45.785	-	45.785	4.504
329000		Otros		1.229	-	-	-	1.229
343000		Equipos deportivos y recreativos		1.229	-	-	-	1.229
349000		Otros		1.229	-	-	-	1.229
353000		Otros vehiculos automoviles		1.229	-	-	-	1.229
399000		Otros bienes de uso no incluidos en		1.229	-	-	-	1.229
042015		Partida por Asiduidad o Presentismo		1.093.233	1.092.770	-	1.092.770	463
042034		Comp. Por Funciones Distintas al Ca		1.290.262	1.507.830	-	1.507.830	217.568
044001		Prima por Antigüedad		571.831	571.641	-	571.641	190
063000		Salario Vacacional		1.803	-	-	-	1.803
565000		Deportivas,Culturales y Recreativas		3.996.680	4.208.918	304.937	4.513.855	517.175
046001		Diferencia por Subrogación		1.229	-	-	-	1.229
048018		Comp.Aumento julio/2004		3.189	-	-	-	3.189
069005		Prima por vestimenta		359.085	352.089	-	352.089	6.996
Total DPTO. DEPORTE Y JUVENTUD				52.263.445	63.284.019	2.777.692	66.061.710	14.409.264
JUNTA L. I. CORTINAS				48.975	-	-	-	610.999
011000		Sueldo basico de cargos		48.975	-	-	-	48.975
021000		Sueldo basico de funciones contrati		130.449	-	-	-	130.449
059000		Sueldo anual complementario		27.535	-	-	-	27.535
064000		Contribuciones por asistencia medi		37.647	-	-	-	37.647
078000		Prestaciones por salario vacacional		16.810	-	-	-	16.810
081000		Aporte patronal sistema seguridad :		60.892	-	-	-	60.892
082000		Otros aportes patronales sobre retr		3.690	-	-	-	3.690
141000		Combustibles derivados del petrole		92.273	-	-	-	92.273
151000		Lubricantes y otros derivados del pe		6.383	-	-	-	6.383
163000		Materiales de construccion		46.588	-	-	-	46.588
198000		Repuestos y accesorios		25.581	-	-	-	25.581
264000		Primas y otros gastos de seguro con		4.705	-	-	-	4.705
272000		De maquinas y equipos industriales		5.293	-	-	-	5.293
389000		Otras construcciones de dominio pu		8.128.823	-	-	-	8.128.823
042015		Partida por Asiduidad o Presentismo		59.281	-	-	-	59.281
081002		Aporte Patronal Construcción		869.535	-	-	-	869.535
Total JUNTA L. I. CORTINAS				9.564.461	-	-	-	9.564.461
VIALIDAD RURAL				2.752.602	-	-	-	2.752.602
011000		Sueldo basico de cargos		2.752.602	-	-	-	-
021000		Sueldo basico de funciones contrati		6.639.535	8.988.100	-	8.988.100	2.348.565
058000		Horas Extras		-	2.483.496	-	2.483.496	2.483.496
059000		Sueldo anual complementario		954.868	1.383.616	-	1.383.616	428.748
064000		Contribuciones por asistencia medi		1.112.046	-	-	-	1.112.046
078000		Prestaciones por salario vacacional		610.761	554.693	-	554.693	56.068

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores					
				Credito	ajustado	Ejecutado pagado	Ejecutado Total	Gastado en Gastado en menos	
2708	VIALIDAD RURAL VIALIDAD URBANA	081000	Aporte patronal sistema seguridad :	2.332.453	-	3.031.564	-	699.111	-
		082000	Otros aportes patronales sobre retr	141.360	-	-	-	-	141.360
		141000	Combustibles derivados del petrole	5.829.816	-	6.266.087	-	436.271	-
		151000	Lubricantes y otros derivados del pe	1.092.250	-	-	-	-	1.092.250
		157000	Articulos de caucho	-	-	226.056	-	226.056	-
		163000	Materiales de construccion	1.548.001	-	1.068.400	-	1.068.400	-
		171000	Productos basicos de hierro y acero	29.860	-	-	-	-	29.860
		198000	Repuestos y accesorios	469.137	-	662.909	-	193.772	-
		264000	Primas y otros gastos de seguro con	173.599	-	204.545	-	30.946	-
		272000	De maquinas y equipos industriales	304.450	-	256.986	-	-	47.464
		273000	De automotores	-	-	642.037	-	642.037	-
		389000	Otras construcciones de dominio pu	11.746.469	-	11.014.137	510.146	11.524.283	222.186
		042015	Partida por Asiduidad o Presentismo	2.066.270	-	1.218.155	-	1.218.155	848.115
		042034	Comp. Por Funciones Distintas al Ca	-	-	1.282.035	-	1.282.035	-
		081002	Aporte Patronal Construcción	17.135.445	-	1.157.817	-	1.157.817	15.977.628
				54.938.924	40.440.633	510.146	40.950.779	8.771.036	22.759.181
				840.827	-	-	-	-	840.827
				2.239.662	10.786.238	-	10.786.238	8.546.576	-
				-	2.981.411	-	2.981.411	2.981.411	-
				372.401	1.680.347	-	1.680.347	1.307.946	-
				509.153	-	-	-	-	509.153
				227.340	716.292	-	716.292	488.952	-
				802.161	3.663.469	-	3.663.469	2.861.308	-
				71.286	-	-	-	-	71.286
				1.033.145	3.729.873	-	3.729.873	2.696.728	-
				3.565.266	-	-	-	-	3.565.266
				58.462	-	-	-	-	58.462
				29.684	-	-	-	-	6.552
				-	23.132	0	23.132	-	-
				-	91.649	-	91.649	91.649	-
				2.172.238	467.520	70.760	538.280	-	1.633.958
				132.509	31.729	86.681	118.410	-	14.099
				53.949	-	-	-	-	53.949
				154.695	146.400	-	146.400	-	8.295
				160.024	-	-	-	-	160.024
				52.602	584.086	-	584.086	-	-
				1.702.870	-	-	-	531.484	-
				-	146.532	-	146.532	-	1.702.870
				40.458	97.246	-	97.246	146.532	-
				-	394.458	-	394.458	56.788	-
				341.556	-	-	-	394.458	-
				119.983.660	30.150.431	10.685.053	40.835.484	-	341.556
				-	1.461.810	-	1.461.810	-	79.148.176
				-	1.645.026	-	1.645.026	1.461.810	-
				801.749	-	-	-	1.645.026	-
		7.719.950	4.525.833	-	-	-	801.749		
		39.726	4.565.559	-	-	-	3.154.391		

25 1 106

000053

3.3.2 Ejecución a nivel de objeto

Programa	Nombre programa	Objeto	Nombre objeto	Valores					en Gastado en menos		
				Credito	ajustado	Ejecutado pagado	Ejecutado impago	Total		ejecutado	Gastado
2709	Total VIALIDAD URBANA OBRAS ARQUITECTURA	011000	Sueldo basico de cargos	143.065.645	78.490	-	-	74.205.702	23.210.669	92.070.612	
		021000	Sueldo basico de funciones contrati	213.245	-	-	-	-	-	78.490	
		059000	Sueldo anual complementario	38.124	-	-	-	-	-	213.245	
		064000	Contribuciones por asistencia medi	46.083	-	-	-	-	-	38.124	
		078000	Prestaciones por salario vacacional	20.577	-	-	-	-	-	46.083	
		081000	Aporte patronal sistema seguridad :	78.423	-	-	-	-	-	20.577	
		082000	Otros aportes patronales sobre retr	4.752	-	-	-	-	-	78.423	
		114000	Productos agroforestales y sus man	95.892	-	-	-	-	-	4.752	
		141000	Combustibles derivados del petrole	28.478	-	-	-	-	-	95.892	
		154000	Compuestos quimicos, tintas y pinti	227.536	-	-	-	27.724	27.724	28.478	
		156000	Productos plasticos , acrilicos y simi	12.965	-	-	200	200	199.812		
		163000	Materiales de construccion	173.564	15.420	-	1.050	16.470	12.765		
		171000	Productos basicos de hierro y acero	78.881	5.968	-	2.635	8.603	157.094		
		173000	Accesorios metalicos	-	-	-	880	880	70.277		
		193000	Articulos y accesorios electricos	35.183	-	-	0	0	35.183		
		198000	Repuestos y accesorios	4.246	-	-	-	-	4.246		
		259000	Otros	1.589	-	-	-	-	1.589		
		264000	Primas y otros gastos de seguro con	3.055	-	-	-	-	3.055		
		272000	De maquinas y equipos industriales	1.589	-	-	-	-	1.589		
		279000	Otros	831.550	438.063	-	-	438.063	393.487		
		314000	De construccion	-	-	-	14.769	14.769	14.769		
		389000	Otras construcciones de dominio pt	2.426.825	1.649.190	-	473.160	2.122.350	304.475		
		042015	Partida por Asiduidad o Presentism	78.775	-	-	-	-	78.775		
		081002	Aporte Patronal Construccion	5.981.575	780.579	-	-	780.579	5.200.996		
		2700	Total OBRAS ARQUITECTURA ILUMINACIÓN	021000	Sueldo basico de funciones contrati	10.461.394	2.889.220	520.418	3.409.638	15.649	7.067.405
				058000	Horas Extras	-	2.793.718	-	2.793.718	2.793.718	-
				059000	Sueldo anual complementario	-	192.366	-	192.366	192.366	-
078000	Prestaciones por salario vacacional			-	382.859	-	382.859	382.859	-		
081000	Aporte patronal sistema seguridad :			-	154.425	-	154.425	154.425	-		
141000	Combustibles derivados del petrole			442.404	842.276	-	842.276	399.872	-		
156000	Productos plasticos , acrilicos y simi			-	75.430	-	75.430	75.430	-		
169000	Otros			-	30.607	-	30.607	30.607	-		
171000	Productos basicos de hierro y acero			-	121.395	-	121.395	121.395	-		
173000	Accesorios metalicos			-	37.121	-	37.121	37.121	-		
193000	Articulos y accesorios electricos			-	34.805	-	34.805	34.805	-		
042015	Partida por Asiduidad o Presentism			-	451.309	-	451.309	451.309	-		
042034	Comp. Por Funciones Distintas al Ca			-	406.347	-	406.347	406.347	-		
384000	Instalaciones de transmision y distri			-	841.370	-	841.370	841.370	-		
519000	Otras Transferencias Corrientes al S			3.065.956	1.209.918	8.323.079	9.532.997	6.466.041	15.951.278		
1706	Total ILUMINACIÓN JUNTA DPTAL. DE FLORES				3.509.360	7.573.946	8.323.079	15.897.025	12.387.665	15.951.278	
			96.814.365	80.863.087	-	80.863.087	-	15.951.278			
Total JUNTA DPTAL. DE FLORES				96.814.365	80.863.087	-	80.863.087	252.717.389	230.040.073		
Total general				1.387.461.620	1.349.249.539	60.889.396	1.410.138.935	252.717.389	230.040.073		

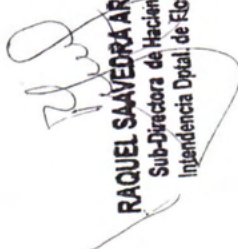
Total general

RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Digital de Flores

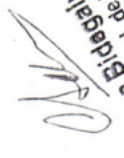
Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Distal de El Dorado

3.3.3 Ejecución por tipo de gasto

Concepto	Crédito ajustado	Ejecutado	No Ejecutado	Gastado en más%	Gastado menos %
Retribuciones personales	624.214.980	734.157.723	-	17,61%	0,00%
Gastos de funcionamiento	433.273.241	420.438.225	12.835.016	0,00%	2,96%
Inversiones	233.159.034	174.679.900	58.479.133	0,00%	25,08%
Junta departamental	96.814.365	80.863.087	15.951.278	0,00%	16,48%
Total general	1.387.461.620	1.410.138.935	-	1,63%	0,00%


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
 Sub-Directora de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
 Directora Gral. de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


Ne Cristina Bidegain Lutz
 Intendencia Dptal. de Flores

25 1 106

000055

3.3.4 Trasposiciones e Indexaciones

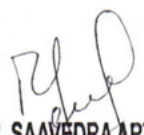
Objeto	Nombre objeto	Valores			
		Crédito original	Indexaciones	Trasposiciones	Crédito ajustado
011000	Sueldo basico de cargos	217.285.578	-	(138.070.200)	79.215.378
013000	Dedicacion total	374.407	-	37.000	411.407
015000	Gastos de representacion en el pais con aportes	944.385	-	28.600	972.985
021000	Sueldo basico de funciones contratadas	26.458.235	-	143.802.700	170.260.935
031000	Retribuciones zafrales y temporales	16.164.953	-	(2.774.500)	13.390.453
042000	Compensaciones	1.229	-	3.132.000	3.133.229
045000	Complementos	9.831	-	11.766.500	11.776.331
058000	Horas Extras	36.874.312	-	2.340.000	39.214.312
059000	Sueldo anual complementario	36.056.700	-	(10.793.000)	25.263.700
064000	Contribuciones por asistencia medica	29.909.128	-	(1.232.300)	28.676.828
069000	Otros beneficios al personal	6.057.307	-	8.327.500	14.384.807
071000	Prima por matrimonio	15.585	-	19.000	34.585
072000	Hogar constituido	10.190.496	-	500.000	10.690.496
073000	Prima por nacimiento	29.550	-	61.000	90.550
074000	Prestaciones por hijo	927.635	-	(79.900)	847.735
075000	Prestaciones por fallecimiento	491.560	-	(235.500)	256.060
078000	Prestaciones por salario vacacional	18.560.404	-	1.582.000	20.142.404
081000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	81.916.229	-	4.167.000	86.083.229
082000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	4.960.482	-	733.250	5.693.732
111000	Alimentos para personas	8.420.423	-	1.816.033	10.236.456
112000	Alimento para animales	6.074.453	-	(646.500)	5.427.953
114000	Productos agroforestales y sus manufacturas	2.903.725	-	(1.046.000)	1.857.725
115000	Materias primas agropecuarias y forestales	7.373	-	449.300	456.673
119000	Otros	329.345	-	90.500	419.845
121000	Hilados y telas	227.347	-	18.000	245.347
127000	Prendas de vestir	5.350.631	-	(3.522.200)	1.828.431
123000	Confecciones textiles	240.864	-	140.500	381.364
124000	Cuero, pieles y similares	-	-	-	-
131000	Papeles de oficina	368.670	-	354.200	722.870
132000	Productos de papel y carton	259.298	-	434.200	693.498
133000	Formularios , impresos y similares	185.564	-	159.300	344.864
134000	Productos de artes graficas	151.155	-	(69.000)	82.155
135000	Libros, revistas y otras publicaciones	550.547	-	(392.200)	158.347
136000	Especies timbradas y valoradas	2.304.188	-	412.800	2.716.988
139000	Otros	4.916	-	-	4.916
141000	Combustibles derivados del petroleo	19.022.100	-	10.790.500	29.812.600
143000	Supergas	223.660	-	224.500	448.160
149000	Otros	34.409	-	19.500	53.909
151000	Lubricantes y otros derivados del petroleo	6.320.200	-	(36.800)	6.283.400
152000	Productos medicinales y farmaceuticos	342.863	-	(157.900)	184.963
153000	Productos veterinarios	27.036	-	41.000	68.036
154000	Compuestos quimicos, tintas y pinturas	4.063.633	-	441.000	4.504.633
155000	Abonos, fertilizantes, fumigantes, etc.	1.155.166	-	(376.000)	779.166
156000	Productos plasticos , acrilicos y similares	3.730.578	-	3.517.700	7.248.278
157000	Articulos de caucho	4.825.890	-	(211.400)	4.614.490
158000	Municiones y explosivos	13.518	-	(12.000)	1.518
159000	Otros	2.753.965	-	14.611.300	17.365.265
161000	Productos de loza,ceramica y similares	265.442	-	(45.400)	220.042
162000	Productos de vidrio	308.454	-	(130.700)	177.754
163000	Materiales de construccion	7.701.548	-	2.777.000	10.478.548
169000	Otros	410.453	-	1.108.500	1.518.953
171000	Productos basicos de hierro y acero	1.600.237	-	1.230.000	2.830.237
172000	Productos basicos metalicos no ferrosos	226.118	-	138.000	364.118
173000	Accesorios metalicos	915.408	-	831.000	1.746.408
174000	Estructuras metalicas acabadas	215.211	-	491.000	706.211
176000	Herramientas menores	1.016.300	-	244.300	1.260.600
179000	Otros	2.063.323	-	305.000	2.368.323
191000	Utiles de oficina	517.367	-	1.500	518.867
192000	Elementos de limpieza y de aseo	1.285.429	-	(32.600)	1.252.829
193000	Articulos y accesorios electricos	6.569.957	-	(1.919.200)	4.650.757
194000	Articulos menores medico quirurgicos	60.216	-	-	60.216
195000	Articulos educacionales, culturales,deportivos y recreativos	443.633	-	348.500	792.133
196000	Utiles de cocina,comedor,baño	137.637	-	67.000	204.637
197000	Articulos y accesorios de informatica	646.401	-	(211.000)	435.401
198000	Repuestos y accesorios	13.543.497	-	(2.593.900)	10.949.597
199000	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores	1.778.218	-	(24.600)	1.753.618
211000	Telefono, telegrafo y similares	3.372.102	-	(1.322.900)	2.049.202
212000	Agua	10.953.186	-	1.369.000	12.322.186
213000	Electricidad	8.934.103	-	(264.000)	8.670.103
219000	Otros	9.252.388	-	955.000	10.207.388

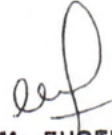
3.3.4 Trasposiciones e Indexaciones

Objeto	Nombre objeto	Valores			
		Crédito original	Indexaciones	Trasposiciones	Crédito ajustado
221000	Publicidad	5.290.415	-	(734.000)	4.556.415
223000	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	133.950	-	166.300	300.250
231000	Pasajes dentro del país	909.386	-	1.010.000	1.919.386
232000	Pasajes al exterior contratados en el país	1.229	-	-	1.229
234000	Viaticos dentro del país	12.805.138	-	876.200	13.681.338
235000	Viaticos fuera del país	2.458	-	(23.000)	(20.542)
239000	Otros gastos de traslado	2.549.968	-	133.000	2.682.968
245000	Fletes y otros gastos contratados dentro país	4.916	-	262.000	266.916
247000	Correspondencia, encomiendas contratadas dentro del país	228.575	-	(18.000)	210.575
251000	De inmuebles contratados dentro del país	5.630.820	-	1.400.500	7.031.320
255000	De equipos y aparatos de audio y comunicacion	2.458	-	59.800	62.258
256000	De maquinas y equipos de construccion	1.939.204	-	(985.000)	954.204
257000	De equipos de transporte y similares	4.244.621	-	(575.000)	3.669.621
259000	Otros	7.662.537	-	6.184.000	13.846.537
264000	Primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país	12.020.582	-	(473.600)	11.546.982
266000	Comisiones bancarias dentro del país	4.619.435	-	(3.340.000)	1.279.435
269000	Otros	23.349	-	70.000	93.349
271000	De inmuebles e instalaciones	174.504	-	89.500	264.004
272000	De maquinas y equipos industriales	4.704.554	-	(500.000)	4.204.554
273000	De automotores	4.834.493	-	781.600	5.616.093
275000	De mobiliario y equipo de oficina y computacion	1.229	-	-	1.229
276000	De otras maquinas y equipos	83.565	-	162.000	245.565
278000	De limpieza, aseo y fumigacion	14.642.344	-	(3.591.000)	11.051.344
279000	Otros	19.230.270	-	4.062.300	23.292.570
282000	Profesionales y tecnicos	36.152.930	-	(3.349.000)	32.803.930
283000	Servicios medicos, sanitarios y sociales	1.017.529	-	(220.000)	797.529
284000	Servicios de capacitacion	157.299	-	2.500	159.799
285000	Servicios informaticos y anexos	5.287.957	-	(4.072.500)	1.215.457
286000	Artisticos y similares	20.043.359	-	(9.483.833)	10.559.526
289000	Otros	18.782.508	-	(4.810.500)	13.972.008
291000	Servicios de vigilancia y custodia	30.017.111	-	(7.693.000)	22.324.111
294000	Servicios de alimentacion	1.346.874	-	(257.100)	1.089.774
299000	Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores	7.425.014	-	1.556.000	8.981.014
311000	Agropecuaria, de pesca y de mineria	235.949	-	221.000	456.949
312000	De industria manufacturera	217.515	-	74.000	291.515
314000	De construccion	17.205	-	25.000	42.205
319000	Otros	14.747	-	10.000	24.747
321000	Maquinas de escribir y calcular	1.229	-	-	1.229
322000	Equipos de telefonia y similares	29.494	-	4.000	33.494
323000	Equipos de informatica	2.039.974	-	(482.000)	1.557.974
324000	Equipos de imprenta, fotocopadoras y similares	1.229	-	-	1.229
325000	Equipos electricos de uso domestico	506.307	-	357.000	863.307
326000	Mobiliario de oficina	453.464	-	(9.000)	444.464
327000	Equipamiento para prevencion de incendio	2.458	-	6.000	8.458
329000	Otros	308.454	-	163.000	471.454
331000	Medicos, quirurgicos, de laboratorio y otros de la salud	1.229	-	-	1.229
332000	Tecnico y cientifico	614	-	-	614
341000	Equipos audiovisuales, de fotografia y similares	306.611	-	5.000	311.611
342000	Obras de arte y piezas de museo	1.229	-	-	1.229
343000	Equipos deportivos y recreativos	172.046	-	1.952.000	2.124.046
349000	Otros	1.229	-	-	1.229
352000	Camiones	2.955.505	-	(70.000)	2.885.505
353000	Otros vehiculos automoviles	7.373	-	15.000	22.373
357000	Equipos de traccion y elevacion	2.458	-	-	2.458
358000	Equipos de comunicaciones	3.687	-	34.000	37.687
359000	Otros	589.872	-	(418.500)	171.372
361000	Para maquinas y equipos de produccion	1.229	-	-	1.229
369000	Para otros	1.229	-	-	1.229
389000	Otras construcciones de dominio publico	142.845.778	-	(560.000)	142.285.778
393000	Programas de computacion y similares	611.992	-	410.000	1.021.992
399000	Otros bienes de uso no incluidos en los anteriores	1.311.236	-	(895.500)	415.736
519000	Otras Transferencias Corrientes al Sector Publico	99.579.390	-	-	99.579.390
711000	Sentencias Judiciales A52 L17930	122.890	-	-	122.890
774000	Pedidas en Operaciones Cambiarias	-	-	-	-
042015	Partida por Asiduidad o Presentismo	35.881.210	-	2.340.600	38.221.810
042034	Comp. Por Funciones Distintas al Cargo	63.663.956	-	2.314.000	65.977.956
042038	Por Compensaciones Transitorias	801.749	-	-	801.749
044001	Prima por Antigüedad	17.537.366	-	(685.500)	16.851.866
045005	Quebranto de Caja	1.502.355	-	(240.000)	1.262.355
063000	Salario Vacacional	15.140.048	-	(15.121.250)	18.798
145000	Productos energeticos de origen vegetal	35.638	-	15.000	50.638

3.3.4 Trasposiciones e Indexaciones

Objeto	Nombre objeto	Valores			
		Crédito original	Indexaciones	Trasposiciones	Crédito ajustado
253000	De equipos de computacion	1.229	-	-	1.229
313000	De electricidad , gas y agua	66.361	-	(2.000)	64.361
339000	Otros	933.964	-	(900.000)	33.964
344000	Mobiliario afectado a estas actividades	358.839	-	(299.000)	59.839
379000	Otros	233.491	-	(100.000)	133.491
382000	Otras edificaciones	231.033	-	(100.000)	131.033
384000	Instalaciones de transmision y distribucion	2.506.956	-	560.000	3.066.956
562000	Educativas	197.853	-	10.000	207.853
563000	De Proteccion a La Salud	122.890	-	(122.000)	890
564000	De Asistencia Social	1.229	-	-	1.229
565000	Deportivas,Culturales y Recreativas	4.718.976	-	4.629.000	9.347.976
569000	Transferencias De Capital a Otras Instit. Sin Fines De Lucro	22.095.622	-	(8.560.000)	13.535.622
579000	Otras	7.594.602	-	(3.034.000)	4.560.602
621000	Intereses y Gtos.de Prestamos Internos Conced.por Empr.Finan	-	-	-	-
622000	Intereses y Gtos.de Prestamos Internos Conc.por Empr.no Finan	6.119.922	-	-	6.119.922
042036	Compensación funcionarios en comisión	3.619.219	-	(3.610.200)	9.019
046001	Diferencia por Subrogación	4.579.936	-	(475.500)	4.104.436
048018	Comp.Aumento julio/2004	12.768.944	-	(12.748.300)	20.644
069005	Prima por vestimenta	5.350.360	-	4.915.000	10.265.360
081002	Aporte Patronal Construcción	31.708.963	-	-	31.708.963
822000	Amortización Pmos. conc. por Inst. No Fin.	46.038.562	-	-	46.038.562
Total general		1.387.461.620	-	-	1.387.461.620


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
 Sub-Directora de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
 Directora Gral. de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


M^{ra} Cristina Bidegain Lutz
 Intendente Dptal. de Flores

3.3.5 Compromisos de inversión no ejecutados al cierre del ejercicio

Saldo comprometido	Programa	Nombre	Objeto	Descripción	Proyecto	Documento	Total
1701		DEPARTAMENTO ADMINI	326000	Mobiliario de oficina	SERVICIO MEDICO	OC 2024 1229	3.150
			329000	Otros	TRANSITO	OC 2024 12685	2.348
			311000	Agropecuaria, de pesca y de mineria	AREA SOCIAL - CEDAC	OC 2024 1719	1.373
			353000	Otros vehiculos automoviles	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	OC 2024 10969	3.119.850
			327000	Equipamiento para prevencion de incendio	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	OC 2024 12735	4.694
			325000	Equipos electricos de uso domestico	TRANSITO	OC 2024 6428	91.421
1702		DEPARTAMENTO DE HACI	323000	Equipos de informatica	COMPUTOS	OC 2024 6568	16.631
1703		DEPARTAMENTO DE HIGI	326000	Mobiliario de oficina	LAGO ANDRESITO	OC 2024 11979	59.940
					OC 2024 11987	42.894	
					OC 2024 10897	4.048	
			329000	Otros	NECROPOLIS	OC 2024 11986	40.733
			311000	Agropecuaria, de pesca y de mineria	LAGO ANDRESITO	OC 2024 11986	40.733
			353000	Otros vehiculos automoviles	PASEO: PLAZA FLORES	OC 2024 1884	28
			343000	Equipos deportivos y recreativos	DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	OC 2024 10970	1.039.950
1704		DEPARTAMENTO DE OBR	353000	Otros vehiculos automoviles	PASEO: PARQUE CENTENARIO	OC 2024 5783	1.033.676
1705		JUNTA L. I. CORTINAS	353000	Otros vehiculos automoviles	DEPARTAMENTO OBRAS	OC 2024 10974	395.285
			343000	Equipos deportivos y recreativos	JUNTA LOCAL ISMAEL CORTINAS	OC 2024 10971	1.039.950
			353000	Otros vehiculos automoviles	I. CORTINAS: OTROS	OC 2024 5166	12.300
1711		DEPARTAMENTO DE CULI	353000	Otros vehiculos automoviles	DEPARTAMENTO CULTURA	OC 2024 10972	1.039.950
1713		DPTO. PROM. Y DESARRC	353000	Otros vehiculos automoviles	DEPARTAMENTO PROMOCIÓN Y DESARRC	OC 2024 10973	1.039.950
2700		ILUMINACIÓN	384000	Instalaciones de transmision y distribucion	OBRAS ILUMINACIÓN	OC 2024 885	3.037.320
2708		VIALIDAD URBANA	389000	Otras construcciones de dominio publico	OBRAS VIALIDAD URBANA	OC 2024 10964	17.403.426
					OC 2022 7603	67.333.669	
					OC 2024 10051	780.463	
					OC 2024 9542	8.433	
					OC 2024 8869	21.594	
			159000	Otros	OBRAS VIALIDAD URBANA	OC 2023 1363	2.384.330
			081002	Aporte Patronal Construcción	OBRAS VIALIDAD URBANA	OC 2024 10965	1.326.947
2709		OBRAS ARQUITECTURA	389000	Otras construcciones de dominio publico	OBRAS ARQUITECTURA	OC 2023 10568	346.780
					OC 2024 8338	572.684	
			279000	Otros	OBRAS ARQUITECTURA	OC 2024 8882	332.200
			192000	Elementos de limpieza y de aseo	PLAN VEREDAS	OC 2024 10683	263
Total general							102.536.280

RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores

Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores

Mª Cristina Bidegain Lutz
Intendencia Dptal. de Flores

25 1 106

000039

3.4.1 Ejecución del Presupuesto con relación a los recursos

	Estimado	Recaudado	En más	En menos
A) DE ORIGEN DEPARTAMENTAL				
I) IMPUESTOS				
A) SOBRE INMUEBLES				
Contribucion Inmobiliaria Urbana y Suburbana	20.031.070	20.408.021	376.951	-
Multas sobre Contribucion Urbana y Suburbana	1.474.680	-	-	1.474.680
Recargos sobre Contribucion Urbana y Suburbana	1.265.767	-	-	1.265.767
Contribucion Inmobiliaria Rural	182.712.852	186.127.835	3.414.983	-
Multas sobre Contribucion Inmobiliaria Rural	2.654.424	-	-	2.654.424
Recargos sobre Contribucion Inmobiliaria Rural	12.866.583	-	-	12.866.583
Terrenos Baldios	5.640.651	5.628.050	-	12.601
Impuesto Alumbrado Publico	52.056.204	47.697.738	-	4.358.466
Otras multas de origen tributario	983.120	-	-	983.120
Otros recargos de origen tributario	2.826.470	-	-	2.826.470
Total A) SOBRE INMUEBLES	282.511.821	259.861.644	3.791.934	26.442.111
B) SOBRE VEHICULOS				
Patente de Rodados	336.534.265	299.063.109	-	37.471.156
Multas sobre Patente de Rodados	4.632.953	-	-	4.632.953
Recargos sobre Patente de Rodados	3.748.145	-	-	3.748.145
Otros impuestos sobre vehiculos	20.215.405	23.565.482	3.350.077	-
Total B) SOBRE VEHICULOS	365.130.768	322.628.591	3.350.077	45.852.254
C) SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL				
Impuesto a los Remates (ley N 12.700)	63.140.882	52.838.709	-	10.302.173
Impuesto a los Espectáculos Públicos	122.890	16.200	-	106.690
Multas sobre actividades comerciales e industriales	2.138.286	-	-	2.138.286
Recargos sobre actividades comerciales e industriales	417.826	-	-	417.826
Total C) SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	65.819.884	52.854.909	-	12.964.975
Total I) IMPUESTOS	713.462.473	635.345.145	7.142.011	85.259.339
II) TASAS				
a) Administrativas				
Otras tasas administrativas	10.679.141	11.238.950	559.809	-
Total a) Administrativas	10.679.141	11.238.950	559.809	-
B) POR SERVICIOS DE HIGIENE				
Tasa bromatologica	4.239.705	3.029.189	-	1.210.516
Tasa desinfeccion-desratizacion	3.072.250	3.510.626	438.376	-
Total B) POR SERVICIOS DE HIGIENE	7.311.955	6.539.815	438.376	1.210.516
C) POR SERVICIOS DE TRANSITO				
Chapas de matricula de vehiculos	4.522.352	5.869.613	1.347.261	-
Libretas de choferes	11.244.435	13.656.690	2.412.255	-
Tasa examen conductores de vehiculos	-	119.170	119.170	-
Tasa inspeccion de vehiculos	12.289	32.179	19.890	-
Total C) POR SERVICIOS DE TRANSITO	15.779.076	19.677.651	3.898.575	-
D) POR SERVICIO DE ARQUITECTURA				
Tasa permiso edificacion, reedificacion, barrera	86.023	76.076	-	9.947
Tasa conservacion pavimento	24.946.670	34.805.717	9.859.047	-
Total D) POR SERVICIO DE ARQUITECTURA	25.032.693	34.881.793	9.859.047	9.947
E) POR SERVICIO DE NECROPOLIS				
Otras tasas servicio de Necropolis	2.654.424	2.979.439	325.015	-
Total E) POR SERVICIO DE NECROPOLIS	2.654.424	2.979.439	325.015	-
H) MULTAS SOBRE TASAS				
Multas sobre tasas	122.890	-	-	122.890
Recargos sobre tasas	110.601	-	-	110.601
Total H) MULTAS SOBRE TASAS	233.491	-	-	233.491
Total II) TASAS	61.690.780	75.317.648	15.080.823	1.453.955
III) PRECIOS				
Otros precios				
Otros precios	3.195.140	5.482.969	2.287.829	-
Total Otros precios	3.195.140	5.482.969	2.287.829	-
POR ARRENDAMIENTOS-ALQUILERES:				
Locacion de espacios en ferias-mercados de propiedad municipal	122.890	12.766	-	110.124
Locacion de propiedades municipales	393.248	2.098.126	1.704.878	-
Total POR ARRENDAMIENTOS-ALQUILERES:	516.138	2.110.891	1.704.878	110.124
POR ENAJENACION DE MUEBLES E INMUEBLES:				
Venta de terrenos, parcelas-nichos	1.130.588	3.596.249	2.465.661	-

3.4.1 Ejecución del Presupuesto con relación a los recursos

	Estimado	Recaudado	En más	En menos
Total POR ENAJENACION DE MUEBLES E INMUEBLES:	1.130.588	3.596.249	2.465.661	-
Servicio barométrica	307.225	321.568	14.343	-
Total	307.225	321.568	14.343	-
Total III) PRECIOS	5.149.091	11.511.678	6.472.711	110.124
IX) MULTAS Y RECARGOS				
Otras multas	122.890	24.022.441	23.899.551	-
Infracciones de Tránsito	983.120	-	-	983.120
Otros recargos	122.890	-	-	122.890
Total	1.228.900	24.022.441	23.899.551	1.106.010
Total IX) MULTAS Y RECARGOS	1.228.900	24.022.441	23.899.551	1.106.010
V) CONTRIBUCION POR MEJORAS				
Otros Contr. Por Mejoras	4.424.040	258.850	-	4.165.190
Total	4.424.040	258.850	-	4.165.190
Total V) CONTRIBUCION POR MEJORAS	4.424.040	258.850	-	4.165.190
VI) CONCESIONES				
Canon por paradores	245.780	-	-	245.780
Otros canones	8.921.814	4.761.739	-	4.160.075
Total	9.167.594	4.761.739	-	4.405.855
Total VI) CONCESIONES	9.167.594	4.761.739	-	4.405.855
VII) INGRESOS EXTRAORDINARIOS				
Otros ingresos extraordinarios	9.560.842	17.674.694	8.113.852	-
Ingreso por venta de Bienes de Activo Fijo	270.358	-	-	270.358
Total	9.831.200	17.674.694	8.113.852	270.358
Total VII) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	9.831.200	17.674.694	8.113.852	270.358
VIII) INGRESOS FINANCIEROS				
Diferencia de cambio ganada	-	2.520.254	2.520.254	-
Intereses ganados	3.072.250	1.975.565	-	1.096.685
Total	3.072.250	4.495.819	2.520.254	1.096.685
Total VIII) INGRESOS FINANCIEROS	3.072.250	4.495.819	2.520.254	1.096.685
Total A) DE ORIGEN DEPARTAMENTAL	808.026.328	773.388.013	63.229.201	97.867.516
B) DE ORIGEN NACIONAL				
I) Art. 214 de la Constitución de la Republica				
Recursos por Ley de Presupuesto Nacional	439.469.368	519.469.841	80.000.473	-
Total	439.469.368	519.469.841	80.000.473	-
Total I) Art. 214 de la Constitución de la Republica	439.469.368	519.469.841	80.000.473	-
II) Art. 298 de la Constitución de la Republica				
Otros proyectos	52.562.474	45.822.759	-	6.739.715
Total	52.562.474	45.822.759	-	6.739.715
Total II) Art. 298 de la Constitución de la Republica	52.562.474	45.822.759	-	6.739.715
III) RECURSOS ESTABLECIDOS POR OTRAS DISPOSICIONES				
Fondo Incentivo Gestión de Municipios	5.159.281	4.806.866	-	352.415
Subsidio Alumbrado Público	8.835.629	7.804.972	-	1.030.657
Programa Caminería Rural	40.457.730	37.500.121	-	2.957.609
Otros recursos	-	2.074.554	2.074.554	-
Total	54.452.640	52.186.513	2.074.554	4.340.681
Total III) RECURSOS ESTABLECIDOS POR OTRAS DISPOSICIONES	54.452.640	52.186.513	2.074.554	4.340.681
IV) RECURSOS CON DESTINO ESPECIFICO				
Convenios con Organismos Internacionales	15.373.539	-	-	15.373.539
Otros recursos con destino especifico	860.230	13.263.000	12.402.770	-
Total	16.233.769	13.263.000	12.402.770	15.373.539
Total IV) RECURSOS CON DESTINO ESPECIFICO	16.233.769	13.263.000	12.402.770	15.373.539
Total B) DE ORIGEN NACIONAL	562.718.251	630.742.113	94.477.797	26.453.935
E) AJUSTES				
Cuentas Regularizadoras				

3.4.1 Ejecución del Presupuesto con relación a los recursos

	Estimado	Recaudado	En más	En menos
Cobranza en Suspenso	-	(2.009.319)	-	2.009.319
Total	-	(2.009.319)	-	2.009.319
Total Cuentas Regularizadoras	-	(2.009.319)	-	2.009.319
Total E) AJUSTES	-	(2.009.319)	-	2.009.319
Total general	1.370.744.579	1.402.120.807	157.706.998	126.330.770


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


M^{ra} Cristina Bidegain Lutz
Intendente Dptal. de Flores

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES
RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2024

3.5 - ESTADO N° 5: RECURSOS CON DESTINO ESPECIFICO

Recurso	Estimado	Recaudado	Ejecutado pagado	Ejecutado impago	Pendiente de ejecución
Otros Recursos con destino específico	\$ 860.230	\$ 530.000	\$ 450.708		\$ 79.292
Gobierno Central art 298 Constitución	\$ 52.562.474	\$ 44.493.464	\$ 44.493.464	\$ 7.620.832	
OPP'PCR	\$ 40.457.730	\$ 37.329.744	\$ 37.329.744		
Fondo Incentivo Municipios L18719 A	\$ 5.159.281	\$ 4.247.763	\$ 4.247.763	\$ 2.072.144	
TOTAL:	\$ 99.039.715	\$ 86.600.971	\$ 86.521.679	\$ 9.692.976	\$ 79.292

RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Distal de Flores

Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


Ne Cristina Bidegain Lutz
Intendente Dptal. de Flores



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Trinidad, 22 de octubre de 2024

Sr. Ministro de Educación y Cultura

Dr. Pablo Da Silveira

Presente

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos del Ministerio de Educación y Cultura y aplicados por Intendencia Departamental de Flores, según N° afectación 558 en expediente 2024-11-0003-0397 de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

La Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza n° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Convenio de referencia.

Dejo constancia que en el período objeto de rendición de cuentas la partida recibida ascendió a \$ 30.000 e ingreso a la Intendencia el 25/07/24., utilizándose en su totalidad. Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de Contador Público dependiente

Cra. Luciana Sorhuet
Asesora Depto de Hacienda

25 1 106



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Trinidad, 23 de enero de 2025

Sr. Ministro de Turismo
Eduardo Sanguinetti
Presente

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos del Ministerio de Turismo y aplicados por Intendencia Departamental de Flores, en el período **Julio 2024 a Diciembre 2024** de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

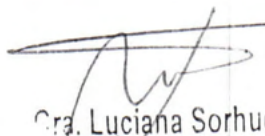
Con fecha 01/07/2024 se recibió una partida por \$ 100.000 (pesos uruguayos, cien mil con 00/00). Los gastos en el periodo ascendieron a \$ 100.000 (pesos uruguayos, cien mil con 00/00). Siendo el saldo actualmente de \$ 0 (pesos uruguayos, cero)

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoria, de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza n° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos y aplicados según Resolución Ministerial 558/24. Expediente 2024-9-1-0000558

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de Contadora Pública dependiente


Gra. Luciana Sorhuet
Asesor Dpto. de Hacienda
Intendencia Departamental de Flores

25 1 106



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Trinidad, 4 de noviembre de 2024

Sr. Ministro de Turismo
Dr. Eduardo Sanguinetti
Presente

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos a recibir del Ministerio de Turismo para la **12° edición de la fiesta del Guiso Criollo** y aplicados por Intendencia Departamental de Flores, en el período a octubre 2024 de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoria, de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza n° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos a recibir y aplicados según Resolución Ministerial 1468/24 EXP.2024-9-1-0000530

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de Contadora Pública dependiente

Cra. Luciana Sorhuet
Asesora Dpto. de Hacienda

25 1 106



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Trinidad, 2 de abril de 2024

Sr. Ministro de Turismo
Dr. Eduardo Sanguinetti
Presente

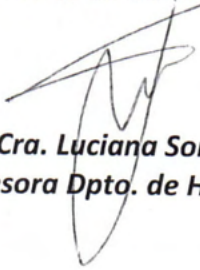
He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos a recibir del Ministerio de Turismo y aplicados por Intendencia Departamental de Flores, en el período a Enero 2024 de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoria, de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza n° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos a recibir y aplicados según Resolución Ministerial 516/24 EXP.2023-9-1-0002894

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de Contadora Pública dependiente


Cra. Luciana Sorhuet
Asesora Dpto. de Hacienda

25 1 106



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Trinidad, 21 de enero de 2025

Sr. Secretario General Junta Nacional de Drogas

Dr. Daniel Radío

Presente

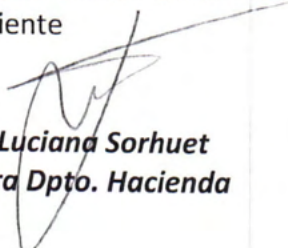
He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos de la Junta Nacional de Drogas y aplicados por Intendencia Departamental de Flores, en el marco del Programa plan de iniciativa departamental en el periodo que va desde 01/05/2024 hasta el 31/12/2024 de acuerdo al Pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

La Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoria, de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza nº 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Convenio de referencia.

En el período objeto de rendición de cuentas la partida recibida ascendió a \$ 100.000 e ingreso a la Intendencia el 21/05/24, los gastos del periodo fueron \$20.708, utilizándose para los fines dispuestos, siendo el saldo del periodo de \$ 79.292. Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de Contador Público dependiente


Cra. Luciana Sorhuet
Asesora Dpto. Hacienda



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

25 1 106

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sr. Director de la
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cr. Fernando Blanco
Montevideo

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, correspondiente a los fondos recibidos de OPP Fondo de Desarrollo del Interior (art. 298, inc. 2, de la Constitución de la República. Y art 678 Programa 492 "Apoyo a gobiernos departamentales y locales", Proyecto 990 "Fondo de Desarrollo del Interior" de la Ley de Presupuesto N°19355 del 16/12/15) y aplicados por la Intendencia Departamental de Flores.

Las partidas recibidas correspondientes al onceavo y doceavo desembolso del año 2023 y primer desembolso del año 2024 ascendieron a la cantidad de \$ 16.762.388 (pesos uruguayos: dieciséis millones setecientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y ocho con 00/100), e ingresaron a la Intendencia según el siguiente detalle:

Fecha de pago	Partida	Concepto	Desembolso
08/01/2024	11,601.00	FDI	11°
19/02/2024	12,296.00	FDI	12°
19/02/2024	587,991.00	FDI	12°
19/02/2024	513,723.00	FDI	12°
21/03/2024	12,149.00	FDI	1°
21/03/2024	15,624,628.00	FDI	1°
TOTAL	16,762,388.00		

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Intendencia Departamental de Flores sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las

25 1 106

000070



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

disposiciones de la Ordenanza Nº 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos referidos y aplicados.-

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de dependencia, ocupando el cargo de Contador Asesor.-

Trinidad, 22 de marzo de 2024

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la de Luciana Sorhuet, con un trazo largo y horizontal en la parte superior y un signo de interrogación o similar en la parte inferior.

Cra. Luciana Sorhuet
Asesora Dpto. de Hacienda



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sr. Director de la
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cr. Fernando Blanco
Montevideo

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, correspondiente a los fondos recibidos de OPP Fondo de Desarrollo del Interior (art. 298, inc. 2, de la Constitución de la República. Y art 678 Programa 492 "Apoyo a gobiernos departamentales y locales", Proyecto 990 "Fondo de Desarrollo del Interior" de la Ley de Presupuesto N°19355 del 16/12/15) y aplicados por la Intendencia Departamental de Flores.

Las partidas recibidas correspondientes al segundo, tercero y cuarto desembolso del año 2024 ascendieron a la cantidad de \$ 16.686.482 (pesos uruguayos: dieciséis millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos dos con 00/100), e ingresaron a la Intendencia según el siguiente detalle:

Fecha de pago	Partida	Concepto	Desembolso
11/06/2024	14,962.00	FDI	4°
11/06/2024	468,603.00	FDI	4°
09/05/2024	11,813.00	FDI	3°
09/04/2024	10,880.00	FDI	2°
09/04/2024	16,180,224.00	FDI	2°
TOTAL	16,686,482.00		

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Intendencia Departamental de Flores sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

disposiciones de la Ordenanza Nº 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos referidos y aplicados.-

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de dependencia, ocupando el cargo de Contador Asesor.-

Trinidad, 28 de junio de 2024

Cr. Héctor Suárez
Asesor Dpto. de Hacienda



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sr. Director de la
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cr. Fernando Blanco
Montevideo

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, correspondiente a los fondos recibidos de OPP Fondo de Desarrollo del Interior (art. 298, inc. 2, de la Constitución de la República. Y art 678 Programa 492 "Apoyo a gobiernos departamentales y locales", Proyecto 990 "Fondo de Desarrollo del Interior" de la Ley de Presupuesto N°19355 del 16/12/15) y aplicados por la Intendencia Departamental de Flores.

Las partidas recibidas correspondientes al segundo, tercero y cuarto desembolso del año 2024 ascendieron a la cantidad de \$ 644.612 (pesos uruguayos: seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos doce con 00/100), e ingresaron a la Intendencia según el siguiente detalle:

Fecha de pago	Partida	Concepto	Desembolso
9/7/2024	12.528,00	FDI	5°
9/8/2024	12.275,00	FDI	6°
9/8/2024	322.092,00	FDI	6°
10/9/2024	13.082,00	FDI	7°
10/9/2024	284.635,00	• FDI	7°
TOTAL	644.612,00		

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Intendencia Departamental de Flores sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos referidos y aplicados.-

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de dependencia, ocupando el cargo de Contador Asesor.-

Trinidad, 26 de setiembre de 2024

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la de Luciana Sorhuet, con trazos fluidos y una gran 'L' inicial.

Cra. Luciana Sorhuet
Asesora Dpto. de Hacienda



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sr. Director de ia
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cr. Fernando Blanco
Montevideo

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, correspondiente a los fondos recibidos de OPP Fondo de Desarrollo del Interior (art. 298, inc. 2, de la Constitución de la República. Y art 678 Programa 492 "Apoyo a gobiernos departamentales y locales", Proyecto 990 "Fondo de Desarrollo del Interior" de la Ley de Presupuesto N°19355 del 16/12/15) y aplicados por la Intendencia Departamental de Flores.

Las partidas recibidas correspondientes al octavo, noveno y décimo desembolso del año 2024 ascendieron a la cantidad de \$ 10.399.980 (pešos uruguayos: diez millones trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta con 00/100), e ingresaron a la Intendencia según el siguiente detalle:

Fecha de pago	Partida	Concepto	Desembolso
8/10/2024	13.016	FDI	8°
8/10/2024	68.003	FDI	8°
12/11/2024	12.916	FDI	9°
12/11/2024	3.419.830	FDI	9°
12/11/2024	3.187.755	FDI*	9°
6/12/2024	15.534	FDI	10°
6/12/2024	3.682.926	FDI	10°
TOTAL	10.399.980		

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Intendencia Departamental de Flores sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos referidos y aplicados.-

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de dependencia, ocupando el cargo de Contador Asesor.-

Trinidad, 30 de diciembre de 2024

• Cra. Luciana Sorhuet
Asesora Dpto. de Hacienda



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sr. Director de la
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cr. Fernando Blanco
Montevideo

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, correspondiente a los fondos recibidos de OPP Fondo de Desarrollo del Interior (art. 298, inc. 2, de la Constitución de la República. Y art 678 Programa 492 "Apoyo a gobiernos departamentales y locales", Proyecto 990 "Fondo de Desarrollo del Interior" de la Ley de Presupuesto N°19355 del 16/12/15) y aplicados por la Intendencia Departamental de Flores.

Las partidas recibidas correspondientes al onceavo desembolso del año 2023 **PCR Programa 372 Proy 999** ascendieron a la cantidad de \$ 1.329.298 (pesos uruguayos: un millón trescientos veintinueve mil doscientos noventa y ocho con 00/100), e ingreso a la Intendencia el 05/01/2024

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Intendencia Departamental de Flores sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos referidos y aplicados.-

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de dependencia, ocupando el cargo de Contador Asesor.-

Trinidad, 22 de marzo de 2024


Cra. Luciana Sorhuet
Asesor Opts. de Hacienda
Intendencia Departamental de Flores



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sr. Director de la
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cr. Fernando Blanco
Montevideo

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, correspondiente a los fondos recibidos de OPP Fondo de Desarrollo del Interior (art. 298, inc. 2, de la Constitución de la República. Y art 678 Programa 492 "Apoyo a gobiernos departamentales y locales", Proyecto 990 "Fondo de Desarrollo del Interior" de la Ley de Presupuesto N°19355 del 16/12/15) y aplicados por la Intendencia Departamental de Flores.

Las partidas recibidas correspondientes al segundo desembolso del año 2024 **PCR Programa 372 Proy 999** ascendieron a la cantidad de \$ 8.665.830 (pesos uruguayos: ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta con 00/100), e ingreso a la Intendencia el 09/04/2024

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Intendencia Departamental de Flores sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos referidos y aplicados.-

25 1 106



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de dependencia, ocupando el cargo de Contador Asesor.-

Trinidad, 28 de junio de 2024

Cr. Héctor Suarez
Asesor Dpto. de Flores



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sr. Director de la
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cr. Fernando Blanco
Montevideo

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, correspondiente a los fondos recibidos de OPP Fondo de Desarrollo del Interior (art. 298, inc. 2, de la Constitución de la República. Y art 678 Programa 492 "Apoyo a gobiernos departamentales y locales", Proyecto 990 "Fondo de Desarrollo del Interior" de la Ley de Presupuesto N°19355 del 16/12/15) y aplicados por la Intendencia Departamental de Flores.

Las partidas recibidas correspondientes al **sexto desembolso del año 2024 PCR Programa 372 Proy 999 y al primer y segundo desembolso del año 2024 PCR Programa 372 Proy 996** ascendieron a la cantidad de \$ 23.493.735 (pesos uruguayos: veintitrés millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos treinta y cinco con 00/100), e ingreso a la Intendencia según el siguiente detalle:

Desembolso	Fecha	Monto en \$	Concepto
6° del 2024	9/8/2024	8.687.261	PCR - PROG.372 PROY 999
1° del 2024	3/9/2024	9.570.758	PCR - PROG.372 PROY 996
1° del 2024	3/9/2024	1.839.214	PCR - PROG.372 PROY 996
2° del 2024	10/9/2024	3.396.502	PCR - PROG.372 PROY 996
Total		23.493.735	

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Intendencia Departamental de Flores sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

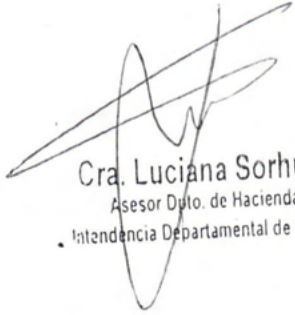


INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos referidos y aplicados.-

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de dependencia, ocupando el cargo de Contador Asesor.-

Trinidad, 27 de setiembre de 2024



Cra. Luciana Sorhuet
Asesor Dpto. de Hacienda
Intendencia Departamental de Flores

25 1 106



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sr. Director de la
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cr. Fernando Blanco
Montevideo

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, correspondiente a los fondos recibidos de OPP Fondo de Desarrollo del Interior (art. 298, inc. 2, de la Constitución de la República. Y art 678 Programa 492 "Apoyo a gobiernos departamentales y locales", Proyecto 990 "Fondo de Desarrollo del Interior" de la Ley de Presupuesto N°19355 del 16/12/15) y aplicados por la Intendencia Departamental de Flores.

Las partidas recibidas correspondientes al **octavo desembolso del año 2024 PCR Programa 372 Proy 999 y al tercer desembolso del año 2024 PCR Programa 372 Proy 996** ascendieron a la cantidad de \$ 3.840.881 (pesos uruguayos: tres millones ochocientos cuarenta mil ochocientos ochenta y uno con 00/100), e ingreso a la Intendencia según el siguiente detalle:

Desembolso	Fecha	Monto en \$	Concepto
8° del 2024	8/10/2024	887.355	PCR - PROG.372 PROY 999
3° del 2024	8/10/2024	2.953.526	PCR - PROG.372 PROY 996
Total		3.840.881	

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Intendencia Departamental de Flores sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos referidos y aplicados.-

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de dependencia, ocupando el cargo de Contador Asesor.-

Trinidad, 30 de diciembre de 2024



Gra. Luciana Sorhuet

Asesor Opto. de Hacienda
Intendencia Departamental de Flores



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señor Director de la
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cr. Fernando Blanco

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de lo establecido en los literales B, C y D del artículo 664 de la Ley N° 19.924, aplicados por la Intendencia Departamental de Flores, en el período de 01/01/2024 a 29/02/2024 correspondiente al cierre del ejercicio 2023, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Los fondos se encuentran depositados a nombre de la Intendencia Departamental de Flores y a disposición de los Municipios para los proyectos presentados.

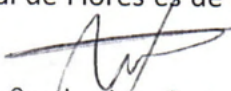
Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación del Sr. Intendente Departamental de Flores sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas, en el marco de la reglamentación vigente.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economista y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados en los proyectos ejecutados en el marco de los literales B, C y D del artículo 664 de la Ley N° 19.924.

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de dependencia, ocupando el cargo de Contador Asesor.-

Trinidad, 15 de marzo de 2024


Cra. Luciana Sorhuet
Asesor Dpto. de Hacienda
Intendencia Departamental de Flores

ANEXO PRONUNCIAMIENTO N° 20

LITERALES B, C y D DEL ARTICULO 664 DE LA LEY N° 19.924

Periodo 01/01/2024 - 29/02/2024 Cierre Ejercicio 2023

Intendencia Departamental de:

FLORES

1) FLUJO DE FONDOS - RESUMEN DE LAS DISPONIBILIDADES por Literal del FIGM

LITERAL del FIGM	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL
Literal B) FIGM		563.285,00	563.285,00	0,00
Literal C) FIGM		540.550,00	540.550,00	0,00
Literal D) FIGM		663.026,00	663.026,00	0,00
Total \$	0	1.766.861,00	1.766.861,00	0,00

2) RENDICIÓN DE CUENTAS POR MUNICIPIO Y LITERALES B, C Y D DEL FIGM

Municipio	Literal del FIGM	NOMBRE PROYECTO	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL
ISMAEL CORTINAS	Literal B)	Acondicionamiento de pluviales		501.409,00	501.409,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal B)	Construcción de gradas y bancos de suplentes en Cancha de fútbol Arroyo Grande		260.550,00	260.550,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Construcción de gradas y bancos de suplentes en Cancha de fútbol Arroyo Grande		67.524,00	67.524,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal C)	Iluminación en Cancha de fútbol Arroyo Grande		168.000,00	168.000,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal C)	Iluminación en Cancha de fútbol Arroyo Grande (se da de baja)				0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal C)	Volver al Pago (Nuevo)		112.000,00	112.000,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Iluminación en Cancha de fútbol Arroyo Grande		56.000,00	56.000,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Iluminación en Cancha de fútbol Arroyo Grande (se da de baja)				0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal B)	Traslado grupo cultural "Bailarines de la Vida"		61.876,00	61.876,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Traslado grupo cultural "Bailarines de la Vida"		36.559,00	36.559,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Contrataciones artísticas para festivales locales		343.244,00	343.244,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	La Villa se colorea		159.698,00	159.698,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Creación de un Gimnasio Municipal		1,00	1,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal C)	Decoración de avenida principal				0,00
			0	1.766.861	1.766.861	0

FECHA:

15/3/2024

FIRMA DEL CR. PÚBLICO

ACLARACIÓN

Cra. Luciana Sorhuet

25 1 106



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señor Director de la
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cr. Fernando Blanco

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de lo establecido en los literales B, C y D del artículo 664 de la Ley N° 19.924, aplicados por la Intendencia Departamental de Flores, en el período de 01/03/2024 a 30/08/2024 correspondientes al excedente de los literales C y D del año 2023, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Los fondos se encuentran depositados a nombre de la Intendencia Departamental de Flores y a disposición de los Municipios para los proyectos presentados.

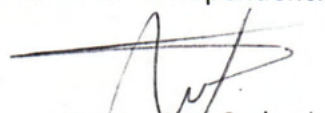
Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Sra. Intendente Departamental de Flores sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas, en el marco de la reglamentación vigente.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economista y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados en los proyectos ejecutados en el marco de los literales B, C y D del artículo 664 de la Ley N° 19.924.

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de dependencia, ocupando el cargo de Contador Asesor.-

Trinidad, 01 de setiembre de 2024


Cra. Luciana Sorhuet
Asesor Dpto. de Hacienda
Intendencia Departamental de Flores

251106

000087

ANEXO PRONUNCIAMIENTO N° 20

LITERALES B, C y D DEL ARTICULO 664 DE LA LEY N° 19.924

Periodo 01/01/2024 -30/08/2024 Excedente Lit C, D Ejercicio 2023

Intendencia Departamental de:

FLORES

1) FLUJO DE FONDOS - RESUMEN DE LAS DISPONIBILIDADES por Literal del FIGM

LITERAL del FIGM	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL
Literal B) FIGM				0,00
Literal C) FIGM		8.487,00	8.487,00	0,00
Literal D) FIGM		14.754,00	14.754,00	0,00
Total \$	0	23.241,00	23.241,00	0,00

FECHA:

FIRMA DEL CR. PÚBLICO

ACLARACIÓN

30/8/2024

Cra. Luciana Sorhuet

25 1 106



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señor Director de la
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cr. Fernando Blanco

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de lo establecido en los literales B, C y D del artículo 664 de la Ley N° 19.924, aplicados por la Intendencia Departamental de Flores, en el período de 01/01/2024 a 30/08/2024 correspondiente a la apertura del ejercicio 2024, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Los fondos se encuentran depositados a nombre de la Intendencia Departamental de Flores y a disposición de los Municipios para los proyectos presentados.

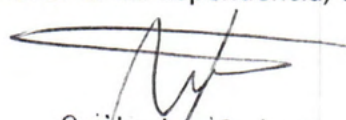
Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Sra. Intendente Departamental de Flores sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas, en el marco de la reglamentación vigente.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economista y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados en los proyectos ejecutados en el marco de los literales B, C y D del artículo 664 de la Ley N° 19.924.

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de dependencia, ocupando el cargo de Contador Asesor.-

Trinidad, 01 de setiembre de 2024


Cr. Luciana Sorhuet
Asesor Dpto. de Hacienda
Intendencia Departamental de Flores

ANEXO PRONUNCIAMIENTO N° 20
LITERALES B, C y D DEL ARTICULO 664 DE LA LEY N° 19.924
Periodo 01/01/2024 -30/08/2024 Ejercicio 2024

Intendencia Departamental de: **FLORES**

1) FLUJO DE FONDOS - RESUMEN DE LAS DISPONIBILIDADES por Literal del FIGM

LITERAL del FIGM	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL
Literal B) FIGM		169.374,00	164.452,00	4.922,00
Literal C) FIGM		184.293,00	152.166,00	32.127,00
Literal D) FIGM		322.685,00	75.181,00	247.504,00
Total \$	0	676.352,00	391.799,00	284.553,00

2) RENDICIÓN DE CUENTAS POR MUNICIPIO Y LITERALES B, C Y D DEL FIGM

Municipio	Literal del FIGM	NOMBRE PROYECTO	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL
ISMAEL CORTINAS	Literal B)	Acondicionamiento de pluviales		49.438,00	49.438,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Acondicionamiento de pluviales		29.698,00	29.698,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Adquisición de aires acondicionados para el Salón de Usos Múltiples (SUM)		29.663,00		29.663,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Adquisición de aparatos para complementar el Gimnasio Municipal		29.663,00	29.663,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal C)	Restauración de salón de AFE para realización de eventos culturales		148.315,00	148.315,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal B)	Creación de espacio deportivo - recreativo en predio cedido por UTE		13.149,00	13.149,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal C)	Creación de espacio deportivo - recreativo en predio cedido por UTE		35.978,00	3.851,00	32.127,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Creación de espacio deportivo - recreativo en predio cedido por UTE		118.964,00		118.964,00
ISMAEL CORTINAS	Literal B)	Reparación de techo del Centro de Barrio		11.865,00	11.865,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal B)	Ampliación de red lumínica en Avenida Artigas		94.922,00	90.000,00	4.922,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Contratación de espectáculos artísticos.		98.877,00		98.877,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	La Villa se colorea		15.820,00	15.820,00	0,00
			0	676.352	391.799	284.553

FECHA:

FIRMA DEL CR. PÚBLICO

ACLARACIÓN

30/8/2024

Cra. Luciana Sorhuet



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señor Director de la
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cr. Fernando Blanco

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de lo establecido en los literales B, C y D del artículo 664 de la Ley N° 19.924, aplicados por la Intendencia Departamental de Flores, en el período de 01/09/2024 a 31/10/2024, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Los fondos se encuentran depositados a nombre de la Intendencia Departamental de Flores y a disposición de los Municipios para los proyectos presentados.

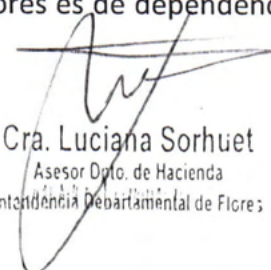
Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Sra. Intendente Departamental de Flores sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas, en el marco de la reglamentación vigente.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economista y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados en los proyectos ejecutados en el marco de los literales B, C y D del artículo 664 de la Ley N° 19.924.

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de dependencia, ocupando el cargo de Contador Asesor.-

Trinidad, 26 de Diciembre de 2024


Cra. Luciana Sorhuet
Asesor Dpto. de Hacienda
Intendencia Departamental de Flores

ANEXO PRONUNCIAMIENTO N° 20
LITERALES B, C y D DEL ARTICULO 664 DE LA LEY N° 19.924
Periodo 01/09/2024 -31/10/2024 Ejercicio 2024

Intendencia Departamental de:

FLORES

1) FLUJO DE FONDOS - RESUMEN DE LAS DISPONIBILIDADES por Literal del FIGM

LITERAL del FIGM	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL
Literal B) FIGM	4.922,00	32.000,00	36.922,00	0,00
Literal C) FIGM	32.127,00		32.127,00	0,00
Literal D) FIGM	247.504,00	181.933,00	236.666,00	192.771,00
Total \$	284.553	213.933,00	305.715,00	192.771,00

2) RENDICIÓN DE CUENTAS POR MUNICIPIO Y LITERALES B, C Y D DEL FIGM

Municipio	Literal del FIGM	NOMBRE PROYECTO	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL
ISMAEL CORTINAS	Literal B)	Acondicionamiento de pluviales				0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Acondicionamiento de pluviales				0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Adquisición de aires acondicionados para el Salón de Usos Múltiples (SUM)	29.663,00			29.663,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Adquisición de aparatos para complementar el Gimnasio Municipal		118.652,00	118.652,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal C)	Restauración de salón de AFE para realización de eventos culturales				0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal B)	Creación de espacio deportivo - recreativo en predio cedido por UTE				0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal C)	Creación de espacio deportivo - recreativo en predio cedido por UTE	32.127,00		32.127,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Creación de espacio deportivo - recreativo en predio cedido por UTE	118.964,00		54.733,00	64.231,00
ISMAEL CORTINAS	Literal B)	Reparación de techo del Centro de Barrio		32.000,00	32.000,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal B)	Ampliación de red lumínica en Avenida Artigas	4.922,00		4.922,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Contratación de espectáculos artísticos.	98.877,00			98.877,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	La Villa se colorea		63.281,00	63.281,00	0,00
			284.553	213.933	305.715	192.771

FECHA:

26/12/2024

FIRMA DEL CR. PÚBLICO

ACLARACIÓN

Cra. Luciana Sorhuet

251106

000092

ANEXO PRONUNCIAMIENTO N° 20
LITERALES B, C y D DEL ARTICULO 664 DE LA LEY N° 19.924
Periodo 01/11/2024 -31/12/2024 Ejercicio 2024

Intendencia Departamental de:

FLORES

1) FLUJO DE FONDOS - RESUMEN DE LAS DISPONIBILIDADES por Literal del FIGM

LITERAL del FIGM	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL
Literal B) FIGM		213.282,00	213.282,00	0,00
Literal C) FIGM		169.200,00	169.200,00	0,00
Literal D) FIGM	192.771,00		192.771,00	0,00
Total \$	192.771	382.482,00	575.253,00	0,00

2) RENDICIÓN DE CUENTAS POR MUNICIPIO Y LITERALES B, C Y D DEL FIGM

Municipio	Literal del FIGM	NOMBRE PROYECTO	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL
ISMAEL CORTINAS	Literal B)	Acondicionamiento de pluviales				0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Acondicionamiento de pluviales				0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Adquisición de aires acondicionados para el Salón de Usos Múltiples (SUM)	29.663,00			29.663,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Ajuste Adquisición de aires acondicionados para el Salón de Usos Múltiples (SUM)	-29.663,00			-29.663,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Adquisición de aparatos para complementar el Gimnasio Municipal				0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal C)	Restauración de salón de AFE para realización de eventos culturales		169.200,00	169.200,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Ajuste Restauración de salón de AFE para realización de eventos culturales	29.663,00		29.663,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal B)	Creación de espacio deportivo - recreativo en predio cedido por UTE				0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal C)	Creación de espacio deportivo - recreativo en predio cedido por UTE				0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Creación de espacio deportivo - recreativo en predio cedido por UTE	64.231,00		64.231,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal B)	Reparación de techo del Centro de Barrio				0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal B)	Ampliación de red lumínica en Avenida Artigas		213.282,00	213.282,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	Contratación de espectáculos artísticos.	98.877,00		98.877,00	0,00
ISMAEL CORTINAS	Literal D)	La Villa se colorea				0,00
			192.771	382.482	575.253	0

FECHA:

26/2/2025

FIRMA DEL CR. PÚBLICO

ACLARACIÓN

Cr. Gabriel Zarate

25 1 106



INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señor Director de la
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cr. Fernando Blanco

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de lo establecido en los literales B, C y D del artículo 664 de la Ley N° 19.924, aplicados por la Intendencia Departamental de Flores, en el período de 01/11/2024 a 31/12/2024, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Los fondos se encuentran depositados a nombre de la Intendencia Departamental de Flores y a disposición de los Municipios para los proyectos presentados.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Sra. Intendente Departamental de Flores sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas, en el marco de la reglamentación vigente.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economista y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados en los proyectos ejecutados en el marco de los literales B, C y D del artículo 664 de la Ley N° 19.924.

Mi relación con la Intendencia Departamental de Flores es de dependencia, ocupando el cargo de Contador Asesor.-

Trinidad, 26 de Febrero de 2025

Cr. Gabriel Zárate
Asesor Dpto. Hacienda

ESTADO Nº 6: MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES**6.1 Movimiento de Fondos y Valores**

Saldo al cierre del ejercicio anterior 181.000.184

Ingresos

Presupuestales	1.402.120.807
Extrapresupuestales	34.619.375
Indisponibles	252.369.205
Financieros	-
Ingresos por Fideicomisos	-

Total ingresos 1.689.109.387

Egresos

Presupuestales	1.349.249.539
Pago de OPIS's de ejerc. Anteriores	51.238.015
Extrapresupuestales	52.257.160
Indisponibles	245.468.511
Egresos por deudas financieras (capital)	10.712.499
Egresos por pago de convenios (capital)	4.324.319
Egresos por Fideicomisos	-
Aplicación de superávit	-

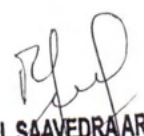
Total egresos 1.713.250.043

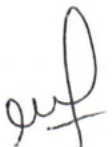
Ajustes

Ajustes al saldo inicial de Resultados acumulados	-
Ajustes propuestos por el TCR en dictámenes anteriores	-

Total ajustes -

Saldo al cierre del ejercicio 156.859.528


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


Mª Cristina Bidegain Lutz
Intendencia Dptal. de Flores

3.6.2 Descomposición del saldo de caja, bancos y valores

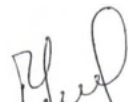
Concepto	Auxiliar	Importe
1 Caja	TESORERIA	1.467.246
	CAJA 3 Recaudadora JE	94
	CAJA 4 Recaudadora C	3
	CAJA 5 Recaudadora HP	(65)
	CAJA 6 Recaudadora CM	(0)
	CAJA 7 LOCAL Recaudación AP	7
	CAJA 8 Recaudadora GB	6
	CAJA 9 Recaudadora GC	(1)
	CAJA 10 LOCAL Recaudadora JL	148.666
	CAJA Provisorias	0
	Pagadora Caja 2 HZ	5
	Pagadora Caja 3 JE	(2)
	Pagadora Caja 5 HP	(124)
	Pagadora Caja 7 AP	1
	Pagadora Caja 8 GB	4
	Pagadora Provisorias Pendiente	0
Total Caja		1.615.839
2 Bancos	BROU CA USD 001526182-00001	28.102.009
	BROU CA \$ 001526182-00002	11.378.315
	SUCIVE CA \$ 001526182-00004	11.745.244
	BROU CA \$ 001526182-00007	50.926
	BROU CA USD 001526182-00009	204.466
	BROU CA \$ 001526182-00011	21.457.951
	BROU CA \$ 001526182-00013	12.078
	BROU CC USD 001526182-00023	739.374
	BROU CC \$ 001526182 - 00024	6.780.914
	BROU CC \$ 001526182-00027	4.160.143
	BROU CC \$ 001526182-00028	38.210.271
	BROU CC \$ 001526182-00029	-
	SISTARBANC CA \$ 001526182-00030	26.323.449
	BROU CC \$ 001526182-00032	0
	BROU CA \$ 001526182-00033	202.916
	BROU CA \$ 001526182-00034	3.493.328
	BROU CA U\$S 001526182-00035	-
	BROU CA MN 01526182-00036	-
	BROU CTA. CTE MN 001526182-00037	26.436
	BROU CA MN 001526182-00038	(0)
	BROU CA MN 001526182-00039	453.077
	BROU CA \$ 001526182-00040	1.279.101
	BROU CA USD 001526182-00041	-
	BROU CA \$ 001526182-00042	623.690
	BROU CA U\$S 001526182-00044	-
	PLAZO FIJO MN	0
	PLAZO FIJO U\$S	-
Total Bancos		155.243.689
Total general		156.859.528

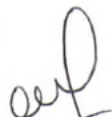
RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores

Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores

M^{re} Cristina Bidegain Lutz
Intendente Dptal. de Flores

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES			
RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2024			
ESTADO 3.6.3 - ANEXO DE OTROS VALORES			
Detalle			Monto
Cantidad		Valor unitario	
- Vales a rendir			
- Guías de DICOSE			
	5.521	212	\$ 1.170.452
- Placas vehiculares			
Chapas para auto	482	988	\$ 476.216
Chapas para moto	426	567	\$ 241.542
Chapas de transporte	293	988	\$ 289.484
- Timbres			
TOTAL:			\$ 2.177.694


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


M^{ra} Cristina Bidegain Lutz
Intendenta Dptal. de Flores

3.6.4 Garantías que no son en efectivo

Acreedor	Concepto	Moneda	Fecha recepción	Vencimiento	Fecha devolución	Valores			
						Saldo Inicial	Importe recibido	Importe Devuelto	Importe Saldo final
ACOSTA PERALTA JORGE HECTOR	Volcado 88711, €	UYU	23/06/20	22/06/20	31/10/24	200.000	-	200.000	-
LUBINFOX S.A.		UYU	14/11/24	07/11/24		-	500.000	-	500.000
		UYU	23/06/22	23/06/22	12/11/24	700.000	-	700.000	-
			01/07/22	27/06/22		500.000	-	-	500.000
			21/12/20	15/12/20	31/10/24	500.000	-	-	-
			04/09/20	04/09/20	31/10/24	2.000.000	-	500.000	-
			05/09/22	05/09/22		4.480.488	-	2.000.000	-
OBRAS Y SERVICIOS DEL URUGUAY S A	LUBINFOX S.A.	UYU	31/12/19	31/12/19	31/10/24	1.116.814	-	300.000	4.480.488
		UYU	08/09/20	08/09/20	31/10/24	2.000.000	-	2.000.000	816.814
			22/12/20	22/12/20	31/10/24	500.000	-	500.000	-
			24/06/22	24/06/22	12/11/24	700.000	-	700.000	-
			01/07/22	01/07/22	12/11/24	500.000	-	500.000	-
RMG LTDA		UYU	25/05/22	25/05/22	12/11/24	150.000	-	150.000	-
COSTABEL ACOSTA RONNY SERGIO		UYU	31/12/20	31/12/20		(13.525)	-	-	(13.525)
			15/01/20	15/01/20		13.525	-	-	13.525
UNION RURAL DE FLORES	UNION RURAL D	UYU	31/12/19	31/12/19		300.000	-	-	300.000
BELEN DUPLY HECTOR J.		UYU	25/05/22	25/05/22		150.000	-	-	150.000
			13/09/22	08/09/22		578.946	-	-	578.946
			23/06/20	23/06/20		200.000	-	-	200.000
IDLA S.A.	IDLA S.A.	UYU	31/12/19	31/12/19	31/10/24	300.000	-	300.000	-
HECTOR JAVIER BELEN DUPLY SAS	Volcado 88702, €	UYU	14/11/24	11/11/24		-	400.000	-	400.000
	Volcado 86306, €	UYU	23/09/24	23/09/24		-	4.600.000	-	4.600.000
CARABALLO GUTIERREZ GASTON ELIO	Volcado 72854, €	UYU	09/01/24	10/01/24		-	250.000	-	250.000
P&P VIAL		UYU	14/06/22	20/06/22	12/11/24	700.000	-	700.000	-
JOSE CUJO S A		UYU	23/09/22	13/09/22		3.229.762	-	-	3.229.762
			08/09/20	08/09/20	31/10/24	2.000.000	-	2.000.000	-
			20/06/22	13/06/22		700.000	-	-	700.000
	Volcado 83998, €	UYU	23/07/24	23/07/24		-	4.600.000	-	4.600.000
	Volcado 85959, €	UYU	12/09/24	12/09/24		-	900.000	-	900.000
	Volcado 86243, €	UYU	20/09/24	20/09/24		-	4.600.000	-	4.600.000
	Volcado 88714, €	UYU	14/11/24	11/11/24		-	683.500	-	683.500
HARBOR S A		UYU	23/05/22	23/05/22	12/11/24	150.000	-	150.000	-
SECURITAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA		UYU	16/08/21	16/08/21	31/10/24	40.000	-	40.000	-
COMPAÑIA ELECTROTECNICA INDUSTRIAL S R L		UYU	28/07/22	28/07/22		4.048.877	-	-	4.048.877
			06/09/21	06/09/21	12/11/24	5.443.104	-	5.443.104	-
			11/12/20	11/12/20		500.000	-	-	500.000
		UYU	15/12/23	13/12/23		150.000	-	-	150.000
SOCIEDAD ANONIMA DE ARQUITECTOS (S.A.D.A.R.	Volcado 72017, €	UYU	15/12/23	14/12/23		150.000	-	-	150.000
	Volcado 72011, €	UYU					-	-	

251 106

000097

3.6.4 Garantías que no son en efectivo

						Valores	
LIPIN S A	UYU	23/06/22	20/06/22	12/11/24	700.000	-	700.000
STALORI SA	UYU	13/09/22	13/09/22	16/07/24	4.391.268	-	4.391.268
	UYU	31/12/19	31/12/19	30/10/24	332.948	-	332.948
FILIPIAK INGENIERIA SRL	UYU	17/12/20	17/12/20	31/10/24	500.000	-	500.000
	UYU	20/05/22	20/05/22	12/11/24	15.000	-	15.000
	UYU	26/05/22	17/05/22	12/11/24	150.000	-	150.000
R Y K INGENIEROS S R L	UYU	12/09/24	12/09/24		900.000	900.000	900.000
EMP.CONST. INCOCI	UYU	25/05/22	20/05/22	12/11/24	150.000	-	150.000
DORILER SOCIEDAD ANONIMA	UYU	23/05/22	23/05/22	12/11/24	150.000	-	150.000
FABRA SOCIEDAD ANONIMA	UYU	15/12/20	15/12/20	31/10/24	500.000	-	500.000
GRINOR SOCIEDAD ANONIMA	UYU	02/09/20	02/09/20	31/10/24	2.000.000	-	2.000.000
MOLINSUR S A	UYU	08/09/20	08/09/20		2.000.000	-	2.000.000
	UYU	23/06/22	23/06/22	12/11/24	700.000	-	700.000
	UYU	09/03/21	09/03/21	12/11/24	1.132.068	-	1.132.068
Volcado 85978, €	UYU	12/09/24	12/09/24		900.000	900.000	900.000
SEGURPAS	UYU	04/08/21	04/08/21	12/11/24	40.000	-	40.000
PILARSYL S A	UYU	23/06/20	22/06/20	31/10/24	200.000	-	200.000
	UYU	22/12/20	22/12/20	12/11/24	500.000	-	500.000
	UYU	29/01/20	27/01/20	31/10/24	200.000	-	200.000
	UYU	24/05/22	24/05/22	12/11/24	150.000	-	150.000
M D CERVINI S.A.	UYU	18/08/21	17/08/21	12/11/24	40.000	-	40.000
IMPACTO CONSTRUCCIONES S A	UYU	08/09/20	08/09/20		1.000.000	-	1.000.000
	UYU	13/11/24	12/11/24	31/10/24	777.650	777.650	777.650
BASIREY SOCIEDAD ANONIMA	UYU	23/05/22	23/05/22	12/11/24	150.000	-	150.000
M T A S.A.	UYU	15/12/23	14/12/23		150.000	-	150.000
LABESOL SOCIEDAD ANONIMA	UYU	24/05/22	25/05/22	12/11/24	150.000	-	150.000
EBAFOX SOCIEDAD ANONIMA	UYU	28/06/22	28/06/22	12/11/24	500.000	-	500.000
EMEKA ARQ. Y CONST. LTDA.	UYU	24/05/22	24/05/22	12/11/24	150.000	-	150.000
FELTIX SOCIEDAD ANONIMA	UYU	22/12/20	22/12/20	31/10/24	500.000	-	500.000
VIVAMAT S.A.	UYU	24/05/22	24/05/22	12/11/24	150.000	-	150.000
	UYU	15/12/23	14/12/23	26/04/24	150.000	-	150.000
CIETEL S.A.	UYU	15/12/23	14/12/23		150.000	-	150.000
NUAMERICA SA	UYU	23/09/24	23/09/24		4.600.000	4.600.000	4.600.000
KAPSEL	UYU	14/12/23	14/12/23		150.000	-	150.000
Volcado 71897, €	UYU	14/11/24	08/11/24		700.000	700.000	700.000
Volcado 88705, €	UYU	31/12/19	31/12/19	12/11/24	40.000	-	40.000
SECURITAS URUGUAY SA	USD	11/07/22	11/07/22	12/11/24	5.000	-	5.000
SACEEM	USD	08/07/22	08/07/22	12/11/24	5.000	-	5.000
CABLEX S A	USD	08/07/22	08/07/22	12/11/24	5.000	-	5.000
ELECTROSISTEMAS S.A.	USD	08/07/22	08/07/22	12/11/24	5.000	-	5.000
PROYECCION ELETROLUZ URUGUAY A	USD	12/07/22	12/07/22	12/11/24	5.000	-	5.000

251106

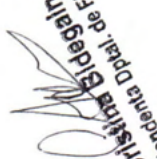
000098

3.6.4 Garantías que no son en efectivo

	Volcado 66017, ¢	USD				Valores	
FORMAS SOLUCIONES INTELIGENTES S.R.L	15/08/23	USD	01/07/22	12/11/24	5.000	-	5.000
SARLUX SA	11/07/22	USD	11/07/22	12/11/24	5.000	-	5.000
ENCENGEN SOCIEDAD ANONIMA	11/07/22	USD	11/07/22	12/11/24	5.000	-	5.000


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
 Sub-Directora de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
 Directora Gral. de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


Mre Cristina Bidegain Lutz
 Intendencia Dptal. de Flores

25 1 106

000099

251106
TRINIDAD, 30 DE DICIEMBRE DE 2024.-

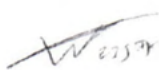
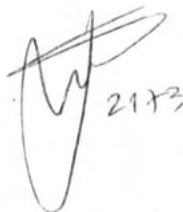
0000100

DETALLE DE GARANTIAS EN MONEDA NACIONAL

FECHA	IMPORTE	LICITACION	FIRMA	TIPO GTIA.	OBSERVACIONES
23-03-17	\$ 400.000,00	Lic. Pub. 001/17	LUBINFOX S.A.	POLIZA	6045031/0
10-11-17	\$ 416.814,00	Lic. Pub. 001/17	LUBINFOX S.A.	POLIZA	6050312/0
06-02-19	\$ 300.000,00	Lic. Abrev. 017/2018	UNION RURAL DE FLORES	AVAL	
23-06-20	\$ 200.000,00	Lic. Abrev. 5/2020	BELEN DUPUY HECTOR JAVIER	POLIZA	6071579/0
08-09-20	\$ 2.000.000,00	Lic. Pub. 01/2020	MOLINSUR S.A.	POLIZA	2621
11-12-20	\$ 500.000,00	Lic. Pub. 002/020	COMPAÑIA ELECTROTECNICA INDUSTRIAL	POLIZA	6075266/0
25-05-22	\$ 150.000,00	LIC. Pub. 1/2022	BELEN DUPUY HECTOR JAVIER	POLIZA	BBVA
20-06-22	\$ 700.000,00	LIC. Pub. 2/2022	JOSE CUJO S.A.	POLIZA	6085852/0
01-07-22	\$ 500.000,00	LIC. Pub 4/2022	LUBINFOX S.A.	POLIZA	6086250/0
28-07-22	\$ 4.048.877,00	LIC. PUB 2/2020	COMPAÑIA ELECTROTECNICA INDUSTRIAL	POLIZA	6086451/0
26-08-22	\$ 4.480.488,00	Lic Pub. 04/2022	LUBINFOX S.A.	POLIZA	6087580/0
13-09-22	\$ 578.946,00	LIC. PUB 01/2022	BELEN DUPUY HECTOR JAVIER	POLIZA	BBVA
23-09-22	\$ 3.229.762,00	LIC. PUB. 02/2022	JOSE CUJO S.A.	POLIZA	60059
15-12-23	\$ 150.000,00	lic. Pub. 1/2023	COMPAÑIA ELECTROTECNICA INDUSTRIAL	POLIZA	6098356/0
15-12-23	\$ 150.000,00	LIC. PUB. 1/2023	MTA INGENIERIA S.A.	POLIZA	90000482296
15-12-23	\$ 150.000,00	LIC. PUB. 1/2023	CIETEL S.A.	POLIZA	6098397/0
15-12-23	\$ 150.000,00	LIC. PUB. 1/2023	SADARQ	POLIZA	6098386/0
14-12-23	\$ 150.000,00	LIC. PUB. 1/2023	CMK SRL	POLIZA	90000482422
09-01-24	\$ 250.000,00	LIC. ABREV. 14/2023	GASTON CARBALLO	POLIZA	609760
11-07-24	\$ 4.600.000,00	LIC. PUB. 1/2024	CUJO SA	POLIZA	6102535/0
23-09-24	\$ 4.600.000,00	LIC. PUB. 3/2024	HECTOR JAVIER BELEN DUPUY	POLIZA	6104258/0
23-09-24	\$ 4.600.000,00	LIC. PUB. 3/2024	NUAMERICA S.A.	POLIZA	13969
20-09-24	\$ 4.600.000,00	LIC. PUB. 3/2024	JOSE CUJO S.A.	POLIZA	6104145/0
12-09-24	\$ 900.000,00	LIC. PUB. 2/2024	MOLINSUR S.A.	POLIZA	90000588709/0
12-09-24	\$ 900.000,00	LIC. PUB. 2/2024	R Y K INGENIEROS SRL	POLIZA	13897
12-09-24	\$ 900.000,00	LIC. PUB. 2/2024	JOSE CUJO S.A.	POLIZA	6103639/0
11-11-24	\$ 683.500,00	LIC. PUB. 4/2024	JOSE CUJO S.A.	POLIZA	6105436/0
11-11-24	\$ 400.000,00	LIC. PUB. 4/2024	HECTOR JAVIER BELEN DUPUY	CARTA GTIA.	7259
08-11-24	\$ 700.000,00	LIC. PUB. 4/2024	CMK SRL	POLIZA	624620
07-11-24	\$ 500.000,00	LIC. PUB. 4/2024	ACOSTA PERALTA JORGE HECTOR	POLIZA	1064/001
12-11-24	\$ 777.650,00	LIC. PUB. 4/2024	IMPACTO CONSTRUCCIONES S.A.	POLIZA	6105483/0

\$ 42.666.037,00






Intendencia Departamental de Flores

Trinidad, 25/06/2025

Expediente Nro. **251106**

ASUNTO

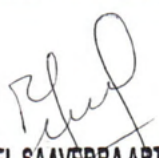
DEPARTAMENTO DE HACIENDA:

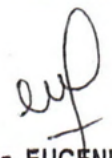
Rendición de cuentas ejercicio 2024.- MB

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES
RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2024

APERTURA RUBROS DE DISPONIBILIDADES

- ACTIVO		
- Caja	\$	1.615.839
- Bancos	\$	155.243.689
- Plazos Fijos y demás colocaciones (CND)	\$	-
- Remesas en tránsito		
- Anticipo Financiero	\$	-
- Anticipo a rendir pendiente de imputación	\$	-
- TOTAL DEL ACTIVO		\$ 156.859.528
- COMPOSICION DE CAJA		
- Caja Tesorería Central	Arqueo M/N	\$ 799.601
	Arqueo M/E	
	Cheques comunes a cobrar	\$ 312.595
- Caja Oficina Montevideo		\$ -
- Caja Oficina Ismael Cortinas		\$ 148.669
- Caja Chica Oficina Central		\$ 250.000
- Caja Chica Oficina Montevideo		\$ 5.000
- Caja Chica Oficina Ismael Cortinas		\$ 45.000
- Caja Chica Cine Plaza		\$ 5.000
- Caja Chica Casa de la Cultura		\$ -
- Caja Chica Hogar Estudiantil Montevideo		\$ 45.000
- Caja Chica Centro La Casona Ismael Cortinas		\$ 5.000
- Caja Chica Ecoparque Industrial		\$ -
- Diferencias pendientes de registracion		\$ -26
- TOTAL DE CAJA		\$ 1.615.839
- Se deja expresa constancia que el Estado 3.6.2 comprende a la totalidad de las cuentas bancarias y cajas de la Intendencia.		

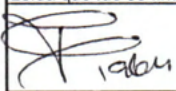

RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
 Sub-Directora de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores

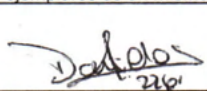

Cra. Ma. EUGENIA VILLA
 Directora Gral. de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores

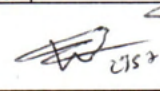
ACTA: En Trinidad a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, se constituyen en el local de la Tesorería Departamental, la Cra. Luciana Sorhuet, por Div. Contaduría: los funcionarios Natalia Moncher, Daniela Caballero y Waldemar Gonzalez por Div. Tesorería el funcionario Hector Zárate efectuando un Arqueo de Caja del que resulta lo siguiente:

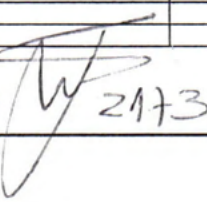
000002

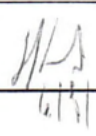
RECUENTO DE EFECTIVO			
BILLETES			
\$ 2.000	193	\$ 386.000,00	
\$ 1.000	228	\$ 228.000,00	
\$ 500	170	\$ 85.000,00	
\$ 200		\$ -	
\$ 100	173	\$ 17.300,00	
\$ 50	709	\$ 35.450,00	
\$ 20	84	\$ 1.680,00	
		\$ 753.430,00	
MONEDAS			
\$ 50,00	556	\$ 27.800,00	
\$ 10,00	893	\$ 8.930,00	
\$ 5,00	1158	\$ 5.790,00	
\$ 2,00	1000	\$ 2.000,00	
\$ 1,00	1679	\$ 1.679,00	
		\$ 46.199,00	
EFFECTIVO DOLARES			
USD 100		USD\$ -	0,00
USD 50		USD\$ -	0,00
USD 20		USD\$ -	0,00
USD 10		USD\$ -	
USD 5		USD\$ -	
USD 1		USD\$ -	0,00
	Total USD	USD\$ -	USD\$ -
1) EFECTIVO RECONTADO			
		\$	799.629,00
2) DOCUMENTOS AL COBRO (Anexo I)			
Cheques Comunes		\$	-
			USD 7.093,79
3) COMPROBANTES PENDIENTES DE DESCARGO (Anexo II)			
Gastos de Provisorias Liquidadas		\$	-
			USD 0,00
5) CERTIFICADOS DE DGI (Anexo III)			
TOTAL ARQUEADO CAJA TESORERIA		\$	799.629,00
RESULTADO DEL ARQUEO			
TOTAL ARQUEADO		\$	799.629,00
SALDO CONTABLE		\$	799.601,12
Diferencia	Sobrante	\$	27,88
OTROS VALORES SUJETOS A ARQUEO			
6) ANTICIPOS A RENDIR CUENTA (Anexo IV)			
Provisorias sin liquidar		\$	-
			USD 0,00
7) CHEQUES DIFERIDOS (Anexo V)			
		\$	-
8) GARANTIAS MONEDA NACIONAL (Anexo VI)			
GARANTIAS DOLARES		\$	42.666.037,00
		USD	-
Leída que fue se firman dos ejemplares de un mismo tenor			

 10/12/24

 22/12/24

 27/12/24

 27/12/24

 11/12/24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

CHEQUES COMUNES

TRINIDAD, 30 DE DICIEMBRE DE 2024.-

BANCO	NUMERO	TITULAR	FECHA	IMPORTE \$	IMPUESTO	OBSERVACIONES
TOTAL				\$ -		

BANCO	NUMERO	TITULAR	FECHA	IMPORTE u\$s	IMPUESTO	OBSERVACIONES
BROU	594404	Julio Andres Sanchez	30/12/2024	USD 796,77	Ley 12700	
BROU	695912	Julio Cesar Rodriguez Ramos	30/12/2024	USD 6.297,02	Ley 12700	

TOTAL	USD 7.093,79
-------	--------------







25 1 106

000103

ACTA.-

En Villa Ismael Cortinas, siendo la hora 13:40 del día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro se constituye en el local del Municipio de Ismael Cortinas, el Sr. Tesorero func. N° 1785 Jose L. Aguilar y la Sra. Func. N° 2019 Flavia Barretto R. procediéndose a realizar un arqueo que resulta lo siguiente:

BILLETES

DE	\$	2.000,00	32	\$	64.000,00
DE	\$	1.000,00	51	\$	51.000,00
DE	\$	500,00	57	\$	28.500,00
DE	\$	200,00	1	\$	200,00
DE	\$	100,00	10	\$	1.000,00
DE	\$	50,00	43	\$	2.150,00
DE	\$	20,00	18	\$	360,00

					\$ 147.210,00
MONEDAS					
DE	\$	50,00	20	\$	1.000,00
DE	\$	10,00	7	\$	70,00
DE	\$	5,00	65	\$	325,00
DE	\$	2,00	8	\$	16,00
DE	\$	1,00	48	\$	48,00
					\$ 1.459,00

TOTAL**\$ 148.669,00**

Total efectivo			\$ 148.669,00
-----------------------	--	--	----------------------

Total arqueo efectivo**\$ 148.669,00**

(Pesos uruguayos: Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve)

LEIDA QUE FUE, SE FIRMA EN FORMA DE CONFORMIDAD EN DOS

EJEMPLARES DEL MISMO TENOR.-

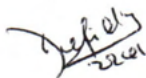


251106

ACTA: En Trinidad a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, se constituyen en el local de la Tesorería Departamental, la Cra. Luciana Sorhuet, por Div. Contaduría: los funcionarios Natalia Moncher, Daniela Caballero y Waldemar Gonzalez y por Div. Tesorería el funcionario Hector Zárate efectuando un Arqueo de Caja Chica del que resulta lo siguiente:

				000105
1) EFECTIVO RECONTADO				
BILLETES				
\$	2.000	74	148.000,00	
\$	1.000	88	88.000,00	
\$	500	23	11.500,00	
\$	200		-	
\$	100	10	1.000,00	
\$	50		-	
\$	20		-	
			\$	248.500,00
MONEDAS				
\$	50,00		-	
\$	10,00	4	40,00	
\$	5,00		-	
\$	2,00	4	8,00	
\$	1,00	2	2,00	
			\$	50,00
				\$ 248.550,00
2) VIATICOS PAGADOS (Anexo I)				\$ -
3) TIMBRES				\$ 1.450,00
\$	1,00		-	
\$	2,00		-	
\$	5,00		-	
\$	10,00		-	
\$	39,00		-	
\$	140,00		-	
\$	150,00	8	1.200,00	
\$	200,00		-	
\$	250,00	1	250,00	
4) COMPROBANTES VARIOS (Anexo II)				\$ -
TOTAL ARQUEADO				\$ 250.000,00
RESULTADO DEL ARQUEO				
TOTAL ARQUEADO				250.000,00
SALDO CONTABLE				250.000,00
Diferencia				Faltante

Leída que fue se firman dos ejemplares de un mismo tenor

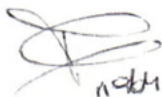
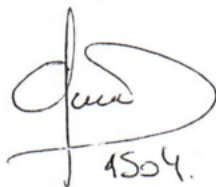



25 1 106

ACTA: En Montevideo a los treinta días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro, se constituyen en la oficina que la Intendencia posee en Montevideo, la func. Natalia Moncher y la Sra Carla Mazzulo encargada de la Caja de Oficina de Montevideo, y proceden a realizar un Arqueo de la Caja Chica del que resulta lo siguiente:

000106

1) EFECTIVO RECONTADO				
BILLETES				
\$	2.000	2	\$	4.000,00
\$	1.000	1	\$	1.000,00
\$	500		\$	-
\$	200		\$	-
\$	100		\$	-
\$	50		\$	-
\$	20		\$	-
			\$	5.000,00
MONEDAS				
\$	50,00		\$	-
\$	10,00		\$	-
\$	5,00		\$	-
\$	2,00		\$	-
\$	1,00		\$	-
			\$	-
				\$ 5.000,00
2) COMPROBANTES VARIOS (Anexo I)				
				\$ -
			TOTAL ARQUEADO	\$ 5.000,00
RESULTADO DEL ARQUEO				
TOTAL ARQUEADO		\$	5.000,00	
SALDO CONTABLE		\$	5.000,00	
Diferencia		\$	-	
Leída que fue se firman dos ejemplares de un mismo tenor				

ACTA CAJA CHICA-

En Villa Ismael Cortinas, siendo la hora 14:10 del día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro se constituye en el local del Municipio de Ismael Cortinas, la func. N° 2019 Flavia Barretto y el Func. N° 1785 Jose L. Aguilar (Tesorero), procediendose a realizar un arqueo que resulta lo siguiente:

BILLETES

DE	\$	2.000,00	15	\$	30.000,00
DE	\$	1.000,00	7	\$	7.000,00
DE	\$	500,00	6	\$	3.000,00
DE	\$	200,00	5	\$	1.000,00
DE	\$	100,00	18	\$	1.800,00
DE	\$	50,00	7	\$	350,00
DE	\$	20,00	13	\$	260,00
TOTAL				\$	43.410,00

MONEDAS

DE	\$	50,00	10	\$	500,00
DE	\$	10,00	2	\$	20,00
DE	\$	5,00	13	\$	65,00
DE	\$	2,00	10	\$	20,00
DE	\$	1,00	5	\$	5,00
TOTAL				\$	610,00
TOTAL EFECTIVO:				\$	44.020,00

ANEXO CAJA CHICA

TIMBRES	CANTIDAD	
140	7	\$ 980,00
de 240	0	\$ -
TOTAL		\$ 980,00

TOTAL ARQUEADO	
Total efectivo	\$ 44.020,00
Boletas p/rendir a contaduría	\$ -
Viaticos pagos s/planilla.	\$ -
Timbres	\$ 980,00
Saldo Contable	\$ 45.000,00
Sobrante / Faltante	0

(Son pesos uruguayos: cuarenta y cinco mil).-

LEIDA QUE FUE, SE FIRMA EN FORMA DE CONFORMIDAD EN DOS

EJEMPLARES DEL MISMO TENOR.-

1) EFECTIVO RECONTADO

MONEDAS	\$ 50,00		\$ 0,00
	\$ 10,00		\$ 0,00
	\$ 5,00	1	\$ 5,00
	\$ 2,00	1	\$ 2,00
	\$ 1,00	3	\$ 3,00
			\$ 10,00

[illegible]

La Caja Chica es de \$ 5,000.00 ----- \$ 5.000,00

Leida que fue, se firman dos ejemplares del mismo tenor.-----

[Handwritten signature] 2352

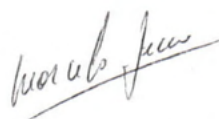
2281

25 1 106

000109

ACTA: En Montevideo a los 30 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro, se constituyen en la oficina del Hogar Estudiantil de Flores en Mdeo., la Sra. Carla Mazzulo y el encargado del Hogar Estudiantil de ésta ciudad Sr. Marcelo Sacco, y proceden a realizar un Arqueo de la Caja Chica del Hogar Estudiantil del que resulta lo siguiente:

1) EFECTIVO RECONTADO				
BILLETES				
\$ 2.000	18	\$ 36.000,00		
\$ 1.000	7	\$ 7.000,00		
\$ 500	3	\$ 1.500,00		
\$ 200		\$ -		
\$ 100	4	\$ 400,00		
\$ 50		\$ -		
\$ 20	4	\$ 80,00		
			\$ 44.980,00	
MONEDAS				
\$ 50,00		\$ -		
\$ 10,00	1	\$ 10,00		
\$ 5,00	1	\$ 5,00		
\$ 2,00	2	\$ 4,00		
\$ 1,00	1	\$ 1,00		
			\$ 20,00	
				\$ 44.980,00
2) FACTURAS PARA PAGAR EN CONTADURIA				
3) FACTURAS PARA PRESENTAR EN CONTADURIA				
			TOTAL ARQUEADO	\$ 45.000,00
RESULTADO DEL ARQUEO				
TOTAL ARQUEADO		\$ 45.000,00		
SALDO CONTABLE		\$ 45.000,00		
Diferencia	Sobrante	\$ -		
Leída que fue se firman dos ejemplares de un mismo tenor				

000110

En Villa Ismael Cortinas, siendo la hora 13:35 del día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro se constituye, la Func. N° 1026 Dolis Larrea A. del Centro Educativo del Hogar y el Func. Flavia Barretto R. N°2019 procediendo a realizar un arqueo de fondos del que resulta lo siguiente :

DE	\$	2.000,00	2	\$	4.000,00
DE	\$	1.000,00	1	\$	1.000,00
DE	\$	500,00	0	\$	-
DE	\$	200,00		\$	-
DE	\$	100,00	0	\$	-
DE	\$	50,00		\$	-
DE	\$	20,00		\$	-
				\$	5.000,00

TOTAL ARQUEADO		
----------------	--	--

\$	5.000,00
----	----------

\$	5.000,00
\$	5.000,00
\$	-

EJEMPLARES DEL MISMO TENOR.-

1026

[Signature]

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES
RENDICION DE CUENTAS - EJERCICIO 2024

ARQUEOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO
POR LA CONTADURIA DEPARTAMENTAL

TESORERIA FLORES	Oficina ISMAEL CORTINAS	Caja Chica Cine Plaza
26/1/2024	26/1/2024	27/2/2024
26/2/2024	26/2/2024	9/4/2024
4/4/2024	8/4/2024	28/5/2024
27/5/2024	27/5/2024	31/7/2024
24/6/2024	26/6/2024	22/10/2024
2/8/2024	13/8/2024	2/12/2024
26/9/2024	24/9/2024	27/12/2024
21/10/2024	22/10/2024	
29/11/2024	2/12/2024	
30/12/2024	30/12/2024	
Caja Chica Tesorería - FLORES	Caja Chica ISMAEL CORTINAS	Caja Chica La Casona
26/1/2024	26/1/2024	26/1/2024
26/2/2024	26/2/2024	26/2/2024
4/4/2024	8/4/2024	8/4/2024
27/5/2024	27/5/2024	27/5/2024
24/6/2024	26/6/2024	26/6/2024
2/8/2024	13/8/2024	13/8/2024
26/9/2024	24/9/2024	24/9/2024
21/10/2024	22/10/2024	22/10/2024
29/11/2024	2/12/2024	2/12/2024
30/12/2024	30/12/2024	30/12/2024
Caja Chica Oficina Mdeo.	Caja Chica Hogar Estud. Mdeo.	
30/12/2024	7/2/2024	
	9/4/2024	
	27/5/2024	
	21/6/2024	
	15/8/2024	
	25/9/2024	
	4/12/2024	
	30/12/2024	


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
 Sub-Directora de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
 Directora Gral. de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


M^{ra} Cristina Bidegain Lutz
 Intendente Dptal. de Flores

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA
01/04/2025

DEPENDENCIA SUC 058 TRINIDAD

CONCEPTO Cuentas Corrientes

Nº DE CUENTA
1526182-24

MONEDA
Pesos

A NOMBRE DE
INT. MPAL. DE FLORES -IDF-MVOTMA PROG. REHAB. URBANA

SALDO AL 31/12/2024

A : - FAVOR

6.780.913,75

OTROS :

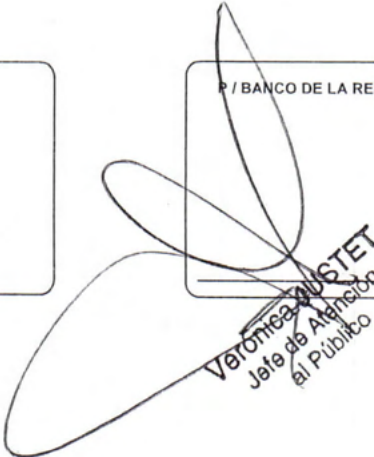
INTERESES.....

TOTAL A : - FAVOR

6.780.913,75

IMPORTE TOTAL EN LETRAS
PESOS URUGUAYOS: SEIS MILLONES SETECIENTOS
OCHENTA MIL NOVECIENTOS TRECE CON 75

R / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Verónica BUSTET
Jefe de Atención
al Público


Angela Iglesias Ramos
Gerente de Sucursal

Solicitud Iniciales



CONCILIACION BROU CTA CTE \$ 1526182-00024 - DICIEMBRE-24

CHEQUES EMITIDOS NO DEBITADOS POR EL BROU

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
		0,00

DEP.NO ACREDITADOS POR EL B.R.O.U. Y CONT. POR I.M.F.

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
			-

IMPORTE ACREDITADOS POR EL B.R.O.U.
Y QUE NO HEMOS CONTABILIZADO

FECHA	CONCEPTO	DETALLE	IMPORTE
			0,00

TOTAL COLUMNA 1

0,00

IMPORTE DEBITADOS POR EL B.R.O.U.

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
			-

TOTAL COLUMNA 2

-

NUESTRO SALDO CONTABLE

6.780.913,75

TOTAL COLUMNA 1

-

TOTAL COLUMNA 2

-

TOTAL

6.780.913,75

SALDO ESTADO CUENTA

6.780.913,75

Realizado por: Micaela Cabrera

Supervisado por: Cra. Maria Eugenia Villa

000013

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOSFECHA
01/04/2025

DEPENDENCIA SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO
Cuentas CorrientesN° DE CUENTA
1526182-27MONEDA
PesosA NOMBRE DE
INTENDENCIA MPAL DE FLORES - IDF -PROYECTO TERRITORIAL

SALDO AL 31/12/2024

A : VUESTRO FAVOR

4.160.142,94

OTROS :

INTERESES.....

TOTAL A : VUESTRO FAVOR

4.160.142,94

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

PESOS URUGUAYOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA
MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 94/100.

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Pablo FALCON
Func. 97.647
AUXILIARVerónica JUSTI
Jefe de Área
al Público

Solicitud

Iniciales

CONCILIACION DE CTA. CTE. N° 1526182-00027 \$ DICIEMBRE/2024

IMPORTES CONT. POR IDF Y NO DEBITADOS POR BROU		
--	--	--

FECHA	A FAVOR	IMPORTE
		0,00

IMPORTES ACREDITADOS POR EL BROU		
Y QUE NO HEMOS CONTABILIZADO		

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
			0,00

TOTAL COLUMNA 1	0,00
-----------------	------

DEP.NO ACREDITADOS POR EL BROU Y CONT. POR IDF			
--	--	--	--

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
			-

IMPORTES DEBITADOS POR EL BROU NO CONT. POR IDF			
FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTES
			-

TOTAL COLUMNA 2	-
-----------------	---

SALDO CONTABLE	4.160.142,92
TOTAL COLUMNA 1	-
TOTAL COLUMNA 2	-
TOTAL	4.160.142,92

SALDO ESTADO CUENTA	4.160.142,94
---------------------	--------------

Realizado por: Micaela Cabrera
Supervisado por: Cra. Maria Eugenia Villa

25 1 106

000115

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOSFECHA
01/04/2025

DEPENDENCIA SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO
Cuentas CorrientesN° DE CUENTA
1526182-28MONEDA
PesosA NOMBRE DE
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES**SALDO AL** 31/12/2024**A : VUESTRO FAVOR**

38.910.359,65

OTROS :**INTERESES.....****TOTAL A : VUESTRO FAVOR**

38.910.359,65

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

PESOS URUGUAYOS TREINTA Y OCHO MILLONES
NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y
NUEVE CON 65/100.

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Abalo FALCON
Finc. 97 647
AUXILIARVerónica
Jefe de
al Público

Solicitud

Iniciales

CONCILIACION DEL ESTADO DE CTA. CTE \$ 1526182-00028 DICIEMBRE/24

DEP.NO ACREDITADOS POR EL BROU Y CONT. POR IDF			
FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
30-12-24	DEPOSITOS	CH349942	17.860,00
30-12-24	DEPOSITOS	CH943901	59.808,00
30-12-24	COBRANZA	RCC 19334 "	18.236,00
			95.904,00

[illegible][illegible]

8

795.993,00

SALDO ESTADO CUENTA

000117

25 1 106

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA

03/04/2025

DEPENDENCIA

SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO

Cuentas Corrientes

N° DE CUENTA

1526182-37

MONEDA

Pesos

A NOMBRE DE

FONDO ROTATORIO EMPRENDEDORES - IDF

SALDO AL

31/12/2024

A : VUESTRO**FAVOR**

26.435,99

OTROS :**INTERESES.....****TOTAL A : VUESTRO****FAVOR**

26.435,99

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

PESOS URUGUAYOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS
TREINTA Y CINCO CON 99/100.

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Pablo FALCON
Func 97 647
AUXILIARVerónica BUSTET
Jefe de Atención
al Público

Solicitud

Iniciales

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA

07/04/2025

DEPENDENCIA

SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO

Caja de Ahorros

N° DE CUENTA

1526182-2

MONEDA

Pesos

A NOMBRE DE

I.D.F.-GARANTIAS PESOS

SALDO AL

31/12/2024

A : VUESTRO**FAVOR**

11.396.550,71

OTROS :**INTERESES.....****TOTAL A : VUESTRO****FAVOR**

11.396.550,71

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL
QUINIENTOS CINCUENTA CON 71/100.

P/ BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Pablo FALCON
Func. 97 647
ALUXILIA DVerónica JOSTE
Jefe de Atención
al Cliente

Solicitud

Iniciales

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOSFECHA
07/04/2025

DEPENDENCIA SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO Caja de Ahorros

N° DE CUENTA
1526182-4MONEDA
PesosNOMBRE DE
INTENDENCIA DPTAL.DE FLORES-PATENTES SUCIVE**SALDO AL** 31/12/2024

A : VUESTRO FAVOR

11.745.244,11

OTROS :

INTERESES.....

TOTAL A : VUESTRO FAVOR

11.745.244,11

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL
DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 11/100.

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Pablo FALCON
Func. 97.647
41/12/14 GVerónica OSTET
Jefe de Atención
al Público

Solicitud Iniciales

CONCILIACION DEL ESTADO DE C. AH 001526182-00004 (SUCIVE) DICIEMBRE/24

[illegible]0.00

IMPORTES DEBITADOS POR EL B.R.O.U.

[illegible]

5

NUESTRO SALDO CONTABLE		\$ 11.745.244,14
TOTAL COLUMNA 1		\$ -
TOTAL COLUMNA 2		\$ -
TOTAL		\$ 11.745.244,14

SALDO ESTADO CUENTA	\$ 11.745.244,11
---------------------	------------------

Revisado por: Cra. Maria Eugenia Villa

000123

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA

07/04/2025

DEPENDENCIA

SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO

Caja de Ahorros

N° DE CUENTA

1526182-7

MONEDA

Pesos

A NOMBRE DE

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

SALDO AL

31/12/2024

A : VUESTRO**FAVOR**

50.926,25

OTROS :**INTERESES.....****TOTAL A : VUESTRO****FAVOR**

50.926,25

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 25/100.

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Radio FALCON
Furc. 97.647
ANXILIARVerónica JUSTI
Jefe de Atención
al Público

Solicitud

Iniciales

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOSFECHA
07/04/2025

DEPENDENCIA SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO
Caja de AhorrosN° DE CUENTA
1526182-11MONEDA
PesosA NOMBRE DE
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

SALDO AL 31/12/2024

A : VUESTRO FAVOR

21.457.950,99

OTROS :

INTERESES.....

TOTAL A : VUESTRO FAVOR

21.457.950,99

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 99/100.

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Pablo FALCON
Func. 97647
AUXILIARVerónica J. J. E.
Jefe de Sección
at. P. 0110

Solicitud

Iniciales

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA

03/04/2025

DEPENDENCIA

SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO

Caja de Ahorros

N° DE CUENTA

1526182-13

MONEDA

Pesos

A NOMBRE DE

IDF-CAJA CHICA -MUNICIPIO ISMAEL CORTINAS-

SALDO AL

31/12/2024

A : VUESTRO**FAVOR**

12.077,67

OTROS :**INTERESES.....****TOTAL A : VUESTRO****FAVOR**

12.077,67

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

PESOS URUGUAYOS DOCE MIL SETENTA Y SIETE CON
67/100.

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Jabio FALCON
Func. 97.647
AUXILIARVerónica J. JETET
Jefa de Asesoría
al Jurídico

Solicitud

Iniciales

CONCILIACION DE CAJA AHORRO N° 1526182-00013 MUNICIPIO DICIEMBRE/2024

CHEQUES EMITIDOS NO DEBITADOS POR B.R.O.U.		
--	--	--

FECHA	A FAVOR	IMPORTE
		\$ -

IMPORTE ACREDITADOS POR EL B.R.O.U. Y QUE NO HEMOS CONTABILIZADO		
---	--	--

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
			\$ -

TOTAL COLUMNA 1	\$ -
-----------------	------

DEP.NO ACREDITADOS POR EL B.R.O.U. Y CONT. POR I.M.F.			
---	--	--	--

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
			\$ -

IMPORTE DEBITADOS POR EL B.R.O.U.			
-----------------------------------	--	--	--

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
			\$ -

TOTAL COLUMNA 2	\$ -
-----------------	------

NUESTRO SALDO CONTABLE		\$ 12.077,67
TOTAL COLUMNA 1		\$ -
TOTAL COLUMNA 2		\$ -
TOTAL		\$ 12.077,67

SALDO ESTADO CUENTA	12.077,67
---------------------	-----------

Realizado por: Micaela Cabrera
Supervísado por: Cra. Maria Eugenia Villa

000130

25 1 106



INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA
03/04/2025

DEPENDENCIA SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO
Caja de AhorrosN° DE CUENTA
1526182-30MONEDA
PesosA NOMBRE DE
INTENDENCIA DPTAL.FLORES-COBRANZA SISTARBANC

SALDO AL 31/12/2024

A : VUESTRO FAVOR

26.323.449,38

OTROS :

INTERESES.....

TOTAL A : VUESTRO FAVOR

26.323.449,38

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

PESOS URUGUAYOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS
VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE
CON 38/100.

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Pablo FALCON
Func. 97 647
AUXILIARVerónica CASTET
Jefe de Atención
al público

Solicitud

Iniciales

Tecnología y Operaciones
9200-110426-0061

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA

07/04/2025

DEPENDENCIA

SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO

Caja de Ahorros

N° DE CUENTA

1526182-33

MONEDA

Pesos

A NOMBRE DE

I.D.F. / CUENTA QUEBRANTOS

SALDO AL

31/12/2024

A : VUESTRO**FAVOR**

202.915,83

OTROS :**INTERESES.....****TOTAL A : VUESTRO****FAVOR**

202.915,83

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 83/100.

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Javier FALCON
Canc. 97 647
4 AUXILIARJavier FALCON
Canc. 97 647
4 AUXILIAR

Solicitud

Iniciales

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA

07/04/2025

DEPENDENCIA

SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO

Caja de Ahorros

N° DE CUENTA

1526182-34

MONEDA

Pesos

A NOMBRE DE

INTENDENCIA DE FLORES- MVOT PLAN AVANZAR

SALDO AL

31/12/2024

A : VUESTRO**FAVOR**

3.493.328,49

OTROS :**INTERESES.....****TOTAL A : VUESTRO****FAVOR**

3.493.328,49

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL
TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 49/100.

P/BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Pablo FALCO
Func 97 C47Verónica COSTET
Jefe de Atención
al Público

Solicitud

Iniciales

CONCILIACION CAJA AH. \$ 1526182-00034 DICIEMBRE/24 (PLAN AVANZAR)

CHEQUES EMITIDOS NO DEBITADOS POR EL BROU		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
		0,00

DEP.NO ACREDITADOS POR EL B.R.O.U. Y CONT. POR I.M.F.			
FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
			0,00

IMPORTES ACREDITADOS POR EL B.R.O.U. Y QUE NO HEMOS CONTABILIZADO		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
		0,00

IMPORTES DEBITADOS POR EL B.R.O.U.			
FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
			0,00

TOTAL COLUMNA 1	0,00
-----------------	------

TOTAL COLUMNA 2	
-----------------	--

NUESTRO SALDO CONTABLE	3.493.328,22
TOTAL COLUMNA 1	0,00
TOTAL COLUMNA 2	0,00
TOTAL	3.493.328,22

Realizado por: Micaela Cabrera

Supervisado por: Cra. Maria Eugenia Villa

SALDO ESTADO CUENTA	3.493.328,49
---------------------	--------------

0000135

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA

09/04/2025

DEPENDENCIA

SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO

Caja de Ahorros

N° DE CUENTA

1526182-36

MONEDA

Pesos

A NOMBRE DE

I.D.F. - Proy. ANDE Ecoproductos

SALDO AL

31/12/2024

A : VUESTRO**FAVOR**

0,00

OTROS :**INTERESES.....****TOTAL A : VUESTRO****FAVOR**

0,00

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

PESOS URUGUAYOS CERO CON 00/100

P/ BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Martín ALDEROTTI

Verónica JUBET
Jefe de Atención al Público
Verónica JUBET
Jefe de Atención al Público

Solicitud

Iniciales

CONCILIACION CAJA AH. \$ 1526182-00036 DICIEMBRE 24

DEP.NO ACREDITADOS POR EL B.R.O.U. Y CONT. POR I.M.F.			
FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE

[illegible]

	TOTAL COLUMNA 2	
NUESTRO SALDO CONTABLE		0,00
TOTAL COLUMNA 1		0,00
TOTAL COLUMNA 2		0,00
TOTAL		0,00
SALDO ESTADO CUENTA		0,00

[illegible][illegible]

Realizado por: Natalia Moncher

Revisado por: Cra. Maria Eugenia Villa

000137

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA

03/04/2025

DEPENDENCIA

SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO

Caja de Ahorros

N° DE CUENTA

1526182-39

MONEDA

Pesos

A NOMBRE DE

I.D.F. -MEJORAS EDILICIAS

SALDO AL

31/12/2024

A : VUESTRO**FAVOR**

453.076,90

OTROS :**INTERESES.....****TOTAL A : VUESTRO****FAVOR**

453.076,90

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

PESOS URUGUAYOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES
MIL SETENTA Y SEIS CON 90/100.

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Dario FALCON
Ejec. 97 647
4/1/2025Veronica JUS
Jefe de Atención
al Cliente

Solicitud

Iniciales

CONCILIACION DE CAJA AHORRO N° 1526182-00039 EXT. MEJORA EDILICIA DICIEMBRE/2024

CHEQUES EMITIDOS NO DEBITADOS POR B.R.O.U.		
FECHA	A FAVOR	IMPORTE
		\$ -

DEP.NO ACREDITADOS POR EL B.R.O.U. Y CONT. POR I.M.F.		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
		\$ -

IMPORTE DEBITADOS POR EL B.R.O.U.		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
		\$ -

IMPORTE DEBITADOS POR EL B.R.O.U.		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
		\$ -

IMPORTE ACREDITADOS POR EL B.R.O.U. Y QUE NO HEMOS CONTABILIZADO		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
		\$ -

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
			\$ -

TOTAL COLUMNA 2		\$ -
-----------------	--	------

NUESTRO SALDO CONTABLE	\$ 453.076,83
TOTAL COLUMNA 1	\$ -
TOTAL COLUMNA 2	\$ -
TOTAL	\$ 453.076,83

TOTAL COLUMNA 1	\$ -
-----------------	------

Realizado por: Micaela Cabrera	\$ 453.076,90
--------------------------------	---------------

Supervisado por: Cra. Maria Eugenia Villa

25 1 106

000139

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA

09/04/2025

DEPENDENCIA

SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO

Caja de Ahorros

N° DE CUENTA

1526182-40

MONEDA

Pesos

A NOMBRE DE

I.D.F. -HOGAR ESTUDIANTIL MONTEVIDEO

SALDO AL

31/12/2024

A : VUESTRO**FAVOR**

1.279.101,21

OTROS :**INTERESES.....****TOTAL A : VUESTRO****FAVOR**

1.279.101,21

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

PESOS URUGUAYOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y
NUEVE MIL CIENTO UNO CON 21/100

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

María ALDEROTTI
E. S. S. S. S.Verónica JUSTI
Jefe de Atención
al Público

Solicitud

Iniciales

CONCILIACION C. AH. \$ 1526182-40 - DICIEMBRE-24 (ANDE FUTURO VERDE)

CHEQUES EMITIDOS NO DEBITADOS POR EL BROU

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
		0,00

DEP.NO ACREDITADOS POR EL B.R.O.U. Y CONT. POR I.M.F.

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE

IMPORTES DEBITADOS POR EL B.R.O.U.

[illegible][illegible]

TOTAL COLUMN 1	
	0,00

TOTAL COLUMNNA 2		-
------------------	--	---

NUESTRO SALDO CONTABLE		1.279.101,00
TOTAL COLUMNA 1		-
TOTAL COLUMNA 2		-
TOTAL		1.279.101,00

SALDO ESTADO CUENTA	1.279.101,21
---------------------	--------------

Realizado por: Micaela Cabrera

Supervisado por: Cra. Maria Eugenia Villa

00141

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA

03/04/2025

DEPENDENCIA

SUC: 058 TRINIDAD

CONCEPTO

Caja de Ahorros

N° DE CUENTA

1526182-42

MONEDA

Pesos

A NOMBRE DE

IDF - HOGAR VERDE

SALDO AL

31/12/2024

A : VUESTRO**FAVOR**

623.689,72

OTROS :**INTERESES.....****TOTAL A : VUESTRO****FAVOR**

623.689,72

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y
NUEVO CON 72/100.

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Dablo FALCON
Func. 97.647
41/XII/140Verónica JUSTE
Jefe de Atención
Público

Solicitud

Iniciales

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA

09/04/2025

DEPENDENCIA

SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO

Cuentas Corrientes

N° DE CUENTA

1526182-23

MONEDA

Dólares Billetes

A NOMBRE DE

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

SALDO AL

31/12/2024

A : VUESTRO**FAVOR**

40.778,79

OTROS :**INTERESES.....****TOTAL A : VUESTRO****FAVOR**

40.778,79

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

DÓLARES USA CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 79/100.

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Pablo FALCON
Func. 97.647
AUXII IdCVerónica V. PCT
Jefe de Gestión
al Público

Solicitud

Iniciales

25 1 106

000145

DEP.NO ACREDITADOS POR EL BROU Y CONT. POR IDF

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
			-

IMPORTE DEBITADOS POR EL BROU NO CONT. POR IDF[illegible]

	TOTAL COLUMNA 2	-
--	-----------------	---

NUESTRO SALDO CONTABLE		16.778,79
TOTAL COLUMNA 1		24.000,00
TOTAL COLUMNA 2		-
TOTAL		40.778,79

SALDO ESTADO CUENTA	40.778,79
---------------------	-----------

Realizado por: Micaela Cabrera

Supervisado por: Cra. Maria Eugenia Villa

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA

09/04/2025

DEPENDENCIA

SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO

Caja de Ahorros

N° DE CUENTA

1526182-1

MONEDA

Dólares Billetes

A NOMBRE DE

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

SALDO AL

31/12/2024

A : VUESTRO**FAVOR**

637.725,44

OTROS :**INTERESES.....****TOTAL A : VUESTRO****FAVOR**

637.725,44

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

DÓLARES USA SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL
SETECIENTOS VEINTICINCO CON 44/100.

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Pablo FALCON
Func. 97.647
AUXILIARVerónica J. J. J.
Func. 97.647
AUXILIAR

Solicitud

Iniciales

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOSFECHA
09/04/2025

DEPENDENCIA SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO
Caja de AhorrosN° DE CUENTA
1526182-9MONEDA
Dólares BilletesA NOMBRE DE
I.D.F.-GARANTIAS DOLARES**SALDO AL** 31/12/2024**A : VUESTRO FAVOR**

4.640,00

OTROS :**INTERESES.....****TOTAL A : VUESTRO FAVOR**

4.640,00

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

DÓLARES USA CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON
00/100.

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

JABIO FALCON
Func 97.647
AUXILIARVerónica JUSTI
Jefe de Atención
al Público

Solicitud

Iniciales

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA

09/04/2025

DEPENDENCIA

SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO

Caja de Ahorros

N° DE CUENTA

1526182-44

MONEDA

Dólares Billetes

A NOMBRE DE

IDF-CIERRE VERTEDERO Y ESTACION DE TRANSFERENCIA

SALDO AL

31/12/2024

A : VUESTRO

FAVOR

0,00

OTROS :

INTERESES.....

TOTAL A : VUESTRO

FAVOR

0,00

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

DOLARES USA CERO CON 00/100

P / BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Martín ALDEROTTI

F. 96810

Verónica JUSTET
Jefe de Atención al Público

Solicitud

Iniciales

CONCILIACION C. AH. \$ 1526182-00044 - DICIEMBRE/24 (CIERRE VERTEDERO)

CHEQUES EMITIDOS NO DEBITADOS POR EL BROU		
---	--	--

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
		0,00

DEP.NO ACREDITADOS POR EL B.R.O.U. Y CONT. POR I.M.F.		
---	--	--

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE

-

IMPORTES ACREDITADOS POR EL B.R.O.U. Y QUE NO HEMOS CONTABILIZADO		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
		0,00

IMPORTES DEBITADOS POR EL B.R.O.U.		
------------------------------------	--	--

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
			25 1 106
			-

TOTAL COLUMNA 1	0,00
-----------------	------

TOTAL COLUMNA 2	-
-----------------	---

Realizado por: Micaela Cabrera
Supervisado por: Cra. Maria Eugenia Villa

NUESTRO SALDO CONTABLE		
TOTAL COLUMNA 1		
TOTAL COLUMNA 2		
TOTAL		

SALDO ESTADO CUENTA	-
---------------------	---

INFORMACIÓN CERTIFICADA DE SALDOS

FECHA

01/04/2025

DEPENDENCIA

SUC. 058 TRINIDAD

CONCEPTO

Caja de Ahorros



N° DE CUENTA

001526182/00038

MONEDA

Pesos



A NOMBRE DE

I.D.F.- CABAÑAS ACCESIBLE - MINISTERIO DE TURISMO

SALDO AL

31/12/2024

A : -

☒ FAVOR

0,00

OTROS :

INTERESES.....

TOTAL A : -

☒ FAVOR

0,00

IMPORTE TOTAL EN LETRAS

PESOS URUGUAYOS: CERO CON 00/100

P/BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Verónica JUSTET
Jefe de Atención
al PúblicoMagela Iglesias Ramos
Gerente de Sucursal

Solicitud

Iniciales



CONCILIACION DE CAJA AHORRO N° 1526182-00038 EXT. CABAÑAS SUSTENTABLES DICIEMBRE/2024

CHEQUES EMITIDOS NO DEBITADOS POR B.R.O.U.		
--	--	--

FECHA	A FAVOR	IMPORTE
		\$ -

IMPORTE ACREDITADOS POR EL B.R.O.U. Y QUE NO HEMOS CONTABILIZADO		
---	--	--

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
			\$ -

TOTAL COLUMNA 1	\$ -
-----------------	------

DEP.NO ACREDITADOS POR EL B.R.O.U. Y CONT. POR I.M.F.		
---	--	--

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
			\$ -

IMPORTE DEBITADOS POR EL B.R.O.U.		
-----------------------------------	--	--

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
			\$ -

TOTAL COLUMNA 2	\$ -
-----------------	------

NUESTRO SALDO CONTABLE	\$ -
TOTAL COLUMNA 1	\$ -
TOTAL COLUMNA 2	\$ -
TOTAL	\$ -

SALDO ESTADO CUENTA	\$ -
---------------------	------

Realizado por Natalia Moncher
Supervisado por Maria Eugenia Villa

25 1 106

000153

I. DE FLORES (PG 607)	
CAJA DE AHORROS BROU PESOS 01551960-00248	
Ingreso de Fondos	Saldo al 31/12/2023 162.128,00
	Aportes e ingresos recibidos -
	Ingresos por colocaciones -
Total Ingresos	162.128,00
Egreso de Fondos	
	Gastos pagos en UYU 50.804,00
	Gastos Bancarios UYU 78,00
	Transferencia a Conv. IdeFLORES Maquinaria -
Total Gastos	50.882,00
FONDOS DISPONIBLES	111.246,00

Composición del saldo

Saldo disponible en CA BROU UYU	111.246,00
Saldo en LRM	-
	-

Comprometidos

Honorarios CND 2024	
Honorarios CND rendimientos 2024	
SALDO CONSIDERANDO COMPROMETIDOS	111.246,00


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
 Sub-Directora de Hacienda
 Intendencia Deptal. de Flores

I. de FLORES MAQUINARIA (PG 614)	
CAJA DE AHORROS BROU DOLARES 001551960-00262	
Ingreso de Fondos	
Saldo al 31/12/2023	USD 697.632,57
Aportes e ingresos recibidos	USD 0,00
Transf. de cuenta I. de Flores USD	
Total Ingresos	USD 697.632,57
Egreso de Fondos	
Gastos pagos en USD	-USD 685.537,28
Gastos Bancarios USD	-USD 10.698,18
Total Gastos	-USD 696.235,46
FONDOS DISPONIBLES	USD 1.397,11

Composición del saldo

Saldo disponible en CA BROU USD	USD 1.397,11

Comprometidos

Honorarios CND	
SALDO CONSIDERANDO COMPROMETIDOS	1.397,11


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
 Directora Gral. de Hacienda
 Intendencia Deptal. de Flores


Ms. Cristina Bidegain Lutz
 Intendencia Deptal. de Flores

25 1 106

000155

NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS

Audidores & Consultores

**CONVENIO CND – Intendencia
Departamental
de Flores**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31/12/2024**

NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS

Auditores & Consultores

Convenio CND – Intendencia Departamental de Flores***Estados Financieros expresados en pesos uruguayos***

<u>CONTENIDO</u>	<u>PÁGINA</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	2
Estado de situación financiera al 31/12/2024	6
Estado de resultados	7
Estado de resultado integral	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros al 31/12/2024	11

Dictamen de los Auditores Independientes

A los Señores Directores y Accionistas de
Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)
Administrador del Convenio CND – Intendencia Departamental de Flores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Convenio CND – Intendencia Departamental de Flores, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estado de resultados, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, y sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Convenio CND – Intendencia Departamental de Flores al 31 de diciembre de 2024 y los resultados integrales de sus operaciones, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Base de Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Profesionales establecido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y con el Código de Ética mencionado. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección y de los encargados del gobierno corporativo de la entidad sobre los estados financieros

La Dirección de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) en calidad de Administrador del Convenio CND – Intendencia Departamental de Flores, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo a los criterios de formulación y presentación establecidos en las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y por el control interno que la Dirección determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un acuerdo o convenio en funcionamiento, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y utilizar la base contable del acuerdo o convenio en funcionamiento, a menos que la Dirección tenga la intención de liquidar el

acuerdo o convenio o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

La Dirección o los encargados del gobierno corporativo de la entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera vinculado al Convenio CND – Intendencia Departamental de Flores.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las afirmaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, se puede razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante del fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría a los efectos de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados

NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS

Auditores & Consultores

en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

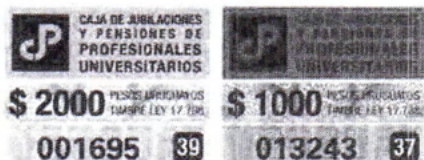
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuación del uso por parte de la Dirección de las bases contables del acuerdo o convenio en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un acuerdo o convenio en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, futuros eventos o condiciones pueden hacer que la entidad deje de continuar como un acuerdo o convenio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance planificado y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas, en casos de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Montevideo, 18 de marzo de 2025.

por Normey - Peruzzo & Asociados


Cr. Pablo García Castrillo
C.J.P.P.U. 77447



Convenio CND – Intendencia Departamental del Flores

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2024

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	111.247	162.128
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		111.247	162.128
TOTAL DEL ACTIVO		111.247	162.128
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Otras cuentas a pagar	5	51.890	-
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		51.890	-
TOTAL DEL PASIVO		51.890	-
PATRIMONIO			
Aportes recibidos	6	4.413.912	4.413.912
Resultados acumulados		(4.251.784)	(4.203.009)
Resultado del ejercicio		(102.731)	(48.775)
TOTAL DEL PATRIMONIO		59.397	162.128
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		111.247	162.128

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Convenio CND – Intendencia Departamental del Flores**ESTADO DE RESULTADOS****Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
EGRESOS OPERATIVOS			
Gastos de administración	7	<u>(102.654)</u>	<u>(48.419)</u>
RESULTADO OPERATIVO		(102.654)	(48.419)
Resultados financieros	8	(77)	(356)
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>(102.731)</u>	<u>(48.775)</u>

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Convenio CND – Intendencia Departamental del Flores**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL****Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Expresado en pesos uruguayos

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(102.731)</u>	<u>(48.775)</u>
Otros resultados integrales	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>(102.731)</u>	<u>(48.775)</u>

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Convenio CND – Intendencia Departamental del Flores**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	Aportes	Ajustes al Patrimonio	Resultados Acumulados	Total
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 2023		4.413.912	-	(4.203.009)	210.903
Movimientos del ejercicio					
Fondos recibidos		-			-
<u>Resultado integral total del ejercicio</u>				(48.775)	(48.775)
Resultado del ejercicio				(48.775)	(48.775)
SUB-TOTAL		-	-	(48.775)	(48.775)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		4.413.912	-	(4.251.784)	162.128
Movimientos del ejercicio					
Fondos recibidos		-			-
<u>Resultado integral total del ejercicio</u>				(102.731)	(102.731)
Resultado del ejercicio				(102.731)	(102.731)
SUB-TOTAL		-	-	(102.731)	(102.731)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		4.413.912	-	(4.354.515)	59.397

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Convenio CND – Intendencia Departamental del Flores

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Expresado en pesos uruguayos

	31/12/2024	31/12/2023
1. Flujo de efectivo asociado a actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(102.731)	(48.775)
<i>Cambios en activos y pasivos:</i>		
Variación de Otras cuentas por cobrar	-	-
Variación de Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas a pagar	51.850	-
Fondos provenientes de operaciones	(50.881)	(48.775)
2. Flujo de efectivo asociado a actividades de financiamiento		
Fondos recibidos	-	-
Fondos aplicados a actividades de financiamiento	-	-
3. Aumento de efectivo y equivalente de efectivo	(50.881)	(48.775)
4. Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	162.128	210.903
5. Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	111.247	162.128

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Convenio CND – Intendencia Departamental del Flores**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Al 31 de diciembre de 2024**

Expresado en pesos uruguayos

NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA Y CONTEXTO OPERACIONAL**1.1 Convenio de Cooperación**

Con fecha 26 de noviembre de 2019 se celebró un convenio de administración entre la Intendencia Departamental de Flores (IDF) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) en el cual las partes convienen que la última se encargue de la administración de los fondos del programa. La Intendencia Departamental de Flores se compromete a transferir a la CND la suma de \$ 5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones) en una única o varias partidas para la ejecución del Convenio. Dicha cantidad puede ser complementada con otras partidas dependiendo de la necesidad de fondos para el logro de los objetivos del convenio.

Antecedentes:

La Intendencia Departamental de Flores y la Corporación Nacional para el Desarrollo han suscrito un Convenio Marco de Colaboración con fecha 11 de agosto de 2016, a través del cual la IDF ha encomendado a CND, la administración financiera de recursos y el asesoramiento en la estructuración de proyectos. Asimismo se establece que las partes celebrarán convenios específicos en los que se acordarán los términos y condiciones de la contratación con CND, estableciendo el objeto del acuerdo específico, el que debe ser consistente con el objeto del Convenio Macro.

La IDF ha solicitado a CND, en el marco del Convenio suscrito con fecha 11 de agosto de 2016, celebrar el presente Convenio de Cooperación para llevar adelante la Administración Financiera de los recursos transferidos por ésta, fundamentado en la experiencia de dicha Institución en la Administración de Fondos de Terceros y Fideicomisos, tanto sea de Cooperación Internacional de Agencias de Cooperación, Operaciones de Préstamos de Organismos Multilaterales de Crédito, como de Fondos del Gobierno Nacional.

La CND en su carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, ha ejecutado y se encuentra ejerciendo la administración de diversos fondos y fideicomisos de acuerdo a los contenidos establecidos en el artículo 11 de la ley 15.785 y sus modificativas.

Objeto:

El objeto del Convenio consiste en establecer los contenidos y el alcance de la cooperación entre las partes a los efectos de la administración financiera y contable por cuenta y orden de la Intendencia Departamental de Flores, a fin de colaborar en la realización de las actividades a realizar por ésta, en el marco del Convenio de Colaboración celebrado entre las partes el 11 de agosto de 2016.

Con tal fin, y a efectos de atender aspectos financieros y desembolsos a ser realizados en el marco del convenio, y contrataciones de aquellas empresas, técnicos, pasantes, servicios y/o consultorías, pagos que sean necesarios para la ejecución del convenio, CND realizará la administración de los fondos destinados a cumplir con los objetivos del Convenio, en todos los casos por cuenta y orden de la IDF.

Plazo

El Convenio tendrá vigencia por un plazo de un año desde su celebración, y se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo que alguna de las partes notifique a la otra de su intención de no proceder a la prórroga, con una anticipación mínima de treinta días de su vencimiento.

Precio

Por concepto de honorarios de administración de los fondos se abonará:

- a) Por la administración de los fondos, CND percibirá una remuneración equivalente al 4% más IVA mensual, sobre lo efectivamente ejecutado – entendiéndose por tal la suma de pagos realizados – dentro del mismo mes, de los fondos disponibles.
El honorario se facturará mensualmente en moneda nacional, sobre los fondos ejecutados en el período considerado.
- b) Si se realizaran colocaciones financieras de acuerdo al programa de desembolsos en los instrumentos financieros disponibles en plaza, CND percibirá un 20% más IVA de la rentabilidad neta obtenida por mes por este concepto.
- c) Si la IDF solicitara la realización de otras tareas no previstas en el marco del Convenio, las partes acordarán los honorarios, de acuerdo con la complejidad del procedimiento.

1.2 Aprobación de los estados financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por la Administración para su publicación y serán puestos en consideración del Directorio de CND en su próxima sesión.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros se resumen seguidamente.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas y criterios aplicables a las Unidades Contables del Sector Público establecidos por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza N° 89, que rige para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2017, establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros serán, de acuerdo con la unidad contable que se trate las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio.

En el caso del Convenio, los estados financieros se han preparado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB), traducidas al idioma español, y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estos estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y las notas a los mismos.

2.2 Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

- Enmiendas a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes. Se define la fecha de aplicación para periodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2024.
- Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con convenants", la modificación tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de convenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2024.
- Enmiendas a la NIIF 16 "Arrendamientos" sobre ventas con arrendamientos posterior, la que explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros Obligatoria para ejercicios a partir de 1° de enero de 2024.
- Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y la Declaración de práctica de la NIIF 2), La modificación se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1° de abril de 2023.

La adopción de las enmiendas antes descriptas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la entidad.

2.3 Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas por el IASB, pero no vigentes a la fecha

Las siguientes son las normas, modificaciones e interpretaciones ya emitidas, que aún no están vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros del Convenio. El Convenio adoptará las mismas, si corresponde, cuando entren en vigencia.

Normas y modificaciones aún no vigentes con aplicación en los estados financieros efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2025 y no adoptadas anticipadamente:

- Enmienda NIIF 10, NIIF 11 y NIC 28. Esta modificación cambia las reglas para transferencias de subsidiarias a asociadas o negocios conjuntos. La fecha efectiva de esta modificación se ha postergado indefinidamente.
- Enmiendas a la NIC 21 Efectos de las Vacaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. Las modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1° de enero de 2025, y se permite la aplicación anticipada.
- NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (emitida en abril de 2024) – esta Norma establece los requerimientos para la presentación e información a revelar en los estados financieros con propósito general ("estados financieros") para ayudar a asegurar que proporcionan información relevante que representa fielmente los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de una entidad. La NIIF 18 es efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2027, se permite la aplicación anticipada. La NIIF 18 reemplaza a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", traslada muchos requisitos de la NIC 1 sin cambios.
- NIIF 19 Subsidiarias son Obligación Pública de Rendir Cuentas – Información a revelar. Es efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2027, se permite la aplicación anticipada.
- Enmiendas a los requisitos de clasificación y valoración de la NIIF 9 y NIIF 7 – Instrumentos financieros. Las mismas son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2026, se permite la adopción anticipada.

La Administración del Convenio no espera que la aplicación de estas normas y modificaciones genere un impacto significativo en los estados financieros del mismo.

2.4 Criterio general de valuación

Los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición o del compromiso asumido respectivamente, excepto por los otros activos financieros que se presentan valuados a su valor razonable.

2.5 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros del Convenio se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y de presentación del Convenio, considerando que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

2.6 Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio que se originan en oportunidades de la cancelación de los saldos y las que se originan por la valuación a tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos denominados en una moneda extranjera son imputadas a resultados financieros.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas en monedas distintas a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las monedas distintas al Peso uruguayo operadas por el Convenio al cierre de los estados financieros:

	31/12/2024	31/12/2023
Dólar estadounidense	\$ 44,066	\$ 39,022

2.7 Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se utilizó el concepto de fondos igual al efectivo y equivalente de efectivo tal como se define en la nota 2.8.

2.8 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista y a plazo en bancos y otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimientos originales a plazos de tres meses o menos.

2.9 Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

2.10 Cuentas a pagar comerciales

Los acreedores comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción, y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo.

Los acreedores comerciales a plazo que no tengan establecido una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

2.11 Presentación de cuentas del Patrimonio

Las cuentas de patrimonio se presentan sobre las siguientes bases:

Aportes recibidos en el Convenio se presentan a su valor nominal.

Los resultados acumulados incluyen los resultados no distribuidos al cierre de cada ejercicio.

2.12 Aportes recibidos

La Ordenanza N° 89, establece que los recursos que reciban las Unidades Contables, tanto de Rentas Generales como de cualquier Organismo Público, deberán ser tratados contablemente como aumentos del patrimonio. Los aumentos y disminuciones patrimoniales derivados de lo anteriormente mencionado, deberán reconocerse en el momento en que se haga efectiva la transferencia.

2.12 Determinación del resultado

El Convenio ha aplicado el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos.

Los resultados financieros del Convenio incluyen: diferencia de cambio y comisiones bancarias.

NOTA 3 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 89 requiere que la Dirección del Convenio haga estimaciones y aplique su juicio al aplicar las políticas contables, que afectan los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección del Convenio se han calculado en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros de las modificaciones, que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar en los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Composición

	31/12/2024	31/12/2023
Bancos	111.247	162.128
	<u>111.247</u>	<u>162.128</u>

El saldo de Bancos es mantenido en pesos uruguayos en un banco de plaza.

NOTA 5 – OTRAS CUENTAS A PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de Otras cuentas a pagar por un total de \$ 51.850 corresponde a provisiones para gastos.

NOTA 6 – PATRIMONIO

6.1 Aportes recibidos

Según lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República, los recursos que reciban las Unidades Contables del Sector Público, tanto de Rentas Generales como de cualquier Organismo Público, deberán ser tratados contablemente como aumentos del patrimonio.

Los aumentos y disminuciones patrimoniales derivados de lo anteriormente mencionado, deberán reconocerse en el momento en que se haga efectiva la transferencia.

Lo señalado en el párrafo anterior no será de aplicación en el caso de las Entidades comprendidas en el Artículo 159 del TOCAF no de los Organismos que no generen recursos propios.

Dichos recursos deben exponerse en el Estado de Resultados en forma separada de los restantes ingresos, identificando la norma que les da origen.

Sin embargo, según resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 10 de octubre de 2018 (E.E.N° 2018-17-1-0004795, Ent. N° 3734/18) se establece que las unidades contables incluidas en el literal e) del numeral 1.1) de la Ordenanza N° 89, (Fideicomisos y Fondos integrados total o parcialmente por fondos públicos) no están comprendidos en la definición del Artículo 159 del TOCAF ya que no son ni Organismos, ni Servicios, ni Entidades. Por lo que no se les aplica la excepción prevista en el último inciso del numeral 1.5) de la Ordenanza N° 89; y los recursos que reciben las unidades contables incluidas en el literal e) del numeral 1.1) de la Ordenanza N° 89, tanto de Rentas Generales como de cualquier Organismo Público, deben ser tratadas contablemente como aumentos de patrimonio.

Los aportes recibidos hasta el 31 de diciembre de 2024 se exponen en función a lo establecido por la Ordenanza N° 89 del TCR, como aumentos del patrimonio. Al 31/12/2024 los aportes recibidos para el cumplimiento de los objetivos del Convenio ascienden a \$ 4.413.912 (\$ 4.413.912 al 31 de diciembre de 2023).

6.2 Resultados Acumulados – Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2024 se obtuvo por diferencia entre el patrimonio al inicio y al cierre considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen de los resultados del ejercicio.

La evolución del patrimonio durante el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 se refleja en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

NOTA 7 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición

	31/12/2024	31/12/2023
Honorarios consultorías	100.290	46.166
Comisiones CND (Ver Precio en Nota 1.1)	2.364	2.253
	<u>102.654</u>	<u>48.419</u>

NOTA 8 – RESULTADOS FINANCIEROS**Composición**

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Gastos bancarios	(77)	(356)
Total Resultados financieros	(77)	(356)

NOTA 9 – REGIMEN FISCAL

Dado que los fondos administrados no constituyen una entidad en sí misma no están alcanzados por tributos tales como Impuesto a la Renta de Actividades Empresariales (IRAE) y el Impuesto al Patrimonio (IP).

Por otra parte, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) abonado en las distintas contrataciones constituye un costo de operación:

La Norma Internacional de Contabilidad N° 12 requiere la contabilización del cargo por impuesto diferido a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporales originadas en las distintas base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, y de créditos fiscales no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados a la tasa vigente del impuesto.

Por lo expresado anteriormente, el convenio no se encuentra alcanzado por el Impuesto a la Renta, en consecuencia, no corresponde la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 12.

NOTA 10 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**Factores de Riesgo Financiero**

La administración identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los Estados Financieros de la entidad:

Las actividades del Convenio están alcanzadas por riesgos financieros entre los que se destacan, el riesgo de crédito, el riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés), el riesgo de liquidez y el riesgo operativo.

10.1 – Riesgo de Crédito

El Convenio mantiene sus disponibilidades en bancos de plaza, no difiriendo su valor justo de los valores contables.

10.2 – Riesgo de Mercado

El Convenio incurre en riesgos de moneda extranjera en operaciones denominadas en dólares estadounidenses. Este riesgo es monitoreado por la Administración de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para el Convenio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Convenio no mantiene saldos en moneda extranjera.

10.3 – Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento con los cuales pueda cumplir con sus compromisos financieros.

El Convenio tiene como política mantener un nivel suficiente de fondos disponibles para hacer frente a sus necesidades operativas.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024	Vencimiento de flujos de efectivo			
	Total	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Otras cuentas a pagar	51.850	51.850	-	-
	51.850	51.850	-	-

10.4 – Riesgo Operativo

Se refiere al riesgo que el Convenio se vea obligado a suspender sus actividades en forma total o parcial o no pueda realizar su operativa en condiciones normales.

El Convenio tiene planes que cubren los riesgos a que están expuestos los diferentes activos necesarios para el desarrollo de su actividad.

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

No se han constituido otras provisiones por contingencias que pudieran existir relacionadas con aspectos derivados de la gestión por considerarlas de posibilidad de ocurrencia remota.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

No se verificaron otros hechos posteriores que afecten la estructura patrimonial y los resultados del Convenio al 31 de diciembre de 2024.



251105

Fecha: 02/01/2025 12:05

Conciliación de Cuentas

Nº de Cuenta
001551960-00248

Periodo
01/12/2024 - 31/12/2024

Movimientos

Fecha	Descripción	Número de documento	Asunto	Dependencia	Débito	Crédito
01/12/2024	Saldo inicial					111.246,51
No existen movimientos para la cuenta seleccionada						
31/12/2024	Saldo final					111.246,51



25 1 106

000175

CONVENIO IDF MAQUINARIA
Informe dirigido a los Directores de la
Corporación Nacional para el Desarrollo
referente a la Auditoría de los Estados Financieros
correspondiente al ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2024

251 100

Contenido

Informe de los Auditores Independientes	3
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024	6
Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	7
Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	8
Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	9
Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	11
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024	12

Informe de los Auditores Independientes

Señores
Directores
Corporación Nacional para el Desarrollo

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del Convenio Intendencia Departamental de Flores - Maquinaria (IDF-Maquinaria), administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo, en pesos uruguayos que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes Estado de Resultados, de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo del ejercicio anual terminado en esa fecha y sus respectivas notas explicativas.

En nuestra opinión los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera del Convenio Intendencia Departamental de Flores Maquinaria (IDF-Maquinaria) administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, el cambio en el patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo a los criterios de formulación y presentación establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección *Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del convenio de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de Estados Financieros en Uruguay, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Otros Asuntos

Los saldos y revelaciones que surgen de los Estados Financieros del Convenio Intendencia Departamental de Flores Maquinaria (IDF-Maquinaria) al 31 de diciembre de 2024 serán incluidos en las revelaciones sobre Administración de Fondos en los Estados Financieros de la Corporación Nacional para el Desarrollo a dicha fecha.

Los Estados Financieros del Convenio Intendencia Departamental de Flores Maquinaria (IDF-Maquinaria) correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichos Estados Financieros el 20 de marzo de 2024.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno del convenio sobre los Estados Financieros

La administración de la Corporación Nacional para el Desarrollo es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo a los criterios de formulación y presentación establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República. En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de valorar la capacidad del convenio para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a el convenio en funcionamiento y utilizando las bases contables del convenio en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar el convenio o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo. Los encargados del gobierno del convenio son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del convenio.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los Estados Financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar los fundamentos para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del convenio.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables del convenio en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad del convenio de continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide el

25 1 109

BF auditores
ESTUDIO KAPLAN

llamar la atención en nuestro informe del auditor sobre la información a revelar respectiva en los Estados Financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que el convenio deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación en general, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Montevideo, 10 de marzo de 2025

Cra. Victoria Buzetta

CJPPU 66795



Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024

(en Pesos Uruguayos)

	Notas	Saldos al 31 de diciembre de 2024	Saldos al 31 de diciembre de 2023
ACTIVO	2 y 3		
Activo Corriente			
Disponibilidades		61.492	27.223.017
Total Activo Corriente		61.492	27.223.017
TOTAL ACTIVO		61.492	27.223.017
PASIVO	2 y 3		
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales	4	-	58.700
Total Pasivo Corriente		-	58.700
TOTAL PASIVO		-	58.700
PATRIMONIO	5		
Aportes		69.985.899	66.355.749
Resultado Acumulados		(69.924.407)	(39.191.432)
TOTAL PATRIMONIO		61.492	27.164.317
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		61.492	27.223.017

Las notas 1 a 13 que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

(en Pesos Uruguayos)

	Notas	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023
Gastos operativos	6	(29.921.043)	(8.972.247)
Gastos de administración	7	(614.965)	(383.606)
Resultados Financieros	8	(196.967)	(822.981)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(30.732.975)	(10.178.834)

Las notas 1 a 13 que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

(en Pesos Uruguayos)

	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023
RESULTADO DEL EJERCICIO	(30.732.975)	(10.178.834)
Otros resultados integrales	-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>(30.732.975)</u>	<u>(10.178.834)</u>

Las notas 1 a 13 que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

251108

Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

(en Pesos Uruguayos)

	Aportes	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
1. SALDOS INICIALES			
Aportes			
Fondos recibidos	66.355.749		66.355.749
Resultados retenidos			
Resultados no asignados		(39.191.432)	(39.191.432)
Saldos al 01.01.2024	66.355.749	(39.191.432)	27.164.317
2. MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO			
Fondos recibidos	3.630.150		3.630.150
Resultados del ejercicio integral		(30.732.975)	(30.732.975)
Sub Total	3.630.150	(30.732.975)	(27.102.825)
3. SALDOS FINALES			
Aportes			
Fondos recibidos	69.985.899		69.985.899
Resultados retenidos			
Resultados no asignados		(69.924.407)	(69.924.407)
Saldos al 31.12.2024	69.985.899	(69.924.407)	61.492

Las notas 1 a 13 que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2023

(en Pesos Uruguayos)

	Aportes	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
1. SALDOS INICIALES			
Aportes			
Fondos recibidos	36.386.499		36.386.499
Resultados retenidos			
Resultados no asignados		(29.012.598)	(29.012.598)
Saldos al 01.01.2023	36.386.499	(29.012.598)	7.373.901
2. MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO			
Fondos recibidos	29.969.250		29.969.250
Resultados del ejercicio integral		(10.178.834)	(10.178.834)
Sub Total	29.969.250	(10.178.834)	19.790.416
3. SALDOS FINALES			
Aportes			
Fondos recibidos	66.355.749		66.355.749
Resultados retenidos			
Resultados no asignados		(39.191.432)	(39.191.432)
Saldos al 31.12.2023	66.355.749	(39.191.432)	27.164.317

Las notas 1 a 13 que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

(en Pesos Uruguayos)

	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023
1. Flujo proveniente de actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(30.732.975)	(10.178.834)
<i>Cambios activos y pasivos operativos</i>		
Deudas comerciales	(58.700)	(8.672.771)
Fondos provenientes de operaciones	<u>(30.791.675)</u>	<u>(18.851.605)</u>
2. Flujo proveniente de actividades de inversión		
Fondos provenientes de inversiones	<u>-</u>	<u>-</u>
3. Flujo proveniente de actividades de financiamiento		
Fondos recibidos	3.630.150	29.969.250
Fondos provenientes de financiamiento	<u>3.630.150</u>	<u>29.969.250</u>
4. Aumento / disminuciones del flujo neto de efectivo	(27.161.525)	11.117.645
5. Fondos en efectivo al inicio del ejercicio	<u>27.223.017</u>	<u>16.105.372</u>
6. Fondos en efectivo al final del ejercicio	<u><u>61.492</u></u>	<u><u>27.223.017</u></u>

Las notas 1 a 13 que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

Nota 1 – Información básica sobre el convenio

1.1 Naturaleza jurídica

Con fecha 23 de setiembre de 2020 se celebra un convenio de cooperación entre la Intendencia Departamental de Flores (IDF) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), en adelante “Convenio IDF-Maquinaria”, a fin de colaborar en la realización de las actividades necesarias para la ejecución del convenio.

1.2 Actividad principal

El Convenio consiste en establecer los contenidos y el alcance de la cooperación entre las partes a los efectos de la administración de los fondos transferidos por IDF a la CND para la realización por ésta, de contrataciones y adquisición de maquinaria vial y de bienes y servicios en general, por cuenta y orden de IDF.

A su vez el IDF apoyará a la CND en todas las tareas que hagan a la buena ejecución del convenio, brindando su más amplia colaboración.

El convenio cierra ejercicio económico cada 31 de diciembre.

Nota 2 – Principales políticas y prácticas contables aplicadas

2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo a los criterios de formulación y presentación establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza N° 89 del 29 de noviembre de 2017, deroga la Ordenanza N° 81 para los Ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2017 y establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los Estados Financieros serán, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, son las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio.

En aquellas situaciones no contempladas en las normas referidas precedentemente, se tendrá como referencia por su orden, a los siguientes:

- a. Los pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, emitidos con el asesoramiento de sus comisiones especializadas y aprobadas por el Consejo Directivo.
- b. La doctrina más recibida, especialmente cuando se ha desarrollado a través de textos y tratados reconocidos y coincidentes sobre los puntos en cuestión.
- c. Las Resoluciones de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad y los pronunciamientos de la Asociación Interamericana de Contabilidad;
- d. Las Resoluciones de las Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur y su antecesora, las Jornadas Rioplatenses de Ciencias Económicas;
- e. Los pronunciamientos de Organismos Profesionales de otros países.

En el caso de existir diversos criterios dentro de un mismo grupo de los mencionados precedentemente, aplicables con el mismo fin, será necesario seleccionar y utilizar aquéllos que sean de uso más generalizado en nuestro medio y mejor se adecuen a las circunstancias particulares del caso considerado.

El Convenio Intendencia Departamental de Flores Maquinaria (IDF-Maquinaria) presenta sus Estados Financieros de acuerdo con Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación y presentación de los Estados Financieros se resumen seguidamente. Las mismas han sido aplicadas en forma consistente con relación al ejercicio anterior.

2.1.1 Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

A partir del 1º de enero de 2024, han entrado en vigencia las siguientes normas y modificaciones:

- Modificaciones a la NIIF 16- Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior
- Modificaciones a la NIC 1- Pasivos no corrientes con condiciones pactadas
- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdo de Financiación a proveedores

La aplicación de estas modificaciones no ha generado efectos en los Estados Financieros del Convenio.

2.1.2 Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas por el IASB, pero no vigentes a la fecha

Las siguientes son las normas, modificaciones e interpretaciones ya emitidas, que aún

251105

no están vigentes a la fecha de emisión de los Estados Financieros del Convenio. El Convenio adoptará las mismas, si corresponde, cuando entren en vigencia.

- Modificación a la NIC 21 -Ausencia de convertibilidad
- NIIF 18 – Presentación e información a revelar en los Estados Financieros y
- NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones

La Dirección de CND no espera que la aplicación de estas modificaciones genere impacto en los Estados Financieros del Convenio.

2.2 Criterio General de Valuación

Los activos, pasivos y patrimonio con excepción del resultado del ejercicio, están valuados a sus respectivos costos de adquisición en pesos uruguayos, o al valor razonable si este es menor.

2.3 Concepto de capital

El convenio adoptó el concepto de capital financiero.

2.4 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo se definió como fondos a las disponibilidades.

2.5 Deterioro

Los valores contables de los activos, son revisados a la fecha de cada Estado Financiero para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

2.6 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros en que participa el convenio son: disponibilidades y deudas comerciales.

Los saldos del Convenio presentados en disponibilidades y deudas comerciales al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado.

La administración del convenio ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo de mantener activos y pasivos en moneda extranjera y el riesgo de liquidez, por lo que ha elaborado políticas de

251106

administración de los riesgos que se basan en el monitoreo periódico de los mismos por la administración del convenio, como se establece en la Nota 10.

2.7 Estimaciones contables

La Dirección del convenio ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los Estados Financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay, por lo que los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

Nota 3 - Criterios específicos de valuación

3.1 Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan por su equivalente en moneda nacional de acuerdo con los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de cada transacción.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se han convertido a Pesos Uruguayos al tipo de cambio billete interbancario comprador vigente al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre de 2023 respectivamente (USD 1 = \$ 44,066 y USD 1 = \$ 39,022).

Las diferencias de cambio resultantes se incluyen en el saldo de la cuenta "Diferencia de Cambio" del Estado de Resultados.

3.2 Disponibilidades

Las disponibilidades se exponen por su valor nominal, valuadas según lo establecido en la nota 3.1 cuando corresponde.

3.3 Pasivo y provisiones

Las obligaciones y provisiones del convenio se expresan por su valor nominal. En cuanto corresponde se aplica lo establecido en la nota 3.1.

3.4 Determinación del resultado neto

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, sin considerar las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

El convenio aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos.

Nota 4 – Deudas Comerciales

El saldo de deudas comerciales al 31 de diciembre de 2023 corresponde a comisiones de administración a pagar a CND por \$ 58.700.

Al 31 de diciembre de 2024 el convenio no mantiene saldos de deudas comerciales.

Nota 5 – Patrimonio

Los cambios de los rubros del patrimonio durante el ejercicio se exponen en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

5.1 Aportes – Fondos recibidos

Según lo establecido en la Ordenanza N°89 del Tribunal de Cuentas de la República, los recursos que reciban las Unidades Contables del Sector Público, tanto de Rentas Generales como de cualquier Organismo Público, deberán ser tratados contablemente como aumentos del patrimonio.

Los aumentos y disminuciones patrimoniales derivados de lo anteriormente mencionado, deberán reconocerse en el momento en que se haga efectiva la transferencia.

Lo señalado en el párrafo anterior no será de aplicación en el caso de las Entidades comprendidas en el Artículo 159 del TOCAF ni de los Organismos que no generen recursos propios.

Dichos recursos deben exponerse en el Estado de Resultados en forma separada de los restantes ingresos, identificando la norma que les da origen.

Según resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 10 de octubre de 2018 (E. E. N° 2018-17-1-0004795, Ent. N° 3734/18) se establece que las unidades contables incluidas en el literal e) del numeral 1.1) de la Ordenanza N° 89, (Fideicomisos y Fondos integrados total o parcialmente por fondos públicos) no están comprendidas en la definición del Artículo 159 del TOCAF ya que no son ni Organismos, ni Servicios, ni Entidades. Por lo que no se les aplica la excepción prevista en el último inciso del numeral 1.5) de la Ordenanza N° 89; por lo que los recursos que reciben las unidades contables incluidas en el literal e) del numeral 1.1) de la Ordenanza N° 89, tanto de Rentas Generales como de cualquier Organismo Público, deben ser tratados contablemente como aumentos de patrimonio.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 el Convenio ha recibido fondos por parte de la IDF por \$ 3.630.150.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 el Convenio ha recibido fondos por parte de la IDF por \$ 29.969.250.

251106

Nota 6 – Gastos operativos

Los gastos operativos incurridos durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se componen según el siguiente detalle:

	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023
Gastos maquinaria	(27.274.651)	(7.249.821)
Equipamientos	(2.646.392)	(1.722.426)
	<u>(29.921.043)</u>	<u>(8.972.247)</u>

Nota 7 – Gastos de administración

Los gastos de administración incurridos durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se componen según el siguiente detalle:

	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023
Comisiones CND (Nota 7.1)	(556.865)	(328.131)
Honorarios Profesionales	(58.100)	(55.475)
	<u>(614.965)</u>	<u>(383.606)</u>

7.1 Comisiones CND

Por concepto de comisiones de administración de los fondos, el convenio abona a CND un 4% más impuesto del total de los fondos administrados.

Adicionalmente, por la realización colocaciones financieras, la CND percibe un 20% más impuesto de la rentabilidad neta obtenida.

Nota 8 – Resultados Financieros

Los resultados financieros durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se componen según el siguiente detalle:

	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023
Diferencia de cambio	(196.906)	(822.635)
Gastos bancarios	(61)	(346)
	<u>(196.967)</u>	<u>(822.981)</u>

Nota 9 - Régimen fiscal

El convenio administrado no está alcanzado por tributos tales como el Impuesto a las Rentas Empresariales (IRAE) y el Impuesto al Patrimonio (IP).

Por otra parte, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) abonado en las distintas contrataciones constituye un costo de operación.

Nota 10 - Administración de riesgos

Factores de riesgo financiero

La administración identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los Estados Financieros del convenio.

Las actividades del convenio están alcanzadas por riesgos financieros entre los que se destacan, el riesgo de crédito, el riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés), el riesgo de liquidez y el riesgo operativo.

10.1 Riesgo de crédito

El convenio mantiene sus disponibilidades en bancos de plaza, no difiriendo su valor justo de los valores contables.

10.2 Riesgo de Mercado

Riesgo de moneda

El convenio incurre en riesgos de moneda extranjera en operaciones denominadas en dólares estadounidenses. Este riesgo será monitoreado por la administración de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para el convenio.

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	USD	\$	USD	\$
ACTIVO				
Disponibilidades	1.395	61.492	697.633	27.223.017
Total posición activa	<u>1.395</u>	<u>61.492</u>	<u>697.633</u>	<u>27.223.017</u>
PASIVO				
Deudas comerciales	-	-	(1.504)	(58.700)
Total posición pasiva	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.504)</u>	<u>(58.700)</u>
Posición Neta Activa	<u>1.395</u>	<u>61.492</u>	<u>696.129</u>	<u>27.164.317</u>

Tasa de interés

El convenio no se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés dado que no ha contratado por cuenta propia instrumentos sujetos a dicho riesgo.

251100

10.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento con los cuales pueda cumplir con sus compromisos financieros.

El convenio tiene como política mantener un nivel suficiente de fondos disponibles para hacer frente a sus necesidades operativas.

10.4 Riesgo operativo

Se refiere al riesgo que el convenio se vea obligado a suspender sus actividades en forma total o parcial o no pueda realizar su operativa en condiciones normales.

El convenio tiene planes que cubren los riesgos a los cuales están expuestos.

Nota 11 - Contingencias

No se han constituido provisiones por contingencias que pudieran existir relacionadas con aspectos derivados de la gestión por considerarlas de posibilidad de ocurrencia remota.

Nota 12 - Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por la Administración de CND para su publicación y serán puestos en consideración del Directorio de CND su próxima sesión.

Nota 13 - Hechos Posteriores

No se verificaron hechos posteriores que afecten la estructura patrimonial y los resultados del convenio al 31 de diciembre de 2024.

251106

000194



Fecha: 07/04/2025 11:39

Conciliación de Cuentas

Nº de Cuenta
001551960-00262

Periodo
01/03/2025 - 31/03/2025

Movimientos

Fecha	Descripción	Número de documento	Asunto	Dependencia	Débito	Crédito
01/03/2025	Saldo inicial					1.395,47
No existen movimientos para la cuenta seleccionada						
31/03/2025	Saldo final					1.395,47



CTA: En Trinidad a los treinta dias de diciembre del año 2024 se constituyen en el departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Flores, por División Contaduría la funcionaria Daniela Caballero y por el Dpto de Tránsito la Esc. Claudia Mayobre, procediéndose a realizar un arqueo de las Placas vehiculares en stock. Del que resulta lo siguiente:

Serie	Numero		Cantidad
	de	a	
NCN	4174	4349	176
NAL	3149	3199	51
NDP	37	60	24
NOF	271	399	129
NOF	1314	1399	86
NTX	1046	1059	14
NES	ELIMINADAS	0	0
NTU	1040	1049	10
NTC	ELIMINADAS	0	0
NRE	1055	1059	5
NME	1213	1219	7
NAU	872	999	127
NAV	100	199	99
NTP	6338	6549	211
NDI	1146	1249	103
NDI	108	149	41
TOTAL			1083

Daniela
2021

[Handwritten signature]

ARQUEO DE GUIAS

ACTA: En Trinidad a los treinta y un días del mes de diciembre del año 2024, en División Ingresos del Departamento de Hacienda de la Intendencia Departamental de Flores, los funcionarios Eduardo Saavedra y Claudia Cordero, proceden a realizar un arqueo de Guías existentes, del que resulta lo siguiente:

GUIAS

SERIE	NUMERO		CANTIDAD	TIPO
	DE	A		
O	158.197	158.200	4	lanas/cueros
O	158.206	158.500	295	lanas/cueros
O	171.001	171.500	500	lanas/cueros
A	486.178	486.178	1	suinos
A	486.191	486.500	310	suinos
A	504.501	505.000	500	suinos
A	489.501	490.000	500	suinos
Y	326.934	327.000	67	yeguarizos
Y	376.501	377.000	500	yeguarizos
Y	404.501	405.000	500	yeguarizos
D	288.527	289.000	474	vacunos
D	289.001	289.500	500	vacunos
D	291.001	292.000	1.000	vacunos
X	463.920	463.920	1	vacunos
C	991.724	991.724	1	vacunos
D	288.712	288.712	1	vacunos
D	289.942	289.942	1	vacunos
D	289.816	289.816	1	vacunos
D	289.815	289.815	1	vacunos
D	721.016	721.016	1	vacunos
C	590.001	590.001	1	vacunos
C	592.001	592.001	1	vacunos
TOTAL			5.160	

Leida que fue, se firman dos ejemplares del mismo tenor:



ACTA.- En Montevideo a los treinta días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro la señora Carla Mazzulo procede a realizar un arqueo de guías y chapas del que resulta lo siguiente:

GUIAS

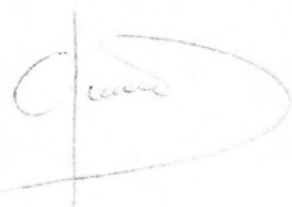
SERIE	DE	A	CANTIDAD
A	399216	399220	5
A	407303	407320	18
A	243251	243251	1
A	243253	243254	2
A	243257	243260	4
O	158151	158170	20
Y	260170	260170	1
Y	260176	260190	15
D	146539	146540	2
D	147754	147760	7
D	147839	147840	2
D	147871	147890	20
D	290161	290270	110
D	290290	290310	21

TOTAL: **228**

NAU	110	110	1
NAU	114	117	4
NAS	169	169	1
NTP	6350	6399	50
NTP	6229	6229	1
NTP	6243	6249	7
NCM	3846	3849	4
NCN	4050	4099	50

TOTAL. **118**

Se firman dos ejemplares del mismo tenor.-



ISMAEL CORTINAS - ARQUEO DE PLACAS VEHICULARES Y GUIAS

ACTA: En Ismael Cortinas a los treinta días del mes de diciembre de 2024, se constituyen en la oficina que la Intendencia posee en esta ciudad, por División Contaduría la funcionaria Flavia Barretto y por Div. Ingresos el funcionario Jose Luis Aguilar procediendose a realizar un arqueo de las Guías y placas vehiculares, del que resulta lo siguiente:

GUIAS

SERIE	NUMERO		CANTIDAD	TIPO
	DE	A		
C	588827	588827	1	Vacunos y Ovinos
D	149018	149020	3	Vacunos y Ovinos
D	149031	149100	70	Vacunos y Ovinos
Q	967563	967570	8	Lanas y Cueros
O	38607	38610	4	Lanas y Cueros
O	149051	149060	10	Lanas y Cueros
A	469274	469280	7	Suinos
A	486161	486170	10	Suinos
Y	289401	289410	10	Yeguarizos
Y	326841	326850	10	Yeguarizos
TOTAL			133	

PLACAS VEHICULARES

SERIE	NUMERO		CANTIDAD
	DE	A	
NBA	685	736	52
NBA	738	749	12
NBA	750	849	100
NBA	586	586	1
NBA	588	599	12
NBB	2050	2050	1
NBB	2065	2065	1
NBB	2108	2108	1
NBB	2110	2113	4
NBB	2115	2123	9
NBB	2125	2133	9
NBB	2200	2249	50
NBA	1200	1200	1
NBA	1861	1869	9
NBA	1880	1899	20
NBA	1909	1913	5
NBA	1918	1919	2
NBA	1921	1939	19
NBA	1940	1959	20
NBA	1970	1979	10
NBA	1980	1999	20
NTP	4967	4968	2
NTP	4549	4549	1
TOTAL			361

Leida que fue, se firman dos ejemplares del mismo tenor

[Handwritten signature]
101

ESTADO N° 8: OBLIGACIONES PRESUPUESTALES IMPAGAS

Ejercicio	Valores			Pagado en el ejercicio	Generado en el ejercicio	Ajustes que afectan resultados	Ajustes que no afectan resultados	Saldo final
	Saldo Inicial							
2014	210.650	-	18.575	(229.225)	-	-	-	
2015	449.946	-	27.048	(476.994)	-	-	-	
2016	187.067	-	-	(187.067)	-	-	-	
2017	141.767	-	22.137	(163.905)	-	-	-	
2018	536.566	-	4.142	(540.708)	-	-	-	
2019	57.656	-	33.688	(91.344)	-	-	-	
2020	4.771.450	-	(84.900)	-	-	-	4.686.550	
2021	1.723.535	-	(13.985)	-	-	-	1.709.550	
2022	841.445	-	(51.562)	-	-	-	789.883	
2023	54.443.652	-	(51.193.158)	-	-	-	3.250.494	
2024	-	60.889.396	-	-	-	-	60.889.396	
Total	63.363.734	60.889.396	(51.238.015)	(1.689.242)	-	-	71.325.873	

RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores

Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores

Me Cristina Bidegain Lutz
Intendencia Dptal. de Flores



Intendencia Departamental de Flores

Trinidad, 25/06/2025

Expediente Nro. **251106**

ASUNTO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA:

Rendición de cuentas ejercicio 2024.- MB

3.8.2 Detalle de obligaciones presupuestales impagas

Ejercicio	Acreeedor	Nombre del Acreeedor	Suma de Importe MN
2020	211962820014	O.S.E.	32298
	216713740018	XCMG URUGUAY S.A	0,74
	900033	ACREEDORES VARIOS	276553,57
	1401	Acr. Fiscales - BHU Fondo Nal. Viviendas	0
	01	TESORERIA	626533
	900016	GRUPO MADRES CLUB GORRIONES	3000
	50085703	CABRERA TATIANA	8000
	060085460013	SMAP	1500
	060050200015	ELECTRO NACHO	9853
	42139211	CASCO GIMENEZ MARIA SUSANA	7000
	211003420017	ANTEL	4,44
	29445986	GONZALEZ LARREA ESTELA	4000
	060005560016	UNION RURAL DE FLORES	3003,03
	900053	GRUPO CLASIF. EL PROGRESO	18000
	060003240014	XIVILLIER HNOS. LIMITADA	2198
	29864378	DIAZ JUAN / ARIAS RITA	4000
	211882080014	CORP. NAC. PARA DESARROLLO	3019164
	214678490018	ASOCIACION CIVIL EL ABROJO	671442
			4686549,78
Total 2020			
2021	211223070015	CONAGRO LTDA (BACKUP)	1,95
	211962820014	O.S.E.	338718
	214508720012	CONG.NAL.INTENDENTES	613602
	216713740018	XCMG URUGUAY S.A	0,04
	900033	ACREEDORES VARIOS	23302,05
	01	TESORERIA	73
	060050200015	ELECTRO NACHO	1,39
	211003420017	ANTEL	0
	29445986	GONZALEZ LARREA ESTELA	1000
	060005560016	UNION RURAL DE FLORES	192,87
	211882080014	CORP. NAC. PARA DESARROLLO	256849,97
	214678490018	ASOCIACION CIVIL EL ABROJO	2828
	29547685	AMIR ETCHECHURY, ADRIAN OMAR	6265
	060011880019	GARCIA LOPEZ SRL.	114
	060045830014	BARBOZA CALLABA ANGEL LUIS	2
	060044490015	RELETRA SRL	20
	216689080017	GADAFIX SA	37
	214212690011	BLANDON S.A.	31,99
	060052150015	AUTOSER.EL CABALLITO	2
	214446570012	I.N.A.U.	10000
	060034490012	VEICUER S.R.L.	2
	150427590011	HAHN GUGELMEIER CHRISTIAN AGUSTIN	6500
	060069670017	MULTIRUBRO SRL	5,12
	217208670014	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA	450000
	212691040016	MAGUINOR SA	1,56
			1709549,94
Total 2021			
2022	210000400017	FIVISA	3
	210156480018	HOPRESA	5
	211962820014	O.S.E.	11487
	214508720012	CONG.NAL.INTENDENTES	223295
	900033	ACREEDORES VARIOS	114500
	1401	Acr. Fiscales - BHU Fondo Nal. Viviendas	0,55
	211003420017	ANTEL	0
	060011880019	GARCIA LOPEZ SRL.	2050
	060034490012	VEICUER S.R.L.	1
	060069670017	MULTIRUBRO SRL	3,6
	060075370011	COLFFIELD ROBLES MARCOS DANIEL	9620
	060053670012	TALLER HAUSER	17800
	50013271	CRISTIAN IVAN GARCIA PINTOS	8000

3.8.2 Detalle de obligaciones presupuestales impagas

Ejercicio	Acreeedor	Nombre del Acreeedor	Suma de Importe MN
2022	060057080015	ROMERO GARCIA HECTOR DANILO	2029
	210684100010	CURPAE S.A.	114256,42
	060006080018	SUC.DE JORGE ESTEFAN	55
	216996210015	ROMERO DENISSE	28900
	211046020010	JUAMBELTZ & ASOCIADOS	5079
	218166710011	BARREIRO DOGLIOTTI, MATIAS DANIEL	183758,23
	060023590010	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL CHACRAS DE PORONGOS	6000
	060105120018	IBINEL (no usar)	63040
Total 2022			789882,8
2023	211962820014	O.S.E.	1367426
	214508720012	CONG.NAL.INTENDENTES	228051
	900033	ACREEDORES VARIOS	20500
	060034490012	VEICUER S.R.L.	51
	060006080018	SUC.DE JORGE ESTEFAN	98
	060077050014	LIGA DPTAL FUTBOL FLORES	45000
	210255180012	EDUARDO A BENECH S A	195110
	060048850016	MARTINEZ AGOSTI ANTONIO	0,78
	46404171	BARATE NOELIA	2200
	1400	Acr. Fiscales - BPS Aportes Patronales	0
	55411919	CASTRO AGUILAR, HECTOR	2200
	54138295	GARCIA LAFON, WENDY	2200
	53332636	RODRIGUEZ PEREZ, MARTIN	1100
	060056190011	BELEN DUPUY HECTOR J.	250307
	54065375	ELENA ESMERALDA FERREIRA DE LEON	2300
	213054160019	B.P.S.	1019199
	54520953	CABRERA FERNANDEZ, JULIANA LETICIA	5824
	50488866	DELGADO BARATE, VALENTINA	2200
	51421457	ISLAS BENIA, GUILLERMO	6000
	900041	CAIF LOS GORRIONES	4000
	150463120011	GARCIA BRITOS, JOHNNY ORLANDO	84687,5
	150627680014	FERREIRA DE LEON RUBEN MATIAS	12040
Total 2023			3250494,28
2024	070094480010	SEGURIDAD Y SERVICIOS SRL.	5261
	210000400017	FIVISA	111004,45
	210128570016	H.PETERSEN SA	68963,29
	210194590011	ARNALDO CASTRO S.A.	509568,46
	210465050018	BCO. DE SEGUROS	238531,88
	210475730011	ANCAP	2817032,96
	210778720012	U.T.E	3537961
	211223070015	CONAGRO LTDA (BACKUP)	222014,01
	211962820014	O.S.E.	1028955
	213304870018	SISLER S.A.	29061,53
	213598490013	ESPINA OBRAS HIDRAULICAS S A	249040
	213738820010	FULL-CAT S.A.	19300,03
	216713740018	XCMG URUGUAY S.A	0,1
	217229690014	AGREMACION DE LA MUSICA Y ARTE	5500
	900033	ACREEDORES VARIOS	727080,14
	1401	Acr. Fiscales - BHU Fondo Nal. Viviendas	749624,56
	01	TESORERIA	85665
	060085460013	SMAP	75922
	060050200015	ELECTRO NACHO	224877
	211003420017	ANTEL	177351
	060005560016	UNION RURAL DE FLORES	9300,1
	060003240014	XIVILLIER HNOS. LIMITADA	132270
	211882080014	CORP. NAC. PARA DESARROLLO	636958,93
	060011880019	GARCIA LOPEZ SRL.	230522
	060045830014	BARBOZA CALLABA ANGEL LUIS	120560,64
	060044490015	RELETRA SRL	4421

3.8.2 Detalle de obligaciones presupuestales impagas

Ejercicio	Acreeedor	Nombre del Acreeedor	Suma de Importe MN
2024	214212690011	BLANDON S.A.	70550,36
	060052150015	AUTOSER.EL CABALLITO	426416
	060034490012	VEICUER S.R.L.	350801,38
	060069670017	MULTIRUBRO SRL	95126,41
	212691040016	MAGUINOR SA	0,2
	060057080015	ROMERO GARCIA HECTOR DANILO	24400
	210684100010	CURPAE S.A.	14768,83
	060006080018	SUC.DE JORGE ESTEFAN	100673
	218166710011	BARREIRO DOGLIOTTI, MATIAS DANIEL	62799,46
	210255180012	EDUARDO A BENECH S A	25220
	060048850016	MARTINEZ AGOSTI ANTONIO	9209,89
	1400	Acr. Fiscales - BPS Aportes Patronales	11523150,14
	213054160019	B.P.S.	39726
	212250800019	BARRACA SALVATTO SRL.	207472
	070238730019	NG COMUNICACIONES	5000
	060060220019	GRUB MANUEL Y MARTIN	16714
	050223890010	SOINI SAS	40963,96
	150526240019	GERMAN MIR, WANDA PAMELA	35000
	060035150010	CENTRO REP.DEL SUR.-	207876,87
	210149160011	ELECTROQUIMICA SA	60437
	150635720011	ALBERTO ALMIRON ANNIE ROCIO	21555
	900002	L ALLIANCE FRANCAISE DE FLORE	52095
	150576380019	LEGARRALDE AYO NOELIA EVANGELINA	2700
	215216060010	CHABALGOITY LAMAS JUAN PABLO	750
	212363900019	DISTRI-COMP S.A.	7574
	55699533	LEAL, SEBASTIAN	6288
	060104910015	PORTAL DE TALICE	2860
	060126020012	HECTOR JAVIER BELEN DUPUY SAS	510146
	213987890012	ISTEC SRL	164090
	900032	FUNCIONARIOS MUNICIP	16732,68
	210001260014	BROMBERG Y CIA. S.A.	47427,35
	210002260018	CONATEL S.A.	257161
	215391680014	MILEG SA	18909
	218093620018	DELTAZUL S.A.	8323079,03
	060108990013	MEYER VAL ADRIANA ELIZABETH	47600
	060006300018	PETRO NORTE SRL (EX GOÑI Y RE)	327992
	214478920019	UDELAR- FACULTAD DE CIENCIAS	66000
	900143	CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS	11000
	215314230018	SELECY S A	2147
	060073350013	MARTINEZ RODRIGUEZ NELSON DIEG (D Y R RUSTICOS)	15950
	211832770017	MAISOR S.A.	167274,98
	216810660015	HASFELY S.A	308757
	215410190013	E.SOLER Y CIA S.A.	372076
	060070820019	PERALTA MARTINO SERGIO DAVID	29586
	050226290014	VISTA COLONIA SAS	25680
	060090240018	PEREZ MORATORIO GUSTAVO ROMAN	63131,68
	060044090017	COMEFLO IAMPP	48800
	217045190019	MUECA FILMS SAS	4255
	150443840019	RODRIGUEZ QUINTANA MAXIMO ADRIAN	236192
	217303170015	ALERO AZUL SA	68286
	217298070011	LUBINFOX S.A.	10572870
	212285480010	S B D SA (TALLERES GONZALEZ)	13500
	216402890018	PUJOL GALLO ALBERTO MARCOS	19398
	150625580012	BARRETO VILLANUEVA ALVARO DANIEL	10989
	900051	COM.VECINOS JUAN J.CASTRO	1794
	211817740013	ESSEN LTDA	33224
	900018	COM.APO.TALLER UNION	6000
	49816418	TORRES RODRIGUEZ, JAIRZINHO	4000

3.8.2 Detalle de obligaciones presupuestales impagas

Ejercicio	Acreeedor	Nombre del Acreeedor	Suma de Importe MN
2024	060092750013	DISEÑARTE ESTUDIO DE DISEÑO GRÁFICO	750
	51502184	DE LEON CASCO, HYARA BANINA	1572
	51677961	PAVEN OLASE, MANUEL IGNACIO	1572
	060073610015	RAVEM INFORMATICA SRL	528422
	060036770012	EMP. ETCHANDY	2052
	215085780015	ARENALES DEL ALTO S.A.	12529
	060031070012	BARRACA STAUDINGER SRL.	46700
	212671090018	HOMERO DE LEON Y CIA SA	1894838
	060042060013	ECOS SRL.	49749
	060068760012	CABRERA GODOY HUGO FERNANDO	4560
	060044690014	IMPRESOS BELEN	74010
	215905070012	MARBRINER SA	25454
	210000180017	MAYFER S A	3723
	210000110019	HIERROMAT S.A.	255822
	060081200017	LEMARTI LTDA	39061,89
	060019170010	FARMACIA OSTA BATLLE	10165
	212053400018	WURTH DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA	22129
	150795180015	ACOSTA SANABRIA MATTIA NICOLA (KAPOSPORT)	14880
	060017590012	DIAZ BIDONDO GLADYS RAQUEL	3376
	060050870010	CASA STAUDINGER LTDA.	36249
	210343510014	TORNOMETAL SA	40691,43
	060050660016	BEMAR SRL	158461,2
	216760700019	OSANO DUTRUEL CLAUDIO SILVA	12633,72
	180117490010	AGRO REPUESTOS CARDONA SRL	4200
	210194240010	A. CASTRO SERV Y TECN. S.A.	41077
	060031840012	GOMERIA JULIAN	25998,94
	060050370018	TATO REPRESENTACIONES	44705
	215254830014	TECNOLYN S.A	4774,11
	060117200011	AYG COMPANY SAS	46116
	211594440015	CAMACHO CUELLO ALEJANDRO LEONARDO, CAMACHO CABRERA	154830,3
	070005470014	MADERAS TRATADAS S.A	10517
	180127030012	ROSS CLAVERO RODOLFO MIGUEL	15321
	060083580011	BRABER SRL	352037,55
	213014560016	SANISOL S A	86600
	120149030011	LOZA FIRPO LUIS MARIA	252000
	218011370012	AGUAA S.R.L.	58857
	060045230017	GAZO GILENE LUIS ALBERTO (no usar)	55264
	211459050018	BORDONIX S.A.	63437,41
	060081410011	GOYA CHULEPIN PABLO GUILLERMO	62500
	060128720011	ESPINOSA ALBERTO CELIA INES	2006
	218153950019	DATICANA SRL (EFFIZA)	145424
	212625630013	HYUNDAI FIDOCAR SA	11304,69
	060032750017	TORNERIA CARDOZO	9500
	060054580017	FRUTERIA EL NICO	64108
	060055500017	PAPELERIA ACUARELA	29978
	900010	LIGA DE FUTBOL FEMENINO	30000
	15067910019	OSANO CERDEÑA JORGE ETANISLAO	15960
	060058810017	AUDIO E ILUMINACION	56200
	150882600012	CASTRO RODRIGUEZ OLGA MARY (ALOSYL)	20600
	060023810010	TORNERIA EL CAIMAN	117620
	060055260016	CHAVES CACERES JOSE FELIPE	20800
	060051290018	U.M.M.E.T.	7980
	150424040010	ESTREMERIA VELIZ INELVIS (IBINIEL)	66800
	217269770019	DUBARCO S.A	17797,26
	150429440017	ESPINEL ZUNINO ANIBAL ARMANDO	9000
	150921970016	JAIME CABALLERO MAURO	19000
	150629890016	SANTANA REIZ JORGE OMAR	224120
	150645610014	LOPEZ RIOS XIMENA TATIANA	17300

3.8.2 Detalle de obligaciones presupuestales impagas

Ejercicio	Acreeedor	Nombre del Acreeedor	Suma de Importe MN
2024	060100160011	LEMONS BELLINI HUBERT ALBERTO	19300
	060085020013	RUIDIAZ SANCHEZ MONICA ELIZAB	12000
	213812490015	RADIO CINCO	68500
	212934620012	TRINIDAD VIDEO CABLE	80920
	216822560010	COOPERATIVA DE LAS ARTES DEL URUGUAY SUPLEMENTADA	54613
	060073730010	DIAZ FABEIRO LUIS BERNARDO	7704
	060042030017	DANIKAR SRL	21618
	150618420013	DE LEON MENDEZ JORGE RAFAEL	34195
	060059510017	OLIVERA PLAZA,DR.JULIO E.	60663
	060045030018	DRA. MA.VALENTINA MACIEL	31120
	060058070013	FUMERO BERMUDEZ CLEDIA A.	54931
	060098390019	GONZALEZ REYES LEONAROD ANDRES	4026
	060087730018	HRM SRL (ARENERA LAS PALMERAS)	82960
	060046420014	TRANSPORTE CARABALLO	61146
	060050760010	LUBERTA SRL	20420
	218290590014	QUALITY CEMENTOS SA	156465
	060052010019	DIFUSORA AMERICANA	20500
	060048000012	PEDREIRA ALIAS,MATIAS D.	6348
	060107850013	VILLARREAL CABRERA GIOVANA AZUCENA	32180
	060102980016	LUNGO GARCIA RAUL	50000
	060039460014	SANABRIA PEREZ NUBER HORACIO	8601
	213658080010	LAMITEX S A.	16572
	219861750016	CABRERA BEROIS CHRISTIAN DANIEL	18000
	219763220012	VILLAVICENCIO ARAGONES GLORIA ESTER	23000
	219746910014	MAESTRECASA TORRES, CESAR FABIAN	31340
	219747890017	VILAR ACOSTA LETICIA	31340
	219753250016	VALIENTE CAMIROTTE, MARIA PILAR	23500
	219747870016	CALLABA LEGUIZAMON, KATHERIN VANESSA	31340
	150991170019	ZARZA PIRIZ VERONICA ANDREA	43573,24
	90341990014	VARELA CEDRÉS, SANDRA ANALIA	11625
	150796370012	SANTOS RIBEIRO, LUIS ENRIQUE	23870
	150693400016	MERCADAL CALO DARIO RUBEN	15320
	150498230018	ANCHEN MOREIRA DALMA ARACELI	81599,1
	150497850012	OSANO GARCIA SANTIAGO	75588,93
	150685020013	DIAZ CORDERO PATRICIA ELIZABETH	11625
	150627610016	ZABALA LEGASPI APARICIO	58710
	150552260013	BRUN SEIMUR FEDERICO	25500
	150854370016	CAMIROTTI TEJERA MARIA DEL LUJAN	500
	060108320018	CALO QUEVEDO ALFREDO DANIEL	26600
	060108040015	CASCO PEREZ WASHINGTON DANIEL	26600
	150529210013	BETERAL CABRERA INES DEL LUJAN	43573,24
	060053350018	RODRIGUEZ LALUZ KARINA	30662
	32924385	BETANCOR ETCHEVERRY, MARIA FLORENCIA	53200
	150640170016	DURAN DAS CHAGAS RAMIRO ALEJANDRO	3255
	150601820013	MENENDEZ ANA VIVIANA	13330
	150629020011	GARAZA PEREYRA FEDERICO GASTON	15500
	150536900011	DIAZ MARTINEZ FERNANDO ALEXIS	15500
	150537990014	FERREIRA CORDERO AXEL EDUARDO	20150
	150360520017	ARMAND UGON NATALIA	58582
	150558730011	BALLESTEROS MATONTE DANIELA STEPHANIE	73200
	060099790010	MARTINEZ BENTANCOR FERNANDO AR	62444
	060090590019	REAL ROSSI ZULMA	22000
	060099930017	LARREA FLORIN MIRIA EBELIA	39359
	060099730018	RODRIGUEZ WITTMAN LILIAN	49146
	150466320011	RODRIGUEZ ESTEVEZ FREDDY MATIAS MIDES SOCIAL	26394
	060060430013	YANSSENS MESA YENNI LIANA	12200
	060076120019	LALUZ TORRES,PAOLA STEFANI	58583
	060060700010	MARTINEZ FUENTES MARIA CRISTINA	26600

3.8.2 Detalle de obligaciones presupuestales impagas

Ejercicio	Acreeedor	Nombre del Acreeedor	Suma de Importe MN
2024	060058610018	DRA.SILVIA LAURA BARIZO	23614,72
	060072180017	DRA. SANDRA PEREZ	43861,01
	060065530016	DRA. SILVIA YANET LANGE BLOCH	40755,66
	060066020011	LUTZ RODRIGUEZ,ANA GABRIELA	61524
	060079990014	ORTIZ LISTUR, FACUNDO	93026,52
	060097860011	LIBRAN CURTINA ANA MARIA	77536,39
	213512170015	LOBATO CORALES CLAUDIA	137500
	180212810019	JDP EVENTOS	70000
	060078620019	GUTIERREZ RAMIREZ,LORELEY	47715,64
	060052810015	PSC.CARDARELLO,EDUARDO	82128,65
	060059780014	ANCHEN TEJERA WALTER DAVID	26600
	040204750015	SILVESTRE DE MORAES MARCO ANTONIO (CONTRAFUEGO)	36498
	060065110017	RUSO MANRIQUE, ADRIAN LEONARDO	101783,48
	180117610016	PANADERIA EL PULMON	9180
	210207830010	SADREP SA	15000
	15346259	ARANA ANDRE MARGARITA	139784,68
	26366680	TOURNABEN ZAPATA MARINA	7160
	26789874	VIGNOLO, ESTHER	12530
	29887354	TAPIA, MARIA ERLINDA	27958,91
	29918616	DE LUCA REVETRIA SILVANA	28261,42
	30197051	BOMBALOFF, ANTONIO Y OTRA	15944,43
	31104661	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	15712,62
	34650566	DR.ARIEL RUSIÑOL	35553,88
	36994841	VIÑOLY FEDERICO Y MA. JOSELA	48203,81
	900001	DIOCESIS SAN JOSE DE	24943
	900004	CENTRO DEMOCRATICO	15377
	900213	SUCESORES GLADIS POZZI	5370
	050219270011	FERNANDEZ MAYORA ELENA LETICIA	102344
	150562270011	GARREL MATEOS PAULA	18998,13
	150479570011	SUAREZ DIAZ, NOELIA ELOISA	103674,34
	060047850012	RAMIREZ ORTIZ DANIELA ALEJANDRA	23000
	219776110016	MONTES DE OCA MONTES DE OCA VERONICA	23000
	150715970014	ALMIRON DEL RIO DANA NADIA	11800
	150580340018	PATRICIA VIVIAN TORRES DIAZ	56320
	060055190018	CASTAÑARES TORRES ELSA RENE	23000
	150580320017	DON DIEGO	89000
	216101750012	FABIDAL SOCIEDAD ANONIMA	124971,18
	060109350018	BERODA SAS	6645
	070027040012	BARRACA FLORINCAR	80171
	060067760019	RESTAURANT EL PORTAL	18290
	060109340012	ALFADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17560
	060055280017	GARCIA LARRAÑAGA ALEJANDRO	83150
	213990620012	ARTELUNA S.A	28353
	218639600013	MANUEL DIAZ AMIR	107220,53
	110157020014	ROSSI RODOLFO	38430
	150690850010	HAHN GUGELMEIER FACUNDO DANIEL	18000
	54429979	FLORES REPETTO, NICOLAS	27000
	219913430017	FG SERVICIOS DE LIMPIEZA	23000
	53795515	ESTEVEZ, SANTIAGO	27000
	060049490013	DR. VET. ALVARO LOPEZ	74372,01
	151041830017	BOMERO ROMAN PETER EDUARDO	27604
	060117450018	MOLINA GUEREQUIZ, MYRIAM CECILIA	15000
	090309310011	PEREZ DELEITE SILVIA GABRIELA	23100
	150909810012	PERDOMO FONTES MARIA SOLEDAD	39014,73
	46522074	DELEITE, GASPAR	15400
	215550520016	LA TACUARA SRL	59049
	060097670018	ARCHENTO MAFFEI JESSICA DANIELA	22000
	150542120014	ECHEVERRIA GARCIA VICTOR HUGO	38500

3.8.2 Detalle de obligaciones presupuestales impagas

Ejercicio	Acreeedor	Nombre del Acreeedor	Suma de Importe MN
2024	060102590013	GARATEGUY JAIME PABLO ANDRES	27000
	060088400011	BEASLEY RIVERO ANTHONY	5287,92
	050090490017	AVILA RODRIGUEZ FABRICIO RAMIRO	112183
	060083250011	GUERRERO LOPEZ NICOLAS JOSE (TECNO FLORES)	3440
	060072980013	COOP.SOCIAL 24 DE NOVIEMBRE	383544
	060079240015	EL TAPE SRL	555472
	060059280011	PEDEMONTE CALLORDA HECTOR L	23977
	060032610010	TIENDA MARTELLA SRL	193886
	216074910018	RSOSA GRÚA TRANSPORTES	122000
	060058680016	TIENDA EL GAUCHO	3735
	060043680015	VIVERO SPRING	62250
	060058770015	CURBELO SANDRO JUAN ANDRES	7904
	060053700019	TABERNE BIDONDO LUIS LEONARDO	10000
	060049090015	CARBALLO AMY,ADRIAN CARLOS	1000
	060001050013	MARTINEZ MARTINEZ S.R.L.	4140
	218287440015	LA CASA DEL BULON (KROSER)	3380
	120014290015	COOP, TRANSPORTE DE PAYSANDU	75707
	220068230017	PELAEZ ISLAS GERONIMO MARTIN	27000
	53320293	DE ARMA ETCHICHURY LORENZO	27000
	120181360013	GIANI BISIO BRUNO MAURICIO	549000
	060067990014	PEREZ GONZALEZ,JORGE FABRICIO	52581
	060053370019	ING.AGRO.MARIA V. HERNANDEZ	35813,51
	060094280014	PANADERIA SERRET II	6530
	050062950017	LAFOR LTDA	11501
	217436990013	GRUPO ONESTA SRL	5817
	060027670019	JEFATURA DE POLICIA	211674
	214572550017	REDELSUR	6000
	211192710018	SISTARBANC S.R.L.	53429
	150668400016	LUGO RAMIREZ AGUSTIN NICOLAS	24200
	150393970011	UGARTE QUINTAS, KARINA DANIELA	75900
	001	CONAFIN - AFISA	887408
Total 2024			60889396,48
Total general			71325873,28

Rafael
RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
 Sub-Directora de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores

Euf
Cra. Ma. EUGENIA VILLA
 Directora Gral. de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores

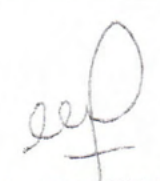
Cristina
Mra Cristina Bidegain Lutz
 Intendencia Dptal. de Flores

251106

000207

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2024		
CONCILIACIONES PASIVOS CON ORGANISMOS ESTATALES		
- UTE		
- SALDO SEGÚN UTE	\$ -	0
		\$ -
- SALDO SEGÚN I.D.F.		
- Ejercicio 2024	\$ 3.537.961	
		\$ 3.537.961
- OSE		
- SALDO SEGÚN OSE	\$ 1.028.955	
		\$ 1.028.955
- SALDO SEGÚN I.D.F.		
- Ejercicio 2024	\$ 1.028.955	
		\$ 1.028.955
- ANTEL		
- SALDO SEGÚN ANTEL (UE 01)	339.707	
- Consumos Corrientes	\$ -	
		\$ 339.707
- SALDO SEGÚN I.D.F.	\$ 177.351	
- Ejercicio 2024	\$ -	
		\$ 177.351


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
 Sub-Directora de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
 Directora Gral. de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


M^{te} Cristina Bidegain Lutz
 Intendente Dptal. de Flores



Montevideo, 13 de junio de 2025

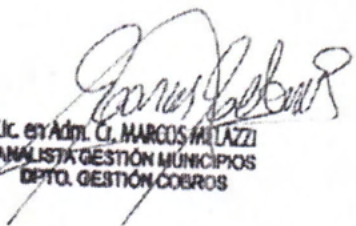
Intendencia Departamental de Flores
Dirección de Hacienda

En respuesta a su solicitud informamos a continuación la deuda que la Intendencia Departamental de Flores no mantenía con UTE al 31 de diciembre de 2024.

Importe \$	Importe \$
Vencida	A vencer
\$ 0	\$ 0

Adjunto encontrará detalle del estado de cuenta a 31 diciembre de 2024 enviado oportunamente a la Dirección de Hacienda.

Quedamos a las órdenes ante cualquier consulta.


LIC. EN ADM. CI. MARGOS MILAZZI
ANALISTA GESTIÓN MUNICIPIOS
DPTO. GESTIÓN COBROS

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES
RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2024

CONCILIACIÓN DE SALDOS DEUDA CON UTE al 31/12/2024

SALDO SEGÚN UTE AL 31/12/2024 0

SALDO SEGÚN I.D.FLORES AL 31/12/2024 3.537.961

Importe a conciliar: 3.537.961

Conciliación con saldo IDF al 31/12/2024

- Consumo Noviembre/2024 - Pago el 13/02/2025 1.789.963

- Consumo Diciembre/2024 - Pago el 13/02/2025 1.741.831

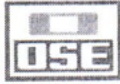
- GDI 2024/340 Paga el 09/01/2025 6.167

TOTAL CONCILIADO 3.537.961

NOTA: Dado que el consumo de la IDF de UTE se compensa con lo recaudado por el ente para la IDF por concepto de Tasa de Alumbrado, los tiempos que se toman como cancelados estos consumos no son los mismos en ambas instituciones.

251106

000210



Obras Sanitarias del Estado

Montevideo, 2 de abril del 2024

Sr. Cliente: Intendencia Departamental de Flores

Presente

De acuerdo con lo solicitado, tenemos el agrado de detallar seguidamente los saldos que adeudaba la Intendencia de Flores al 31/12/2023.

Saldo en \$: \$1.366.268 (un millón trescientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y ocho).

Saldo en USD: 0

El saldo en moneda nacional corresponde a las facturas emitidas por nuestra Administración, según el siguiente detalle:

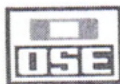
Cuenta	Tipo de Comprobante	Nº Factura	Emisión	Importe en \$
6893267	e-factura	7088898	21/12/2023	7.614,00
6901177	e-factura	7120701	28/12/2023	15.092,00
6901185	e-factura	7116062	28/12/2023	1.300,00
6901193	e-factura	7106122	28/12/2023	18.609,00
6901201	e-factura	7145378	28/12/2023	1.300,00
6901219	e-factura	7116063	28/12/2023	26.030,00
6901227	e-factura	7101193	28/12/2023	1.375,00
6901243	e-factura	7125543	28/12/2023	11.464,00
6901250	e-factura	7120702	28/12/2023	1.875,00



Obras Sanitarias del Estado

6901268	e-factura	7130453	28/12/2023	1.300,00
6901276	e-factura	7125544	28/12/2023	14.624,00
6901284	e-factura	7120704	28/12/2023	36.324,00
6901300	e-factura	7125546	28/12/2023	7.330,00
6901342	e-factura	7145381	28/12/2023	1.300,00
6901821	e-factura	7106124	28/12/2023	1.217,00
6903611	e-factura	7111145	28/12/2023	2.182,00
6905970	e-factura	7130459	28/12/2023	15.199,00
6906010	e-factura	7130460	28/12/2023	1.875,00
6906184	e-factura	7125553	28/12/2023	39.042,00
6906192	e-factura	7116069	28/12/2023	37.893,00
6909261	e-factura	7145385	28/12/2023	1.875,00
6929046	e-factura	7140424	28/12/2023	1.375,00
6929061	e-factura	7120708	28/12/2023	20.661,00
6929079	e-factura	7130458	28/12/2023	85.883,00
6929095	e-factura	7125549	28/12/2023	3.134,00
6929202	e-factura	7125551	28/12/2023	62.071,00
6929384	e-factura	7125552	28/12/2023	20.640,00
6929392	e-factura	7145387	28/12/2023	2.162,00
6929400	e-factura	7120712	28/12/2023	2.323,00
6929418	e-factura	7140426	28/12/2023	1.059,00
6932420	e-factura	7116070	28/12/2023	69.748,00
6932438	e-factura	7101206	28/12/2023	11.007,00
6932446	e-factura	7140428	28/12/2023	73.696,00

251106



Obras Sanitarias del Estado

6932461	e-factura	7135469	28/12/2023	7.441,00
6932537	e-factura	7135468	28/12/2023	8.976,00
6932701	e-factura	7106130	28/12/2023	2.182,00
6936454	e-factura	7101205	28/12/2023	66.927,00
6940175	e-factura	7111146	28/12/2023	2.269,00
6940381	e-factura	7111988	29/12/2023	22.850,00
6940688	e-factura	7111147	28/12/2023	1.217,00
6944201	e-factura	7130461	28/12/2023	63.039,00
6947568	e-factura	7140429	28/12/2023	3.270,00
6947659	e-factura	7116071	28/12/2023	2.165,00
6951461	e-factura	7116073	28/12/2023	1.059,00
6951487	e-factura	7116074	28/12/2023	63.927,00
6954531	e-factura	7106133	28/12/2023	2.165,00
6954556	e-factura	7106134	28/12/2023	6.586,00
6968861	e-factura	7130463	28/12/2023	4.533,00
6978498	e-factura	7130462	28/12/2023	18.253,00
6978506	e-factura	7111151	28/12/2023	1.217,00
6978514	e-factura	7145393	28/12/2023	16.872,00
6978522	e-factura	7140432	28/12/2023	1.371,00
6978530	e-factura	7130464	28/12/2023	10.692,00
6978548	e-factura	7125559	28/12/2023	5.660,00
6978555	e-factura	7145396	28/12/2023	5.610,00
6978563	e-factura	7116072	28/12/2023	1.059,00
6978597	e-factura	7145390	28/12/2023	1.691,00



Obras Sanitarias del Estado

6979108	e-factura	7125561	28/12/2023	2.029,00
6981773	e-factura	7145395	28/12/2023	2.165,00
6982862	e-factura	7130466	28/12/2023	4.713,00
6983134	e-factura	7116076	28/12/2023	21.903,00
6992069	e-factura	7106135	28/12/2023	110.014,00
6992333	e-factura	7125558	28/12/2023	2.165,00
6992424	e-factura	7106138	28/12/2023	151.970,00
6998652	e-factura	7111157	28/12/2023	2.323,00
13407135	e-factura	7145630	28/12/2023	6.428,00
18182345	e-factura	7135848	28/12/2023	14.517,00
19388903	e-factura	7101635	28/12/2023	21.520,00
19389230	e-factura	7140840	28/12/2023	2.162,00
19940810	e-factura	7121142	28/12/2023	6.759,00
21041470	e-factura	7121159	28/12/2023	3.428,00
21149489	e-factura	7106966	28/12/2023	1.300,00
21517723	e-factura	7116888	28/12/2023	1.375,00
22503148	e-factura	7130906	28/12/2023	1.217,00
22503759	e-factura	7130905	28/12/2023	5.007,00
22503999	e-factura	7140883	28/12/2023	1.059,00
22504948	e-factura	7121178	28/12/2023	3.112,00
23621376	e-factura	7135942	28/12/2023	1.587,00
23755424	e-factura	7121193	28/12/2023	1.375,00
23755697	e-factura	7121192	28/12/2023	2.323,00
23916420	e-factura	7135946	28/12/2023	1.875,00



Obras Sanitarias del Estado

25334632	e-factura	7145879	28/12/2023	1.059,00
25334699	e-factura	7145880	28/12/2023	14.797,00
26757035	e-factura	7126042	28/12/2023	5.639,00
26984254	e-factura	7121246	28/12/2023	19.977,00
31495062	e-factura	7146015	28/12/2023	1.849,00
32568143	e-factura	7146033	28/12/2023	1.059,00
32683217	e-factura	7116714	28/12/2023	1.059,00
33561085	e-factura	7116734	28/12/2023	1.875,00
35187384	e-factura	7101924	28/12/2023	2.796,00
35383678	e-factura	7111863	28/12/2023	1.691,00
36074086	e-factura	7131174	28/12/2023	3.134,00
36379667	e-factura	7106868	28/12/2023	1.300,00
37099746	e-factura	7141159	28/12/2023	1.300,00
37229598	e-factura	7116816	28/12/2023	6.759,00
37327349	e-factura	7106891	28/12/2023	1.102,00
37367679	e-factura	7101977	28/12/2023	2.162,00
37368218	e-factura	7106893	28/12/2023	1.300,00
37368289	e-factura	7131210	28/12/2023	2.737,00
38948240	e-factura	7106940	28/12/2023	2.737,00
SALDO AL			1.366.268,00	
31/12/2023				

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES
RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2023

CONCILIACIÓN DE SALDOS DEUDA CON OSE al 31/12/2023

SALDO SEGÚN OSE AL 31/12/2023	1.366.268
SALDO SEGÚN I.D.FLORES AL 31/12/2023	1.372.759
Importe a conciliar:	-6.491
<u>Conciliación saldo Intendencia al 31/12/2023</u>	
- GDI 2023/52 - Pendiente de pago	1.158
- GDI 2023/347 - Paga el 05/01/2024	643
- GDI 2023/348 - Paga el 05/01/2024	683
- Factura M 2336586 - Paga el 11/01/2024	1.241
- Factura M 3565070 - Paga el 11/01/2024	1.241
- Factura M 3593466 - Paga el 18/01/2024	763
- Factura B 7136252 - Paga el 11/01/2024	762
TOTAL CONCILIADO	6.491

subdireccionhacienda@flores.gub.uy

De: subdireccionhacienda@flores.gub.uy
Enviado el: miércoles, 25 de junio de 2025 13:36
Para: subdireccionhacienda@flores.gub.uy
Asunto: RV: CIRCULARIZACIONES -Intendencia Departamental de Flores - Proveedor 06001479 al 31.12.24 (C376)
Datos adjuntos: Oficio ANTEL.pdf; CIRCULARIZACION- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES - 06001479 AL 31.12.24-REMITIR.xlsx

Sres. de la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES :

Recibimos el correo con la nota de ustedes adjunta. Remitimos el saldo al 31.12.24 .Va en el archivo adjunto . El mismo requiere contraseña para acceder, la que remitiremos por vía separada. Por favor indiquen el correo institucional al cual debemos enviarla.

El archivo es:

- CIRCULARIZACION-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES -06001479 AL 31.12.24-REMITIR.xlsx

Muchas gracias desde ya. Saludos.

Gcia. de Sector CONCILIACIONES

División Económica Financiera

ANTEL

25 1 198

Se informa saldo adeudado Intendencia Municipal de Flores
al 31/12/2024

Deuda Telefonía Fija

11/2024	\$ 168.032
12/2024	<u>\$ 171.675</u>
	\$ 339.707

251 100

000218

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2024	
CONCILIACIÓN DE SALDOS ANTEL TELEFONIA FIJA	
SALDO SEGÚN ANTEL AL 31/12/2024	339.707
SALDO SEGÚN I.D.FLORES AL 31/12/2024	177.351
Importe a conciliar:	162.356
- Consumo Noviembre/2024	168.032
ANTEL da como impago el consumo de	
NOVIEMBRE/2024 debido a que el mismo	
se ralizo el 31/12/2024 y no lo pudieron	
contabilizar. (Mail aclaratorio)	
Este pago fue realizado por el MEF	
- FPC 112024 Pago el 23/01/2025	-5.676
TOTAL CONCILIADO	162.356

subdireccionhacienda@flores.gub.uy

De: Martínez Larrosa, Graciela Susana <gmartinezzlarrosa@antel.com.uy>
Enviado el: viernes, 20 de junio de 2025 9:50
Para: 'subdireccionhacienda@flores.gub.uy'
CC: Medina Burgardt, María de Lourdes
Asunto: RE: CIRCULARIZACIONES -Intendencia Departamental de Flores - Proveedor 06001479 al 31.12.24 (C376)
Datos adjuntos: Resumen fact 01-2025.png
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenos días Raquel.

Si bien ese importe fue transferido el 31/12/2024 por transferencia MEF, el mismo se ve reflejado en facturación 01/2025 porque ya se habían emitido las facturas de diciembre al 22/12/2024.

Adjunto resumen.

Saludos.



T/A Graciela Martínez
Cuentas a Cobrar Sector Público
☎: +598 2928 2270
Guatemala 1075 - Nivel 7
gmartinezzlarrosa@antel.com.uy

De: subdireccionhacienda@flores.gub.uy <subdireccionhacienda@flores.gub.uy>
Enviado el: miércoles, 11 de junio de 2025 15:34
Para: CIRCULARIZACIONES ANTEL <CIRCULARIZACIONESANTEL@mail.Antel.com.uy>
CC: Martínez Larrosa, Graciela Susana <gmartinezzlarrosa@antel.com.uy>
Asunto: RE: CIRCULARIZACIONES -Intendencia Departamental de Flores - Proveedor 06001479 al 31.12.24 (C376)

Buenas tardes

En la información recibida de ustedes sobre el saldo deudor de la Intendencia al 31/12/2024 figura como pendiente de pago el consumo Noviembre/2024 por \$ 168.032. = El MEF da como pago este consumo al 31/12/2024 por lo cual en nuestros registro también se da como pago a esa fecha. Esto nos está generando una diferencia en los saldos.

Agradecemos si nos pueden ayudar con esta duda para poder solucionar la conciliación que estamos realizando.

Desde ya muy agradecidos

Saludos

Raquel Saavedra Artola

Subdirectora de Hacienda
Intendencia Departamental de Flores
43642202 Int. 301

De: CIRCULARIZACIONES ANTEL <CIRCULARIZACIONESANTEL@mail.Antel.com.uy>
Enviado el: miércoles, 14 de mayo de 2025 8:58

040220



Ma Cristina Bidegain Lutz
Intendente Pol. de Flores

RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores

EL SAavedra ARTC
b-Directora de Hacienda
pendencia Dptal. de Flores



BANCO
REPÚBLICA

CONSTANCIA DE DEUDA

BANCO REPUBLICA
RUT: 210465260012
CERRITO 351

MONTEVIDEO, 23/05/2025

RUT: 060014790010
NOMBRE: INTENDENCIA DE FLORES

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 15 DEL TÍTULO 14 DEL TO 96, CON LA MODIFICACIÓN INTRODUCIDA POR EL ART. 43 DE LA LEY 18.083, DEJAMOS CONSTANCIA QUE LOS SALDOS A FIN DE CADA MES EN SU MONEDA ORIGINAL DE LOS CAPITALS E INTERESES DE FINANCIACIÓN Y MORATORIOS ADEUDADOS POR LA FIRMA TITULAR A ESTA INSTITUCIÓN POR EL PERÍODO 01/01/24- 31/12/24 SE AJUSTAN AL SIGUIENTE DETALLE:

FECHA	MONEDA	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
31/01/2024	PESOS URUGUAYOS Unidades Indexadas	29.133.333,34	17.759.729.200,37	7.482.936.189.200,37
29/02/2024	PESOS URUGUAYOS Unidades Indexadas	7.381.487,04	17.570.386.569,32	7.399.057.426.569,32
27/03/2024	PESOS URUGUAYOS Unidades Indexadas	7.297.556.971.353,43	18.813.978.171,62	7.316.370.949.525,05
30/04/2024	PESOS URUGUAYOS Unidades Indexadas	7.216.284,62	16.452.039.404,6	7.232.736.659.404,6
31/05/2024	PESOS URUGUAYOS Unidades Indexadas	7.131.163,01	18.384.971.481,63	7.149.547.981.481,63
28/06/2024	PESOS URUGUAYOS Unidades Indexadas	7.047.929.479.948,16	17.469.493.512,07	7.065.398.973.460,23
31/07/2024	PESOS URUGUAYOS Unidades Indexadas	6.965.140,09	16.572.610.490,65	6.981.712.700.490,65
30/08/2024	PESOS URUGUAYOS Unidades Indexadas	6.880.012.833.454,54	17.734.530.613,59	6.897.747.364.068,13
30/09/2024	PESOS URUGUAYOS Unidades Indexadas	6.796.007,26	16.844.492.677,65	6.812.851.752.677,65
31/10/2024	PESOS URUGUAYOS Unidades Indexadas	6.711.743,44	16.636.173.998,2	6.728.379.613.998,2
29/11/2024	PESOS URUGUAYOS Unidades Indexadas	6.626.554.046.309,97	16.424.476.582,45	6.642.978.522.892,42
30/12/2024	PESOS URUGUAYOS Unidades Indexadas	6.541.111.234.352,41	16.862.308.315,77	6.557.973.542.668,18

ACLARACIÓN: PESOS Unidad Indexada: los importes que se muestran corresponden a UNIDADES INDEXADAS

p. BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

3.10 ESTADO Nº 10: EVOLUCIÓN DE CONVENIOS DE PAGO

Acreeedor	Saldo Inicial	Altas	Dif. de cambio perdida	Dif. de cambio ganada	Pagos de Capital	Sub-Total	Saldo Inicial Intereses	Intereses Perdidos	Pago de Intereses	Saldo Final Intereses	Saldo Final Total
ANTEL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BANCO HIPOTECARIO	10.766.410	-	726.436	-	-	11.492.846	-	-	-	-	11.492.846
REPUBLICA AFISA.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
U.T.E	60.733.684	-	3.815.493	927.688	4.324.319	59.297.170	-	3.071.738	3.071.738	-	59.297.170
	71.500.093	-	4.541.930	927.688	4.324.319	70.790.016	-	3.071.738	3.071.738	-	70.790.016

CONVENIO CON BANCO HIPOTECARIO

FECHA FIRMA: 30/04/1998

MONTO ORIGINAL: U.R. 18.284,71

SALDO AL 31/12/2024: U.R. 6.588,99

VALOR U.R. AL 31/12/2024 1.744,25

FORMA DE PAGO: Se va cancelando anualmente con Contribución Inmobiliaria Urbana de padrones del B.H.U. en el Dpto. de Flores y con la eventual venta de terrenos por parte de la I.M.F. al B.H.U. No hay desembolso en efectivo.

PLAZO: El que insuma la cancelación de los Tributos o ventas mencionadas anteriormente.

CONVENIO CON UTE

FECHA FIRMA: 23/12/2013

MONTO ORIGINAL: \$ 103.386.591.-

SALDO AL 31/12/2024: \$ 59.297.170

FORMA DE PAGO: Se cancela en 20 cuotas anuales y consecutivas, la primera de UI 1.245.000, y las siguientes diecinueve de UI 1.244.813 comprendiendo las mismas capital e intereses.-

Cada cuota vencerá el 28 de cada año, siendo el primer vencimiento el 28/02/2015.-

El interés compensatorio sobre saldos se devengará a partir del 30/09/2013 a la tasa del 5% lineal anual.-

AJUSTE: U.I. más intereses desde el 30/09/2013.-

RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores

Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores

Ma. Cristina Bidegain Lutz
Intendencia Dptal. de Flores

251 106

**anv**Agencia Nacional
de Vivienda

Trinidad, 24 de junio de 2025

Sra. Jefa de Sección Contaduría

Intendencia Deptal. de Flores

Natalia MONCHER

P R E S E N T E

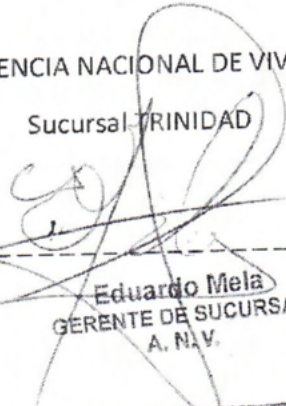
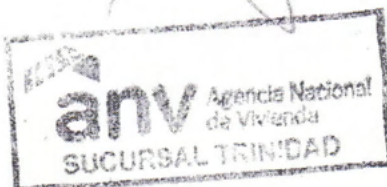
De nuestra mayor consideración:

De acuerdo al convenio suscrito con esa Comuna s/Acta del 19/04/1998, por el programa 602 (Pueblo Andresito), informamos que el saldo de la deuda de la Institución que Ud. representa, al día del 31/12/2024 es de UR 6.588,90 (Unidades Reajustables seis mil quinientas ochenta y ocho con 90/100) y que según vuestros registros se mantiene incambiada desde el año 2019.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

Por AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

Sucursal TRINIDAD


Eduardo Mela
GERENTE DE SUCURSAL
A. N. V.

ACUERDO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES
Y
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS

En la ciudad de Montevideo el 23 de Diciembre de 2013 comparecen **POR UNA PARTE:** la Intendencia Departamental de Flores (en adelante ^{Intendencia} el ~~Gobierno~~ Departamental), representada por el Dr. Armando Castaingdebat y la Sra. Beatriz Ríos, en su calidad de Intendente Departamental y Secretario General respectivamente, constituyendo domicilio en la calle Santísima Trinidad 597 de ciudad de Trinidad, **POR OTRA PARTE:** La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (en adelante UTE) representada por los Sres. Dr. Ing. Gonzalo Casaravilla y Cr. Carlos Pombo, en sus respectivos caracteres de Presidente del Directorio y Gerente General, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 2431, 9no Piso, Secretaría General, cada una identificada como "parte" y en su conjunto como "las partes", se conviene la suscripción del presente instrumento,

Primera (Antecedentes): El día 13 de diciembre de 2012 las partes han suscrito un convenio cuyo objeto fue dar cumplimiento al Art.12 de la Ley 18.860 de 23 de Diciembre de 2011, en donde ^{Intendencia} el ~~Gobierno~~ Departamental reconoció adeudar la suma de \$ 80.286.308 (Pesos uruguayos ochenta millones doscientos ochenta y seis mil trescientos ocho con 00/100) por concepto de consumo de energía eléctrica del alumbrado público y demás servicios eléctricos de los que es titular dicha Comuna, correspondiente a facturas por consumos hasta Diciembre 2010, con posterioridad a dicha celebración y mediante la intervención de la OPP las partes entablaron negociaciones tendientes a mejorar los términos de dicho convenio. Se adjunta copia.

Segunda (Objeto): El presente Acuerdo tiene por objeto reestructurar la deuda establecida en el convenio anteriormente indicado estableciendo una quita del 60% (sesenta por ciento), convertir la deuda a unidades indexadas, fijar nuevos plazos para el

pago, establecer la tasa de interés que va a regir a partir del presente, recibir cesión de derechos y de créditos a los efectos de asegurar el cobro del crédito reestructurado así como habilitar la securitización de los mismos:

Introducción

Tercera (Reconocimiento de Deuda): El Gobierno Departamental adeuda a partir de la firma del presente Acuerdo la cantidad de UI 15.199.658 (Unidades Indexadas quince millones ciento noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho con 00/100) por concepto de consumo de energía eléctrica del alumbrado público y demás servicios eléctricos de los que es titular dicha Comuna, correspondiente a facturas por consumos hasta Diciembre 2010. Según información que se detalla a continuación:

DEUDA CONVENIDA			Subsidio Cobrado 2012-2013 (a)	Deuda con subsidio cobrado aplicado	ACUERDO UTE / INTENDENCIAS CON QUITA 60%	
expresada a valores del 31/12/2010 (Excepción Flotida 30/9/2012)	actualizada al 1/2/2013 (UBT)	actualizada al 1/2/2013 (UBT) + IVA Actualización			0,6	Deuda a Pagar 40%
80.286.308	99.220.966	103.386.591	1.548.881	101.837.709	61.102.626	40.735.084
					UI al 10/10/2013	2,68
					UI	15.199.658

(a) Actualizado por UBT desde la fecha de cobro al valor vigente de la UBT (1/2/2013),

Cuarta (Cuota, Tasa de Interés y Plazo): Dicha cifra será pagadera en 20 (veinte) cuotas anuales y consecutivas, la primera de UI 1.245.000 (Unidades Indexadas un millón doscientos cuarenta y cinco mil con 00/100) y las siguientes diecinueve de UI 1.245.813 (Unidades indexadas un millón doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos trece con 00/100) comprendiendo las mismas capital e intereses.

Cada cuota será pagadera el 28 de febrero de cada año, siendo el primer vencimiento el 28/02/2015. En caso de que alguna de las Fechas de Pago resulte ser un día no hábil, cada cuota deberá ser abonada en su defecto el primer día hábil siguiente, aplicándose la cotización de la UI del día del pago. El interés compensatorio sobre saldos se devengará a partir del 30/09/2013 a la tasa del 5% lineal anual.

En consecuencia el cronograma de pagos será el siguiente:

Cronograma de Pagos

Período	Vencimiento	Pagos	Capital	Intereses	SALDO
0	30/09/2013				15.199.658
1	28/02/2015	1.245.000	155.691	1.089.309	15.043.967
2	28/02/2016	1.244.813	492.615	752.198	14.551.352
3	28/02/2017	1.244.813	517.246	727.568	14.034.106
4	28/02/2018	1.244.813	543.108	701.705	13.490.999
5	28/02/2019	1.244.813	570.263	674.550	12.920.735
6	28/02/2020	1.244.813	598.776	646.037	12.321.959
7	28/02/2021	1.244.813	628.715	616.098	11.693.244
8	28/02/2022	1.244.813	660.151	584.662	11.033.093
9	28/02/2023	1.244.813	693.159	551.655	10.339.934
10	28/02/2024	1.244.813	727.816	516.997	9.612.118
11	28/02/2025	1.244.813	764.207	480.606	8.847.910
12	28/02/2026	1.244.813	802.418	442.396	8.045.493
13	28/02/2027	1.244.813	842.539	402.275	7.202.954
14	28/02/2028	1.244.813	884.666	360.148	6.318.288
15	28/02/2029	1.244.813	928.899	315.914	5.389.390
16	28/02/2030	1.244.813	975.344	269.469	4.414.046
17	28/02/2031	1.244.813	1.024.111	220.702	3.389.935
18	28/02/2032	1.244.813	1.075.316	169.497	2.314.619
19	28/02/2033	1.244.813	1.129.082	115.731	1.185.536
20	28/02/2034	1.244.813	1.185.536	59.277	0
		24.896.451	15.199.658	9.696.793	

Quinta (Forma de Pago - Cesión de Créditos y Garantía): Para el pago del crédito reestructurado en los términos de la cláusula Cuarta precedente, el Gobierno Departamental cede y transfiere el total de los beneficios establecidos en el Art.12 de la Ley 18.860 recibidos desde el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), hasta los importes necesarios para la cancelación total del crédito reestructurado; si hubiere excedentes, los mismos serán transferidos a la Intendencia Departamental de Flores dentro de un plazo máximo de tres días hábiles.

Para el caso que los importes recibidos por esos beneficios no cubran la cuota anual de cancelación de la deuda reestructurada y sus eventuales acrecidas correspondientes, el Gobierno Departamental cede, en forma irrevocable y en carácter subsidiario; hasta el 10% anual de los fondos provenientes del Fideicomiso SUCIVE (Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares); y la cobranza descentralizada que es realizada por medio de los agentes recaudadores Nummi S.A. (Red Pagos), Abitab S.A. y El Correo, todos ejecutables en ese orden.

En caso que sea necesario percibir importes bajo las garantías subsidiarias, se dará noticia a la Intendencia Departamental.

Sexta (Declaraciones de la Intendencia Departamental de Flores): La Intendencia Departamental de Flores declara que, a la fecha el monto de la cesión de beneficios,

derechos y créditos para el pago del presente acuerdo es suficiente, sin afectar considerablemente su presupuesto de gastos y costos operativos, y que la cesión de los créditos se encuentra libre de afectaciones y gravámenes.

Asimismo la Intendencia Departamental de Flores, durante el plazo de vigencia del presente acuerdo y hasta la completa ejecución de las obligaciones que deben ser cumplidas, renuncia a modificar los contratos con el Fideicomiso SUCIVE y los agentes recaudadores en términos que afectare el pago del crédito reestructurado. Asimismo se obliga a incluir en eventuales futuros contratos de recaudación, las mismas estipulaciones que las contenidas en esta cláusula.

Séptima (Tradición de los créditos cedidos): UTE efectuará la notificación de las cesiones a los cedidos (Ministerio de Economía y Finanzas, Fideicomiso SUCIVE y a los agentes recaudadores Nummi S.A. (Red Pagos), Abitab S.A. y El Correo.

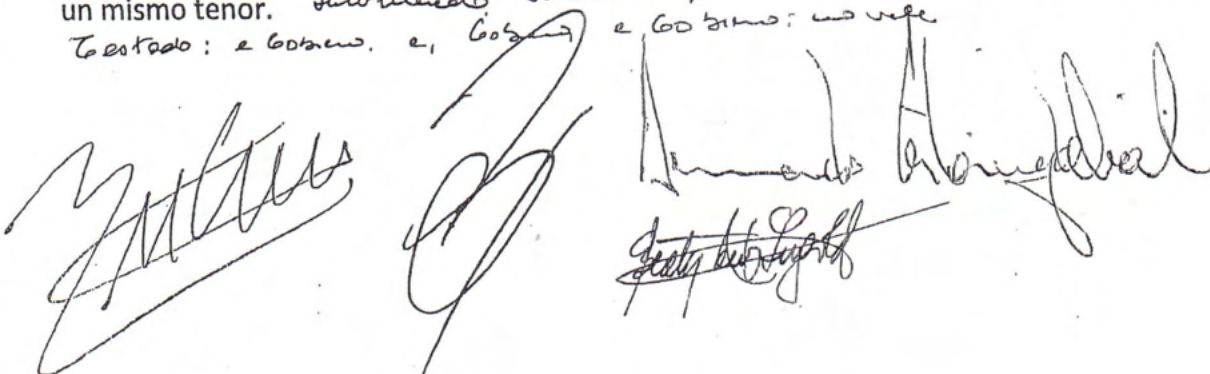
Octava (Convenio Anterior): Se mantiene el convenio citado en la cláusula primera en todos los aspectos no vinculados a la deuda reestructurada por el presente acuerdo.

Novena (Fideicomiso Financiero): UTE podrá securitizar los créditos de este acuerdo, transfiriendo el crédito reestructurado y los accesorios referidos en la cláusula Quinta a un fideicomiso financiero.

En caso que la emisión de oferta pública que proyecta lanzar UTE con la cesión del crédito reestructurado y sus accesorios no logre recuperar íntegramente el equivalente al monto de la deuda reestructurada en este documento y el Fideicomiso se rescinda, el presente acuerdo y las cesiones de créditos indicadas en la cláusula Quinta, mantendrán su total vigencia.

Se dejó constancia por el otorgamiento y suscripción por parte de la Intendencia de Flores se realiza hoy 27 de octubre de 2013, por Antauni de la Junta Departamental

Para constancia se labra el presente en el lugar y fecha indicados en tres ejemplares de un mismo tenor. *Intervenciones Intendente, Intendente, Intendente y vel*
Testado: 2 testigos, el, Gómez y Gómez, uno ve



3.12 ESTADO Nº 12: FONDOS INDISPONIBLES

Concepto/Acreedor	Saldo inicial	Retenido	Pagado	Ajustes	Saldo Final	Antigüedad
1-Retenciones Sobre Sueldos						
BANCO HIPOTECARIO	31.330	276.844	291.158	-	17.016	2024
Cooperativa Bancaria	3.078	45.198	39.450	-	8.827	2024
FUCAC	6.381	429.345	395.792	-	39.935	2024
RETENCIONES JUDICIALES	638.340	9.707.264	10.342.059	-	3.545	2020
SURCO SEGUROS	34.464	426.149	425.552	-	35.061	2024
IRPF SUELDOS	3.139.436	38.921.122	38.396.936	-	3.663.621	2019
BPS	9.598.279	92.652.348	91.690.830	-	10.559.797	2020
COSAP - Cooperativa de la Salud Pública	214	5.499	5.713	-	-	
ADEOM	169.201	2.170.930	2.152.779	-	187.352	2024
ANDA	135.201	1.948.395	1.883.909	-	199.687	2024
CREDINCOOP	113.225	1.351.193	1.347.302	-	117.116	2024
CACCSOE	66.857	793.246	802.476	-	57.627	2024
COOPERATIVA POLICIAL	541.773	7.077.244	7.051.305	-	567.711	2024
CONTADURIA GRAL. DE LA NACIÓN	141.138	1.670.378	1.677.049	-	134.467	2024
CAJA NACIONAL EN \$	1.395.458	17.070.550	17.056.274	-	1.409.734	2024
MET LIFE SEGUROS	15.125	175.882	176.677	-	14.330	2024
CASH	159.710	2.583.568	2.551.964	-	191.314	2024
FUCEREP	3.675	3.482	7.156	-	-	
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA	96.615	1.290.736	1.273.618	-	113.733	2024
CACFSMEF	1.836	71.758	71.444	-	2.150	2024
ACAC	15.996	167.084	173.038	-	10.042	2024
CONVIOM	2.400	32.400	32.400	-	2.400	2024
CODELSUR	1.476	10.350	11.826	-	-	
ANDA ALQUILER	102.950	1.284.301	1.253.368	-	133.883	2024
BROU LIMPIA SUELDOS	3.906.513	49.579.159	49.081.848	-	4.403.824	2024
SACEC Cooperativa Electoral	6.462	101.938	103.715	-	4.685	2024
CINTEPA	129.264	1.552.786	1.564.675	-	117.375	2024
COMAG-Cooperativa Magisterial	11.281	91.419	95.713	-	6.987	2024
ANDA-Credito de Nómina	674.992	9.400.857	9.300.533	-	775.316	2024
REHABILITACIÓN URBANA	4.299	62.099	60.592	-	5.806	2024
COMAG Alquileres	3.063	32.108	32.698	-	2.473	2024
COOPACE	419	94.940	87.204	-	8.155	2024
COOP. MINUANA DE AHORRO Y CREDITO	-	7.141	5.248	-	1.893	2024
Total 1-Retenciones Sobre Sueldos	21.150.449	241.087.714	239.442.302	-	22.795.861	2019
2-Otras Retenciones						
IRPF ARRENDAM. RESIDENTES	37.632	489.577	487.734	-	39.475	2024
IRPF NO DEPENDIENTES	63.263	795.089	757.357	-	100.996	2024
IVA SERVICIOS SALUD	36.094	400.967	386.626	-	50.435	2024
IMEBA	1.018	13.177	13.319	-	876	2024
IRNR NO RESIDENTES	-	161.349	161.349	-	-	
Retenciones Judiciales Serv. Personales	18.516	98.477	108.787	-	8.206	2024
IVA PDGS	-	483.230	483.230	-	-	2023
HONORARIOS LEY 12700	42.825	383.493	393.526	-	32.792	2023
MULTAS PARA TERCEROS	(0)	1.131.258	1.131.258	-	(0)	2019
QUEBRANTOS DE CAJA	205.647	14.000	16.733	-	202.915	2019
TIMBRES CATASTRALES	627	421	-	-	1.047	2022
HONORARIOS TASADORES RIFA	-	72.861	72.861	-	-	
HONORARIOS TASA BROMATOLOGICA	2.492	91.219	93.299	-	412	2023
HONORARIOS POLICIA TRANSITO	-	1.920.130	1.920.130	-	-	
PROGRAMA AGUA RURAL	21.535	(21.535)	-	-	-	
INFRAACCIONES TRANSITO OTROS DPTOS.	12.435.888	3.978.712	-	-	16.414.600	2019
Total 2-Otras Retenciones	12.865.537	10.012.427	6.026.209	-	16.851.755	2019
3-Garantías en Efectivo						
CONVAL SRL.	440.181	-	-	-	440.181	2019
PC CONSTRUCCIONES LTDA.	289.721	-	-	-	289.721	2019
Intendencia Departamental Flores	(18.236)	18.236	-	-	-	2022
BELEN DUPUY HECTOR J.	601.362	-	-	-	601.362	2019

3.12 ESTADO Nº 12: FONDOS INDISPONIBLES

Concepto/Acreedor	Saldo inicial	Retenido	Pagado	Ajustes	Saldo Final	Antigüedad
BELEN CONSTRUCCIONES	135.736	-	-	-	135.736	2019
EL TAPE SRL	225.090	-	-	-	225.090	2022
IDLA S.A.	-	9.135	-	-	9.135	2024
BATISTA OLIVERA HONORIO BENITO	176.279	-	-	-	176.279	2019
BARBOZA CONSTRUCCIONES	27.856	-	-	-	27.856	2019
GIOSA KABILLON JORGE PABLO	150.000	-	-	-	150.000	2023
JOSE CUJO S A	3.206.039	-	-	-	3.206.039	2023
SERVIAM S.A.	2.477	-	-	-	2.477	2019
IMPERPLAST SRL	3.960	-	-	-	3.960	2019
STALORI SA	60.770	-	-	-	60.770	2019
ASII INGENIERIA SRL	106.103	11.702	-	-	117.805	2019
ALCARON SA	6.640	-	-	-	6.640	2019
CASELLA JUAN ANTONIO	131.429	-	-	-	131.429	2019
MOLINSUR S A	2.191.746	226.414	-	-	2.418.160	2021
TELICOR CONSTRUCCIONES	32.520	-	-	-	32.520	2019
SORENSEN MULLIN SABINE	17.793	-	-	-	17.793	2019
EMEKA ARQ. Y CONST. LTDA.	15.000	-	-	-	15.000	2019
GADAFIX SA	786.000	-	-	-	786.000	2019
INVEDAL S.A.	102.602	-	-	-	102.602	2019
ALMIRTAUN SOCIEDAD ANONIMA	150.000	-	-	-	150.000	2023
YESTUL S.A.	161.922	-	-	-	161.922	2019
LUBINFOX S.A.	1.241.195	972.374	-	-	2.213.569	2019
DELTAZUL S.A.	-	19.502	-	-	19.502	2024
FORBEC SRL	70.240	9.079	-	-	79.319	2019
DONGFENG MOTORS	20.291	2.623	-	-	22.914	2019
Total 3-Garantías en Efectivo	10.334.716	1.269.065	-	-	11.603.781	2019
Total general	44.350.702	252.369.205	245.468.511	-	51.251.397	2019


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
 Sub-Directora de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
 Directora Gral. de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


Mra. Cristina Bidegain Lutz
 Intendencia Dptal. de Flores

3.13 ESTADO Nº 13: FONDOS EXTRAPRESUPUESTALES

Concepto	Saldo Inicial	Recaudado	Pagado	Ejecutado Impago	Total Ejecutado	A Resultados	Saldo Final a Cobrar	Saldo Final a Pagar
EXTRA PRESUPUESTO FONDO DE INVERSIÓN DPTAL	20.043.280	-	-	-	-	20.043.280	-	-
EXTRA PRESUPUESTO MVOTMA - REHABILITACIÓN URBANA	8.626.496	838.485	1.845.582	22.266	1.867.848	-	-	7.619.399
EXTRA PRESUPUESTO SUBSIDIO BOLETOS MTOP	-	1.345.506	780.812	-	780.812	-	-	564.694
EXTRA PRESUPUESTO ANCEL FUNCIONARIOS	(926.394)	5.480.794	5.006.452	381.554	5.388.006	-	452.052	-
EXTRA PRESUPUESTO ANCEL EMPRESAS	(9.374)	62.043	67.641	5.780	73.421	-	14.972	-
EXTRA - FONDO CORONAVIRUS MN Fin. FONDO CORONAVIRUS MN	0	(0)	-	-	-	-	-	-
EXTRA - FONDO CORONAVIRUS US\$ Fin. FONDO CORONAVIRUS US\$	0	(0)	-	-	-	-	-	-
EXTRA PRESUPUESTO MGAP - LIMPIEZA TAJAMARES	538.359	14.740.000	15.278.359	794.815	16.073.174	-	-	-
EXTRAPRESUPUESTO PROGRAMA OPORTUNIDAD LABORAL - LEY 19952	186.341	400.000	473.840	1.798	475.638	-	-	112.501
EXTRAPRESUPUESTO - CECAP - MEC/IDF	202.415	-	50.815	-	50.815	-	-	151.600
EXTRAPRESUPUESTO-MIDES - APOYO EMPRENDIMIENTOS Fin. MIDES	133.955	-	-	-	-	-	-	133.955
EXTRAPRESUPUESTO INBA MGAP	-	1.830	1.830	6.122	7.952	-	-	-
EXTRAPRESUPUESTO - MEC- USINA CULTURAL	329.901	-	329.901	-	329.901	-	-	-
EXTRAPRESUPUESTO-CANCHA DE BOCHAS-SECRETARIA DE DEPORTES	7.607.006	(4.842.954)	2.146.662	83.504	2.230.166	-	-	617.390
EXTRAPRESUPUESTO- PLAN AVANZAR - MVOT (Canastas-Materiales)	2.845.492	1.332	2.408.953	92.415	2.501.368	-	-	437.871
EXTRAPRESUPUESTO-Mejoras edilicia - MVOT	168.848	2.195.699	1.838.927	98.894	1.937.821	-	-	525.620
EXTRAPRESUPUESTO-IND-DISPOSITIVO CIUDADELA	(217.816)	566.577	348.761	3.870	352.631	-	-	-
EXTRAPRESUPUESTO-PERGOLAS SOLARES-MIEM	2.777.086	(50.852)	2.676.234	-	2.676.234	-	-	-
EXTRA PRESUPUESTO - EMBAJADA JAPON OMNIBUS ELECTRICO	-	3.590.093	3.590.093	-	3.590.093	-	-	-
EXTRAPRESUPUEST- PLAN AVANZAR - MVOT (Pluviales)	-	-	1.193.268	27.816	1.221.084	-	1.193.268	-
EXTRAPRESUPUESTO - PROYECTO RENOVACION PARQUE CENTENARIO	(639.787)	2.657.167	2.689.840	235.647	2.925.487	-	672.460	-
EXTRA PRESUPUESTO INDA SNC N° 71	(274.195)	1.138.786	1.152.788	64.733	1.217.521	-	288.197	-
EXTRA PRESUPUESTO INDA SNC N° 79	-	624.400	339.408	-	339.408	-	-	284.992
EXTRA PRESUPUESTO ANDE HOGAR VERDE	5.049.327	-	899.500	74.343	973.843	-	-	4.149.827
EXTRA PRESUPUESTO MVOTMA - PROYECTO TERRITORIAL	-	400.000	694.014	-	694.014	-	294.014	-
EXTRA PRESUPUESTO - ORDENAMIENTO TERRITORIAL - MVOT	(676.176)	986.000	309.823	43.286	353.109	-	-	-
EXTRAPRESUPUESTO-Municipio - Secretaría de Deportes	-	-	697.459	-	697.459	-	697.459	-
EXTRAPRESUPUESTO-Municipio MIEM-EFICIENCIA ENERGETICA	-	-	-	-	-	-	-	-
EXTRAPRESUPUESTO JUGATELA Fin. OPP - INJU	29.778	-	-	-	-	-	-	29.778
EXTRAPRESUPUESTO PROYECTO MIEL I.CORTINAS	80.000	-	80.000	-	80.000	-	-	-
EXTRA PRESUPUESTO CENTRO CULTURAL I.CORTINAS	-	150.000	150.000	-	150.000	-	-	-
EXTRAPRESUPUESTO- MEC-BIBLIOTECAS CULTURA	(0)	300.313	300.313	-	300.313	-	-	-
EXTRA PRESUPUESTO - MEC CINE TEATRO PLAZA Fin.	-	846.623	926.246	-	926.246	-	79.623	-
EXTRAPRESUPUESTO - FONDO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	42.265	489.999	223.897	-	273.897	-	-	308.367
EXTRA PRESUPUESTO ANDE-ANII	12.010	-	-	-	-	-	-	12.010
EXTRA PRESUPUESTO PROGRAMA AGUA RURAL	1.418.864	21.535	3.784.903	-	3.784.903	-	905.332	-
EXTRAPRESUPUESTO-CABANAS ACCESIBLES - MINTUR	2.879.571	-	2.139.824	52.650	2.192.474	-	2.363.110	-
EXTRAPRESUPUESTO-EFIC-ENERGETICA-CABANAS SUSTENTABLES-MIEM	(1.023.286)	800.000	2.139.824	-	899	-	-	1.279.101
EXTRA PRESUPUESTO FUTURO VERDE Fin. ANDE	-	1.280.000	899	-	899	-	-	596.000
EXTRAPRESUPUESTO - ECOPARQUE INDUSTRIAL FLORES - INFRA.D.E.T.	-	596.000	-	-	-	-	-	-
EXTRAPRESUPUESTO ANDE COPRODUCTOS	0	(0)	-	-	-	-	-	-
EXTRA PRESUPUESTO PLAZOLETA GORRIONES	(169.883)	-	(169.883)	-	(169.883)	-	-	-
Total	48.984.085	34.619.375	52.257.160	1.989.492	54.246.653	20.043.280	6.960.486	18.263.505

RAQUEL SAavedra ARTOLA

Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores

Cra. Ma. EUGENIA VILLA

Directora Gral. de Hacienda

251106

Me Cristina Bidegain Lutz
Intendencia Dptal. de Flores

3.14 ESTADO Nº 14: DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

Destino	Estimado	Ejecutado Pagado	Ejecutado Impago	Total Ejecutado	Pendiente de Ejecución
Destino a Clasificar					
1701000010 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	-	1.543.650	33.845	1.577.495	-
1701000110 INTENDENTE DEPARTAMENTAL	-	48.792	-	48.792	-
1701000410 JURIDICA	-	12.462	-	12.462	-
1701000710 MESA DE ENTRADA	-	3.072	-	3.072	-
1701000810 PERSONAL - CTAS PERSONALES - RRHH	-	68.418	-	68.418	-
1701000910 PRENSA	-	25.454	-	25.454	-
1701001210 REGISTRO CIVIL	-	79.710	-	79.710	-
1701001410 TRANSITO	-	114.273	-	114.273	-
1701001510 AREA SOCIAL - CEDAC	-	71.837	9.729	81.566	-
1701001610 PORTERIA	-	2.622	-	2.622	-
1701001910 MANTENIMIENTO TRANSITO	-	29.594	-	29.594	-
1701002310 RRHH OFICINA (CARDARELLO)	-	3.150	-	3.150	-
1702000210 CONTADURIA - SUELDOS	-	9.480	-	9.480	-
1702000410 INGRESOS	-	4.200	-	4.200	-
1702000510 COMPUTOS	-	1.300.736	689.686	1.990.423	-
1702000610 PROVEEDURIA	-	-	3.072	3.072	-
1702V99910 MOTOS DEPARTAMENTO HACIENDA	-	237	-	237	-
1703000010 DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	-	2.763.514	-	2.763.514	-
1703000210 HIGIENE OFICINA ADMINISTRATIVA	-	-	4.502	4.502	-
1703000410 HIGIENE AMBIENTAL	-	3.214	-	3.214	-
1703000510 RESTAURANTE Nº 71	-	250.201	-	250.201	-
1703000710 SALUBRIDAD Y LIMPIEZA	-	194.617	-	194.617	-
1703000810 NECROPOLIS	-	11.916	-	11.916	-
1703001010 ECOPARQUE TALICE	-	19.236	21.108	40.344	-
1703001210 LAGO ANDRESITO	-	97.807	193.886	291.693	-
1703001310 BALNEARIO DON RICARDO	-	20.699	-	20.699	-
1703001410 HIPÓDROMO	-	35.743	-	35.743	-
1703001510 OFICINA PASEOS PUBLICOS	-	10.167	-	10.167	-
1703001710 CUADRILLA VIDAL	-	35.857	-	35.857	-
1703001810 VERTEDERO	-	3.154	-	3.154	-
1703001910 ANEXO BARRIO UNIÓN Fin. Presupuesto	-	12.445	-	12.445	-
1703002010 PODAS	-	39.044	-	39.044	-
1703100210 PASEO: PLAZA FLORES	-	48.063	-	48.063	-
1703100310 PASEO: PLAZA WALTER ECHEVERRIA	-	3.380	-	3.380	-
1703100410 PASEO: PARQUE CENTENARIO	-	869.615	-	869.615	-
1703100510 PASEO: PARQUE LAVALLEJA	-	3.227	4.140	7.367	-
1703150110 CENTRO POBLADO: ANDRESITO	-	63.758	-	63.758	-
1703199910 PASEO: OTROS	-	1.774	25.779	27.553	-
1703V01410 NOF1033 - CAMION CISTERNA AGUA	-	10.648	-	10.648	-
1704000010 DEPARTAMENTO OBRAS	-	27.598.303	2.318.297	29.916.600	-
1704000210 ARQUITECTURA OFICINA ADMINISTRATIVA	-	3.072	-	3.072	-
1704000710 OFICINA ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	75.836	-	75.836	-
1704000910 SECCION CARPINTERIA	-	4.150	-	4.150	-
1704001010 SECCION HERRERIA	-	71.578	-	71.578	-
1704001110 SECCION MECANICA	-	16.606	-	16.606	-
1704100110 VIALIDAD OFICINA ADMINISTRATIVA	-	187.178	-	187.178	-
1704M03210 EQ223 - MOTONIVELADORA XCMG	-	2.500	-	2.500	-
1704V07610 NOF1301 - CAMION VW 24250 CRC C/VOL	-	2.830	-	2.830	-
1705000010 JUNTA LOCAL ISMAEL CORTINAS	-	83.400	-	83.400	-
1705000210 I. CORTINAS: OFICINA ADMINISTRATIVA	-	12.970	-	12.970	-
1705000310 I. CORTINAS: MANTENIMIENTO OBRAS	-	177.128	163.700	340.828	-
1705000510 I. CORTINAS: LA CASONA	-	3.310	-	3.310	-
1705199910 I. CORTINAS: OTROS	-	193.453	10.030	203.483	-
1705200110 COLABORACIONES: ISMAEL CORTINAS	-	15.569	-	15.569	-
1711000010 DEPARTAMENTO CULTURA	-	146.968	-	146.968	-
1711000110 DIRECCION CULTURA	-	4.944	-	4.944	-
1711000310 BIBLIOTECAS	-	35.635	-	35.635	-

3.14 ESTADO Nº 14: DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

Destino	Estimad o	Ejecutado Pagado	Ejecutado Impago	Total Ejecutado	Pendiente de Ejecución
1711000610 MUSEO	-	3.439	-	3.439	-
1711000710 TEATRO ARTIGAS	-	48.359	-	48.359	-
1711000810 TEATRO LARRAÑAGA	-	-	25.220	25.220	-
1711000910 CINE TEATRO PLAZA	-	22.672	-	22.672	-
1711001110 HOGAR MDEO	-	79.715	-	79.715	-
1711001210 HOGAR ESTUDIANTIL MONSEÑOR CAVALLERO	-	8.633	-	8.633	-
1711010210 EVENTOS: FESTIVAL DEL LAGO	-	8.250	-	8.250	-
1711010610 EVENTOS: OTROS EVENTOS VARIOS	-	15.083	-	15.083	-
1713000310 TURISMO	-	14.530	-	14.530	-
1716000010 DEPARTAMENTO DEPORTES	-	26.985	-	26.985	-
1716000610 PLAZA DEPORTES	-	26.799	-	26.799	-
1716100110 ESCENARIOS DEPORTIVOS: ESTADIO LAVALLEJA	-	8.100	-	8.100	-
2700000010 OBRAS ILUMINACIÓN	-	7.573.946	8.323.079	15.897.025	-
2707000010 OBRAS VIALIDAD RURAL	-	35.587.028	510.146	36.097.174	-
2707500110 CALZADAS: TODAS	-	4.853.605	-	4.853.605	-
2708000010 OBRAS VIALIDAD URBANA	-	63.299.268	10.795.539	74.094.808	-
2708000410 PROYECTO CICLOVIA TRINIDAD	-	24.213	86.681	110.894	-
2709000010 OBRAS ARQUITECTURA	-	2.883.252	477.465	3.360.717	-
2709000110 PROYECTO PARQUE LAVALLEJA	-	-	0	0	-
2709000510 PLAN VEREDAS	-	5.968	42.953	48.921	-
Total Destino a Clasificar	-	150.941.043	23.738.858	174.679.900	-
Total general	-	150.941.043	23.738.858	174.679.900	-


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
 Sub-Directora de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
 Directora Gral. de Hacienda
 Intendencia Dptal. de Flores


Me Cristina Bidegain Lutz
 Intendencia Dptal. de Flores

251108

000233

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2024

ESTADO 14_1

DETALLE DE OBRAS DE ILUMINACIÓN

OBRA	MANO DE OBRA	APORTE PATRONAL	MATERIALES	TOTAL
------	--------------	-----------------	------------	-------

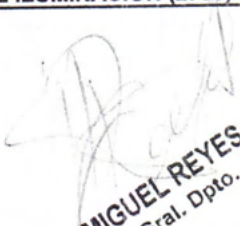
REPOSICIÓN DE LÍNEAS Y LUMINARIAS EN MAL ESTADO

POR ADMINISTRACION	4.771.085	842.276	750.667	6.364.028
--------------------	-----------	---------	---------	-----------

COLOCACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS

POR CONTRATO				9.532.997
--------------	--	--	--	-----------

TOTAL DE OBRAS PROGRAMA DE ILUMINACION (2700)	15.897.025
---	------------


MIGUEL REYES
Director Gral. Dpto. Obras

RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2024

ESTADO 14_2

DETALLE DE OBRAS DE ILUMINACIÓN

COMPARATIVO EN PESOS URUGUAYOS

COMPARATIVO EN UNIDADES FÍSICAS

AÑO	OBRA	Ejecutado	Presupuestado	Unidad de Medida
2024	RECAMBIO DE TENDIDO ELÉCTRICO ALUMBRADO PÚBLICO - TRINIDAD			
2024	REPOSICIÓN DE LÍNEAS Y LUMINARIAS EN MAL ESTADO	300		focos
2024	COLOCACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS	11500		mts cable

MIGUEL REYES
Director Gral. Dpto. Obras

251108

000235

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2024

ESTADO 14_1

DETALLE DE OBRAS DE VIALIDAD RURAL

OBRA	MANO DE OBRA	APORTE PATRONAL	MATERIALES	TOTAL
------	--------------	-----------------	------------	-------

MANTENIMIENTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE CAMINERÍA RURAL

POR ADMINISTRACIÓN	10.367.687	1.973.156	5.647.245	17.988.088
--------------------	------------	-----------	-----------	------------

CAMINERÍA RURAL FINANCIACIÓN OPP

POR ADMINISTRACIÓN	5.542.408	1.058.408	2.730.575	9.331.391
--------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

CALZADAS - PLAN DE EMERGENCIA

POR CONTRATO				7.639.015
--------------	--	--	--	-----------

PLUVIALES LA CASILLA

POR CONTRATO				1.179.981
--------------	--	--	--	-----------

CIRCUITO 1 - TRES ESQUINAS

POR CONTRATO				4.812.304
--------------	--	--	--	-----------

TOTAL PROGRAMA OBRAS DE VIALIDAD RURAL (2707)

				40.950.779
--	--	--	--	------------

MIGUEL REYES
Director Gral. Dpto. Obras

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2024

ESTADO 14_2

DETALLE DE OBRAS DE VIALIDAD RURAL

COMPARATIVO EN PESOS URUGUAYOS

AÑO	OBRA	Ejecutado	Presupuestado
2024	MANTENIMIENTO DE CAMINERIA RURAL	17.988.088	21.203.523
2024	PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES VARIOS		77.465.143
2024	CAMINERÍA RURAL FINANCIACIÓN OPP	9.331.391	
2024	CALZADAS - PLAN DE EMERGENCIA	7.639.015	
2024	PLUVIALES LA CASILLA	1.179.981	
2024	CIRCUITO 1 - TRES ESQUINAS	4.812.304	
	Total	40.950.779	98.668.666

COMPARATIVO EN UNIDADES FÍSICAS

AÑO	OBRA	Ejecutado	Presupuestado	Unidad de Medida
2024	MANTENIMIENTO DE CAMINERIA RURAL	606,0	220	kms+aportes
2024	PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES VARIOS		13,0	kms
2024	CAMINERÍA RURAL FINANCIACIÓN OPP	101,0		kms
2024	CALZADAS - PLAN DE EMERGENCIA	3,0		Calzadas
2024	PLUVIALES LA CASILLA	300,0		mts. Lineales
2024	CIRCUITO 1 - TRES ESQUINAS	1		km

MIGUEL REYES
Director Gral. Dpto. Obras

251106

000237

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2024

ESTADO 14_1

DETALLE DE OBRAS DE VIALIDAD URBANA

OBRA	MANO DE OBRA	APORTE PATRONAL	MATERIALES	TOTAL
------	--------------	-----------------	------------	-------

RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES TRINIDAD

POR ADMINISTRACIÓN	19.271.124,00	3.663.469,00	5.584.755,00	28.519.348
--------------------	---------------	--------------	--------------	------------

RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES TRINIDAD

POR CONTRATO				473.536
--------------	--	--	--	---------

CONST. DE PLUVIALES, PAVIMENTACION E ILUMINACION EN
BARRIO LOS GORRIONES VIEJO

POR CONTRATO				43.819.073
--------------	--	--	--	------------

BICI-SENDA TRINIDAD

POR CONTRATO				109.813
--------------	--	--	--	---------

CONSTRUCCION BADENES Y CORDON CUNETA EN TRINIDAD

POR CONTRATO				1.283.932
--------------	--	--	--	-----------

TOTAL PROGRAMA OBRAS DE VIALIDAD URBANA (2708)

				74.205.702
--	--	--	--	------------

MIGUEL REYES
Director Gral. Dpto. Obras

ESTADO 14_2

DETALLE DE OBRAS DE VIALIDAD URBANA

COMPARATIVO EN PESOS URUGUAYOS

COMPARATIVO EN UNIDADES FÍSICAS

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

MIGUEL REYES
Director Gral. Dpto. Obras

251105

000239

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2024

ESTADO 14_1

DETALLE DE OBRAS DE ARQUITECTURA

OBRA	TOTAL
PLAN VEREDAS APARICIO SARA VIA	
POR CONTRATO	722.464
SUBESTACION ECOPARQUE INDUSTRIAL - INST. BAJA TENSIÓN	
POR CONTRATO	1.563.831
HIPODROMO - CONSTRUCCIÓN TECHO LIVIANO	
POR CONTRATO	513.154
CARGADOR ELECTRICO TERMINAL DE OMNIBUS	
POR CONTRATO	92.476
SOBRETECHO COMEDOR	
POR CONTRATO	224.120
LETRAS ROTONDA BANDERA	
POR CONTRATO	293.593
SUBTOTAL PROGRAMA OBRAS DE ARQUITECTURA (2709)	3.409.638

MIGUEL REYES
Director Gral. Dpto. Obras

DETALLE DE OBRAS DE ARQUITECTURA

AÑO	OBRA	Ejecutado	Presupuestado
2024	REMODELACIÓN Y JUEGOS INCLUSIVOS EN PLAZOLETA - JUAN J. CASTRO		250.000
2024	REMODELACIÓN Y JUEGOS INCLUSIVOS EN PLAZOLETA - CERRO COLORADO		250.000
2024	REMODELACIÓN CANCHA DE BOCHAS Y FRONTÓN - PARQUE CENTENARIO		1.350.000
2024	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS URNARIOS EN CEMENTERIO DE TRINIDAD		920.000
2024	REPARACIÓN MURO PERIMETRAL EN ESTADIO "JUAN A. LAVALLEJA"		500.000
2024	PLAZA "FLORES" (PAVIMENTACIÓN DE VEREDAS E ILUMINACIÓN)		2.000.000
2024	CLIMATIZACIÓN DE SALA MAYOR DEL CINE TEATRO "PLAZA"		3.500.000
2024	PLAZOLETA "RIBOT" (CAMINERÍA, ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO)		600.000
2024	TRANSFORM. ACTUALES TALLERES EN MERCADO CENTRAL TDAD. (2ª ET)		14.000.000
2024	PLAN VEREDAS APARICIO SARAVIA	722.464	
2024	SUBESTACION ECOPARQUE INDUSTRIAL - INST. BAJA TENSIÓN	1.563.831	
2024	HIPODROMO - CONSTRUCCIÓN TECHO LIVIANO	513.154	
2024	CARGADOR ELECTRICO TERMINAL DE OMNIBUS	92.476	
2024	SOBRETECHO COMEDOR	224.120	
2024	LETRAS ROTONDA BANDERA	293.593	
	Total	3.409.638	23.370.000

AÑO	OBRA	Ejecutado	Presupuestado	Unidad de Medida
2024	REMODELACIÓN Y JUEGOS INCLUSIVOS EN PLAZOLETA - JUAN J. CASTRO		500	m ²
2024	REMODELACIÓN Y JUEGOS INCLUSIVOS EN PLAZOLETA - CERRO COLORADO		500	m ²
2024	REMODELACIÓN CANCHA DE BOCHAS Y FRONTÓN - PARQUE CENTENARIO		220	m ²
2024	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS URNARIOS EN CEMENTERIO DE TRINIDAD			
2024	REPARACIÓN MURO PERIMETRAL EN ESTADIO "JUAN A. LAVALLEJA"		400	m ²
2024	PLAZA "FLORES" (PAVIMENTACIÓN DE VEREDAS E ILUMINACIÓN)			m ²
2024	CLIMATIZACIÓN DE SALA MAYOR DEL CINE TEATRO "PLAZA"			nichos
2024	PLAZOLETA "RIBOT" (CAMINERÍA, ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO)		4.000	m ²
2024	TRANSFORM. ACTUALES TALLERES EN MERCADO CENTRAL TDAD. (2ª ET)		2.000	m ²
2024	PLAN VEREDAS APARICIO SARAVIA	234		m ²
2024	SUBESTACION ECOPARQUE INDUSTRIAL - INST. BAJA TENSIÓN	1		unidad
2024	HIPODROMO - CONSTRUCCIÓN TECHO LIVIANO	130		m ²
2024	CARGADOR ELECTRICO TERMINAL DE OMNIBUS	1		unidad
2024	SOBRETECHO COMEDOR	145		m ²
2024	LETRAS ROTONDA BANDERA	1		unidad

MIGUEL REYES
Director Gral. Dpto. Obras

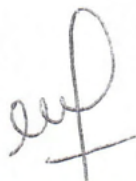
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES**RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2024****3.15. ESTADO N° 15 - EXISTENCIAS DE ACTIVOS**

1- Se adjunta CD conteniendo el inventario de Activos que integran el Patrimonio de la Intendencia al cierre del Ejercicio.

2- El archivo está generado en Excel


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


Wf Cristina Bidegain Lutz
Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores

25 1 106

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES
RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2024**

Estado 16 - APLICACIÓN DEL F.I.G.M.

Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios

RECURSOS LITERAL B:

Fecha recibida la partida	Mes de cargo	Recibido OPP
	Ene	
21/3/2024	Feb	169.374,00
	Mar	
	Abr	
	May	
	Jun	
	Jul	
	Ago	
4/10/2024	Set	32.000,00
7/11/2024	Oct	213.282,00
	Nov	
14/1/2025 y 11/2/2025	Dic	432.216,00
Total recibido de OPP: \$		846.872

Mínimo recibido para Inversión (60%):

508.123

INVERSION:

Programa	Objeto de Gasto	\$
1705	193000	176.602
1705	279000	200.000
1705	279000	84.000
1705	279000	549.000
Total invertido al 31/12/2024:		1.009.602

RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores

Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores

Ms. Cristina Bidegain Lutz
Intendente Dptal. de Flores

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES
RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2024

Estado 17 - FIDEICOMISOS

Tipo de Fideicomiso: de Administración.-
Descripción: Forma de pago: Retención del 15% de los ingresos SUCIVE
Tributos comprometidos: SUCIVE
Funcionamiento: El Fideicomiso operará como se describe a continuación:

- El Fideicomiso se inicia con retenciones que nos hace RAFISA del orden del 15% de la recaudación del SUCIVE, y con eso comienza a pagar gastos propios del Fideicomiso (honorarios, gastos de administración y bancarios).-
- Luego, gestiona créditos bancarios para obtener los fondos que requerirá. Esos créditos bancarios estarán garantizados por la Intendencia Dptal. de Flores, con la retención del 15% de la recaudación del SUCIVE, tal como se indicó. Es decir que la Intendencia pagará, a través de esa retención y en una única cuota anual (Febrero de cada año), el servicio de deuda que asuma el Fideicomiso ante los Bancos.-
- Con esos fondos, el Fideicomiso adquiere terrenos.-
- Vende esos terrenos a diversos grupos habitacionales (Cooperativas, etc.).-
- Cuando esos grupos habitacionales obtienen el crédito de la A.N.V. o del M.V.O.T.M.A., pagan el terreno al Fideicomiso.-
- Con esos fondos, el Fideicomiso vuelve a adquirir terrenos, constituyéndose de esta forma una especie de "Fondo Rotatorio" durante todo el plazo del Fideicomiso.-
- Al final del plazo, el Patrimonio del Fideicomiso se transfiere al Beneficiario, que es la Intendencia Dptal. de Flores.-

Fecha de contrato: 27/11/2018
Partes intervinientes: Intendencia Departamental de Flores
Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (CONAFIN AFISA)
Plazo: 15 años
Objeto del Fideicomiso: Administrar los bienes fideicomitados para la adquisición, enajenación, realojo y reacondicionamiento de terrenos y su entorno, con el fin de otorgar soluciones habitacionales y sociales en el departamento de Flores.

NOTA 1: En la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2018, se aportó copia del contrato de constitución del Fideicomiso (fojas 253 a 270).-

NOTA 2: Se adjunta copia del Informe de la Auditoría de los Estados Financieros del Fideicomiso, por el Ejercicio finalizado el día 31/12/2019, emitido por la firma de auditores EuraAudit Uruguay S.R.L.-


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


MP Cristina Bidegain Lutz
Intendencia Dptal. de Flores

25 1 106

000244

NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS

Audidores & Consultores

**FIDEICOMISO DE
ADMINISTRACION
DE TERRENOS PARA
SOLUCIONES
HABITACIONALES
DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL
DE FLORES**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31/12/2024**

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS
PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DE LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES**

Estados Financieros expresados en pesos uruguayos

CONTENIDO

PÁGINA

Dictamen de los Auditores Independientes	2
Estado de situación financiera al 31/12/2024	6
Estado de resultados	7
Estado de resultado integral	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros al 31/12/2024	11

Dictamen de los Auditores Independientes

A los Señores Directores y Accionistas de
Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión (Conafin Afisa)
Fiduciario del Fideicomiso de administración de terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso de administración de terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estado de resultados, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, y sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fideicomiso de administración de terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores al 31 de diciembre de 2024 y los resultados integrales de sus operaciones, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Base de Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Profesionales establecido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y con el Código de Ética mencionado. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección y de los encargados del gobierno corporativo de la entidad sobre los estados financieros

La Dirección de la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión (Conafin Afisa) en calidad de Fiduciario del Fideicomiso de administración de terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo a los criterios de formulación y presentación establecidos en las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y por el control interno que la Dirección determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un acuerdo o convenio en funcionamiento, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y utilizar la base contable del acuerdo o convenio en funcionamiento, a menos que la Dirección tenga la intención de liquidar el

NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS

Auditores & Consultores

acuerdo o convenio o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

La Dirección o los encargados del gobierno corporativo de la entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera vinculado al Fideicomiso de administración de terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las afirmaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, se puede razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante del fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría a los efectos de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados

NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS

Auditores & Consultores

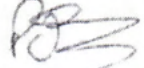
en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

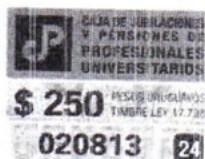
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuación del uso por parte de la Dirección de las bases contables del acuerdo o convenio en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un acuerdo o convenio en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, futuros eventos o condiciones pueden hacer que la entidad deje de continuar como un acuerdo o convenio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance planificado y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas, en casos de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Montevideo, 28 de marzo de 2025.

por Normey - Peruzzo & Asociados


Cr. Pablo García-Gastrillo
C.J.P.P.U. 77447



**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS
PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE FLORES**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2024

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.915.518	3.049.815
Activo no corriente disponible para la venta	5	31.782.213	31.782.213
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		33.697.732	34.832.028
TOTAL DEL ACTIVO		33.697.732	34.832.028
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores comerciales	6	144.126	137.818
Otras cuentas por pagar	7	3.456.970	3.405.562
Deudas financieras	8	5.720.896	5.612.138
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		9.321.992	9.155.518
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	8	19.333.950	23.010.582
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		19.333.950	23.010.582
TOTAL DEL PASIVO		28.655.942	32.166.100
PATRIMONIO			
Aportes de fideicomitente	9	21.511.450	15.621.235
Ajustes al patrimonio		5.211.700	5.211.700
Resultados acumulados		(21.681.360)	(18.167.008)
TOTAL DEL PATRIMONIO		5.041.790	2.665.928
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		33.697.732	34.832.028

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

251108

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS
PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE FLORES**

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos Operativos	10	-	-
Gastos de administración	11	(1.897.244)	(1.830.661)
RESULTADO OPERATIVO		(1.897.244)	(1.830.661)
Resultados diversos	12	-	2.606.656
Resultados financieros	13	(1.617.108)	(1.266.567)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(3.514.352)	(490.572)

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS
PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE FLORES**

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Expresado en pesos uruguayos

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(3.514.352)</u>	<u>(490.572)</u>
Otros resultados integrales	-	5.211.700
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>(3.514.352)</u>	<u>4.721.128</u>

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

251106

000253

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS
PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE FLORES**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	Aportes de Fideicomitentes	Ajustes al Patrimonio	Resultados Acumulados	Total
SALDOS AL 1º DE ENERO DE 2023	9	19.189.472	-	(17.676.436)	1.513.037
Movimientos del ejercicio					
Aportes del Fideicomitente		5.955.522			5.955.522
Transferencia de padrones - terrenos		(9.523.759)			(9.523.759)
Reexpresión valor del terreno por tasación			5.211.700		5.211.700
Resultado del ejercicio				(490.572)	(490.572)
SUB-TOTAL		(3.568.237)	5.211.700	(490.572)	1.152.891
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		15.621.235	5.211.700	(18.167.008)	2.665.928
Movimientos del ejercicio					
Aportes del Fideicomitente		7.865.779			7.865.779
Desembolsos al Fideicomitente		(1.975.565)			(1.975.565)
Resultado del ejercicio				(3.514.352)	(3.514.352)
SUB-TOTAL		5.890.214	-	(3.514.352)	2.375.862
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		21.511.450	5.211.700	(21.684.360)	5.041.790

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

251106

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS
PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE FLORES**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Expresado en pesos uruguayos

	31/12/2024	31/12/2023
1. Flujo de efectivo asociado a actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(3.514.352)	(490.572)
<i>Ajustes por transacciones no monetarias:</i>		
Intereses	1.071.143	1.227.645
Diferencia de cambio de préstamos en UI	1.232.669	1.327.785
Ajuste por revaluación y transferencia de terreno	-	(2.606.656)
<i>Cambios en activos y pasivos:</i>		
Variación de Acreedores comerciales	6.308	5.185
Variación de Otras cuentas por pagar	51.408	1.727.636
Fondos provenientes de operaciones	(1.152.824)	1.191.023
Intereses pagados	(1.218.878)	(1.349.917)
2. Flujo de efectivo asociado a actividades de inversión		
Adquisición de inmuebles para la venta	-	-
Fondos aplicados a actividades de inversión	-	-
3. Flujo de efectivo asociado a actividades de financiamiento		
Aportes de Fideicomitente	5.955.522	5.955.522
Desembolso al Fideicomitente	(1.975.565)	-
Pago de amortizaciones	(4.652.810)	(4.429.274)
Fondos provenientes de actividades de financiamiento	1.237.404	1.526.248
3. Aumento (Disminución) de efectivo y equivalente de efectivo	(1.134.297)	1.367.353
4. Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	3.049.815	1.682.462
5. Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	1.915.518	3.049.815

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS
PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE FLORES**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024

Expresado en pesos uruguayos

NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica

Con fecha 27 de noviembre de 2018, la Intendencia Departamental de Flores en calidad de Fideicomitente (en adelante IDF) y la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. en calidad de Fiduciaria (en adelante CONAFIN AFISA), convienen la constitución de un fideicomiso de administración sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 17.703, el que se denominará "Fideicomiso de Administración de terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores".

1.2 Actividad principal

El Fideicomiso tiene la finalidad de administrar los bienes fideicomitidos para la adquisición, enajenación, realojo y reacondicionamiento de terrenos y su entorno, con el fin de otorgar soluciones habitacionales y sociales en el Departamento de Flores. Estas soluciones habitacionales estarán a cargo de las Cooperativas de Viviendas y otros grupos interesados, pero no serán asumidas por el Fideicomiso.

Dentro de las inversiones previstas a realizar en el marco del Fideicomiso se incluyen las siguientes:

- Adquisición de terrenos con destino a soluciones habitacionales (estimación primaria: 2 manzanas) con la infraestructura necesaria para que los mismos puedan ser habitables. Los terrenos adquiridos por el Fideicomiso serán posteriormente vendidos a Cooperativas de Vivienda y otros grupos de interesados.
- Traslado del Obrador Municipal hacia afuera de la ciudad, dejando una manzana libre para destinarla a soluciones habitacionales
- Traslado de los Talleres, Carpintería y Herrería Municipales hacia afuera de la ciudad.

1.3 Patrimonio fideicomitado

En virtud del contrato de Fideicomiso, la Intendencia de Flores transfiere al Fideicomiso el 15% anual de los derechos de crédito presentes y futuros que a esta le corresponde percibir del Fideicomiso SUCIVE. Esta cesión se hace efectiva a partir del 1º de enero de 2019 y estará vigente hasta la cancelación total de los pasivos que tenga el Fideicomiso.

La transferencia de los mencionados derechos al patrimonio del Fideicomiso tiene por finalidad que los mismos sirvan como fuente de pago de un préstamo bancario previsto a contratar en el contrato y de los gastos del fideicomiso. El excedente anual que se genere en el monto cedido, luego de la afectación de pagos mencionada, será liberado a favor del Fideicomitente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fideicomitente podrá transferir al patrimonio fideicomitado bienes, derechos y/o partidas adicionales a las detalladas anteriormente.

1.4 Régimen fiscal

Con fecha 31 de octubre de 2019, CONAFIN AFISA en calidad de Fiduciaria presentó ante el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante "MEF") una solicitud de exoneración del Fideicomiso de toda clase de tributos en virtud de la aplicación del Art. 730 de la Ley 19.355 que establece beneficios fiscales a los fideicomisos. El artículo 730, que dio nueva redacción al Art. 833 de la ley 18.719, requiere, para el otorgamiento de la exoneración, que el fideicomiso sea constituido o estructurado mediante una serie de mecanismos que detalla en forma taxativa siendo los siguientes:

- Cesión de créditos de organismos del Estado
- Transferencias financieras de partidas presupuestales
- Bienes muebles e inmuebles que, por donación, herencia o cualquier otro título hubieran recibido dichos organismos.

Con fecha 10 de setiembre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas resolvió declarar al Fideicomiso exonerado de impuestos nacionales al amparo a lo dispuesto en el Art. 833 de la Ley N° 18.719 en la redacción dada por el Art. 672 de la Ley N° 19.924, salvo las contribuciones a la seguridad social, desde el momento de su constitución.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros se resumen seguidamente.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas y criterios aplicables a las Unidades Contables del Sector Público establecidos por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza N° 89, que rige para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2017, establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros serán, de acuerdo con la unidad contable que se trate las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio.

En el caso del Fideicomiso, los estados financieros se han preparado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB), traducidas al idioma español, y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estos estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y las notas a los mismos.

251109

2.2 Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

- Enmiendas a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes. Se define la fecha de aplicación para periodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2024.
- Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con convenants", la modificación tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de convenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2024.
- Enmiendas a la NIIF 16 "Arrendamientos" sobre ventas con arrendamientos posterior, la que explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros Obligatoria para ejercicios a partir de 1° de enero de 2024.
- Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y la Declaración de práctica de la NIIF 2), La modificación se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1° de abril de 2023.

La adopción de las enmiendas antes descriptas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fideicomiso.

2.3 Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas por el IASB, pero no vigentes a la fecha

Las siguientes son las normas, modificaciones e interpretaciones ya emitidas, que aún no están vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros del Fideicomiso. El Fideicomiso adoptará las mismas, si corresponde, cuando entren en vigencia.

Normas y modificaciones aún no vigentes con aplicación en los estados financieros efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2025 y no adoptadas anticipadamente:

- Enmienda NIIF 10, NIIF 11 y NIC 28. Esta modificación cambia las reglas para transferencias de subsidiarias a asociadas o negocios conjuntos. La fecha efectiva de esta modificación se ha postergado indefinidamente.
- Enmiendas a la NIC 21 Efectos de las Vacaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. Las modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1° de enero de 2025, y se permite la aplicación anticipada.
- NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (emitida en abril de 2024) – esta Norma establece los requerimientos para la presentación e información a revelar en los estados financieros con propósito general ("estados financieros") para ayudar a asegurar que proporcionan información relevante que representa fielmente los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de una entidad. La NIIF 18 es efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2027, se permite la aplicación anticipada. La NIIF 18 reemplaza a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", traslada muchos requisitos de la NIC 1 sin cambios.
- NIIF 19 Subsidiarias son Obligación Pública de Rendir Cuentas – Información a revelar. Es efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2027, se permite la aplicación anticipada.
- Enmiendas a los requisitos de clasificación y valoración de la NIIF 9 y NIIF 7 – Instrumentos financieros. Las mismas son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2026, se permite la adopción anticipada.

La Administración del Fideicomiso no espera que la aplicación de estas modificaciones genere un impacto significativo en los estados financieros del mismo.

2.4 Criterio general de valuación

Los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición o del compromiso asumido respectivamente, excepto por el inmueble disponible para la venta que se valúa al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

2.5 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros del Fideicomiso se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y de presentación del Fideicomiso, considerando que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

2.6 Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio que se originan en oportunidades de la cancelación de los saldos y las que se originan por la valuación a tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos denominados en una moneda extranjera son imputadas a resultados financieros.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas en monedas distintas a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se exponen en la Nota 13.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las monedas distintas al Peso uruguayo operadas por el Fideicomiso al cierre de los estados financieros:

	31/12/2024	31/12/2023
Unidades indexadas	6,169	5,8737
US\$	44,066	39,022

2.7 Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se utilizó el concepto de fondos igual al efectivo y equivalente de efectivo tal como se define en la nota 2.8.

2.8 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista y a plazo en bancos y otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimientos originales a plazos de tres meses o menos.

2.9 Otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de los deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

2.10 Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

Los inmuebles adquiridos por el Fideicomiso han sido clasificados de acuerdo a la NIIF 5 como un activo no corriente mantenido para la venta en la medida que su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta o transferencia, en lugar de por su uso continuado y se presenta valuado al menor de su importe en libros o su valor razonable en caso de contarse con una tasación y valor de mercado.

Tal como se establece en la Nota 1, los terrenos adquiridos por el Fideicomiso serán enajenados a Cooperativas de Vivienda y otros grupos de interesados, quienes se encargarán de llevar a cabo las soluciones habitacionales enmarcadas en programas de interés social, siendo promovidas y financiadas por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de Uruguay y otras instituciones u organismos públicos.

2.11 Deterioro en el valor de los activos no financieros

En el caso de los activos no financieros diferentes a inventarios que están sujetos a amortización o depreciación, en cada fecha sobre la que se informa, se determina si hay indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro de valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor con cargo a resultados.

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es estimado como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en ejercicios anteriores se analizan en cada fecha de balance en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable.

Una pérdida por deterioro de valor se revierte solo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor. Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa.

2.12 Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción, y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo.

Los acreedores comerciales a plazo que no tengan establecido una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

2.13 Impuesto a la renta

El cargo por impuesto a la renta se determina como la suma del cargo por impuesto corriente y del crédito o débito por el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido.

El impuesto diferido es reconocido utilizando el método del pasivo basado en las diferencias temporarias entre los valores contables y la valuación de activos y pasivos de acuerdo a normas fiscales.

El impuesto diferido es determinado utilizando las tasas y normativa vigente a la fecha de los estados financieros y que se espera sean aplicables cuando el respectivo activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido sea pagado.

El impuesto diferido es cargado o acreditado en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido es tratado en el patrimonio.

2.14 Provisiones

Las provisiones por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando el Fideicomiso tiene una obligación legal o presunta emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

2.15 Presentación de cuentas del Patrimonio

Las cuentas de patrimonio se presentan sobre las siguientes bases:

El capital que representa los aportes realizados por el fideicomitente se presentan a su valor nominal.

Los Ajustes al patrimonio corresponden a reexpresiones de valor de los terrenos propiedad del Fideicomiso, valuados actualmente a valores de mercado.

Los resultados acumulados incluyen los resultados no distribuidos al cierre de cada ejercicio.

2.16 Aportes de fideicomitentes

La Ordenanza N° 89, establece que los recursos que reciban las Unidades Contables incluidas en el literal e) del numeral 1.1), tanto de Rentas Generales como de cualquier Organismo Público, deberán ser tratados contablemente como aumentos del patrimonio. Los aumentos y disminuciones patrimoniales derivados de lo anteriormente mencionado, deberán reconocerse en el momento en que se haga efectiva la transferencia.

2.17 Determinación del resultado

El Fideicomiso ha aplicado el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos.

Los ingresos operativos del Fideicomiso incluyen las ventas de pliegos realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de fideicomiso.

Los resultados financieros del Fideicomiso incluyen: intereses ganados y perdidos y diferencias de cambio. Los intereses son reconocidos utilizando el método del interés efectivo.

NOTA 3 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 89 requiere que la Dirección de la Fiduciaria haga estimaciones y aplique su juicio al aplicar las políticas contables, que afectan los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Fiduciaria se han calculado en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros de las modificaciones, que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar en los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Composición

	31/12/2024	31/12/2023
Bancos	1.915.518	3.049.815
	<u>1.915.518</u>	<u>3.049.815</u>

El saldo de Bancos es mantenido en cuenta corriente en pesos uruguayos en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU).

NOTA 5 – ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31/12/2022 los activos no corrientes mantenidos para la venta correspondían a:

- Terreno adquirido por el Fideicomiso con fecha 28 de noviembre de 2019 por un valor de US\$ 546.032 equivalente a \$ 20.747.032, situado en la localidad de Trinidad, departamento de Flores que consta de una superficie de 29.515 m², padrón N° 1965.
- Terreno con construcciones y mejoras adquirido por el Fideicomiso con fecha 2 de abril de 2020 por un valor de US\$ 289.539 equivalente a \$ 12.740.584, situado en la localidad de Trinidad, departamento de Flores que consta de una superficie de 32.171 m².

Las adquisiciones de los inmuebles referidos fueron autorizadas por resolución del 19 de agosto de 2019 del Intendente Departamental de Flores, y contaron con la anuencia de la Junta Departamental de Flores de fecha 23 de setiembre de 2019.

Tal como se establece en la Nota 1, estos inmuebles serán vendidos a Cooperativas de Vivienda y otros grupos interesados con el fin de otorgar soluciones habitacionales al departamento de Flores.

En el ejercicio finalizado el 31/12/2023 el Padrón N° 1965 formó parte del Plan Avanzar, dicho Plan abarca dos manzanas del fraccionamiento proyectado, cuya superficie total es de 7.341,72 metros cuadrados, quedando un remanente útil de cuatro manzanas con una superficie total de 14.678,91 metros cuadrados. De acuerdo al proyecto de fraccionamiento, a los metros útiles que le queda al padrón original, y a la tasación efectuada para el plan en cuestión, el valor unitario por metro cuadrado es de 0,7974 UR/m².

De acuerdo a lo expresado el valor de los 7.341,72 m² destinados al citado proyecto, asciende a la suma de UR 5854,29 que equivalían a \$ 9.523.759 y el valor del remanente que permanece en propiedad del Fideicomiso asciende a la suma de UR 11.704,96 equivalentes a \$ 19.041.629.

Con fecha 01 de noviembre de 2023 la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., actuando exclusivamente en su calidad de Agente Fiduciario del Fideicomiso de Administración de Terrenos para Soluciones Habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores transfiere libre de toda obligación y gravamen a la Intendencia Departamental de Flores, quien en tales conceptos adquiere la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: treinta y dos (32)

fracciones de terreno sin construcciones sitas en la Primera sección judicial y catastral del Departamento de Flores (padrón anterior en mayor área 1965).

Las partes estiman el monto de esta enajenación en pesos uruguayos nueve millones quinientos veintitrés mil setecientos cincuenta y nueve (\$ 9.523.759).

La administración del Fideicomiso en primera instancia procedió a ajustar el valor del terreno a valores de mercado según tasación realizada para el Plan Avanzar, con contrapartida en el rubro de Ajustes al Patrimonio y posteriormente reflejar la transferencia del terreno (Padrón N° 1965) a la Intendencia Departamental de Flores que generó un resultado de ganancia de \$ 2.606.646 y baja del ajuste al patrimonio por el mismo importe generada por la transferencia del terreno.

NOTA 6 – ACREEDORES COMERCIALES

Composición

	31/12/2024	31/12/2023
Honorarios a pagar CONAFIN AFISA	144.126	137.818
	<u>144.126</u>	<u>137.818</u>

NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición

	31/12/2024	31/12/2023
Provisión honorarios profesionales	39.987	42.703
Excedente a pagar a Fideicomitente	3.416.983	3.362.859
	<u>3.456.970</u>	<u>3.405.562</u>

Excedente a pagar a Fideicomitente

Corresponde al reconocimiento al cierre de cada ejercicio de la obligación con la IDF por los fondos recibidos por el Fideicomiso provenientes del SUCIVE por el mes de diciembre 2024 y diciembre 2023 (ver Nota 9.2).

NOTA 8 – DEUDAS FINANCIERAS

Composición

Corrientes	31/12/2024	31/12/2023
Préstamos bancarios	4.833.488	4.602.115
Intereses a pagar bancarios	887.408	1.010.023
	<u>5.720.896</u>	<u>5.612.138</u>
No corrientes		
Préstamos bancarios	19.333.950	23.010.582
	<u>19.333.950</u>	<u>23.010.582</u>

Préstamos bancarios

Según cláusula 11.3 del contrato de Fideicomiso, se establece que previa instrucción del Fideicomitente, la Fiduciaria podrá celebrar contratos de crédito con destino a financiar el objeto del Fideicomiso por hasta un monto equivalente en UI a US\$ 3 millones. Estos créditos serán repagados con la cesión de créditos de SUCIVE.

Con fecha 18 de marzo de 2019, CONAFIN AFISA comunicó la adjudicación del financiamiento del Fideicomiso de Administración de terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia de Flores por un monto equivalente en UI de hasta US\$ 3 millones a un plazo de 10 años.

Con fecha 27 de noviembre de 2019, se obtuvo préstamo en Unidades Indexadas del BROU por un capital de UI 4.821.828 más intereses a pagar en 10 cuotas anuales consecutivas venciendo la primera el 27 de febrero de 2020, con una tasa de interés efectiva anual de 4,3661%.

Con fecha 22 de enero de 2020, se obtuvo préstamo en Unidades Indexadas del BROU por un capital de UI 572.777 más intereses a pagar en 10 cuotas anuales consecutivas venciendo la primera el 27 de febrero de 2020, con una tasa de interés efectiva anual de 4,3661%.

Con fecha 30 de marzo de 2020, se obtuvo préstamo en Unidades Indexadas del BROU por un capital de UI 2.196.466 más intereses a pagar en 9 cuotas anuales consecutivas venciendo la primera el 1° de marzo de 2021, con una tasa de interés efectiva anual de 4,3661%.

NOTA 9 – PATRIMONIO

La evolución de los Aportes del Fideicomitente al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

	31/12/2024	31/12/2023
Saldo al inicio	15.621.235	19.189.472
Intendencia de Flores- Aportes	7.865.779	5.955.522
Transferencia de Terrenos a la IDF	-	(9.523.759)
Intendencia de Flores- Devolución excedente anual (Nota 9.2)	-	-
Saldo al final	23.487.014	15.621.235

Nota 9.1 – Fondos recibidos

Los Fondos netos recibidos corresponden a los fondos transferidos por SUCIVE, que ingresaron en la cuenta bancaria del Fideicomiso, en virtud de la cesión de créditos de la IDF a favor del Fideicomiso. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, se recibieron fondos para aportes en el marco de la mencionada cesión de créditos por \$ 7.865.779 (\$ 5.955.522 al 31 de diciembre de 2023) en base a una estimación realizada para cubrir las amortizaciones del préstamo y los gastos proyectados para los ejercicios 2024 y 2023.

9.2 Devolución de excedente anual

Tal como se establece en la cláusula 4.3 del contrato de Fideicomiso, "los fondos que perciba la Fiduciaria del Fideicomiso SUCIVE serán irrevocablemente aplicados por ella a la amortización y cancelación del préstamo contraído y los gastos del Fideicomiso. El excedente anual que se genere en el monto cedido, luego de la afectación de pagos mencionada será liberado a favor del Fideicomitente".

Según Oficio N° 4/027/2021 de la IDF de fecha 30 de julio de 2021, se instruye al Fiduciario a que realice la estimación de gastos de administración hasta el 31 de diciembre de 2021 y se transfieran a la

cuenta de la IDF el excedente de fondos. Asimismo, se establece que a partir del mes de julio de 2021 y hasta fin de año los fondos que se reciban en virtud de la cesión, mensualmente sean transferidos a la cuenta bancaria de la IDF.

Para los años venideros debería operarse de la misma forma es decir, una vez cubiertas las obligaciones financieras del ejercicio, y estimado los gastos de administración hasta el 31 de diciembre de ese año, los demás fondos constituyen un excedente de dinero y por lo tanto deben ser transferidos a la Intendencia Departamental de Flores, en forma mensual.

Respecto al oficio N° 4/027/2021 de la IDF, en vista del tratamiento que deben darse a los fondos recibidos, desde 2022 únicamente se considera aporte de capital el monto que se reserva a efectos de cumplir con las obligaciones del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2024, quedan pendiente de devolución los fondos recibidos del SUCIVE correspondiente al mes de diciembre de 2024, por un monto de \$ 3.416.983 (\$ 3.362.859 al 31 de diciembre de 2023), los cuales se encuentran reconocidos como pasivo dentro del capítulo Otras cuentas por pagar (ver Nota7).

9.3 Desembolso al Fidecomitente

Con fecha 20 de diciembre de 2024, la Intendencia Departamental de Flores solicita al Fideicomiso que le transfiera los resultados obtenidos por las colocaciones financieras durante los años 2023 y 2024 que ascienden al importe de \$ 1.975.565.

9.4 Ajustes al patrimonio

Los Ajustes al patrimonio corresponden a reexpresiones de valor de los terrenos propiedad del Fideicomiso, valuados actualmente a valores de mercado.

NOTA 10 – INGRESOS OPERATIVOS

Al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no se han obtenido ingresos de sus actividades operativas.

NOTA 11 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición

	31/12/2024	31/12/2023
Honorarios fiduciaria (Nota 11.1)	1.780.210	1.775.722
Honorarios profesionales	44.548	44.240
Impuestos	10.985	-
Otros gastos	61.501	10.699
	<u>1.897.244</u>	<u>1.830.661</u>

Nota 11.1 – Honorarios Fiduciaria

En virtud del contrato de constitución del Fideicomiso, se establece que la Fiduciaria percibirá las siguientes remuneraciones por la administración del Fideicomiso:

- Por la estructuración del Fideicomiso la suma de US\$ 10.705 más IVA pagaderos de la siguiente forma: 50% con la suscripción del contrato y el 50% restante una vez suscrito el préstamo con la institución financiera.
- Remuneración mensual de UI 19.150 más IVA
- Por las colocaciones en instrumentos financieros que el Fideicomitente instruya de los fondos ociosos que el Fideicomiso tenga, una remuneración del 10% + IVA sobre los rendimientos positivos que se obtengan.

El monto total de honorarios por administración (IVA incluido) devengados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue de \$ 1.780.210 (\$ 1.775.722 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023).

NOTA 12 – RESULTADOS DIVERSOS

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la transferencia parcial de los terrenos que poseía el Fideicomiso a favor de la Intendencia Departamental de Flores descrito en Nota 5, generaron un ingreso diverso equivalente al importe de \$ 2.606.656.

NOTA 13 – RESULTADOS FINANCIEROS

Composición

	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos financieros		
Intereses ganados	703.656	1.314.363
	<u>703.656</u>	<u>1.314.363</u>
Costos financieros		
Intereses perdidos	(1.071.143)	(1.227.643)
Diferencia de cambio	(1.232.669)	(1.327.785)
Gastos bancarios	(16.952)	(25.502)
	<u>(2.320.764)</u>	<u>(2.580.930)</u>
Total Resultados financieros	<u>(1.617.108)</u>	<u>(1.266.567)</u>

NOTA 14 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Fideicomiso, lo exponen a una variedad de riesgos financieros, siendo los principales a los que se encuentra expuesto los riesgos de crédito, de liquidez y de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de cambio de precios y riesgo de tasa de interés sobre flujos de efectivo).

La administración del riesgo es ejecutada por la Dirección de la Fiduciaria, que establece las políticas generales y específicas para la administración de los riesgos anteriormente mencionados en el marco del contrato de Fideicomiso.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es la probabilidad de pérdida financiera que enfrenta el Fideicomiso derivada del incumplimiento de las obligaciones asumidas por la contraparte de un contrato. Los activos financieros

del Fideicomiso expuestos a este riesgo lo constituyen los saldos bancarios y las cuentas por cobrar. En el caso de los saldos bancarios este riesgo se encuentra acotado en la medida que la contraparte es un banco local de primera línea. En el caso de las cuentas a cobrar corresponde a un saldo que se mantiene con CONAFIN AFISA.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Fideicomiso no logre cumplir con la cancelación de las obligaciones asumidas a sus correspondientes fechas de vencimiento.

El Fideicomiso, a través de la Dirección de su fiduciaria gestiona este riesgo mediante el mantenimiento de niveles suficientes de disponibilidades, así como realizando una planificación adecuada de los flujos de caja con el fin de cumplir con los vencimientos de sus pasivos. Los Excedentes que se transfieren a la IDF, son calculados considerando las proyecciones de gastos del Fideicomiso de forma de que el mismo pueda cumplir con sus obligaciones.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

	Vencimiento de flujos de efectivo			
	Valor en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024				
Acreedores comerciales	144.126	144.126	-	-
Otras cuentas por pagar	3.456.970	3.405.562	-	-
Deudas financieras	25.054.846	5.603.301	20.407.357	-
	28.655.942	9.204.397	20.407.357	-

	Vencimiento de flujos de efectivo			
	Valor en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023				
Acreedores comerciales	137.818	137.818	-	-
Otras cuentas por pagar	3.405.562	3.405.562	-	-
Deudas financieras	28.622.720	5.800.188	21.208.863	4.801.795
	32.166.100	9.343.568	21.208.963	4.801.795

Riesgo de mercadoRiesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio

Los estados financieros incluyen los siguientes saldos en monedas diferentes al peso uruguayo (moneda funcional del Fideicomiso)

	31/12/2024			31/12/2023		
	US\$	Unidades Indexadas	Equivalente en \$	US\$	Unidades Indexadas	Equivalente en \$
ACTIVO						
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Total Activo	-	-	-	-	-	-
PASIVO						
Deudas financieras	-	4.061.411	25.054.846	-	4.873.031	28.622.720
Total Pasivo	-	4.061.411	25.054.846	-	4.873.031	28.622.720
Posición neta activa /(pasiva)	-	(4.061.411)	(25.054.846)	-	(4.873.031)	(28.622.720)

Análisis de sensibilidad:

El fortalecimiento de un 10% de la moneda funcional al cierre del ejercicio respecto a la Unidad Indexada, manteniéndose constante la tasa de interés, implicaría un incremento del patrimonio y del resultado del ejercicio de \$ 2.505.485 (\$ 2.862.272 al 31 de diciembre de 2023).

El debilitamiento de un 10% de la moneda funcional respecto a la Unidad Indexada al cierre de ejercicio, habría tenido un efecto opuesto al mencionado en el párrafo anterior.

Riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no mantiene activos financieros sujetos al riesgo de tasa de interés.

El siguiente es el detalle de los pasivos financieros que devengan intereses:

	Tasa efectiva anual	Total \$ al 31/12/2024	Total \$ al 31/12/2023
Préstamos bancarios en UI	4,3661%	25.054.846	28.622.720

NOTA 15 – CONTINGENCIAS

Al cierre del presente ejercicio, no existen juicios contra el Fideicomiso ni otras contingencias que ameriten su inclusión en los presentes estados financieros.

NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, no se han producido hechos o transacciones que puedan afectar significativamente a los mismos.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES**RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2024****4 - OTRAS INFORMACIONES**

- 4.1. De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del TOCAF la Intendencia ha aplicado el criterio de lo ejecutado tanto para los gastos de funcionamiento como para los de inversión.
- 4.2. Durante el ejercicio no ha habido cambios de criterio en la contabilidad.
- 4.3. En la Contabilidad Presupuestal se utiliza el método de partida doble.
- 4.4. Se adjunta certificado del B.S.E. que acredita el cumplimiento de la ley de accidentes de trabajo.
- 4.5. Se adjunta informe de la Asesoría Jurídica sobre los juicios iniciados contra la Comuna.


RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


Cra. Ma. EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda
Intendencia Dptal. de Flores


M^{te} Cristina Bidegain Lutz
Intendente Dptal. de Flores

Juicios pendientes a Diciembre de 2024**Juicios como parte demandada**

- Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. Ficha IUE 254-471/2017. Daños y Perjuicios. Fraygola Tatiana y otros c/ Belen construcciones, OSE e IDF.

Expediente de liquidación de sentencia IUE 254-23/2023

Previsión:

En el corto plazo deberá preverse el pago de U\$S 90.000, los cuales no generan intereses y la suma de \$10.844.486 a marzo 2025.

- Juzgado Letrado de 1era, Instancia de Flores de 2do. Turno. BAMILIR S.A. C/ Intendencia Departamental de Flores. Acción Reparatoria. Ficha IUE 254-439/2019

En expediente IUE 254-54/2024 se tramita proceso incidental de liquidación de la sentencia, el cual se encuentra en Primera Instancia.

Monto a prever: \$3.082.288 más reajuste de Ley 14.500 desde el acaecimiento del hecho ilícito (06/10/2015)

- Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores. Bitancurt, Claudia c/IDF. Demanda por daños y perjuicios. Monto reclamado por daño moral U\$S 20.000 y por lucro cesante \$ 5.520.000. Se dictó sentencia de Primera Instancia eximiendo a la Intendencia, la

- Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. Ficha IUE 254-13/2022. "IDF c/Pereira Etchamendy". Juicio Ejecutivo. Se trabó embargo específico, se está prosiguiendo ejecución, se intimó entrega de títulos que no fueron agregados y se procederá a la realización de segundas copias. Valor estimado \$1.500.000.
- IDF c/ Buamoud Alaadin M Ali. IUE 2-121179/2024 Juicio Ejecutivo Tributario. Monto reclamado \$98.388.
- IDF c/Gonzalez Isidro. Juicio Ejecutivo Tributario. IUE 2-26932/2025. Monto reclamado \$1.790.520
- IDF c/Matías Irureta IUE 254-368/2022. Monto a cobrar por sentencia \$7.715.220.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

DANIEL RIBARREN
Asesor Jurídico
I.D.F.

DETALLE DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

EMPRESA	Honorarios	LUGAR DE TRABAJO
ALBERTO ALMIRON, ANNIE	11.625	Municipio Ismael Cortinas
ANCHEN, DALMA	86.566	Coordinadora gral. Del Municipio I. Cortinas
ANCHEN, WALTER	26.600	Municipio Ismael Cortinas
ARCHENTO, JESSICA	20.000	Oficina de Turismo
ARMAN UGON, NATALIA	58.583	Oficina de Discapacidad
ARMAN UGON, NATALIA	12.200	Oficina del Adulto Mayor
BARIZO, Dra. SILVIA L.	25.719	Servicio Médico
BENTANCOR, FLORENCIA	55.036	Area social
BETERAL, INES DEL LUJAN	47.456	Trabajo con adultos mayores de I. Cortinas
BOMERO, PETER	23.000	Comedor Municipal
BRUN SEIMUR, FEDERICO	25.500	Cruz Roja
CALLABA LEGUIZAMON, VANESSA	31.340	Oficina de Turismo
CALO QUEVEDO, ALFREDO	26.600	Vigilancia I. Cortinas
CARDARELLO SERPA, EDUARDO	96.108	R.R.H.H.
CASCO PEREZ, WASHINGTON	26.600	Vigilancia I. Cortinas
CASTAÑARES, ELSA	23.000	Dpto. de Servicios Generales
CERINI, VALENTINA	29.170	Dispositivo Ciudadela
CURBELO ETCHECHURY Victoria	2.431	Expedición de libretas de conducir I. Cortinas - \$ 1990 por jornada
DE LEON MENENDEZ, JORGE	26.600	Municipio Ismael Cortinas
DEL RIO HORNO, VIVIANA	11.625	Municipio Ismael Cortinas
DELEITE, GASPAS	15.400	Instructor de Boccia
DIAZ AMIR, MANUEL	113.747	Arquitectura
DIAZ CORDERO, PATRICIA	11.625	Municipio Ismael Cortinas
DIAZ MARTINEZ, ALEXIS	15.500	Municipio Ismael Cortinas
DURAN CHAGAS, RAMIRO	13.330	Municipio I. Cortinas
FERNANDEZ, LETICIA	102.344	Prensa
FERREIRA AXEL	14.620	Municipio I. Cortinas
FUENTES, MARIA CRISTINA	26.600	Vigilancia I. Cortinas
FUMERO, AMALIA	54.931	Biblioteca Casa de la Cultura
GARATEGUY JAIME, PABLO	40.480	Municipio Ismael Cortinas
GARAZA PEREYRA, GASTON	15.500	Municipio Ismael Cortinas
GARCIA, MARIA FATIMA	23.000	Hogar Estudiantil de Trinidad
GARREL MATEOS, PAULA	20.496	Arquitecta Proy. Territorial
GARREL MATEOS, PAULA	22.266	Arquitecta Rehabilitación Urbana
GARREL MATEOS, PAULA	24.426	Arquitecta Cedac
GARREL MATEOS, PAULA	27.412	Plan Avanzar
GUTIERREZ RAMIREZ, LORELEY	53.901	técnico prevencionista
HERNANDEZ, Ing.Ma. VERONICA	40.456	Chacra Mpal. - huertas
HERNANDEZ, LEONARDO	20.000	Municipio Ismael Cortinas
HERRERA DE LEON, VIVIANA	17.764	Rehabilitación Urbana
LALUZ TORRES, PAOLA S.	58.583	Area de RRHH
LANGE, Dra. Silvia Yanet	25.722	Servicio Médico
LANGE, Dra. Silvia Yanet	12.861	Policlínica de Andresito
LARREA FLORIN Miriam Ebelia	39.359	Hogar Estudiantil
LIBRAN CURTINA Ana Maria	83.222	Oficina de Validad
LIMA, JESSICA	13.000	Fotografía Prensa
LOPEZ, Dr. Alvaro	78.899	Reserva Dr. Tálce
LUGO RAMIREZ, NICOLAS	24.200	Oficina de la Juventud
LUTZ RODRIGUEZ Ana Gabriela	61.524	Equipo Ordenamiento Territorial
MACIEL, Dra. Valentina	31.119	CEDAC
MAESTRECASA, CESAR	31.340	Oficina de Turismo
MARTINES FUENTES, CRISTINA	26.600	Municipio I. Cortinas
MARTINEZ BENTANCOR Adrian	62.444	Computos
MENENDEZ, ANA VIVIANA	13.330	Municipio Ismael Cortinas
MERCADAL CALO, DARIO	13.330	Municipio Ismael Cortinas
MEYER, ADRIANA	23.800	Municipio I. Cortinas
MOLINA GUEREQUIZ, MIRYAM	15.000	Balneario Don Ricardo
MONTES DE OCA, VERONICA	23.000	Dpto. de Servicios Generales
OCAMPO, MELISA	23.000	Dpto. de Servicios Generales
OLIVERA PLAZA, JULIO E.	60.663	Ordenamiento Territorial
ORTIZ LISTUR Facundo	98.689	Asesoría Notarial
OSANO, SANTIAGO	80.190	Secretario de Municipio de I. Cortinas
PERDOMO, SOLEDAD	50.000	Hogar Estudiantil, Gestión Humana, Oficina de Género
PERDOMO, SOLEDAD	58.340	Dispositivo Ciudadela
PEREZ CASTRO, SANDRA	25.826	Servicio Médico
PEREZ CASTRO, SANDRA	18.150	Médica Certificante
PEREZ DELEITE, GABRIELA	23.100	Parque Levalleja
PEREZ GONZALEZ Jorge Fabricio	52.581	Esc. Mpaes. Deportes
RAMIREZ, DANIELA	23.000	Dpto. de Servicios Generales
RAVEM INFORMATICA SRL.	264.211	Centro de Computos
REAL, ZULMA	22.000	Coordinación de castraciones
RODRIGUEZ ESTEVEZ, FREDDY	26.600	Municipio I. Cortinas
RODRIGUEZ LALUZ, KARINA	30.662	Hogar estudiantil de Mdeo
RODRIGUEZ WITMAN, LILIAN	49.150	Hogar estudiantil de Mdeo
RUSSO MANRIQUE ADRIAN	107.979	Promoción y Desarrollo
SUAREZ DIAZ, NOELIA	55.036	Asistente Social del Cedac
SUAREZ DIAZ, NOELIA	12.848	Mejoras Edilicias
UGARTE QUINTAS, Karina Daniela	80.520	Laboratorio
VALIENTE CAMIROTTE, PILAR	23.500	Oficina de Turismo
VILAR ACOSTA, LETICIA	31.340	Oficina de Turismo
VILLARREAL CABRERA, AZUCENA	26.600	Vigilancia I. Cortinas
VILLAVICENCIO, GLORIA	23.000	Dpto. de Servicios Generales
ZARZA PIRIZ, VERONICA	47.456	Municipio Ismael Cortinas
ZABALA LEGASPI, APARICIO	58.740	Oficina de la Juventud

M^{ra} Cristina Bidegain Luz
Intendente Dptal. de Flores

Cra. M^{ra} EUGENIA VILLA
Directora Gral. de Hacienda

RAQUEL SAAVEDRA ARTOLA
Sub-Directora de Hacienda



25 1 106

000272

viernes 06 junio 2025

Certificado de Cumplimiento Ley 16.074

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES**PÓLIZA:5223755**

EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO CERTIFICA QUE LA EMPRESA MENCIONADA TIENE CONTRATADA UNA PÓLIZA QUE CUBRE EL RIESGO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENCONTRÁNDOSE AL DÍA A LA FECHA DE EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO CON EL PAGO DE LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES.

ESTE CERTIFICADO NO ES VÁLIDO PARA ACREDITAR MODIFICACIONES POSTERIORES A SU FECHA DE EMISIÓN.

LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO ES DE 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDIDO.

EN EL DÍA DE LA FECHA SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y A LOS EFECTOS PREVISTOS POR LA NORMATIVA VIGENTE.

PARA INDIVIDUALIZAR A LAS PERSONAS AMPARADAS POR LA PÓLIZA SE DEBERÁ REQUERIR LA NOMINA DE PERSONAL DECLARADO ANTE EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL POR PARTE DE LA EMPRESA ASEGURADA.

por el Banco de Seguros del Estado

Gabriela Serafino
Directora
Div. Comercial / Vida



BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL
Asesoría Tributaria y Recaudación
CERTIFICADO COMÚN

Ley N°16.170 del 28/12/90 artículos 662, 663 y 665.

000273

N° CONTRIBUYENTE

00060014790010

CERTIFICADO N°

3318792

EN MONTEVIDEO, EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

LA ASESORÍA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL CERTIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES** SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN REGULAR DE PAGOS CON LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS TRIBUTOS, SEGÚN LOS IMPORTES QUE A SU JUICIO ADEUDABA.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR EL TÉRMINO DE **180 DÍAS** CORRIDOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU EXPEDICIÓN.

VENCIMIENTO: 19/04/2025

Para verificar la autenticidad del certificado podrá realizarlo mediante la firma electrónica o la lectura del código QR:



CLAVE: 00007-69862-00000-18034

<http://www.bps.gub.uy/8762/>

Este certificado no tiene efecto liberatorio sobre las deudas que pudieran surgir a favor del B.P.S. por reliquidaciones que se efectúen por el contribuyente o por la propia Administración.
En caso de error u omisión en perjuicio del B.P.S., este se reserva el derecho de reclamar al contribuyente el importe correspondiente.
El Organismo, en aplicación del artículo 665 de la ley 16170, suspenderá sin más trámite la vigencia de los certificados expedidos toda vez que el contribuyente se atrasare en el cumplimiento de sus obligaciones.

251106

000274

Certificado Único - Resultado

Ministerio
de Economía
y Finanzas

DGI

DIRECCIÓN
GENERAL
ADMINISTRATIVA

RUT 060014790010 Denominación INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

Imprimir	Estado	Histórico	Plazo	Fecha Emision	Fecha de Vto.	Procedencia	Fecha sol.
	Habilitado			13/05/25	31/05/26	AUTO	13/05/25
				13/05/24	31/05/25	WEB	23/10/17
				11/05/23	31/05/24	WEB	23/10/17
				06/12/22	31/05/23	WEB	23/10/17
				29/11/21	30/11/22	WEB	23/10/17
				23/11/20	30/11/21	WEB	23/10/17
				03/12/19	30/11/20	WEB	23/10/17
				03/12/18	30/11/19	WEB	23/10/17
				05/07/18	30/11/18	WEB	23/10/17
				24/11/17	30/06/18	WEB	23/10/17
				23/11/16	30/11/17	WEB	23/10/17

25 1 106



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
DE FLORES

Trinidad, 25 de JUNIO 2025

tome Razón con el N° 251106 Consta.


Marcela Barragán
Jefe de Sección
Mesa de Entrada

251106

000276



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
DE FLORES

nidad; 26 de junio de 2025.(251106).Res.11.224.2025.-----

VISTO y ATENTO:- A lo informado precedentemente y a lo establecido en los Artículos 214 y 222 de la Constitución de la República; **la INTENDENTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, RESUELVE:-** Apruébese la Rendición de Cuentas ejercicio 2024 y remítase a la Junta Departamental de Flores a sus efectos.-----
gcs.-



Lic. Ma. NOEL VILLALBA
Secretaria General



Mª Cristina Bidegain Lutz
Intendenta Dptal. de Flores